DIAGNÓSTICO POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS

2024 - 2027

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ARMENIA CON MÁS OPORTUNIDADES

James Padilla García
Alcalde de Armenia, Quindío
2024 - 2027

ALCALDÍA DE ARMENIA

ALCALDÍA DE
ARMENIA

DIAGNÓSTICO POR LINEAS ESTRATÉGICAS
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
ARMENIA CON MÁS OPORTUNIDADES 2024-2027

TABLA DE CONTENIDO

1.	***PRESENTACIÓN***	***11***
2.	***DIAGNÓSTICO POR LINEAS***	***12***
2.1	**LÍNEA: ARMENIA TERRITORIO SOCIAL**	14
2.1.1	DATOS GENERALES.	14
2.1.2	DEMOGRAFÍA.	14
2.1.3	POBLACIÓN ÉTNICA.	15
2.1.4	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	16
2.1.5	EDUCACIÓN.	31
2.1.6	CULTURA.	39
2.1.7	DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA.	59
2.1.8	INCLUSIÓN SOCIAL.	64
2.2	**LÍNEA: ARMENIA MODERNA.**	99
2.2.1	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	99
2.2.2	TRANSPORTE Y MOVILIDAD.	116
2.2.3	VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS.	130
2.2.4	ESPACIO PÚBLICO	152
2.2.5	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	156
2.2.6	CIENCIA TÉCNOLOGIA E INNOVACIÓN.	162
2.2.7	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	177
2.2.8	SECTOR ARMENIA SMART CITY	188
2.2.9	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	193
2.3	**LÍNEA: ARMENIA COMPETITIVA**	196
2.3.1	TRABAJO	196
2.3.2	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	203
2.3.3	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	211
2.4	**LÍNEA UNA ADMINISTRACIÓN CON MÁS OPORTUNIDADES**	230
2.4.1	INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	230
2.4.2	DEPARTAMENTO DE BIENES Y SUMINISTROS.	231
2.4.3	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINSITRACIÓN MUNICIPAL.	232
2.4.4	HACIENDA MUNICIPAL	232
2.4.5	SENTENCIAS JUDICIALES.	235
3.	***BIBLIOGRAFÍA***	***236***

TABLA DE TABLAS

Tabla 1 Superficie y Extensión 14
Tabla 2 Pirámide Demográfica. 14
Tabla 3 Población étnica total: 7.291 personas, 2,36 % del total 15
Tabla 4 Proyecciones de población municipal por edades simples 2020 – 2028 21
Tabla 5 Indicadores de estructura demográfica en Armenia, 2018, 2023, 2028. 24
Tabla 6 Capacidad instalada de los servicios de salud habilitados - Armenia años 2015-2022 28
Tabla 7 Población por pertenencia étnica, municipio Armenia 2023 29
Tabla 8 Población en edad escolar de Armenia 2018-2030 33
Tabla 9 Niveles de matrícula oficial de armenia 2010-2023 34
Tabla 10 Deserción por nivel educativo sector oficial de armenia 35
Tabla 11 población venezolana atendida 2019-2023 36
Tabla 12 Niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales 2020-2023. 36
Tabla 13 Niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales 2020-2023. 37
Tabla 14 Clasificación de instituciones educativas oficiales por categorías en las pruebas saber grado 11 39
Tabla 15 Sectores. 42
Tabla 16 Hecho Generador 51
Tabla 17 Recaudo 52
Tabla 18 Histórico de los recursos. 56
Tabla 19 Concertación de Proyectos. 56
Tabla 20 Histórico de Proyectos Aprobados. 58
Tabla 21Fuentes. 59
Tabla 22 Proyección poblacional 2018-2026- DANE 64
Tabla 23 Distribución de la población de Armenia por rangos de edad y sexo 72
Tabla 24 Distribución de la población por área geográfica 73
Tabla 25 Configuración de hogares 74
Tabla 26 Orientación Sexual y estado civil. 83
Tabla 27 Ingreso al Sistema Educativo. 89
Tabla 28 Estado de Salud. 90
Tabla 29 Actividad Económica 94
Tabla 30 Metas PGAR. 107
Tabla 31 Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos. 108
Tabla 32 Paisaje Cultural Cafetero. 110
Tabla 33 Drenajes Urbanos. 112
Tabla 34 Recurso Hídrico. 114
Tabla 35 Cambio Climático. 115

Tabla 36 Informalidad en el Transporte Público. 122
Tabla 37 PGIRS 137
Tabla 38 Aprovechamiento de residuos sólidos reciclables periodo 2017 a 2021 por prestadores 138
Tabla 39 Tipos de Establecimientos. 139
Tabla 40 Ubicación de centros de acopio, bodegas y estaciones de clasificación y aprovechamiento 139
Tabla 41 Ocupación de vivienda 2018 en Armenia, Quindío. 147
Tabla 42 Producción investigadores para Armenia - Cifras de CTeI del SGR 2021 168
Tabla 43 Productos de apropiación social del conocimiento - Cifras de CTeI del SGR 2021 170
Tabla 44 Graduados de IES en el Quindío por nivel de información 2020 - 2021 172
Tabla 45 Distribución de becas por modalidad para formación de alto nivel - año 2021 172
Tabla 46 Actividades Estrategia TI Priorizadas para reducción de brechas. 181
Tabla 47 Actividades Gobierno TI Priorizadas para reducción de brechas 182
Tabla 48 Actividades Sistemas de información Priorizadas para reducción de brechas. 182
Tabla 49 Actividades Servicios TI Priorizadas para reducción de brechas 183
Tabla 50 Acciones de mejora subíndice Servicios Ciudadanos Digitales 186
Tabla 51 Acciones de mejora subíndice Servicios y Procesos Inteligentes 187
Tabla 52 Acciones de mejora subíndice Innovación Publica Digital 187
Tabla 53 Acciones de mejora subíndice Proyectos de Transformación Digital 188
Tabla 54 Acciones de mejora subíndice Proyectos de Transformación Digital 188
Tabla 55 Estimación de empresas formales e informales por municipio con base en el Censo 2021 y registros públicos 198
Tabla 56 Caracterización de las actividades de la población informal del centro de Armenia, 2015 199
Tabla 57 Municipios cercanos, con población mayor a 100 mil habitantes. 204
Tabla 58 Principales Cultivos en Armenia 208
Tabla 59 Comparativo inventario pecuario en el municipio de Armenia y el departamento del Quindío, 2017-2019 208
Tabla 60 Países destino de las exportaciones del Quindío, enero-noviembre 2018 y 2019 218
Tabla 61 Líneas estratégicas, Plan Regional de Competitividad. 220
Tabla 62 Líneas estratégicas, programas y subprogramas Plan Regional de Competitividad. 221
Tabla 63 sentencias con los pagos que tiene pendiente la administración 235

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Caracterización de Población por sexo y por área. 15
Ilustración 2 Población por sexo y curso de vida. 22
Ilustración 3 Tasa de crecimiento vegetativo, tasa de mortalidad, natalidad y migrantes Armenia 2005-2022 25
Ilustración 4 Logros Mejoramiento de la Calidad. 38
Ilustración 5 Composición de la población ocupada, según ramas de actividad. 40
Ilustración 6 Segmentación cultural 40
Ilustración 7 Subsectores culturales 41
Ilustración 8 Participación por área artística. 43
Ilustración 9 Participación por comunas 43
Ilustración 10 Organigrama actual de Corpocultura. 45
Ilustración 11 Propuesta de Estructura Institucional 47
Ilustración 12 Sistema General de Participaciones. 54
Ilustración 13 Incidencia de la pobreza año 2020 65
Ilustración 14 Población por grupos étnicos - DNP 65
Ilustración 15 Estructura de Población: Armenia, CG 2005 y CNPV 2018 73
Ilustración 16 Distribución por tipo de hogar, armenia 75
Ilustración 17 Prevalencia de personas con discapacidad a nivel nacional. 78
Ilustración 18 Sexo de las Personas con Discapacidad 80
Ilustración 19 Rango de edades las Personas con Discapacidad por curso de vida. 81
Ilustración 20 Categoría de discapacidad en Armenia por sexo 82
Ilustración 21 Origen de la discapacidad 84
Ilustración 22 Lugar de residencia de las personas con discapacidad 85
Ilustración 23 Personas con discapacidad por estratos 85
Ilustración 24 Personas con discapacidad por comunas 86
Ilustración 25 Tenencia de la vivienda de las personas con discapacidad 87
Ilustración 26 Último año aprobado de las personas con discapacidad 88
Ilustración 27 Personas con discapacidad 90
Ilustración 28 Personas que requirieron ayuda. 91
Ilustración 29 Vida laboral. 93
Ilustración 30 Enfoque de la Gestión Ambiental Regional Quindío. 102
Ilustración 31 Siniestralidad Vial. 118
Ilustración 32 Perfil epidemiológico asociado a la contaminación. 119
Ilustración 33 Tiempo de viaje promedio en transporte privado y tiempo de viaje promedio en transporte público. 120
Ilustración 34 Inventario de infraestructura vial y dispositivos de control de tránsito; 2021. 121

Ilustración 35 Resultados de selección de servicios a introducir para Armenia 125
Ilustración 36 Orden de construcción de municipios objetivo 126
Ilustración 37 Plan de construcción de servicios SIT por municipio 127
Ilustración 38 Cobertura Acueducto. 131
Ilustración 36 Toneladas de residuos sólidos aprovechados en el municipio de Armenia – Julio 2021 138
Ilustración 7 Toneladas de residuos sólidos aprovechados en el Municipio de Armenia por prestador y por año. Reporte hasta Julio del año 2021 138
Ilustración 38 Ubicación de centros de acopio, bodegas y estaciones de clasificación y aprovechamiento. 140
Ilustración 39 Áreas aptas para la ubicación de ECA integrales en las comunas del municipio de Armenia. 141
Ilustración 40 Prototipo ECA reciclables Armenia 142
Ilustración 41 Prototipo planta de Compostaje PGIRS Armenia 143
Ilustración 42 Residuos de Construcción y Demolición. 144
Ilustración 43 Etapas constructivas RCD 145
Ilustración 44 Composición de la población ocupada por ramas 146
Ilustración 45 Zona industrial de bajo impacto es compatible con las Estaciones de clasificación y almacenamiento ECA y de residuos reciclables e instalaciones y/o estaciones para el aprovechamiento a través del tratamiento de residuos orgánicos. 150
Ilustración 46 Vereda Pantanillo se puede realizar las actividades de sitio de disposición final de RCD, planta de aprovechamiento 151
Ilustración 47 Cobertura banda ancha y energía eléctrica rural. 152
Ilustración 48 Índice de competitividad armenia 2023 164
Ilustración 49 Resultados Pilar innovación - Índice de competitividad armenia 2023 164
Ilustración 50 Producción Investigativa. 165
Ilustración 51 Jóvenes y niños beneficiados en el Quindío - Cifras de CTeI del SGR 2021 169
Ilustración 52 Investigadores reconocidos para Armenia por tipología - Cifras de CTeI del SGR 173
Ilustración 53 Distribución de investigadores por tipología - año 2021 174
Ilustración 54 Grupos de Investigación reconocido en cada convocatoria - año 2021 174
Ilustración 55 Caracterización de los grupos de Investigación por programa nacional CTeI - Cifras de CTeI del SGR 2021 175
Ilustración 56 Inversión en ACTI en el departamento del Quindío - Cifras de CTeI del SGR 2021 176
Ilustración 57 Inversión en I+D en el departamento del Quindío - Cifras de CTeI del SGR 2021 176
Ilustración 58 Indicadores de innovación - Cifras de CTeI del SGR 2021 177
Ilustración 59 Mapa de procesos 178
Ilustración 60 Categorías de los servicios ofertados 179
Ilustración 61 Tipos de Solución de software y redes existentes. 180
Ilustración 62 Zonas Wifi gratis en Armenia. 184
Ilustración 63 Índice de Gobierno Digital de la Alcaldía de Armenia Vigencia 2022 186

Ilustración 64 Resultado del municipio de Armenia en las dimensiones Calidad de Vida, Desarrollo Económico y Gobernanza 189
Ilustración 65 Resultado del municipio de Armenia en las dimensiones Hábitat, Medio Ambiente y Personas 189
Ilustración 66 Resultado de los mejores subdimensiones para el municipio de Armenia 190
Ilustración 67 Resultado de los subdimensiones con oportunidad de mejora para el municipio de Armenia 190
Ilustración 68 Capacidades detectadas para el municipio de Armenia 191
Ilustración 72 Tasa de desempleo comparativo Colombia – Quindío desde 2008 hasta 2020 197
Ilustración 73 Variación Ocupación y Desempleo, Armenia y Colombia 2021 – 2022. 197
Ilustración 74 Evolución pirámide poblacional 2005 – 2020 200
Ilustración 75 Población en edad de retiro y pensionados en Colombia. 201
Ilustración 74 Ubicación geoestratégica de Armenia. 203
Ilustración 76 Territorio y Comunas de Armenia 205
Ilustración 77 Veredas del municipio de Armenia 205
Ilustración 78 Clasificación del Suelo Municipal NO urbano, Armenia. 207
Ilustración 79 Área funcional Armenia 210
Ilustración 80 Microcuencas hídricas Armenia Fuente: Findeter 2022. 211
Ilustración 81 Ranking índice de competitividad de ciudades 2022 212
Ilustración 82 Calificación por componentes, Armenia - índice de competitividad de ciudades 2022 213
Ilustración 83 Población ocupada de Armenia por rama de actividad, trimestral 2016-2019 216
Ilustración 84 Aeropuerto internacional el Edén 219
Ilustración 86 Resultados generales índice de desempeño institucional 230
Ilustración 87 Resultados índice de las políticas de gestión y desempeño 230

JAMES PADILLA GARCIA
ALCALDE

GLORIA INES GUTIERREZ BOTERO	ASESORA ADMINISTRATIVA
LINA MARÍA MESA MONCADA	ASESORA JURIDICA
DANIELA ZAPATA PAREJA	ASESORA SOCIAL
MANUEL SEBASTIÁN RIOS	ASESOR DE PROYECTOS
JORGE ANDRÉS BUITRAGO MONCALEANO	SECRETARIO DE GOBIERNO
MARIA TERESA RAMIREZ LEÓN	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.
CESAR AUGUSTO RINCON ZULUAGA	SECRETARIO DE SALUD
DIEGO FERNÁNDO TOBÓN GIL	SECRETARO DE DESARROLLO ECONÓMICO.
PAULA ANDREA HUERTAS ARCILA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN.
CLAUDIA MILENA ARENAS ARANGO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERÓN	SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE.
HERNAN STEVEN OCHOA	SECRETARIO TIC
ANDRÉS ALBERTO CAMPUSANO CASTRO	DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.
LINA MARÍA PARRA SEPULVEDA	DEPARTAMENTO JURIDICO
YEISON ANDRÉS PEREZ LOTERO	SECRETARÍO DE HACIENDA
JOSÉ ARLEY HERRERA GAVIRIA	DEPARTAMENTO DE BIENES Y SUMINSITROS
LINA MARCELA GRISALES GÓMEZ	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN.
JORGE ANDRÉS PULIDO	CONTROL INTERNO
LUZ HELENA VALENCIA ANGEL	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EQUIPO CONSTRUCCIÓN DE PLAN DE DESARROLLO

ERICA FERNANDA FALLA GARCIA	JEFE DE OFICINA
CARLOS ALBERTO GIRALDO CARDONA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
VALENTINA SUÁREZ FERNÁNDEZ	CONTRATISTA- DEPARTAMENTO ADMINSITRATIVO DE PLANEACIÓN.
MATEO ROJAS DÍAZ	CONTRATISTA- DEPARTAMENTO ADMINSITRATIVO DE PLANEACIÓN.
JUAN SEBASTIÁN HERRERA PARDO	CONTRATISTA- DEPARTAMENTO ADMINSITRATIVO DE PLANEACIÓN.
JULIANA SALAZAR ROMERO	CONTRATISTA- DEPARTAMENTO ADMINSITRATIVO DE PLANEACIÓN.
DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ NIETO	CONTRATISTA- DEPARTAMENTO ADMINSITRATIVO DE PLANEACIÓN.

1. PRESENTACIÓN

Este diagnóstico se realiza con tres fuentes de información la primera de ellas es una fuente primaria en la que los acercamientos a la comunidad a través de las reuniones comunales permitieron conocer de manera directa las problemáticas de las comunidades. Evidenciando, los requerimientos apremiantes de la comunidad, de manera inicial con las comunas de Armenia, acercamientos que permitieron conocer las problemáticas y deseos de los presidentes de juntas, los ediles y comunidad en general que hizo parte del proceso de acercamiento. Posteriormente, las reuniones avanzaron de manera coordinado con los grupos de valor entre los que se incluyen de manera puntual la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud; las poblaciones étnicas y afrodescendientes; la población LGTBIQ+; las víctimas del conflicto Armado en Colombia y la población con discapacidad del municipio.

Bajo la metodología de semaforización se logró identificar factores clave como las acciones de prevención, las problemáticas y las soluciones a las problemáticas de cada una de las áreas. Estos insumos hacen parte del capítulo del componente de participación del presente Plan de Desarrollo Municipal "Armenia con más oportunidades" 2024-2027.

Como fuente secundaria de información se consolidaron los diagnósticos por secretaria, Departamento y entidad del orden descentralizado del municipio. Con esta información se analizaron de manera simultánea las necesidades de las comunidades.

es y los datos con los que cuenta la administración municipal para realizar el proceso de priorización de programas, productos, indicadores de producto e indicadores de resultado que van a medir este Plan de Desarrollo para las vigencias 2024-2027.

Finalmente, los insumos suministrados como fuentes secundarias de información como el Plan Regional de Competitividad, TerriData, Diagnóstico de brechas del DNP, normatividad vigente, políticas públicas aprobadas y adoptadas por el municipio.

Este diagnóstico está construido bajo las mismas líneas bajo las cuales va a ser construido el plan de desarrollo municipal. Así:

- Armenia Territorio Social.
- Armenia Moderna.
- Armenia Competitiva.
- Una administración con + oportunidades

Cada uno de los sectores de inversión hace parte de cada una de las líneas de desarrollo para garantizar una “Armenia con más Oportunidades”.

2. DIAGNÓSTICO POR LINEAS

A continuación, se desarrollará el diagnóstico por cada una de las líneas estratégicas:

2.1 LÍNEA: ARMENIA TERRITORIO SOCIAL

2.1.1 DATOS GENERALES.

Código DANE: 63001	Región: Eje Cafetero
Categoría Ley 617 de 2000: 1	Superficie: 115 Km^2
Población 2024: 309.474 habitantes	Densidad Poblacional: 2.691,08 $Habs/Km^2$

Tabla 1 Superficie y Extensión
Fuente: TerriData.

2.1.2 DEMOGRAFÍA.

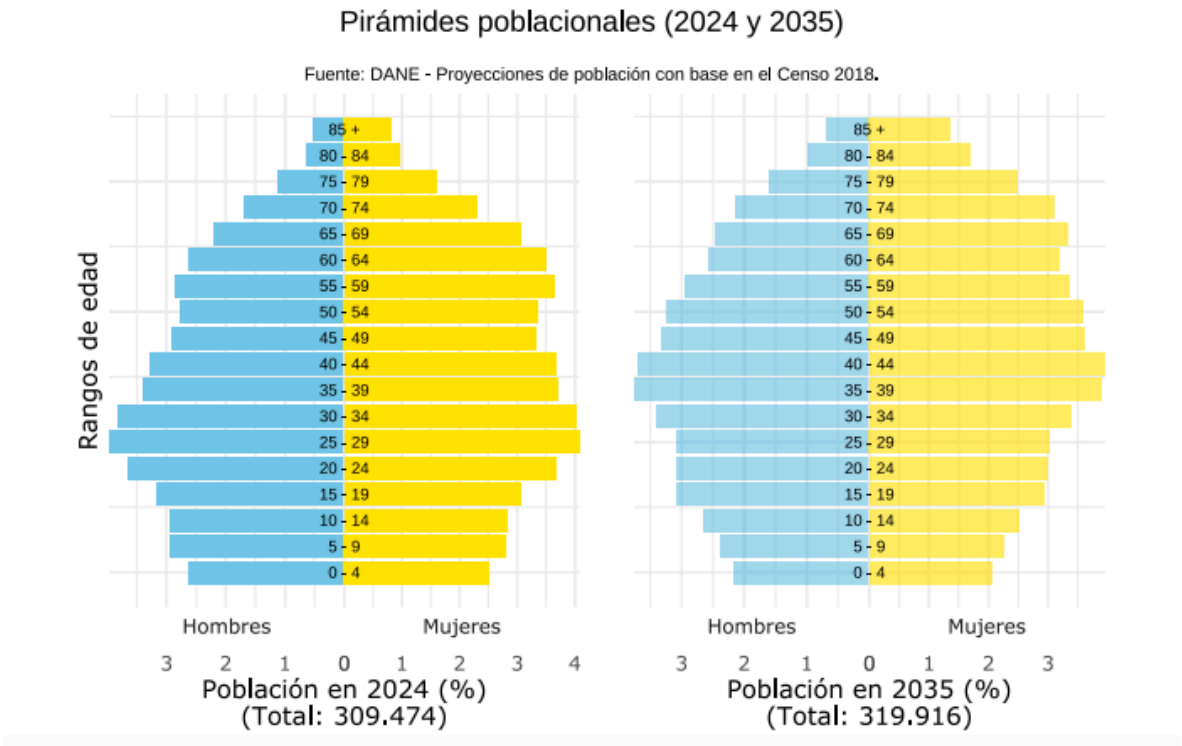

Tabla 2 Pirámide Demográfica.
Fuente: TerriData 2024

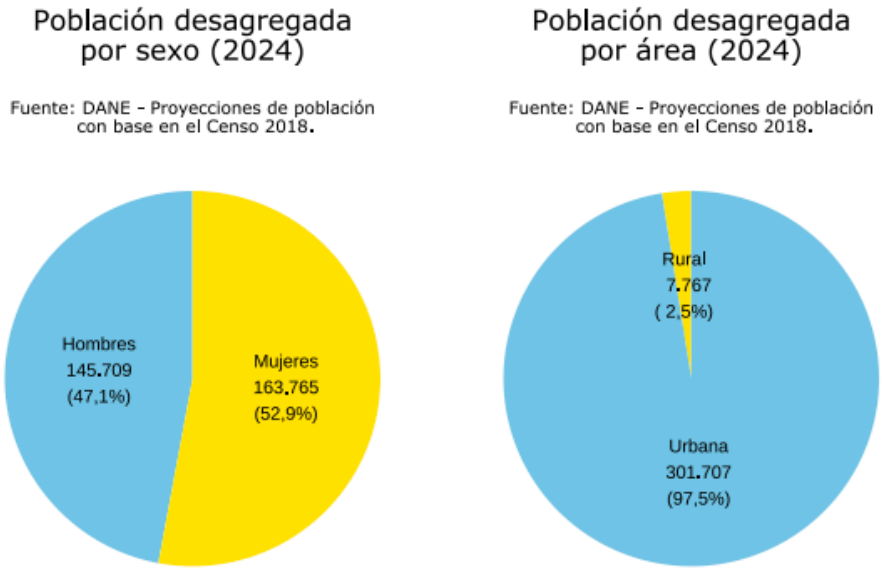

Ilustración 1 Caracterización de Población por sexo y por área.
Fuente: TerriData.

2.1.3 POBLACIÓN ÉTNICA.

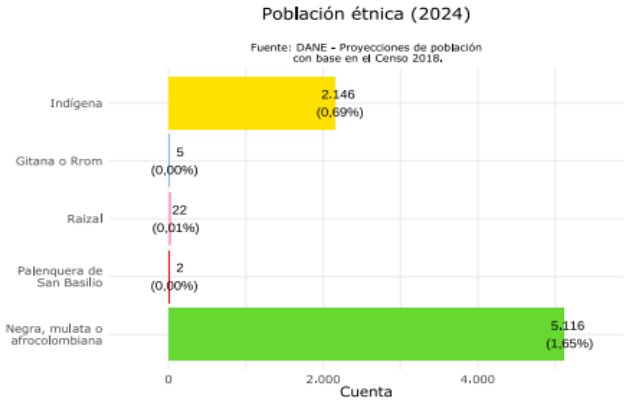

Ilustración 1 Población étnica.
Fuente: TerriData.

Tabla 3 Población étnica total: 7.291 personas, 2,36 % del total
Fuente: TerriData.

2.1.4 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En el marco de la construcción de este plan de desarrollo desde el sector salud para la ciudad de armenia y dando cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031; Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Territorial; Plan Territorial de Salud de la vigencia anterior; Plan de Ordenamiento Territorial; Análisis Participativo de la Situación de Salud en el Territorio. Se establece la siguiente hoja de ruta basados en la resolución 100 del 17 de enero 2024 del ministerio de salud y protección social.

- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD EN EL TERRITORIO

El Análisis de la Situación de Salud del municipio en la vigencia 2023 se tiene en cuenta la población correspondiente al censo muestra un crecimiento poblacional en Armenia entre los años 2018 a 2020, en marzo de 2020 se dio inicio a la pandemia por Covid-19 en Colombia lo que trajo consigo un aumento de la mortalidad y por tanto un cambio en la dinámica poblacional reconfigurando la estructura poblacional, es así como se ve que entre el año 2020 y 2021 el efecto de la pandemia refleja una reducción de la población equivalente al 0,02% para el municipio de Armenia, entre el año 2021 y 2023 se observa un crecimiento poblacional menor al que se venía observando entre 2018 y 2020, para el año 2023 las estimaciones poblacionales son de 312.551 habitantes lo cual se encuentra distribuido en el 2.5% población rural, el 97.5% población urbana, el 53% mujeres y el 47% hombres de lo cual corresponde a 2,85% menos que lo estimado antes de la actualización de la dinámica poblacional con los cambios que trajo la pandemia por Covid-19.

- CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO.

La extensión territorial del departamento del Quindío corresponde a 1.845 Km², el 6.25% pertenece al municipio de Armenia con una extensión de 115 km² ocupando así el séptimo lugar en área total y el primer lugar en extensión territorial en área urbana dentro del Departamento. Armenia es un Municipio con predominio de la zona urbana, siendo esta el 88.8% del territorio mientras que el 11,2% corresponde al área rural.

La densidad poblacional de Armenia es de 2.682,29 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo el indicador ocho (8) veces mayor que el Departamento (304,67 Hab/km^2).

- POBLACIÓN POR ÁREA DE RESIDENCIA URBANA/ RURAL

El grado de urbanización calcula el porcentaje de la población que reside en áreas urbanas con respecto a la población total y refleja el proceso de desarrollo del Municipio. La población por área de residencia para el municipio de Armenia en el año 2022 muestra una distribución del 97,46% en la cabecera municipal, cifra que se encuentra a un 9,76% por encima del orden Departamental (87.9%) y que posiciona al Municipio en un grado alto de urbanización.

El crecimiento exponencial del proceso de urbanización plantea nuevos retos administrativos para atender las necesidades de la población, como el acceso a vivienda, servicios básicos, sistemas de transporte interconectados y generación de empleos que impacten en las desigualdades sanitarias que provocan brechas entre los asentamientos urbanos informales y las ciudades con mejores oportunidades en la calidad de vida.

El Municipio de Armenia está dividido en diez (10) Comunas y un (1) corregimiento, anualmente el Departamento Administrativo de Planeación de Armenia mediante la Ficha básica municipal presenta el número aproximado de predios y de habitantes por cada comuna. A partir de esta información se calculó la densidad poblacional, mostrando que las comunas con mayor proporción de pobladores son la comuna seis (6) “San José” con un total de 60 barrios, 11.506 predios y 38.476 habitantes, el 44% de los habitantes son de estrato 2 y el 34.7% de estrato 3; la comuna diez (10) “Quimbaya” registra aproximadamente 15.061 predios y 50.363 habitantes, de los cuales el 60.4% son de estrato 5 y el 24.85% son de estrato 4.

- MOVILIDAD FORZADA

Como resultado de diversos factores el desplazamiento de la población en los últimos 20 años en el departamento del Quindío y más específicamente en el municipio de Armenia permite determinar que ha pasado de ser expulsor de población a ser un municipio receptor, ya que por su cercanía al triangulo

central del país se convierte en un polo de atracción para la población en busca de mejores condiciones de vida.

De acuerdo con el Registro único de víctimas el municipio de Armenia para el año 2023 cuenta con un total de 23.452 personas residentes en condición de víctimas del conflicto armado de las cuales 11.920 son mujeres y 11.432 son hombres, por lo que se puede decir que la distribución de esta población es 1:1, el mayor número de estas personas se encuentran en las edades entre 25 a 29 años con 2.714 personas. De acuerdo con la pirámide poblacional de las personas víctimas del desplazamiento forzado residentes en Armenia, se puede ver que esta población presenta personas en todos los cursos de vida pero que sobre todo se encuentran entre las edades entre 25 a 29 años en ambos sexos, en edades superiores la densidad poblacional empieza a disminuir cosa que no se desconoce desde la panorámica nacional e incluso la internacional.

Como Armenia cuenta con una gran cantidad de personas víctimas del conflicto armado residiendo allí, hace que sea necesario enfocar acciones con esta población con enfoque diferencial que se considera como vulnerable, es mantener fortalecido los programas de vigilancia en salud pública y los de salud mental, ya que al ser el municipio receptor de personas en condición de víctimas del desplazamiento forzado los índices de pobreza del municipio pueden verse afectados y con ello la posibilidad de eventos de interés en salud importados de otras regiones del país. Cabe resaltar que este contexto debe tener un enfoque multidimensional desde el aseguramiento hasta los planes o intervenciones en los casos de presentarse eventos de interés en salud pública.

- CONDICIONES SOCIALES:

La Estructura demográfica define el modo en que está dividida la población según cualquier clasificación de las personas que la componen. Este aspecto es un factor importante en la planeación de estrategias y programas para la atención en salud ya que determina la demanda a los servicios; estos patrones establecen la distribución de los recursos que un territorio debe realizar en el sistema. Teniendo en cuenta que la planeación de estrategias para lograr el impacto necesario en salud debe ser integral y que

armonice todos los sectores participes en la atención integral de la población entendiendo la salud como un evento de múltiples actores.

A través de una pirámide poblacional se puede observar gráficamente la composición del Municipio de acuerdo con el sexo y la edad de los habitantes, así como los cambios experimentados al comparar la población de 2018 con respecto al de 2023 y su proyección al año 2028. Las cifras presentadas corresponden a la población ajustada basada en el Censo de Población y Vivienda del año 2018 teniendo en cuenta la actualización post-Covid. La pirámide poblacional del municipio de Armenia es de tipo regresiva mostrándose ancha en el centro y con una cúspide que representa una estructura madura o envejecida. La base de la pirámide en donde se encuentran los rangos etarios de primera infancia e infancia refleja una leve reducción entre 2018 y 2023 la cual según las proyecciones a 2028 se hará un poco más marcada, de igual forma se denota una disminución más fuerte de las personas en edades entre 15 a 19 años, este comportamiento muestra una reducción del número de nacimientos anuales que se tiene en el municipio.

Los grupos de edad medios que se encuentran en la mitad de la pirámide poblacional reflejan un leve aumento el cual a medida que asciende la pirámide se ve más marcado, esta dinámica es el resultado de la migración de personas adultas hacia el municipio sobre todo provenientes de grandes ciudades como Bogotá y Cali en donde la dinámica de vida es mucho más agitada y por consiguiente encuentran en Armenia un paraíso de tranquilidad.

Teniendo en cuenta la estructura de la pirámide poblacional se puede decir que en Armenia se ha venido reduciendo en el tiempo la cantidad de personas jóvenes mientras que la población adulta viene en aumento progresivo haciendo esto que Armenia se catalogue como un municipio maduro, lo anterior hace que sea necesario plantear estrategias de salud que sobre todo estén enfocadas hacia la población adulta mayor y sus necesidades específicas.

- POBLACIÓN POR CURSO DE VIDA

Según la Organización Panamericana de la Salud OPS y la Organización mundial de la Salud OMS el enfoque por curso de vida considera a la salud como una capacidad de evolución que se desarrolla dinámicamente a lo largo del tiempo y a través de las generaciones, esta orientación aborda los momentos del continuo de la vida y reconoce que el desarrollo humano y los resultados en salud dependen de la interacción de diferentes factores a lo largo del curso de la vida de experiencias acumulativas y situaciones presentes de cada individuo influenciadas por el contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural; entendiendo que invertir en atenciones oportunas en cada generación repercutirá en las siguientes y que el mayor beneficio de un momento vital puede derivarse de intervenciones hechas en un período anterior. Desde el punto de vista epidemiológico, el curso de la vida es el estudio a largo plazo de los efectos en la salud o la enfermedad de la exposición a riesgos físicos o sociales durante la gestación, la infancia, la adolescencia, la juventud y la vida adulta. Es por esto por lo que en este plan de desarrolla se plantea la creación y desarrollo de una estrategia integral que permita la intervención oportuna y dinámica de la población con el fin de impactar de manera directa los indicadores de impacto de la salud publica en el municipio y la vida de los habitantes del municipio de armenia.

Para la actualización del Análisis de la Situación en Salud de Armenia se tienen en cuenta los cursos de vida y su distribución teniendo en cuenta que cada curso debe estar enmarcado en la integralidad de la atención para poder transitar al siguiente curso de forma adecuada integrando los contextos sociales, personales y familiares como determinantes de la salud siendo responsabilidad tanto de la persona como de la familia, comunidad y sociedad.
Es así como se analiza la proporción por curso de vida distribuido por sexos de acuerdo con el censo nacional de vivienda DANE 2018 con su actualización post-Covid-19.

Para el año 2023 la población de Armenia se proyecta en 307.886 habitantes con una distribución mayor en el curso de vida adultez que comprende las edades entre 29 a 59 años, este curso de vida cuenta con 130.025 habitantes que equivalen al 42,3%, la vejez es el segundo curso de vida más grande con 63.620 habitantes que son el 20% de la población en Armenia, este panorama refleja que Armenia es un municipio predominantemente maduro, siendo así, la dinámica de atención en salud debe procurar enfocarse en las necesidades de esta población con los diferentes programas de atención al adulto mayor y adulto saludable. La distribución por cursos de vida en Armenia se encuentra distribuida de mayor a

menor en orden descendente de edad, es decir, los adultos son mayoría, le siguen los jóvenes con el 16% de la población los cuales han tenido una reducción en el tiempo y se proyecta a 2028 el panorama sea más marcado, los adolescentes son el 7,19% con 22.130 habitantes en 2023 quienes al igual que los jóvenes presentan una reducción poblacional entre 2018 y 2023, los niños de la primera infancia equivalen al 6,% del total de la población y los menores de la primera infancia al 6,45% con 19.861 habitantes en 2023.

Curso de vida	Edad	2018	Porcentaje (%)	2023	Porcentaje (%)	2028	Porcentaje (%)
Primera Infancia	De 0 a 5 años	19.831	6,7	19.861	6,5	18.029	5,7
Infancia	De 6 a 11 años	20.399	6,9	21.125	6,9	21.010	6,7
Adolescencia	De 12 a 17 años	24.397	8,3	22.130	7,2	22.141	7,1
Juventud	De 18 a 28 años	52.248	17,7	51.485	16,7	45.951	14,6
Adultez	De 29 a 59 años	123.629	41,9	130.025	42,2	134.792	42,9
Vejez	60 años y más	54.704	18,5	63.260	20,5	72.086	23
Total, Población		**287.036**	**295.208**	**100**	**307.886**	**100**	**314.009**

Tabla 4 Proyecciones de población municipal por edades simples 2020 – 2028
Fuente: DANE- Proyecciones de Población 2018-2023

La relación hombre: mujer para el municipio de Armenia es 1:1 en general en la población, en los cursos de vida primera infancia, infancia, adolescencia y juventud la proporción entre ambos sexos es muy similar, pero para los ciclos vitales de adultez y vejez este panorama es contrario con una mayor proporción de mujeres que representan más del 50% en cada uno de los ciclos vitales.

James Padilla García
Alcalde de Armenia, Quindío
2024 - 2027

Ilustración 2 Población por sexo y curso de vida.
Fuente: DANE- Proyecciones de Población 2018-2023

- INDICADORES DEMOGRÁFICOS

El comportamiento demográfico del municipio de Armenia como referencia del estado natural de la población y de las relaciones que se dan en los diferentes grupos de edad y sexo, detalla los principales indicadores, donde se destacan los siguientes:

- Relación hombres/mujer: La razón hombres/mujer o razón de masculinidad en el municipio se mantiene muy constante en el tiempo con un valor para 2023 de 89, queriendo esto decir que en el 2023 por cada 100 mujeres había 89 hombres.

- Razón niños/mujer o relación entre los menores de 5 años y mujeres en edad fértil (15 a 49 años), este indicador se mostró muy similar entre 2015-2023 con una diferencia únicamente de una unidad y se proyecta en 2025 decrezca una unidad y se ubique igual que para 2015, la razón niños/mujer para el año 2023 es de 21 niños por cada 100 mujeres en edad fértil.

- El índice de infancia o capacidad de atención a la infancia detalla la relación entre los menores de 15 años y población total, el valor de este indicador es de 17 para el año 2023 mostrando disminución de dos unidades entre 2015-2023.

- El índice de juventud o personas entre 15 y 29 años tiene un descenso de dos unidades entre 2015 y 2023, para el 2023 por cada 100 personas 22 se encontraban entre las edades de 15 a 29 años. El índice de vejez detalla la población mayor de 65 años frente la población total, para el año 2023 el índice de vejez fue de 14 presentando un incremento de 3 unidades entre 2015-2023.

- El índice de envejecimiento ha tenido un crecimiento de 40% durante los últimos años analizados, con un total para 2023 de 86 personas adultas mayores por cada 100 niños y jóvenes.

- El índice demográfico de dependencia o relación de dependencia estima que por cada dos personas económicamente activas (entre los 15 a 64 años) habría al menos una que dependería de estas correspondiendo a personas menores de 15 años (niños) y personas mayores de 65 años (adultos mayores); ésta cifra se observa aumentar de 43 en 2018 a 45,54 en 2023.

- El índice de dependencia infantil desciende 1 unidad quedando en 24,45 para el 2023 y se estima que para 2028 se reduzca.

- El índice de dependencia mayor aumentó de 18,34 en 2018 a 21,09 en 2023 y se estima que siga su aumento en 2028 a 24,86.

- El índice de Friz representa la proporción de población en el grupo 0-19 años con relación a la de 30-49 años, donde se toma como base 100. Si este índice es mayor de 160, la población se considera joven, si se halla entre 60 y 160, madura, y si es menor de 60, vieja. Para Armenia este indicador en 2018 era de 92,63 y en 2023 es de 83,28, ambos valores ubicados entre un rango de 60 a 160 lo que indica que durante los últimos 5 años la ciudad de Armenia se ha venido consolidando como una ciudad madura.

Índice Demográfico	2018	2023	2028
Población total	295.208	307.886	314.009
Población Masculina	139.371	144.990	147.871
Población femenina	155.837	162.896	166.138
Relación hombres: mujer	89,4	89	89
Razón niños: mujer	21,3	20,7	19
Índice de infancia	17,5	16,8	15,9
Índice de juventud	23,6	22,1	19,7
Índice de vejez	12,8	14,5	16,7

Índice de envejecimiento	72,9	86,3	104,9
Índice demográfico de dependencia	43,48	45,54	48,54
Índice de dependencia infantil	25,14	24,45	23,69
Índice de dependencia mayores	18,34	21,09	24,86
Índice de Friz	92,63	83,28	74,99

Tabla 5 Indicadores de estructura demográfica en Armenia, 2018, 2023, 2028.
Fuente: DANE- Proyecciones de Población 2018-2023

- SITUACIÓN DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA EN EL TERRITORIO:
  - DINÁMICA DEMOGRÁFICA

El crecimiento vegetativo enuncia el incremento o descenso de una población específica expresado en la diferencia entre las tasas de natalidad y mortalidad. Para el municipio de Armenia este indicador venía siendo positivo reflejando un crecimiento moderado con una velocidad de crecimiento lenta, pero teniendo en cuenta los cambios presentados en la dinámica poblacional ocasionados por la pandemia por Covid-19, para el año 2021 y 2022 el crecimiento vegetativo en Armenia fue negativo, es decir, la tasa de mortalidad superó la tasa de natalidad por lo que se observa un descenso natural de la población para estos dos años, todo este fenómeno hace parte de los efectos ocasionados por la pandemia de Covid-19 que se dio entre los años 2020 a 2023.

Ilustración 3 Tasa de crecimiento vegetativo, tasa de mortalidad, natalidad y migrantes Armenia 2005-2022
Fuente: DANE, Nacimientos y Defunciones

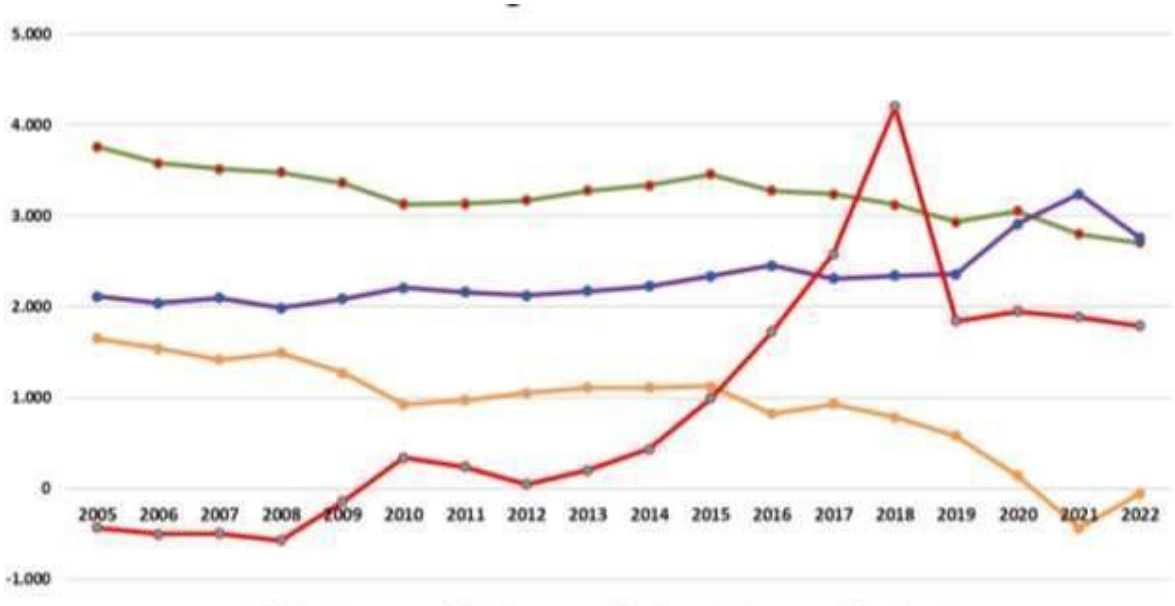

La tasa bruta de natalidad (TBN) en el municipio es un indicador que ha tenido variaciones en el tiempo con unas reducciones mínimas, el promedio de nacidos vivos entre 2005 a 2021 es de 11,4 nacidos vivos por cada cien mil mujeres en edad fértil, para el año 2021, se presentó una disminución de un punto en el indicador respecto del año anterior pasando de 10,1 a 9,2.
La tasa específica de fecundidad (TEF) más alta está dada en el grupo de mujeres entre los 15 y 19 años, no obstante, este indicador muestra una marcada disminución entre 2017 y 2018 y siguió descendiendo en 2019 en 2020 se observa aumentar en dos unidades y en 2021 se redujo en un 5%.

Las tasas de fecundidad en mujeres entre 10 y 19 años y 10 a 14 años se han mantenido muy estables en el tiempo con valores muy bajos en las mujeres entre 10 y 14 años, es importante trabajar en reducir cada vez más este valor teniendo en cuenta todos los determinantes sociales que repercuten en la vida de una madre adolescente, de acuerdo a esto es importante reforzar las estrategias de educación con la población adolescente del municipio enfocando sus actividades hacia el auto cuidado y el inicio de una sexualidad responsable de manera que se pueda reducir las tasas de embarazo adolescente, es importante educar a los jóvenes de manera que disfruten de su sexualidad de una manera segura, evitando riesgos de contagios de infecciones de transmisión sexual y a su vez un embarazo no deseado a temprana edad.

- DINÁMICA MIGRATORIA

La migración es considerada como un movimiento geográfico de las personas a través de una frontera especifica con el fin de establecer una residencia permanente o semipermanente, convirtiéndose en un componente de cambio en una población. La migración es un determinante en razón que aumenta el grado de vulnerabilidad de las personas, ya que su estado como migrante en los territorios destino, condiciona a estas personas para acceder a los servicios de salud y otros servicios sociales.

Desde el año 2017 las IPS deben enviar los Registros Individuales de Prestación de Servicios RIPS de las atenciones realizadas a personas extranjeras, por medio de estos datos se accede a los datos del número de migrantes de las poblaciones y las variables de interés para el análisis en salud.
Para el año 2022 el municipio de Armenia atendió un total de 2.089 personas consideradas como migrantes las cuales se encuentran distribuidas en todos los grupos de edad, la pirámide poblacional muestra que la mayor parte de estas personas tenían entre 25 a 29 años, en edades medias y en su mayoría eran mujeres, ellas representan el 53% de la población migrante atendida durante el año 2023 en el municipio y ellos el 46%.

El Quindío es uno de los departamentos más turísticos de Colombia y con predilección a nivel internacional por el turismo rural, es por esto por lo que a Armenia durante todas las épocas del año lleguen visitantes de todas las partes del mundo. Teniendo en cuenta además que durante los últimos años el país viene atravesando una crisis migratoria con la llegada de un gran número de personas procedentes de la República Bolivariana de Venezuela, a lo que Armenia y el Quindío no es ajena y al ser Armenia la ciudad capital del departamento en donde se encuentra la mayor plaza laboral y comercial del Quindío, es donde se aloja el mayor número de migrantes Venezolanos que se mudan al departamento en búsqueda de mejorar su calidad de vida económica.

Teniendo en cuenta los dos panoramas anteriores y que Armenia por ser la ciudad capital es donde se concentra la mayoría de la red hospitalaria es entonces donde se realizan la mayoría de las atenciones en salud en el Quindío y por consiguiente el mayor número de atenciones a población migrante.

Para el año 2022 la mayoría de migrantes atendidos en Armenia procedían de Venezuela con el 42% de atenciones en población migrante, seguido de personas procedentes de países no identificados y en una minoría personas que venían de Ecuador, Brasil, Nicaragua y Estados Unidos.

Si se compara el panorama municipal con el departamental es muy similar siendo mayoría la población atendida que procede de Venezuela.

- ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DE LOS DIFERENTES ACTORES ANTE LAS PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES QUE AFECTAN LA SALUD EN EL TERRITORIO.

Los planes de beneficios y armonizando las acciones de otros sectores que influyen en la salud del individuo, la familia y la comunidad; los prestadores de servicios de salud inscritos con servicios de salud habilitados, tanto públicos y privados cumplen un rol social de obligación de mantener la salud de la población, a eso se comprometen con la autorización de profesión y de acción que les entrega el Estado.

Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	0,12	0,14	0,16	0,14	0,15	0,13	0,52	0,13
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,04	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,12	0,03
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,16	0,16	0,19	0,17	0,18	0,16	0,64	0,17
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	1,76	1,76	1,78	1,72	1,75	1,6	1,49	1,79
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,19	0,21	0,21	0,21	0,21	0,22	0,89	0,19
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,16	0,16	0,1	0,1	0,12	0,08	0,14	0,03

Tabla 6 Capacidad instalada de los servicios de salud habilitados - Armenia años 2015-2022
Fuente: REPS – MSPS

Dentro del grupo de servicios de la consulta externa el mayor número de IPS habilitadas corresponde a la medicina general y de psicología, dentro de las IPS de apoyo y complementación farmacéutico la mayor proporción corresponde a los laboratorios clínicos y dispensación de medicamentos y de las IPS que prestan servicios de protección específica y detección temprana sobresalen las de atención preventiva en salud bucal y de cáncer seno. Se destaca que, aunque en la comuna 10 se concentran la mayoría de las IPS, incluyendo las de tercer nivel, la accesibilidad a los servicios de consulta externa y actividades de

promoción y prevención para la población residente en los Barrios Salvador Allende y La Mariela, ubicados en esta comuna, es limitada, ya que en su mayoría estos habitantes pertenecen al régimen de salud subsidiado por ser estrato 1. El centro de salud más cercano para la comunidad de estos barrios es el Centro de Salud Unidad Fundadores; sin embargo, allí no se prestan estos servicios; por tanto, el centro de salud la Milagrosa es el de mayor proximidad ubicado en la comuna 7.

- POBLACIÓN POR PERTENENCIA ÉTNICA

El grupo étnico de mayor proporción auto declarado son los afrodescendientes que alcanzan a ser 1,65% de la población étnica de la ciudad, la población afro está principalmente ubicada en el barrio Milagro de Dios, Bosques De Pinares, Pinares, Cañas Gordas, Simón Bolívar y La Fachada, se estima en una población de 5.090 personas. El segundo grupo étnico más grande es el indígena en donde se han relacionado algunas comunidades que se asientan en los barrios Salvador Allende, La Mariela, Las Veraneras, Los Quindos, El Caimo y Colinas. De los grupos Indígenas, se han reportado familias Emberá Chamí, Katíos, Nasa, Quichua, Yanaconas, Pastos, Inga y Pijao, para un total de 2.134 personas.

Autorreconocimiento étnico	Cabecera Municipal	Centros Poblados y Rural Disperso	Total
Indígena	1.763	371	2.134
Gitano(a) o Rrom	5	0	5
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	22	0	22
Palenquero(a) de San Basilio	2	0	2
Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano	5.039	51	5.090
Ningún grupo étnico-racial	293.376	7.257	300.633

Tabla 7 Población por pertenencia étnica, municipio Armenia 2023
Fuente: CEPAL/CELADE Redatam+SP 10/27/2020 - Censo Nacional de Población y Vivienda proyecciones 2018-2035

La distribución de la población indígena residente en Armenia se puede decir que es 1:1 con un total de1.050 hombres que equivalen al 49% y 1.084 mujeres que son el 51% de esta comunidad. La pirámide

poblacional que describe la población indígena censada en Armenia para el año 2023 presenta una base y una cúspide de similar tamaño lo que refleja una población predominantemente adulta con una baja fecundidad y mortalidad, hacia el centro de la pirámide en los grupos de edad entre 15 a 44 años se encuentra la mayor proporción de indígenas residentes en el municipio de Armenia con una relación hombre : mujer que es 1: 1, el grupo de edad que cuenta con más número de personas es el de 40 a 44.

Para el año 2023 se recibieron en Armenia un total de 7.100 atenciones en salud pertenecientes a personas de la comunidad indígena las cuales fueron en su mayoría por enfermedades del sistema digestivo. Entre los años 2017 a 2022 se reportaron 41 defunciones pertenecientes a personas de la población indígena de Armenia, el mayor número de estas muertes se presentó en el año 2017 con 9 defunciones en su mayoría por otras enfermedades del sistema digestivo, el promedio de muertes por año es de 6,8 fallecimientos.

Las enfermedades transmisibles son la segunda causa que más aportó mortalidades en la comunidad indígena entre los años 2017 a 2022 con el 29% de peso porcentual, en orden descendente las neoplasias son el tercer grupo de causas de muerte en esta población con 6 defunciones entre el periodo analizado, en este mismo espacio de tiempo se han presentado 7 muertes por enfermedades del sistema circulatorio, 1 por afecciones del periodo perinatal y 1 por causas externas, la principal causa de muerte en esta población son las demás causas con 14 fallecimientos entre 2017 a 2022 que equivalen al 34%.

Es de resaltar la articulación que se ha logrado entre la secretaría de salud y los diferentes grupos indígenas del municipio, haciendo que se reduzcan las mortalidades evitables en esta población. La población indígena censada en Armenia para el año 2022 cuenta con un total de 8 personas en estado de discapacidad las cuales se encuentran en mayor proporción en las edades mayores, las mujeres en esta comunidad representan la mayoría con el 56% equivalente a 50 personas y los hombres el 40%.

- PROPUESTAS DE RESPUESTA Y RECOMENDACIONES EN EL TERRITORIO EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2022 — 2031 Y EL MODELO DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO FUNDAMENTADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS.

Teniendo en cuenta el contexto sociodemográfico, la morbimortalidad de la población y el contexto de enfoque diferencial anteriormente descrito, desde un enfoque de política pública enlazado con el plan decenal de salud y el modelo preventivo y predictivo de salud desde este plan de desarrollo se propone la creación y puesta en marcha para los próximos cuatro años de la presente administración una estrategia de atención integral de la población en donde se unan los saberes y competencias técnicas de todos los integrantes del sistema de salud del municipio. Con el fin de permitir un modelo de gestión integral del riesgo que permita el impacto directo de los indicadores en salud pública y permita impactar en los determinantes sociales de la población. Todo lo anterior enmarcado en un modelo de prestación de servicios acorde a los mandatos y políticas de orden nacional y territorial.

2.1.5 EDUCACIÓN.

- CONTEXTO DE LA COBERTURA EDUCATIVA

La cobertura educativa, el acceso y la permanencia en la ciudad armenia ha venido evidenciando un cambio sustancial en los últimos años ocasionado por los diferentes factores que vienen configurando el territorio social y económicamente, la dinámica económica de la ciudad, como los niveles de desempleo, el comportamiento de la actividad productiva, el acceso al mercado laboral, son entre algunos de los factores que más inciden en el acceso y la permanencia educativa.

Es importante mencionar que la matrícula en los últimos años ha disminuido ostensiblemente. Y en este sentido se puede mencionar que la deserción educativa es uno de los fenómenos que viene afectando e incidiendo en el acceso y permanencia.

En los últimos años el promedio de la deserción se ha ubicado en torno al 4% Y 5% para la ciudad de Armenia y por consiguiente cada año en promedio se sale del sistema educativo alrededor de 1200 niños, niñas y jóvenes. La Secretaría de Educación tiene diversas estrategias para contribuir al acceso y la permanencia en el sistema educativo, y programas como el de alimentación escolar y el de transporte escolar, que son los más representativos inciden positivamente en dicho acceso, sin embargo, existen otros factores sociales y económicos que vienen teniendo, incidiendo negativamente en la disminución de la matrícula.

Los niveles de matrícula por sector en los últimos años de acuerdo con la tabla, en el período 2010-2022, refleja que disminuyó aproximadamente 10.000 niños niñas jóvenes y adultos. La matrícula en el sector oficial era de 45.935 alumnos en el año 2010 y en el año 2023 de 34.687, con una disminución de 11.000 alumnos matriculados.

Específicamente para el sector oficial la caída de la matrícula se puede explicar no solamente por los factores sociales y económicos, sino que como vamos a ver más adelante por la población en edad escolar, es decir, que de acuerdo con las cifras del DANE del censo 2005, comparada con la del censo 2018, Armenia ha disminuido sensiblemente la población. Lo anterior se puede explicar en la medida que se aborden las cifras del censo 2005 y 2018, con un abordaje inicial de 305.000 habitantes para el año 2018 con proyecciones de 2005, el censo 2018 determinó que Armenia tiene una población 275.000 habitantes, es decir, 30.000 habitantes menos. Por consiguiente, la población en edad escolar (5-16 años), tanto para las proyecciones DANE del censo 2005 como para los resultados del censo 2018, disminuyó drásticamente.

Año	5 años	6 a 10 años	11 a 14 años	15 a 16 años	5 a 16 años
2018	3.287	16.828	15.065	8.443	**43.623**
2019	3.372	16.962	14.780	8.231	**43.345**
2020	3.406	17.110	14.548	7.999	**43.063**
2021	3.455	17.242	14.365	7.784	**42.846**
2022	3.493	17.419	14.263	7.617	**42.792**
2023	3.527	17.608	14.255	7.485	**42.875**
2024	3.532	17.778	14.300	7.393	**43.003**
2025	3.475	17.899	14.376	7.349	**43.099**
2026	3.306	17.914	14.468	7.338	**43.026**
2027	3.173	17.711	14.584	7.348	**42.816**
2028	3.140	17.352	14.688	7.387	**42.567**
2029	3.104	16.936	14.780	7.437	**42.257**
2030	3.060	16.487	14.842	7.491	**41.880**

Tabla 8 Población en edad escolar de Armenia 2018-2030
Fuente: MEN. Cobertura en cifras, Julio 2023.

En el caso de las proyecciones DANE con el Censo 2005 se observa que la población en edad escolar pasó de 43.623 en el 2018 a 42.875 en el 2023, representando una disminución de 1.748 niños, niñas y jóvenes. Lo anterior no solamente explicaría la reducción de la matrícula, sino que la ciudad ha venido configurando un perfil demográfico de menor población infantil y juvenil, pero de mayor población adulta, inclusive si se aborda la población en edad escolar proyectada al año 2030.

En la tabla siguiente se muestra la matrícula del sector oficial desde el año 2010, de acuerdo con la fuente Cobertura en cifras del MEN (julio 2023), sin considerar la matrícula de adultos. La tendencia es descendente hasta el año 2019, los niveles de 2020 evidencian un estancamiento alrededor de los 36.500 y las cifras provisionales a julio de 2023, reflejan una matrícula de 34.6872, inferior a la registrada al finalizar el año 2020 de 36.591 (sin adultos).

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2010	2.790	19.847	16.912	6.386	45.935
2011	3.147	19.347	17.156	6.522	46.172
2012	3.415	21.754	19.040	7.291	51.500
2013	2.908	18.214	16.643	6.269	44.034
2014	2.628	17.603	16.621	6.125	42.977
2015	2.557	16.558	15.566	6.310	40.991
2016	2.389	15.895	14.866	6.531	39.681
2017	2.407	15.377	14.563	6.202	38.549
2018	2.472	14.551	14.427	5.793	37.243
2019	2.513	14.363	14.009	5.653	36.538
2020	2.576	14.430	13.874	5.711	36.591
2021	2.432	14.423	13.418	5.728	36.001
2022	3.102	14.575	12.662	5.610	35.859

2023	3.166	14.413	11.847	5.261	34.687

Tabla 9 Niveles de matrícula oficial de armenia 2010-2023
Fuente: MEN. Cobertura en cifras, mayo 2021 y julio 2023.

La matrícula para el año 2024 se encuentra alrededor de los 33.000 niños, niñas y jóvenes, y se espera una deserción al finalizar el año 2024 del 5,75%, para el año 2025 de 4,79%, para el año 2026 de 4,15% y para el año 2026 de 3,51%. La deserción educativa es uno de los problemas más críticos del sector educativo y este fenómeno no solamente tiene muchas causas, como se ha descrito, sino que genera consecuencias en los riesgos que los niños, niñas y jóvenes tienen cuando se salen del sector educativo.

De acuerdo con el informe de cobertura en cifras el Ministerio de Educación, la deserción para Armenia se ha ubicado en promedio en el período 2010-2022 en un 4,84%. Por niveles de transición, primaria, secundaria y media los niveles han reflejado una media de 4,54%, 3,76%, 6,15% y 4,59%, respectivamente. Para el año 2022 la deserción se ubicó en 6,39%.

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2010	1,90%	4,52%	6,60%	4,41%	**5,11%**
2011	3,84%	3,40%	5,16%	4,39%	**4,22%**
2012	6,15%	4,29%	7,13%	4,82%	**5,56%**
2013	5,09%	3,28%	5,92%	4,01%	**4,50%**
2014	3,46%	2,31%	4,60%	3,04%	**3,37%**
2015	5,01%	3,38%	6,28%	4,13%	**4,70%**
2016	5,90%	3,98%	7,14%	5,30%	**5,50%**
2017	4,53%	3,02%	5,91%	4,30%	**4,41%**
2018	4,33%	3,10%	5,53%	4,11%	**4,28%**
2019	3,58%	3,24%	5,86%	4,67%	**4,49%**
2020	3,53%	2,87%	4,54%	3,86%	**3,70%**
2021	6,09%	6,31%	7,52%	6,09%	**6,71%**
2022	5,63%	5,13%	7,95%	6,54%	**6,39%**

Tabla 10 Deserción por nivel educativo sector oficial de armenia
Fuente: MEN. Cobertura en cifras

- ANÁLISIS DE GRUPOS POBLACIONALES.

Los principales grupos poblacionales que se caracterizan en este plan son población venezolana, Necesidades Educativas Especiales, grupos étnicos.

Con respecto al derecho a la educación, los estudiantes migrantes venezolanos son vinculados y atendidos en el sistema oficial del Municipio de Armenia desarrollando estrategias pedagógicas desde el enfoque diferencial para garantizar su pleno derecho a la educación de calidad sin la exigencia de documentos personales y académicos, desarrollando en cada institución educativa validación de conocimientos e incluyéndolos en los programas de permanencia desarrollados por el Municipio de Armenia y la Caja de Compensación Escolar como son: Programa de alimentación escolar, transporte escolar, kits escolares, jornadas complementarias entre otros, La población venezolana atendida a la fecha asciende a:

NIVEL	2019	2020	2021	2022	2023
	Oficial	Oficial	Oficial	Oficial	Oficial
Prejardín y Jardín	0	0	0	34	44
Transición	118	180	181	312	274
Primaria	394	736	941	1.235	1.492
Secundaria	199	388	501	596	706
Media	38	63	107	139	172
Adultos	18	14	22	32	28
Total	**767**	**1.381**	**1.752**	**2.348**	**2.716**

Tabla 11 población venezolana atendida 2019-2023
Fuente: Ministerio de Educación. Cobertura en cifras octubre 2023.

La Secretaría de Educación Municipal a través de las 29 Instituciones Educativas Oficiales está atendiendo en el año 2023, un total de 1.255 niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales, mediante diversas estrategias y acciones pedagógicas, lúdicas y de atención personalizada. Las principales categorías se describen en la tabla siguiente, resaltando las de mayor presencia en el sector educativo oficial de Armenia.

SECTOR	2020	2021	2022	2023
Visual-Baja Visión Irreversible	16	55	24	18
Visual-Ceguera	6	6	2	2
Trastorno del Espectro Autista	46	38	34	72
Intelectual	716	710	718	841
Síndrome de Down	0	0	0	0
Múltiple	54	54	57	74
Otra Discapacidad	1	0	0	0
Auditiva-Lengua de señas colombiano	17	16	12	8
Auditiva-Castellano	27	31	26	19
Sordo ceguera	0	0	1	0
Física-Movilidad	29	35	47	48
Sistémica	2	0	0	1
Mental-Psicosocial	121	122	154	172
Trastorno Permanente de Voz y Habla	0	0	1	0
TOTAL	**1.035**	**1.067**	**1.076**	**1.255**

Tabla 12 Niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales 2020-2023.
Fuente: Ministerio de Educación. Cobertura en cifras octubre 2023.

Se están atendiendo a julio de 2023 un total de 699 niños, niñas y jóvenes de grupos étnicos con las diferentes estrategias de acceso y permanencia. Esta población ha venido fluctuando en los últimos años, pasando de 718 en el año 2020, a 682, 687 y 699, para los años 2021, 2022 y 2023, respectivamente.

Etnia	2020	2021	2022	Oct. 2023
Indígena	296	262	254	260
Negritudes	422	420	433	439
Room	0	0	0	2
Total Matrícula	**718**	**682**	**687**	**701**

Tabla 13 Niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales 2020-2023.
Fuente: Ministerio de Educación. Cobertura en cifras octubre 2023.

- CONTEXTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

La calidad educativa como uno de los factores fundamentales de la equidad social es difícil evaluarla, ya que de ella se desprenden diversos factores y a la vez confluyen simultáneamente varios procesos para que logre alcanzar los niveles deseados por los actores del sistema educativo.

Los resultados del mejoramiento de la calidad educativa se han evidenciado en los puestos que Armenia viene reflejando en los puestos a nivel nacional de las ciudades capitales con un promedio de 281, en el puesto tercero (Año 2023). Y, además, en el estudio de Competitividad que realiza anualmente la Universidad del Rosario en el cual se encuentra en el primer puesto a nivel de las ciudades capitales del Eje Cafetero (Año 2023).

Ilustración 4 Logros Mejoramiento de la Calidad.

Fuente: secretaria de educación de Armenia.

En cuanto a los resultados de las pruebas saber grado 11 a nivel del Eje Cafetero, la Secretaría de Educación de Armenia refleja avances significativos frente al resto de las Secretarías de Educación, logrando resultados para el año 2022, superiores al promedio de la región y con resultados en el primer puesto del CASD en las instituciones oficiales.

De igual manera, los resultados de las pruebas saber por categorías, según el ICFES, evidencian que en el año 2023, ocho instituciones educativas se encuentran en A+ y A, y 21 instituciones en las otras categorías, B, C y D. Se ha incrementado la brecha en calidad educativa al interior del sistema educativo oficial posterior a la pandemia con respecto al sector no oficial.

CLASIFICACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES MUNICIPIO DE ARMENIA AÑOS 2014-2022						TOTAL
AÑO	A+	A	B	C	D	
2014	0	3	11	13	2	29
2015	0	4	11	12	2	29
2016	1	5	11	10	2	29
2017	2	4	12	10	1	29
2018	2	4	12	9	1	28
2019	3	3	11	6	4	27
2020	2	7	8	8	3	28
2021	2	5	7	10	5	29
2022	2	5	7	11	4	29
2023	2	6	10	9	2	29

Tabla 14 Clasificación de instituciones educativas oficiales por categorías en las pruebas saber grado 11
Fuente: ICFES. SEM

Los detalles específicos sobre el diagnostico de sector educación están contenidos en el documento “PLAN SECTORIAL DE EDUCACION PANORAMA DE LA EDUCACIÓN”, que está anexo en la entrega del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Armenia con más oportunidades”

2.1.6 CULTURA.

Según el DANE, entre 2019 y 2020, tanto en Armenia como en el Quindío, el sector cultural (Actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios), ocupó el tercer lugar en cuanto

a actividades de ocupación; después de "otras ramas" (42,6%)[1], y Comercio y reparación de vehículos (23,9%) (DANE, Armenia, Quindío, 2022. p: 11).

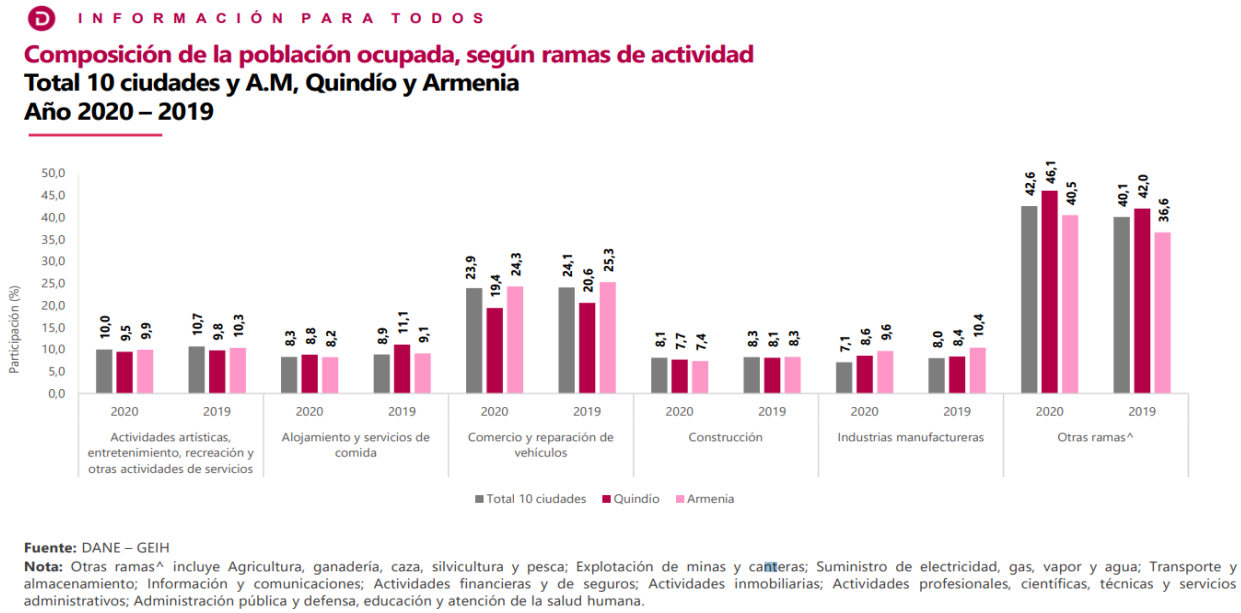

Fuente: DANE – GEIH
Nota: Otras ramas^ incluye Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras; Suministro de electricidad, gas, vapor y agua; Transporte y almacenamiento; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana.

Ilustración 5 Composición de la población ocupada, según ramas de actividad.
Fuente: DANE - GEIH

De acuerdo con la información de RUES (2018), dentro de las Industrias Culturales y Creativas, la mayoría de las empresas (371) de Armenia, se clasifican dentro del sector Creaciones Funcionales, Nuevos Medios y Software de Contenidos, seguido del sector Industrias Culturales Convencionales, con la participación de Artes y Patrimonio en el último lugar. (Mincultura-Findeter, 2020 p.43,).

[1] Otras ramas incluyen: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; explotación de minas y canteras; suministro de electricidad, gas, vapor y agua; transporte y almacenamiento; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos; administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana.

Ilustración 6 Segmentación cultural

Fuente: Documento de implementación, análisis integrado y propuesta estratégica: Mapeo Exprés de Industrias Culturales y Creativas en Armenia, Quindío, 2020.

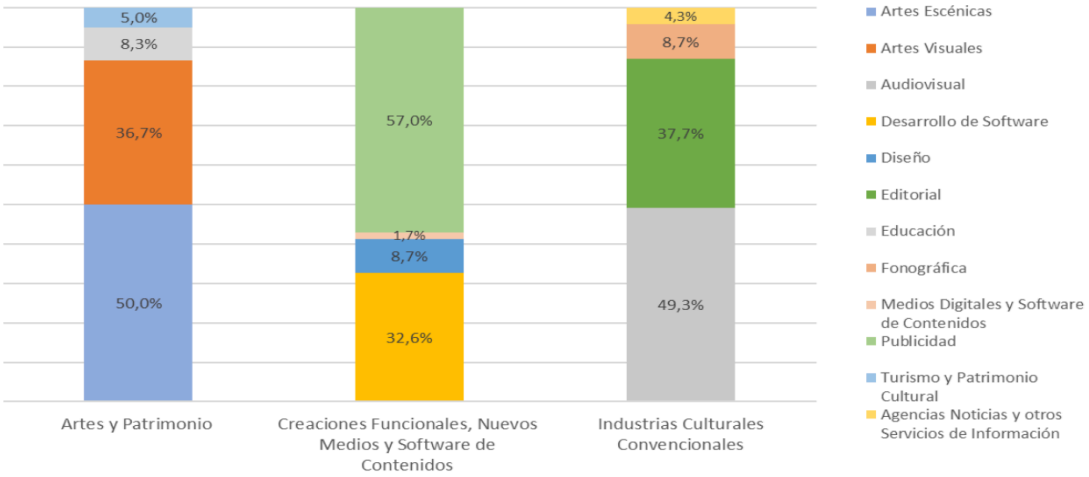

Ilustración 7 Subsectores culturales

Fuente: Documento de implementación, análisis integrado y propuesta estratégica: Mapeo Exprés de Industrias Culturales y Creativas en Armenia, Quindío, 2020.

En la segmentación, se identifica que dentro del subsector de Industrias Culturales Convencionales (el que mayor participación tiene dentro del sector Cultural), el subsector de Audiovisual tiene participación destacada en primer lugar, mientras la industria Editorial ocupa un segundo lugar, seguido de la Fonografía, dejando en último lugar a las Agencias de Noticias y otros Medios Informativos. En el siguiente subsector que es el de Creaciones Funcionales, se destaca Publicidad con la mayor proporción de

participación, seguido de Desarrollo de Software, Diseño, y, por último, Medios digitales y software de contenido. Ya en lo que respecta al sector de Artes y Patrimonio (el que menor participación tiene dentro del gran sector cultural), la mayor participación la reporta Artes Escénicas, seguido de Artes Visuales, Educación y por último Turismo y Patrimonio Cultural. (Mincultura-Findeter, 2020, p.44)

De otro lado, según encuesta realizada por la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, a 553 artistas y gestores culturales del municipio de Armenia en el año 2021, y cuya finalidad fue la focalización del sector cultural para apoyo económico en pandemia; se obtuvieron los siguientes datos estadísticos.

Comunas	*Uno*	*Dos*	*Tres*	*Cuatro*	*Cinco*	*Seis*	*Siete*	*Ocho*	*Nueve*	*Diez*	Caimo	Total áreas artísticas	% Participación
Áreas	Centenario	Rufino José Cuervo Sur	Alfonso López	Francisco de Paula Santander	El Bosque	San José	El Cafetero	Libertadores	Fundadores	Quimbaya	Sector Rural		
Artes Plásticas/Visuales	2	4	4	3	4	11	14	4	7	15	0	68	12%
Artesania	1	10	2	3	2	6	10	3	6	8	1	52	9%
Biblioteca	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	4	1%
Cine	1	1	1	0	1	1	2	0	1	6	1	15	3%
Danza	3	6	5	2	3	11	6	3	6	9	0	54	10%
Musica	12	36	17	11	17	34	45	11	24	64	6	277	50%
Museo	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0	3	1%
Literatura	3	4	2	1	0	2	3	1	0	2	1	19	3%
Gestion Cultural	0	1	1	1	3	2	4	3	3	10	0	28	5%
Teatro (Circo)	1	2	2	1	0	1	8	1	4	5	1	26	5%
Patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Oficio tradicionales	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	2	5	1%
Portador saberes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0%
	23	64	34	22	32	69	96	26	51	121	15	553	

Tabla 15 Sectores.

Fuente: Corporación de Cultura y Turismo (2020)

El área de música es la más destacada, con la mayor cantidad de actividades culturales, que representa aproximadamente el 50% del total. Otras áreas, como artes plásticas/visuales, artesanía, danza y teatro (circo), también cuentan con un porcentaje representativo de participación. En cuanto a la cantidad de artistas por comuna, la comuna 10 “Quimbaya”, la comuna 7 “El Cafetero” y la comuna 6 “San José” son los lugares donde residen la mayor cantidad de artistas con 121, 96 y 69 artistas respectivamente, la comuna 2 “Rufino José Cuervo Sur” también es representativa con 64 artistas residentes.

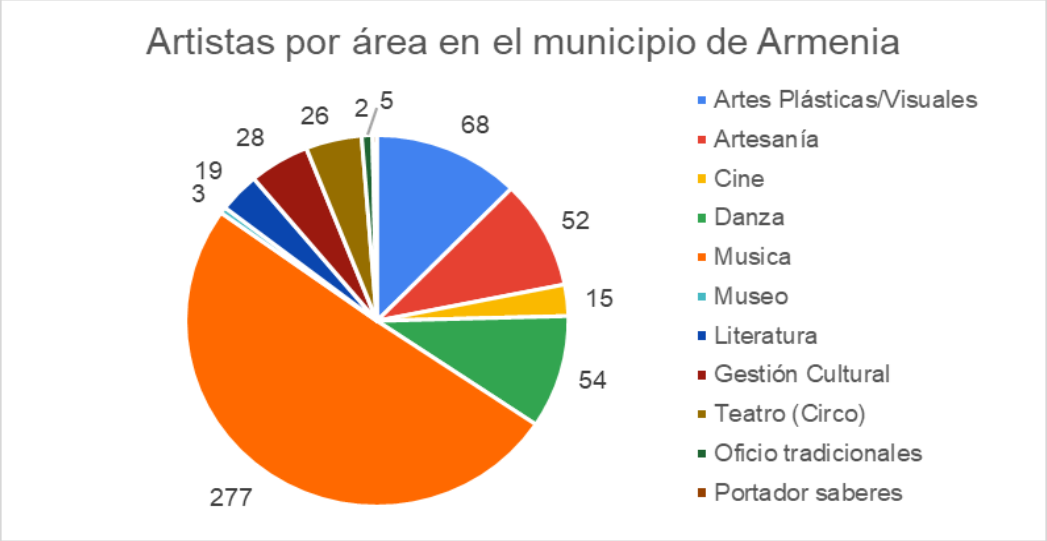

Ilustración 8 Participación por área artística.
Fuente: Corporación de Cultura y Turismo

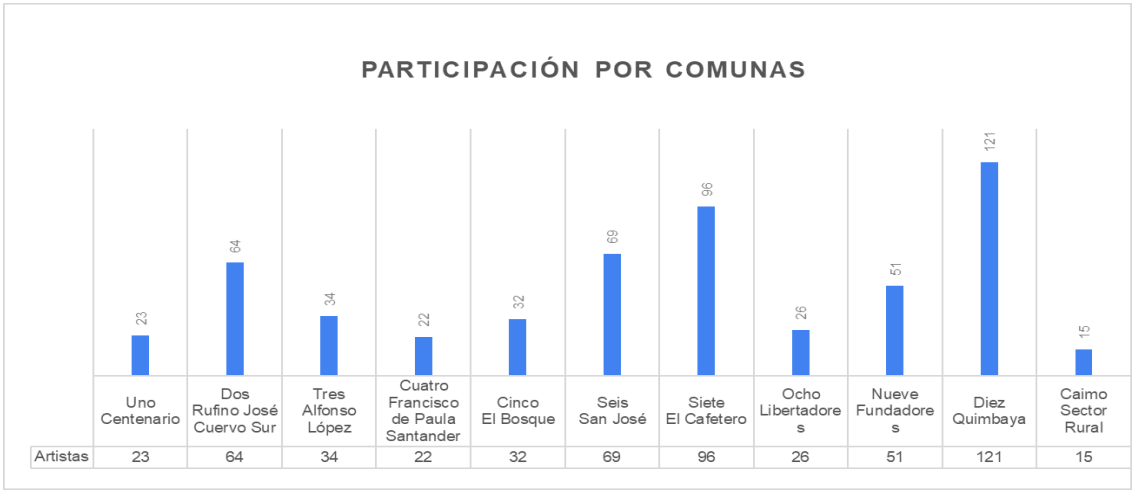

Ilustración 9 Participación por comunas
Fuente: Corporación de Cultura y Turismo (2023)

- INSTITUCIONALIDAD CULTURAL PÚBLICA MUNICIPAL: CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA-CORPOCULTURA

La Corporación es un establecimiento público descentralizado del Municipio de Armenia, creado por el Concejo Municipal de Armenia mediante Acuerdo 08 del 06 de febrero de 1979, teniendo como denominación inicial "Corporación de Fomento y Turismo", luego fue modificado por el Acuerdo 004 del

28 de marzo de 1989, dándole la denominación de "Corporación de Fomento y Turismo de Armenia"; posteriormente surge una nueva reforma, esta vez mediante Decreto Municipal 099 del 20 de agosto de 1998, a partir de facultades extraordinarias conferidas en el Acuerdo Municipal No.066 de 1998, dándole la denominación de "Corporación Municipal de Cultura"; finalmente, mediante Acuerdo No. 005 del 25 de marzo de 2004, el Concejo Municipal facultó al Alcalde Municipal para cambiarla estructura de la administración municipal, que le dio piso jurídico, para que a través de Decreto Municipal 089 del 03 de diciembre de 2004, modifica los estatutos y reestructura la entidad, otorgándole la denominación de "**Corporación de Cultura y Turismo de Armenia**".

El Decreto 089 de 2004, establece a la Corporación como una "persona jurídica de derecho público, de orden municipal, dotado de autonomía para la proyección, coordinación, estímulo, financiación, administración y definición de todos aquellos servicios u obras que se determinen necesarios o convenientes para el fortalecimiento de las actividades artísticas, comerciales, industriales, culturales, recreativas, deportivas, artesanales, turísticas y lúdicas, lo mismo que la promoción a nivel nacional o internacional de la imagen del Municipio de Armenia y de sus sitios turísticos urbanos y rurales de acuerdo con las reglamentaciones establecidas por las Leyes, sus estatutos y el Plan Sectorial de Desarrollo Turístico que se adopte" (Decreto 089, artículo 2).

De acuerdo a lo señalado en el Decreto 089, la Corporación no solo está facultada para direccionar las acciones en materia de cultura y turismo, sino que abarca el desarrollo de actividades recreativas, deportivas y lúdicas; las cuales según el Acuerdo 109 de 1995, le fueron facultadas al Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia (IMDERA), entidad municipal de orden descentralizado, creada con la finalidad de, generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física; como contribución al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Aunque más adelante, en el objeto de la Corporación, se excluyen las actividades deportivas y se reorienta el sentido de las actividades lúdicas y recreativas al desarrollo cultural, artístico, económico, turístico y social (ver artículo 5, Decreto 089 de 2004); nuevamente aparece explícita esta facultad dentro de las funciones de la Junta Directiva, descritas en el artículo 9 del Decreto 089:

"(...) 5. Asesorar en los asuntos propios de la Corporación a los centros vacacionales, balnearios, campos deportivos y de recreación (...)"

"(...) 9. Fomentar y estimular las actividades lúdicas, recreativas y deportivas en el Municipio (...)"

- OBJETO DE LA CORPORACIÓN Y SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

Como se ha mencionado la Corporación fue creada para el "fomento y desarrollo de las actividades artísticas, turísticas, artesanales, comerciales, industriales, culturales, lúdicas, recreativas y, en fin, todas aquellas actividades que contribuyan al desarrollo cultural, artístico, económico, turístico y social del municipio de Armenia." El Decreto 089 de 2004, no define las funciones de la Corporación para el cumplimiento de este objeto, pero sí de la Junta Directiva, cabeza del organigrama, que se complementa con el Consejo municipal de cultura; como se ve a continuación:

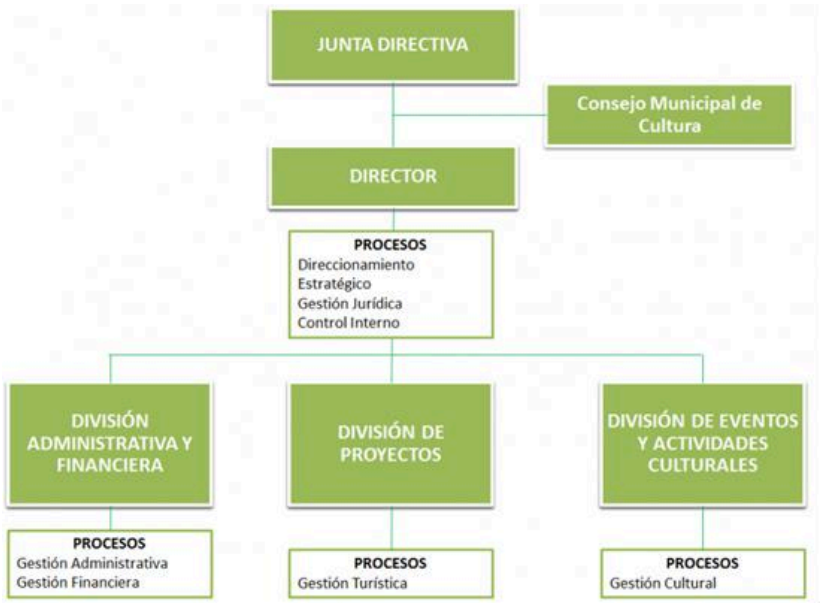

Ilustración 10 Organigrama actual de Corpocultura.
Fuente: Página Web de la Corporación, https://corpocultura.gov.co/acerca-de-corpocultura/

Como se observa, en la estructura de la Corporación, la responsabilidad de las acciones culturales del orden misional recae en una División de Eventos y Actividades Culturales. Al revisar la planta de funcionarios de la entidad (junio de 2023) el personal que estaría relacionado con estas funciones se reduce a: un Técnico en Eventos y Programas, un Profesional Universitario que ejerce

como Director de la Banda Municipal y un Director de la Corporación; y completan el equipo de servidores públicos: un Técnico en Proyectos Culturales y Artísticos (que como se especifica en el organigrama responde al proceso de Gestión Turística), y dos profesionales en áreas presupuestales. Adicional a la planta de funcionarios, la Corporación contrata los servicios de personal de apoyo.

Los contratistas, apoyan acciones orientadas a la promoción del turismo, asesoría jurídica, procesos de gestión de calidad, atención al usuario, gestión financiera, comunicaciones corporativas y gestión documental.

El personal vinculado a la Corporación si bien cuenta con perfiles idóneos para el cumplimiento de las funciones asignadas, no alcanza para responder a la totalidad de competencias y responsabilidades que por Ley tiene la corporación en materia de cultural; como el desarrollo de procesos de formación, creación y circulación en las distintas expresiones artísticas, la salvaguarda y protección del patrimonio cultural, la extensión de programas de lectura y escritura en los diferentes territorios del municipio, la construcción de memoria, la creación de espacios para el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, el impulso de programas de comunicación ciudadana, investigación, emprendimiento cultural, la cultura ciudadana.

Con el objetivo de mejorar y adaptarse a los cambios actuales y con el fin de optimizar los procesos artísticos, culturales y patrimoniales, así como adecuarse de manera efectiva a las nuevas demandas y desafíos del entorno es necesaria una reorganización administrativa y presupuestal, se busca fortalecer y reconfigurar la estructura del talento humano, con el propósito de mejorar la gestión, eficiencia y efectividad de la entidad en la dirección, realización de eventos culturales y artísticos, convocatorias de apoyo a proyectos culturales y artísticos presentados por organizaciones privadas, ejercicio de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cultura, actividades de lectura y acceso a información, así como la formación y creación musical. Esto permitirá a la entidad adaptarse de manera ágil y proactiva a los cambios del entorno, brindando una experiencia cultural enriquecedora y de calidad a la comunidad como se muestra en la siguiente propuesta de estructura.

De acuerdo con lo anterior, la actual administración se encuentra adelantando las gestiones para hacer la modernización de la planta de personal, consistente principalmente en la creación de cargos que fortalezcan la gestión cultural, dicha modernización debe hacer sujetándose al presupuesto de funcionamiento transferido por el municipio.

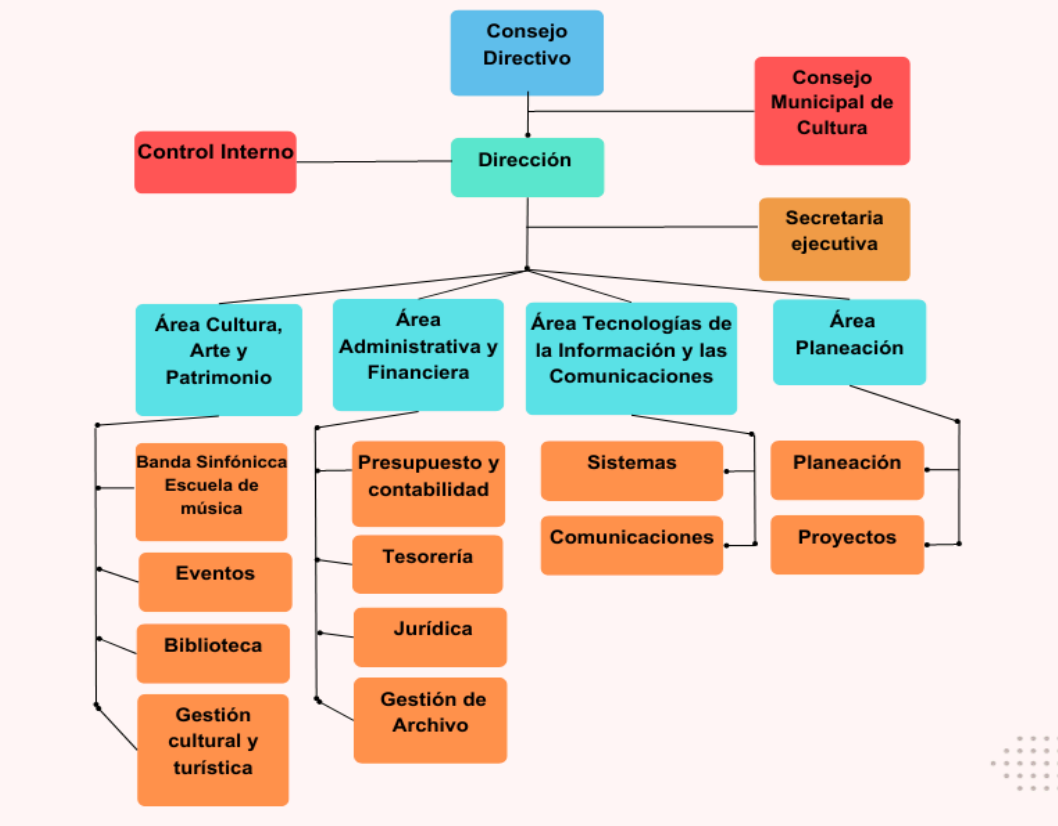

Ilustración 11 Propuesta de Estructura Institucional

Fuente: Corpocultura (2023)

Entre estos procesos se encuentra la Banda Sinfónica y Escuela de Música, creada en el año 2014 como Escuela Municipal de Música, inicialmente adscrita a la Secretaría de Educación de Armenia, con sede principal en la Institución Educativa INEM, José Celestino Mutis, posteriormente, el 4 de abril de 2023, se autorizó el traslado a la Corporación de Cultura y Turismo, con el fin de fortalecer su misionalidad y la esencia de lo que es una escuela de música en la ciudad; y por ello se plantea gestionar sedes satélites para la ampliación de cobertura y posibilitar una mayor cercanía a los alumnos.

El área de Biblioteca, Biblioteca Pública Municipal “Carmelina Soto Valencia” establecida por Acuerdo 268 del 31 de enero de 2023, ha recibido a cerca de 5.000 usuarios en sus instalaciones, cuenta con un acervo bibliográfico de más de 16.000 ejemplares, y una amplia infraestructura con diferentes aulas de capacitación y salas para consulta de libros o reuniones, donde se ofrecen servicios como préstamo de computadores, video beam y acceso a internet; es necesario la designación de una persona de planta pues en la actualidad se tiene contratada una profesional bibliotecóloga encargada de la administración, planes y proyectos que en ella y en la ciudad se desarrollan.

Al incluir la cultura como un componente esencial en el Plan de Desarrollo Municipal, se reconoce su valor como motor de desarrollo social, económico y turístico. La cultura se convierte en un eje transversal que impregna todas las áreas de la gestión pública, promoviendo la diversidad cultural, la participación ciudadana y la preservación del patrimonio.

El Plan de Desarrollo proporciona lineamientos claros para la asignación de recursos financieros y humanos hacia proyectos y programas culturales prioritarios. Esto garantiza una planificación efectiva y una inversión estratégica que maximiza el impacto de las iniciativas culturales en beneficio de la comunidad.

Esta puede ser una de las principales razones por la cual se observa en el municipio, una alta presencia y participación en el desarrollo cultural, de Organizaciones Sin Ánimo de Lucro que con los procesos de financiación cultural, vienen gestionando recursos para la ejecución de proyectos culturales y artísticos de extensión a las comunidades, siendo acertado por parte de las últimas dos administraciones municipales, generar alianzas con estas organizaciones, intentando cubrir los espacios que no pueden ser cubiertos por Corpocultura.

En los dos últimos planes de desarrollo, aunque se destaca la relevancia de lo cultural en programas dirigidos por diferentes dependencias de la administración local, es necesaria una articulación e inversión por parte las mismas, principalmente las Secretarías de Desarrollo Económico, Gobierno y Convivencia; Desarrollo Social, Infraestructura, Salud, Tecnologías de la Información y la Comunicación. Estas áreas abordan aspectos relacionados con la gestión y protección del Paisaje Cultural Cafetero, la promoción de la cultura ciudadana, el desarrollo

urbano, la conciencia ambiental y la inclusión de grupos étnicos y minoritarios; a pesar de la estrecha relación entre la cultura, las artes y las áreas enunciadas, su integración en los planes de desarrollo se presenta de manera desarticulada. Esta lectura demanda que las políticas culturales establezcan puntos de encuentro y trabajo conjunto. Asimismo, es necesario mencionar que después de la pandemia y las dinámicas económicas actuales el sector cultural requiere una mayor inversión por parte de la institución pública.

Con el objeto de responder adecuadamente a las responsabilidades encomendadas en los planes de desarrollo municipal; Corpocultura, ha implantado un Sistema Integrado de Gestión de Calidad que orienta sus procesos administrativos y misionales, teniendo como objetivos de calidad:

- Contribuir al afianzamiento de la entidad cultural y al desarrollo del turismo mediante planes y programas que fortalezcan la cultura y se traduzcan en elementos estratégicos para el sector turístico.
- Contribuir con el posicionamiento del municipio de Armenia como destino turístico nacional e internacional mediante acciones promocionales.
- Incrementar la calidad de los procesos y servicios de la Corporación de Cultura y Turismo.
- Fortalecer la atención al cliente, mediante un óptimo sistema de retroalimentación de la comunicación, el cual sirva de soporte para la planeación organizacional.
- Desarrollar y mantener un programa de incentivos, que permita mejorar la motivación y compromiso de los funcionarios hacia la entidad.
- Implementar la cultura de racionalización de los recursos, mediante la incorporación en los procesos y procedimientos de la entidad.

o FUENTES DE FINANCIACIÓN LOCAL:

Estampilla Procultura Municipal:

Es un tributo en los niveles municipal y departamental que se crea a través del artículo 38 de la Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura y posteriormente la Ley 666 de 2001.

Según el nivel territorial, la estampilla es creada mediante Ordenanza o Acuerdo Municipal. La norma deja en manos de los entes territoriales determinar a qué actividad económica (que ocurre en su jurisdicción), le será aplicada la estampilla, con cobros que van entre el 0,5% y el 2% de dicha actividad (cuando se dificulta establecer el valor de la actividad, el porcentaje se cobra a partir de salarios mínimos legales vigentes o UVT).

En el caso del Municipio de Armenia, la estampilla se creó a través del Acuerdo No. 27, de diciembre 20 de 2005, refrendado por el Acuerdo No.082, de diciembre 10 de 2008; en los que se estableció como hecho generador: todos los contratos que, por concepto de bienes y servicios, celebre el Municipio de Armenia en su administración central y en todos sus institutos y empresas descentralizadas, en un porcentaje del uno por ciento (1,0%) del valor del contrato. Este acuerdo posteriormente se modifica mediante Acuerdo No.17 de agosto 27 de 2012.

En el año 2021, por medio del Acuerdo 229 capítulo XV, del Estatuto Tributario de Armenia, se incrementó la tarifa de la Estampilla Procultura; del 1% al 1.5%, en todos los contratos diferentes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, esto fortalece la gestión de Corpocultura para inversión en los temas culturales.

Hecho generador Municipio de armenia (A qué se cobra)	Tarifa (Cuánto se cobra)
Contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales.	1% del monto del contrato
Demás contratos y actos jurídicos gravados con la Estampilla.	1,5% del monto del contrato

Tabla 16 Hecho Generador

Fuente: Acuerdo 229 de diciembre 13 de 2021, por medio del cual se expide el Estatuto Tributario del municipio de Armenia.

La destinación se encuentra dirigida hacia:

1. Acciones dirigidas a estimular y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales de que trata el artículo 18 de la Ley 397 de 1997.

2. Estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales, participar en la dotación de los diferentes

centros y casas culturales y, en general, propiciar la infraestructura que las expresiones culturales requieran.

3. Fomentar la formación y capacitación técnica y cultural del creador y del gestor cultural.

4. Un diez por ciento (10%) para la seguridad social del creador y del gestor cultural.

5. Apoyar los diferentes programas de expresión cultural y artística, así como fomentar y difundir las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas de que trata el artículo 17 de la Ley 397 de 1997.

6. Un Veinte por ciento (20%) con destino al Fondo Territorial de Pensiones del Municipio de Armenia (Artículo 47 de la Ley 863 de 2003) Sentencia C-910 de 2004.

7. Un diez por ciento (10%) para la biblioteca pública municipal, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 1379 de 2010.

Año de recaudo	Total Ingreso	Seguridad social artistas BEPS**	20% FONPET	10% Bibliotecas	60% Programas artísticos y culturales
2018	$ 1.365.045.033,00	$ 136.504.503,30	$ 273.009.006,60	$ 136.504.503,30	$ 819.027.019,80
2019	$ 1.363.117.819,00	$ 136.311.781,90	$ 272.623.563,80	$ 136.311.781,90	$ 817.870.691,40
2020	$ 1.131.510.182,00	$ 113.151.018,20	$ 226.302.036,40	$ 113.151.018,20	$ 678.906.109,20
2021	$ 1.652.202.713,60	$ 165.220.271,36	$ 330.440.542,72	$ 165.220.271,36	$ 991.321.628,16
2022	$ 2.325.516.913,94	$ 232.551.691,39	$ 465.103.382,79	$ 232.551.691,39	$ 1.395.310.148,36
2023*	$ 2.420.000.000,00	$ 242.000.000,00	$ 484.000.000,00	$ 242.000.000,00	$1.452.000.000,00
TOTAL INGRESOS	**$10.257.392.661,54**	**$1.025.739.266,15**	**$ 2.051.478.532,31**	**$ 1.025.739.266,15**	**$6.154.435.596,92**

Tabla 17 Recaudo

Fuente: elaborada a partir de los valores reportados por el Municipio de Armenia-Corporación de Cultura y Turismo - oficina de presupuesto, fecha de consulta (03/02/2023)

Notas: Comportamiento histórico de ingresos por Estampilla Procultura del Municipio de Armenia en los últimos seis (6) años
*Valor proyectado
** BEPS: Decreto 2012 del 30 de noviembre de 2017: Beneficios Económicos Periódicos -BEPS: Artículo 2.2.13.13.2. Uso de los recursos de los que trata el numeral 40 del artículo 38-1, de la Ley 397 de 1997, adicionado por artículo 2 de la Ley 666 de 2001, se podrán destinar a los siguientes usos: 1. Financiación de una anualidad vitalicia del Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos 2. Financiación de aportes al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS.

Los recaudos por Estampilla Procultura muestran ingresos variables con un incremento considerable de $1.395.310.148. En el año 2022, representa un 29% de crecimiento respecto al año anterior, lo cual representa una recuperación del impacto generado por la pandemia en el año 2020, donde se muestra un decrecimiento del 20%. Esto se refleja también en la economía nacional. En el año 2019, la economía colombiana creció un 3,3%, en comparación con 2018, según el estudio de monitoreo del Producto Interno Bruto (PIB) del DANE (2019); mientras al siguiente año 2020, el mundo afronta una pandemia por el COVID 19; situación que lleva a las economías a vivir un freno e impacto negativo, reflejado en la caída del PIB, que pasó de del 15,8 % al 6.8%. (DANE, 2021 p.2); Con relación al empleo, el municipio de Armenia tuvo reportó un descenso anual de 40,2%, afectando la economía, con mayor acentuación en comercio, construcción, actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, industria y alojamientos y servicios de comida, exceptuando suministro de energía, gas y agua que registró un ligero ascenso.

En el año 2022, el Concejo Municipal de Armenia, aprobó al municipio, un empréstito por valor de $60 mil millones de pesos, mediante Acuerdo 029; Dicho acuerdo, autoriza al mandatario a realizar operaciones de crédito público. El empréstito contempla cuatro proyectos importantes para la ciudad que implican el incremento en la contratación y por consiguiente un crecimiento en el recaudo anual de la Estampilla que se verá reflejado en el decenio entre los años 2023 al 2032.

- Fuentes de Financiación Nacional:

Sistema General de Participaciones –SGP-:

En cumplimiento de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, se crea el Sistema General de Participaciones que está constituido por los recursos que la Nación transfiere a las Entidades

Territoriales. La destinación de estos recursos se define a través de la Ley 715 de 2001, estableciendo un porcentaje específico para el desarrollo de proyectos de inversión en cultura. Según la norma estos recursos deben ser usados por los entes territoriales en:

- Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.
- Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.
- Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.
- Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural.

Estas mismas se establecen como las competencias directas que tienen los Municipios en materia de cultura.

Diferentes normas han modificado el porcentaje de los recursos que corresponden al sector cultural. Actualmente se establece en un 6% de los recursos de "Propósitos Generales" (ver artículo 14 de la Ley 1450 de 2011). Según la Ley 1176 de 2007, el 11,6% de los recursos del SGP, es para "Propósitos Generales".

Año	SGP Cultura
2015	$ 429.957.504
2016	$ 462.115.363
2017	$ 535.692.075
2018	$ 546.136.592
2019	$ 586.007.882
2020	$ 604.163.016
2021	$ 787.206.030
2022	$744.633.522

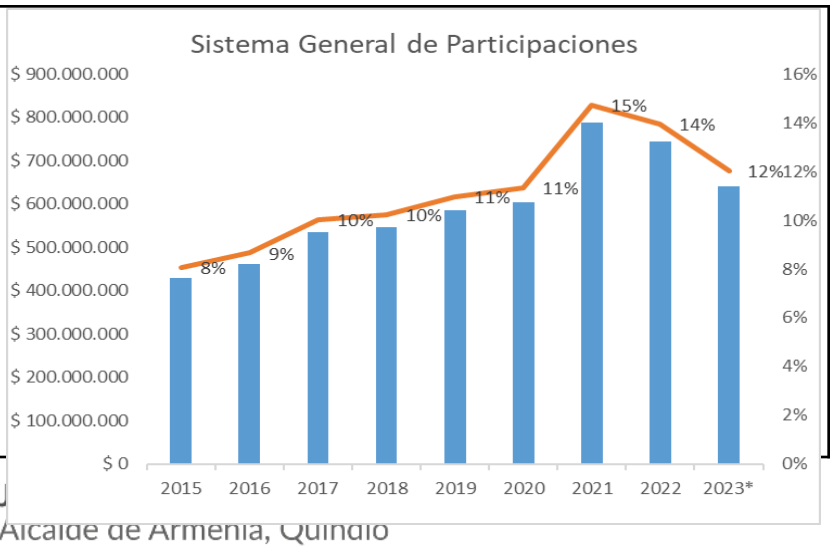

2023*	$642.091.164	
TOTAL	**$5.338.003.148**	

Ilustración 12 Sistema General de Participaciones.

Fuente: Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, oficina de presupuesto.

Nota: *En 2023 presupuesto proyectado (Consultada en 03/02/2023)

Comportamiento histórico de recursos del SGP con destinación específica para cultura, girados al Municipio de Armenia en los últimos siete (7) años.

Al analizar la tabla proporcionada, se puede observar que el presupuesto asignado al sector de cultura en el municipio de Armenia, a través del Sistema General de Participaciones (SGP), ha experimentado un aumento anual, con notables fluctuaciones en los años 2017, 2018, 2019 y 2020. Durante estos años, se registraron aumentos sin un crecimiento sustancial. Sin embargo, en los años 2021 y 2022, se aprecia una recuperación tras los impactos de la pandemia de Covid-19. La recuperación se hizo evidente en los años 2021 y 2022, aunque en este último se observó una disminución en comparación con el año anterior, las expectativas para el año 2023 señalan una continuidad de la tendencia a la baja, aunque no son valores definitivos. Adicionalmente a los recursos que tienen destinación específica para cultura, del SGP se transfieren dineros de libre inversión, que pueden ser usados para financiar los proyectos del Plan de Desarrollo que la administración considere pertinente, entre ellos los de cultura.

- PROGRAMA MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL

La Alcaldía de Armenia, a través de la Corporación de Cultura y Turismo, abre cada año una convocatoria pública para la concertación de proyectos artísticos y culturales, destinando un presupuesto anual para su financiamiento. Este programa está dividido en siete áreas artísticas y seis líneas temáticas:

- Lectura y escritura.
- Actividades artísticas y culturales locales de duración limitada.
- Programas de formación artística y cultural.
- Fortalecimiento cultural a contextos poblacionales específicos.
- Gestión del conocimiento a través del patrimonio.
- Creación Artística.

ÁREA	2017	2018	2020	2021	2022	2023
MÚSICA	$28.000.000	$62.000.000	$103.402.667	$239.923.035	$156.498.852	$121.632.320
VARIAS ÁREAS	$11.000.000	0	0	$157.430.110	$161.046.990	$161.701.945
DANZA	$48.275.500	$44.000.000	$97.002.714	$40.250.797	$105.606.997	$85.829.328
TEATRO	$55.000.000	$27.000.000	$34.700.000	$106.813.596	$56.889.879	$108.798.304
PATRIMONIO	0	0	$45.308.750	$41.194.191	$77.783.396	$95.129.658
LITERATURA	$68.275.500	$99.226.968	$10.500.000	$14.388.271	$15.613.311	$12.711.110
ARTES PLÁSTICAS	$59.000.000	$33.000.000	0	0	$26.560.574	$14.197.332
MEDIOS AUDIOVISUALES	0	0	$7.800.000	0	0	0
TOTAL APOYADOS	**$269.551.000**	**$265.226.968**	**$298.714.131**	**$600.000.000**	**$600.000.000**	**$600.000.000**

Tabla 18 Histórico de los recursos.

Fuente: Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

La administración procura mantener abierta la convocatoria y aumentar la inversión en los proyectos cada año. En la tabla siguiente se muestra la relación de proyectos apoyados y su historial entre 2017 y 2023, con una asignación representativa y constante de $600.000.000 millones en los últimos tres años.

Concertación de proyectos						
ÁREA	**2017**	**2018**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
Literatura	8	11	1	1	1	1
Artes plásticas	5	4	0	0	2	1
Música	3	6	9	12	12	8
Danza	6	6	9	2	8	6
Teatro	6	4	3	5	4	6
Medios audiovisuales	0	0	1	0	0	0
Patrimonio	0	0	4	2	6	6
Varias áreas	1	0	0	8	13	10
Total apoyados	**29**	**31**	**27**	**30**	**46**	**38**
Rechazados	19	13	12	40	32	26
Total recibidos	48	44	39	70	78	74

Concertación de proyectos						
ÁREA	2017	2018	2020	2021	2022	2023
VALOR FINANCIADO	$ 269.551.000	$265.226.968	$298.714.131	$600.000.000	$600.000.000	$600.000.000

Tabla 19 Concertación de Proyectos.

Fuente: Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

Nota: Es de anotar que una constante en los proyectos rechazados o no habilitados obedece a una débil preparación administrativa de las organizaciones una vez que, a pesar de contar con un manual, las organizaciones no leen las condiciones y fallan en requisitos mínimos.

- PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN

Por medio de esta fuente el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes apoya mediante convocatoria pública *"proyectos de interés público que desarrollen procesos artísticos o culturales, y que contribuyan a brindar espacios de encuentro y convivencia en sus comunidades."* (Mincultura, s.f.).
Desde el año 2013 se adicionan a esta convocatoria, los recursos provenientes del IVA a la telefonía celular, y estos se destinan a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, duplicando los recursos disponibles.

La convocatoria está dirigida a personas jurídicas del sector público como alcaldías, autoridades de los resguardos y comunidades indígenas (cabildos, asociaciones de cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas), consejos comunitarios de comunidades negras, gobernaciones, instituciones educativas y entidades públicas de carácter cultural. De igual manera a personas jurídicas sin ánimo de lucro del sector privado que dentro de su objeto social incluyan actividades de carácter cultural.

Los proyectos son ejecutados durante la siguiente vigencia a su presentación, y se apoyan iniciativas enmarcadas en:

- Desarrollo y fortalecimiento de proyectos culturales, artísticos o del patrimonio cultural
- Formación: artes, culturas y saberes para la vida.
- Circulación de las artes, las culturas y los patrimonios, y
- Proyectos artísticos, culturales y patrimoniales que contribuyan a la construcción y consolidación de la paz. (Ministerio de Cultura, 2022).

La tabla 20, proporciona información sobre la distribución de proyectos aprobados y los recursos asignados durante los años 2017 a 2023. Durante estos años, un promedio de 30 proyectos por año ha sido beneficiado con los recursos del Programa Nacional de Concertación Cultural. Estos proyectos, presentados por gestores culturales de organizaciones sin ánimo de lucro, benefician de manera directa a las comunidades del municipio de Armenia, se destacan los mayores incrementos, en el año 2021 con 51 proyectos aprobados y el año 2023 con un total de 35 proyectos aprobados a nivel nacional, esto refleja una mejora progresiva en la calidad técnica de los proyectos presentados, ya que la cantidad de recursos por proyecto se asigna de acuerdo a puntaje asignado por la calidad en su formulación.

AÑO	No. DE PROYECTOS APROBADOS	TOTAL RECURSOS ASIGNADOS	PROMEDIO RECURSOS POR PROYECTO
2017	24	$ 388.000.000	$ 16.166.667
2018	20	$ 315.000.000	$ 15.750.000
2019	21	$ 361.000.000	$ 17.190.476
2020	26	$ 384.000.000	$ 14.769.231
2021	51	$ 586.400.000	$ 11.498.039
2022	33	$ 332.709.000	$ 10.082.091
2023	35	$ 825.489.000	$ 23.585.400
TOTAL	**210**	**$ 3.192.598.000**	$15.202.848

Tabla 20 Histórico de Proyectos Aprobados.
Fuente: elaborada a partir de reporte de proyectos apoyados por el Programa Nacional de Concertación publicados en el Sistema de Información Cultural SINIC

Nota: Resumen de los recursos asignados por el Programa Nacional de Concertación mediante convocatoria Nacional para la cofinanciación de proyectos presentados por organizaciones públicas y privadas de Armenia en los últimos siete (7) años

- PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS

El Programa Nacional de Estímulos, de acuerdo con la Constitución, la Ley General de Cultura y el Plan Nacional de Desarrollo, tiene como propósito apoyar iniciativas presentadas por artistas, creadores,

investigadores, emprendedores y gestores culturales colombianos, bien sea en el ámbito nacional o internacional, para que, en diversas disciplinas del campo cultural, reciban a través de incentivos económicos un estímulo a su práctica, labor y/o su quehacer. El Programa está dirigido principalmente a personas naturales, personas jurídicas y grupos constituidos, quienes pueden acceder a un estímulo participando en las convocatorias públicas de acuerdo con los términos y condiciones vigentes.

Manejo de la fuente	Fuente	Total, recursos 2022
Municipio	Estampilla Procultura Municipal (Se excluye el 20%, recursos para seguridad social y pasivo pensional)	$ 1.395.310.148
	Sistema General de Participaciones- destinación específica cultura	$ 744.633.522
	Contribución parafiscal cultural, 10% de Espectáculos	$ 5.731.456,28
Ministerio de Cultura	Programa Nacional de Concertación Cultural (gestión de las Ongs).	$ 825.489.000,00
	Programa Estímulos (gestión de las personas naturales)	$ 124.500.000
Sector público	Gestión Corpocultura	$ 32.489.500
Sector privado	Gestión Corpocultura	$ 60.000.000,00
Ingresos propios	Recursos propios del municipio	$ 136.667.897,60
TOTAL		**$ 3.324.821.524**

Tabla 21Fuentes.
Fuente: Corporación de Cultura y Turismo (2022)

2.1.7 DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA.

El deporte, la recreación y la actividad física, juegan un papel importante en nuestra sociedad y son fundamentales para el apoyo de una mejor calidad de vida para nuestra población, desde las diferentes áreas del instituto generamos el informe de gestión.

- ÁREA DE DEPORTE

El IMDERA ha desarrollado sus programas de forma continua, ejecutado los diferentes programas para atender a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, del municipio de Armenia teniendo un impacto positivo para su calidad de vida.

- ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA

Las escuelas de formación deportiva son programas de carácter formativo, donde los niños, niñas, jóvenes y adolescentes pueden iniciar el aprendizaje, fundamentación, perfeccionamiento y especialización de uno o varios deportes afianzando su formación integral como personas y deportistas.

Son espacios deportivos que buscan potenciar el desarrollo físico, mental e impulsar en la comunidad educativa un proyecto de vida sólido, propiciando y motivando al uso adecuado del tiempo libre y la práctica de hábitos saludables que contribuyan al desarrollo integral de nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes. En el 2023 se impactaron las 11 Comunas de la ciudad incluyendo la rural. Con un total de 24 disciplinas deportivas en el programa escuelas deportivas en la ciudad de armenia donde 10 son deportes de conjunto y 14 son deportes individuales logrando una gran variedad de deportes al servicio de los niños beneficiándose de este programa.

El instituto municipal de deporte y recreación de Armenia en aras de lograr mayor presencia de niños y niñas en los diferentes escenarios deportivos, y de acuerdo a la necesidad que presentan las instituciones educativas públicas con relación a licenciados en educación física en los ciclos de preescolar y básica primaria, el cual es fundamental para identificar y evaluar las etapas del desarrollo motor de los niños y niñas de las instituciones públicas en los ciclos de preescolar r y básica primaria, y en donde nuestra misión es fortalecer los componentes del aparato locomotor del educando como base fundamental en la formación integral del individuo, además, la comunidad educativa de la ciudad, se encuentra impactada y receptiva ya que se cuenta con:

- CENTROS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO MOTRIZ.

Nuevas alternativas de formación integral del educando, por tal motivo, se realiza el proyecto “centro de exploración y desarrollo motriz” y para su ejecución se contrató licenciados en educación física con

capacidad e idoneidad, para utilizar estrategias curriculares pedagógicas y didácticas en la planificación de la formación y educación del menor mediante herramientas que permitan el desarrollo corporal y emocional del educando a las capacidades del educando en el terreno de juego.

El proyecto inició en el mes de agosto del año 2021, atendiendo tres mil setecientos (3700) niños y niñas, de 47 instituciones educativas entre sedes y subsedes de carácter público legalmente constituidas adscritas a la secretaria de educación municipal de la ciudad de armenia del ciclo de básica primaria en los grados primero a tercero del sector urbano y rural. Procesos que deben continuar para realizar un proceso permanente de las diferentes áreas de formación.

- RECREACIÓN.

La niñez y la adolescencia es una etapa del desarrollo humano en la que aparecen transformaciones anatómicas y fisiológicas del organismo, denotadas en los cambios que se producen en el cuerpo como la talla, el peso y el diámetro torácico.

La recreación se constituye en un factor esencial para la formación integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, ya que mejora su calidad de vida y les proporciona importantes beneficios psicoemocionales, cognitivos, físicos y sociales, tales como la confianza en sí mismos, la capacidad de relacionarse, empatizar y resolver conflictos adecuadamente, así como el desarrollo de la imaginación, la creatividad y la memoria, junto con la concentración y atención.

La recreación favorece en cada niño, niña, joven y adolescente, diversos espacios que le permitan usar de manera consecuente el tiempo libre. De esto, surge la necesidad de generar programas y espacios de convivencia social debidamente planeados y con una meta adecuadamente establecida.

Es por ello por lo que, desde el IMDERA, como parte de la formación de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, se debe garantizar un conjunto de componentes recreativos que contribuyan al cumplimiento de estos propósitos.

- Recreando Comunidad: El programa de recreación trabaja arduamente con la comunidad, creando espacios, por medio de actividades para atender todos los ciclos vitales y segmentos poblacionales de la población del municipio de Armenia.
- Grupos Infantiles: Este proyecto brinda de manera periódica actividades lúdicas y recreativas a los niños, niñas y adolescentes de nuestra comunidad.
- Programa de Persona Mayor: Este programa atiende grupos conformados en las Diferentes comunas de la ciudad por medio actividad física y actividades recreativas con el propósito de generar alegría, y motivar una mejor calidad de vida entre las personas mayores.
- Recreación en Comunas: Este proyecto tiene como propósito llevar a los barrios, instituciones educativas y demás sectores de la comunidad recreación activa para una placentera y mejor calidad de vida, a través de actividades lúdicas, didácticas y pedagógicas.
- Mes de la Niñez: El mes de la niñez, se lleva cabo como es costumbre en el mes de abril donde niños, niñas, adolescentes y jóvenes se benefician de actividades y jornadas cargadas de alegría con las diferentes actividades lúdicas y recreativas.
- IMDERA JOVEN Y Campamentos Juveniles: Este proyecto institucional a nivel nacional es un programa del Ministerio del Deporte, el cual congrega personas desde los 13 años hasta los 28 años con el propósito de formar líderes a través de las técnicas campamentales.

- HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

Este programa tiene como objetivo motivar, masificar, planear, ejecutar, y promover la práctica sana de la actividad física musicalizada con la conformación de grupos regulares y no regulares en todo el Municipio de Armenia donde se benefician 1.673 usuarios mensualmente en más 67 grupos conformados los cuales realizan sus sesiones de una a tres veces por semana, además de la ejecución de eventos masivos donde se impactaron 2.723, personas hasta el momento, se desarrollan acciones para promover HEVS en entornos donde no se realiza actividad física de manera regular, logrando así hasta la fecha llegar a 3.057 beneficiarios y adicionalmente se hacen estrategias como consejerías a hogares (75 beneficiarios) y asesorías en instituciones educativas u organizaciones (4.800 beneficiarios), también se viene implementando la estrategia fuertemente activos que busca intervenir a jóvenes principalmente entre los 14 y 18 años de edad llegando a 600 participantes en lo que va corrido del presente año.

La actividad física es una herramienta preponderante para el bienestar y la calidad de vida de la población mundial, gracias al impacto que origina en el desarrollo humano, la salud, la cohesión social, además de los costó-beneficios que generan para los gobiernos. En tal sentido, y debido a que la inactividad física es el cuarto factor de riesgo de mortalidad en el mundo (OMS) el programa Hábitos y Estilos de Vida Saludable HEVS, busca fomentar la práctica regular de la actividad física y la promoción de hábitos y estilos de vida saludable (HEVS).

Desarrollando positivamente procesos de socialización, auto cuidado, desarrollo humano, sentido de pertenencia, acciones que son dinamizadas aunando esfuerzos a través del trabajo intersectorial e interinstitucional.

- MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

En el área de mantenimiento, embellecimiento y conservación de los escenarios deportivos, se han hecho más de 80 intervenciones a escenarios menores o polideportivos realizando:

- Soldadura en torres de baloncesto.
- Demarcación losa
- Pintura arcos y torres de baloncesto.
- En escenarios mayores se intervinieron 2 veces por mes, estos fueron los escenarios intervenidos:
  - Coliseo Del Café.
  - Estadio San José.
  - Coliseo Del Sur.
  - Estadio Centenario.
  - Pista De Atletismo.
  - Coliseo De Gimnasia.
  - Parque De Recreación.

Las actividades realizadas son: limpieza de graderías, aseo baños y corredores, rocería, soldadura, demarcación piso, pintura arcos y torres de baloncesto.

2.1.8 INCLUSIÓN SOCIAL.

En cuanto a la proyección de la población en el municipio de Armenia periodo 2018 – 2026 y tomando como base la información DANE, citado en la FBM, se establece un total de 304.764 personas, distribuidas en 297.052 ubicadas en zona urbana (97,47%) y 7.712 en zona rural (2,53%); en cuanto a la distribución por sexo se proyecta un total de 143.543 hombres (47.1%) y 16.221 mujeres (52,9%). En la siguiente tabla se presenta la información detallada por grupos etarios.

GRUPOS DE EDAD		TOTAL	HOMBRES	MUJERES
RANGOS DE EDAD	0-4	17.400	8.862	8.538
	5-9	17.159	8.748	8.411
	10-14	18.017	9.182	8.835
	15-19	21.260	10.747	10.513
	20-24	24.146	11.962	12.184
	25-29	24.636	11.858	12.505
	30-34	22.325	10.754	11.571
	35-39	21.869	10.406	11.463
	40-44	19.989	9.379	10.610
	45-49	18.664	8.519	10.145
	50-54	20.003	8.895	11.108
	55-59	19.955	8.719	11.236
	60-64	17.951	7.749	10.202
	65-69	14.631	6.332	8.299
	70-74	10.854	4.711	6.143
	75-79	7.236	3.076	4.160
	80-84	4.390	1.815	2.575
	85-89	2.520	1.024	1.496
	90-94	1.313	521	792
	95-99	532	200	332
	100 Y MÁS	187	84	103
TOTAL			143.543	161.221

Tabla 22 Proyección poblacional 2018-2026- DANE
Fuente: Ficha Básica Municipal 2020

Según el Departamento Nacional de Planeación (2020) citado en la Ficha Básica Municipal, el municipio de Armenia presenta un índice de pobreza del 22,5%, este se encuentra 5 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional.

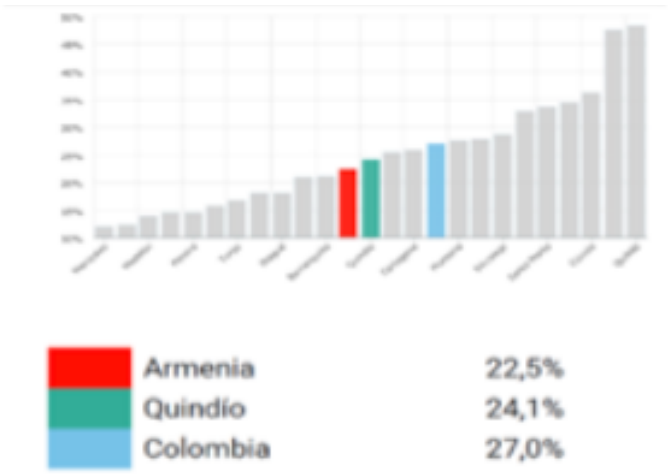

Ilustración 13 Incidencia de la pobreza año 2020
Fuente: DNP citado en Ficha Básica Municipal 2020 Alcaldía de Armenia

Siguiendo los datos del Departamento Nacional de Planeación, Armenia cuenta con 6.417 habitantes que se autoreconocen como pertenecientes a grupos étnicos, lo que representa el 2,1% del total de población en el municipio, siendo los grupos indígenas los de mayor incidencia.

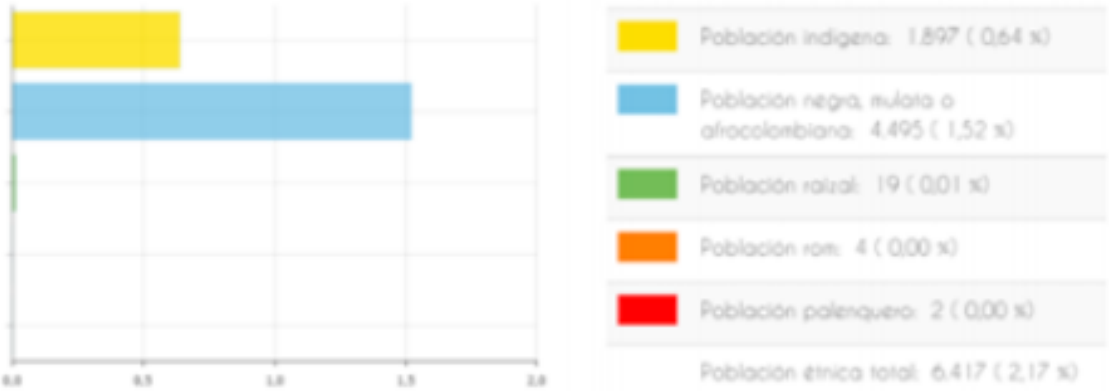

Ilustración 14 Población por grupos étnicos - DNP
Fuente: Ficha Básica Municipal 2020 - Alcaldía de Armenia

Frente a la información suministrada por la Oficina del SISBEN en la FBM, Armenia cuenta con 60.073 personas sisbenizadas en la zona urbana y 1887 personas en la zona rural.

A continuación, se presenta un diagnóstico a algunos grupos poblacionales con enfoque diferencial:

- NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES

En cumplimiento con la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 y la ley 1098 de 2006 el desarrollo integral de la primera infancia, infancia y la adolescencia, se anexa al presente diagnóstico consolidado, el diagnóstico situacional de infancia y adolescencia.

- JUVENTUD

Parte del reconocimiento de las múltiples situaciones problémicas que afectan a los jóvenes en Armenia, evidenciadas en el diagnóstico social situacional y que fueron resaltadas por los jóvenes participantes de las mesas Pensemos Armenia para la formulación del Plan de Desarrollo 2024- 2027 "Armenia con más oportunidades", se identificaron diversas problemáticas que afectan a la juventud del municipio de Armenia. Entre ellas se encuentran: el consumo de sustancias psicoactivas, temas de salud mental como el suicidio y la tasa de desempleo juvenil. Se ha observado un aumento en la población de jóvenes que ni trabaja ni estudia, falta de oportunidades para los jóvenes en todos los ámbitos: cultural, deportivo, de participación, ocupacionales, entre otros, vinculación de adolescentes jóvenes al reclutamiento por bandas delincuenciales acorde con el sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, así mismo los riesgos asociados a explotación sexual comercial en adolescentes, situaciones que los jóvenes de Armenia enfrentan cotidianamente ampliando las brechas sociales existentes en la región.

Teniendo en cuenta que la Política Pública de Juventud "Jóvenes Construyendo Ciudad 2014-2024" cuyo objetivo es: Crear y fortalecer condiciones que favorezcan el cumplimiento de los derechos y expansión de las capacidades de los jóvenes desde los ámbitos interinstitucionales, intersectoriales e interdisciplinarios con enfoque diferencial en el municipio de Armenia; finaliza en el año 2024 es prioridad para la administración 2024 – 2027 incluir como meta la formulación de la Política Pública de Juventud, a partir de la actualización del diagnóstico de las problemáticas de los jóvenes en el Municipio de Armenia y teniendo como eje la construcción colectiva que garantice la participación incidente de los jóvenes en la estructuración del documento de Política Pública de Juventud.

- ADULTO MAYOR

En Colombia, la Ley 2055 de 2020 reconoce como persona adulta mayor a quienes cuenten con 60 años o más, así mismo, los reconoce también como sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y la sociedad. Adicionalmente, la Corte Constitucional ha reconocido a través de su jurisprudencia a la población adulta mayor como "sujetos de especial protección constitucional", permitiéndoles gozar de mayores garantías y derechos frente a otras poblaciones.

La Constitución Política de 1991 establece un estado social de derecho en el cual las personas mayores son reconocidas específicamente en el Artículo 46 "El Estado, la Sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria".

En virtud de lo anterior, dentro del mundo jurídico colombiano existe una gran cantidad de normas y lineamientos legales destinados a proteger los derechos fundamentales, individuales y colectivos de los adultos mayores, esto en pro de garantizarles el poder obtener una mejor calidad de vida vista bajo la aplicación de principios de dignidad humana, igualdad, equidad, universalidad, entre otros, entendiendo además, que el envejecimiento se puede presentar de múltiples maneras, dependiendo de distintas experiencias y transiciones afrontadas durante su vida.

Como conjunto de normas, existe también la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022 - 2031, adoptada mediante el Decreto 681 de 2022, la cual busca garantizar el desarrollo del envejecimiento activo y saludable dentro de una vejez digna, autónoma e independiente. Así mismo, en el municipio de Armenia, mediante el acuerdo No 143 del 2019 se adoptó La política pública de envejecimiento y vejez desde la inclusión social y familiar de Armenia, Quindío "Armenia, Ciudad Madura 2019 – 2029" la cual tiene como objetivo el contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población envejeciente y adultos mayores del municipio de Armenia.

Para el Municipio de Armenia, los adultos mayores representan un papel fundamental en la sociedad, pues aportan una riqueza de experiencias y conocimientos que han acumulado a lo largo de su vida e historia, lo cual les permite transmitir enseñanzas invaluables que pueden guiar a las generaciones más jóvenes, inculcándoles valores, tradiciones y normas sociales que preserven la identidad cultural, el sentido de comunidad y de familia.

Según una nota estadística emitida por el DANE en el año 2022, el Departamento del Quindío es uno de los territorios con más personas mayores como proporción de su población con un total de 19,7%, lo anterior representa un reto importante para el Municipio de Armenia, pues trae consigo la necesidad de implementar y ejecutar estrategias que integre diferentes actores de los sectores públicos y privados en pro de realizar trabajos conjuntos que conlleven a dignificar la calidad de vida los adultos mayores, otorgándoles espacios recreación, cultura, deporte, prevención, subsidios económicos, atención especial en salud física y mental y todos aquellos servicios que permitan llegar una atención integral.

- PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

La habitanza de calle es un fenómeno social urbano de naturaleza compleja y multicausal que involucra a personas que han desarrollado hábitos de vida en el espacio público. La Ley 1641 de 2013 expedida por el Congreso de la República, tiene por objeto establecer los lineamientos generales para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle dirigidos a garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social, desarrollando lo preceptuado en el artículo 13 de la constitución política de Colombia. En este contexto, la ciudad de Armenia, Quindío, que es reconocida como destino turístico nacional e internacional; por su exuberante belleza natural, climática y demográfica, se enfrenta a desafíos significativos en la mitigación y reducción de esta situación.

La interacción entre dinámicas sociales y urbanas ha llevado a un aumento de personas en situación de calle en la ciudad, motivando la creación y puesta en marcha de la POLÍTICA PÚBLICA PARA LOS HABITANTES DE LA CALLE "Armenia Ciudad de Derechos", establecida en el Acuerdo municipal N° 106

de noviembre de 2017, la cual tiene por objetivo: Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los habitantes de la calle a través de la gestión articulada de los diversos actores.

En la vigencia 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el decreto 1285 de 2022, establece la política pública social nacional para habitantes de la calle 2021 – 2031:

El fenómeno de ciudadanos que hacen de la calle su espacio vital y generan dinámicas inherentes a ese "habitar" se presenta desde hace al menos un siglo en los contextos urbanos de Colombia y crece en la medida en que se concentra y aumenta la población en las ciudades. Bajo estas consideraciones, el Ministerio de Salud y Protección Social, en conjunto con técnicos y profesionales de diferentes universidades, entidades nacionales y territoriales, formuló una política pública que se centra en garantizar y restablecer los derechos de esta población, así como para su inclusión social. Para cumplir con sus objetivos pretende centrarse en el abordaje de tres ejes claves:

I). Prevención de la habitanza de calle.
II). Atención para el restablecimiento de derechos y la inclusión social.
III). Articulación interinstitucional e intersectorial.
(Actualmente en tránsito al ministerio de la igualdad según lo ordenado por la ley 2294 de 2023 y la ley 2281 de 2023).

En los últimos años se ha evidenciado el aumento del número de personas en situación de calle, como lo evidencia el censo oficial del DANE (Departamento Administrativo Nacional Estadístico en 2021), en Armenia pasaron de tenerse datos de 832 personas en esta situación a más de 1300 en la actualidad, según datos oficiales de la Alcaldía de Armenia; por medio del aplicativo de identificación y caracterización. La información sociodemográfica, sus hábitos de vida, el nivel de integración social, sus condiciones de salud, el consumo de spa y lo que aspiran alcanzar como proyecto de vida se encuentra condensado y ha sido herramienta eficaz para la toma de decisiones hacia la prevención y la atención del fenómeno social.

- VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

Garantizar las condiciones para la paz es una apuesta del orden nacional que amerita un esfuerzo institucional local. Esto se traduce en condiciones de vida y desarrollo para establecer procesos de memoria colectiva y de reparación simbólica.

El diagnóstico elaborado previamente a esta construcción documental muestra que la ciudad de Armenia ha sido receptora de víctimas de diferentes zonas del territorio nacional. La institucionalidad reconoce los efectos que ha dejado la guerra sobre la sociedad, especialmente sobre las víctimas.

La comisión de la verdad en el orden nacional ha adelantado registros, ejecutado acuerdos, intentado reconocer a todas y cada una de las víctimas. Ha documentado informaciones, testimonios y sentencias orales de los dolientes. Una de esas voces, expresa, “Necesitamos muchas cosas para construir paz. Que las instituciones, los gobernadores, los alcaldes, todas las instituciones del estado se pongan la camisa de las víctimas para ahí empezar a construir la paz. Construir la paz es un proceso grande. Y con la presencia estatal en todos los rincones del territorio". Jorge Pérez. Achí, Bolívar.

A las víctimas del conflicto se opone la cultura de la paz en el orden social, además, demanda disposiciones de orden práctico. En tanto que la cultura de la paz es el ideario. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO, ofrece al mundo sus planteamientos sobre la cultura de la paz, dice, “es una forma de vivir que rechaza la violencia y busca solucionar los problemas con diálogo y respeto. Esta cultura se basa en valores como la tolerancia, la solidaridad, la democracia, los derechos humanos y la justicia. La educación es clave para promover la cultura de paz, enseñando a las personas a resolver los conflictos de manera pacífica y a cooperar con los demás. Implica la participación de todos los sectores de la sociedad, desde las familias hasta las organizaciones, en la construcción de un mundo más armonioso y sostenible. Es una respuesta a las amenazas que enfrenta la humanidad, como las guerras, el terrorismo, la pobreza, la discriminación y el cambio climático”.

- MUJERES
    - CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO - DATOS DEMOGRÁFICOS:

Según el censo de 2018, con proyección al 2020, la población de Armenia se encuentra totalizada en 304.764 habitantes, de los cuales el 52.8% son mujeres y el 47.2% son hombres, estas cifras, marcan tendencia común con lo registrado a nivel nacional, ya que, tenemos el 51.2% de población femenina en comparación con el 48.8% de población masculina.

El Boletín del DANE publicado en octubre de 2020 establece para la ciudad de Armenia la siguiente comparación:

- Por cada 100 habitantes, hay 53 mujeres.
- Por cada 100 habitantes hay 47 hombres.
- Por cada 100 mujeres hay 89 hombres.

La distribución de la población diferenciada por sexo y edad, proyectada al año 2019 y 2020, queda representada en la siguiente tabla:

GRUPOS DE EDAD		TOTAL	HOMBRES	MUJERES
RANGOS DE EDAD	0-4	17.400	8.862	8.538
	5-9	17.159	8.748	8.411
	10-14	18.017	9.182	8.835
	15-19	21.260	10.747	10.513
	20-24	24.146	11.962	12.184
	25-29	24.636	11.858	12.505
	30-34	22.325	10.754	11.571
	35-39	21.869	10.406	11.463
	40-44	19.989	9.379	10.610
	45-49	18.664	8.519	10.145
	50-54	20.003	8.895	11.108
	55-59	19.955	8.719	11.236
	60-64	17.951	7.749	10.202
	65-69	14.631	6.332	8.299
	70-74	10.854	4.711	6.143
	75-79	7.236	3.076	4.160
	80-84	4.390	1.815	2.575
	85-89	2.520	1.024	1.496
	90-94	1.313	521	792
	95-99	532	200	332
	100 Y MÁS	187	84	103
TOTAL			143.543	161.221

Tabla 23 Distribución de la población de Armenia por rangos de edad y sexo
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación 2020

La estructura poblacional en Armenia queda representada de la siguiente manera:

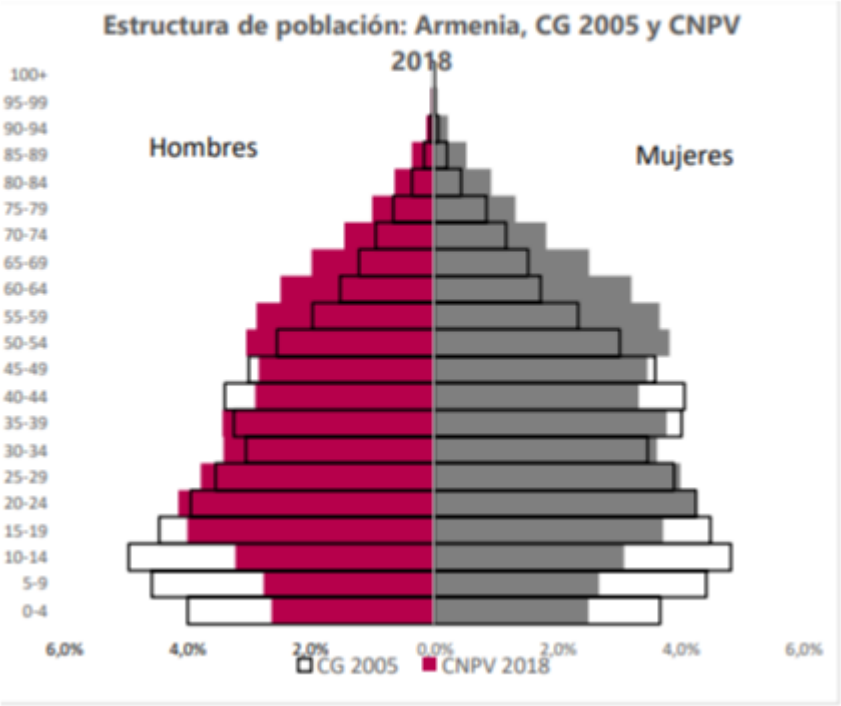

Ilustración 15 Estructura de Población: Armenia, CG 2005 y CNPV 2018
Fuente: Boletín del DANE octubre de 2020

El gráfico señala una disminución en la tasa de natalidad para el 2018, en comparación con lo identificado en el año 2005, con un aumento de la población sobresaliente de hombres y mujeres en las edades comprendidas entre los 54 a los 70 años. Esto puede implicar mayor capacidad de la mujer en la toma de decisiones sobre su cuerpo y sus proyectos de vida.

La distribución por edades, indica que el municipio tiene una alta representación de mujeres entre los 54 a los 75 años, cabe preguntar acerca de las condiciones en las cuales la mayoría de estas mujeres están llegando a la adultez, en tanto, su participación en la economía ha sido a partir del trabajo doméstico y del cuidado no remunerado o en actividades económicas vinculadas a la informalidad, lo que implica que no alcanzaron a cotiza a pensión. Este signo de envejecimiento poblacional debe revisarse con un enfoque diferencial de género, a partir de sus necesidades que demanda su ciclo de vida.

La distribución según el área geográfica se establece de la siguiente manera:

SEXO	Urbana			Rural		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
TOTAL	287.245	292.273	297.052	7.963	7.921	7.712
HOMBRES	134.908	137.098	139.183	4.463	4.459	4.360
MUJERES	152.337	155.175	157.869	3.500	3.462	3.352

Tabla 24 Distribución de la población por área geográfica
Fuente: Diagnóstico Secretaría de Salud de la Alcaldía de Armenia año 2020

Esta tabla señala una disminución secuencial año tras año de la población rural en el municipio, tanto de mujeres como de hombres. Por ello es relevante para el Municipio de Armenia, diseñar estrategias con un enfoque intergeneracional que permita fortalecer la vocación agrícola en zona rural de la ciudad.

Esta caracterización general, en términos demográficos de la población de Armenia, marca un equilibrio en el crecimiento poblacional entre hombres y mujeres; sin embargo, en el aspecto social, económico y cultural de la región, al hacer el análisis detallado de cada aspecto, en relación con la mujer, se evidencia pocos avances en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; esta situación marca tendencia a nivel nacional, según lo registra el último reporte presentado por el DANE, La Consejería Presidencial para la Mujer y ONU Mujeres en el informe de brechas de género, publicado en septiembre de 2020. En términos de acceso a la educación, ha disminuido un poco la brecha de género, porque más mujeres pueden acceder y permanecer en el sistema educativo, no obstante, no sucede lo mismo para acceder al mercado laboral; una de las causas de esta desigualdad responde a los estereotipos impuestos por la cultura y los roles asignados al cuidado y al trabajo doméstico. Además, las carreras que las mujeres siguen eligiendo para acceder al mercado laboral, son carreras asociadas al cuidado del ser en las áreas de educación, salud y humanidades.

Con respecto a la configuración de hogares en el municipio de Armenia, se visualiza una disminución del número de hijos e integrantes por hogar, en una tendencia de aumento de los hogares unipersonales y una disminución de hogares con 6 o más integrantes, en relación con lo registrado en el censo del año 2005.

Tamaño del hogar	Municipio/ Departamento	Número de personas en el hogar					
		1	2	3	4	5	6 o más
CNPV 2018	Colombia	18,6%	21,8%	23,3%	19,5%	9,6%	7,3%
	Quindío	19,7%	24,6%	24,5%	17,7%	7,7%	5,6%
	Armenia	19,9%	25,2%	24,7%	17,8%	7,3%	5,2%
CG 2005	Colombia	11,1%	15,2%	19,9%	20,6%	14,9%	18,3%
	Quindío	12,4%	17,1%	22,6%	21,4%	12,9%	13,6%
	Armenia	12,5%	17,8%	23,2%	21,7%	12,3%	12,4%

Tabla 25 Configuración de hogares
Fuente: Boletín del DANE octubre de 2020

Estas cifras pueden tener diversas interpretaciones orientadas a las decisiones que están tomando los jóvenes y en especial las mujeres jóvenes de no tener hijos, como una forma de asumir proyectos de vida diferentes a la maternidad, influenciadas por el acceso al sistema de educación, a la salud sexual y reproductiva, que les permite identificar otras cosmovisiones y la definición de roles diferentes a los tradicionales enmarcados en las actividades de producción y reproducción de la vida, en este sentido se proyectan hacia una participación más activa en el sistema laboral.

La clasificación definida por el DANE en la composición de los hogares determina una mayor prevalencia de hogares nucleares biparentales, seguido de hogares unipersonales; tendencia similar a la estadística nacional.

Ilustración 16 Distribución por tipo de hogar, armenia
Fuente: Boletín del DANE octubre de 2020

Cabe señalar que, en la estructura monoparental familiar, no se tienen cifras desagregadas por sexo, que permita identificar el total de hogares monoparentales con jefatura femenina, pero el observatorio de familia a nivel nacional registra más hogares con jefatura masculina que femenina, esta última ha venido ganando terreno. (Observatorio 2019).

La prevalencia de hogares biparentales con jefatura masculina marca una definición de relaciones familiares con una fuerte influencia del sistema patriarcal, expresado a través de los roles de género, estereotipos asignados a las mujeres en temas del cuidado y el trabajo doméstico, la dependencia económica de la mujer en el hogar, la violencia de todo tipo contra la mujer y el control que se sigue teniendo sobre los cuerpos de las mujeres. El estudio realizado por el DANE, ONU MUJER y la Consejería presidencia para la equidad de la mujer, reporta brechas de género en

la dimensión económica, en el trabajo doméstico no remunerado, en la participación política y en la expresión de las violencias contra las mujeres y las niñas.

El informe ilustra en cada ámbito la manera en que se van manifestando estas asimetrías y los avances para superarlas son muy lentos, "*La complejidad de la inserción laboral y las interacciones entre edad, maternidad, lugar de residencia que inhiben la participación, plena e igualitaria de las mujeres en la economía, convergen en un modelo laboral-familiar que no responde a las dinámicas sociales actuales en las que las mujeres están preparándose, están trabajando y de muchas de ellas depende el ingreso de millones de hogares, pero lo están haciendo sin un respaldo corresponsable que aligere y redistribuya las fuertes cargas domésticas y de cuidados que recaen mayoritariamente en sus hombros.*" (Brechas de género 2020).

Las mujeres del municipio de Armenia lo develan en sus narrativas expuestas en las mesas de trabajo, las cuales se irán sustentando con los datos brindados por las instituciones en cada una de las dimensiones de análisis definidas para el diagnóstico.

A la par, el lenguaje cotidiano inserto en el ámbito familiar denota el uso de terminologías que normalizan las desigualdades de género, como: "Las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres", "el papel más importante de las mujeres es cuidar de su casa y cocinar para su familia" o "Las mujeres que siguen con sus parejas después de ser golpeadas es porque les gusta", muchas de estas expresiones estuvieron presentes en las narrativas de las mesas de trabajo, donde se evidencia la manera en que las mujeres han internalizado históricamente las diversas formas de discriminación y violencias simbólicas en contra de las mujeres; según la Tercera medición de estudio sobre la tolerancia social de las violencias contra las mujeres (2021), persiste de forma arraigada, prejuicios, prácticas, creencias e imaginarios que acentúan estas brechas de género. Por tanto, las mujeres de Armenia no están ajenas a estos imaginarios que perpetúan en la historia las violencias contra las mujeres.

En relación con la encuesta en línea diligenciada por 81 mujeres del municipio de Armenia, esta señala una breve caracterización de sus lugares de procedencia, la edad de quienes participaron, su

lugar de residencia y otros aspectos que se triangularon en las dimensiones respectivas. Como se mencionaba en el punto de la metodología, en la aplicación de esta encuesta, se pudo evidenciar, que, en términos de eliminar los obstáculos para el avance de las mujeres y las niñas en el manejo de la innovación tecnológica digital, todavía hay barreras por superar en el municipio de Armenia.

- PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Para avanzar a una verdadera inclusión social se requiere de sumar esfuerzos a nivel internacional, nacional y local para transformar aquellos imaginarios sociales que limitan el goce pleno y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad. Se hace necesario entonces conocer la realidad a partir de los siguientes ámbitos.

- NIVEL INTERNACIONAL:

La Organización Mundial de la Salud en el año 2011 realiza la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, de la cual surge el Informe Mundial sobre la Discapacidad, documento que se convierte en la guía para comprender y adoptar medidas en pro de crear entornos favorables, asegurar una adecuada protección social, crear políticas y programas inclusivos y aplicar normas y legislaciones que beneficien a las personas con discapacidad y la comunidad en general. Según el informe (OMS,2011) en el mundo existen más de 1.000 millones de personas que viven con una discapacidad, lo que equivale al 15% de la población mundial, de ellas casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento.

- A NIVEL NACIONAL:

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018) en Colombia el 7,1% de Personas presenta alguna dificultad para realizar acciones diarias, de las cuales el 7,5% son mujeres y el 6,8% hombres, datos que se contrastan con el boletín del DANE, Personas con discapacidad, retos diferenciales en el marco del COVID-19, (DANE, 2020) que especifica que en Colombia hay 3.134.036 personas con dificultades para realizar actividades básicas diarias, de las cuales 1.784.372 reportaron tener dificultades en los niveles de mayor severidad (1 y 2)[7] lo que representa el 4,07% de la población del País.

Ilustración 17 Prevalencia de personas con discapacidad a nivel nacional.

Fuente: Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018-DANE, (DANE, 2020)

- DEPARTAMENTO

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 el Quindío cuenta con 509,640 personas, de la cuales 28,554 se auto reconocen como personas con discapacidad en el RLCPD (Datos a julio de 2020), lo que representa el 5,6% de la población. Asimismo, el gobierno departamental cuenta con política Pública de Discapacidad.

- ARMENIA

La fuente primaria para el análisis cuantitativo de la caracterización de las PcD en el municipio de Armenia es la encuesta dirigida a las personas que se auto reconocen con alguna discapacidad ante el RLCPD. La encuesta está conformada por las siguientes variables I. Información personal, II. Localización y vivienda, III. Caracterización y origen de la discapacidad, IV. Salud, V. Educación, VI. Participación en actividades Familiares y comunitarias, VII. Trabajo. La información presentada tiene como fecha de corte julio de 2020.

Los siguientes datos estadísticos hacen referencia a las personas que sen han autoreconocido con discapacidad y registrado ante el municipio de Armenia, no obstante, siguen existiendo dificultades en los procesos de captura de información y en la divulgación de acciones que

garantice que todas las personas con discapacidad puedan registrarse. De acuerdo con los datos estadísticos de la plataforma Cubo-Sispro obtenidos del RLCPD, en Armenia se han registrado 14.068 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa el 4,5% respecto a la población del municipio, de las cuales el 48% (6,768) son mujeres y el 52% (7,290) son hombres. (9 no reportados y 1 no definido).

[2]

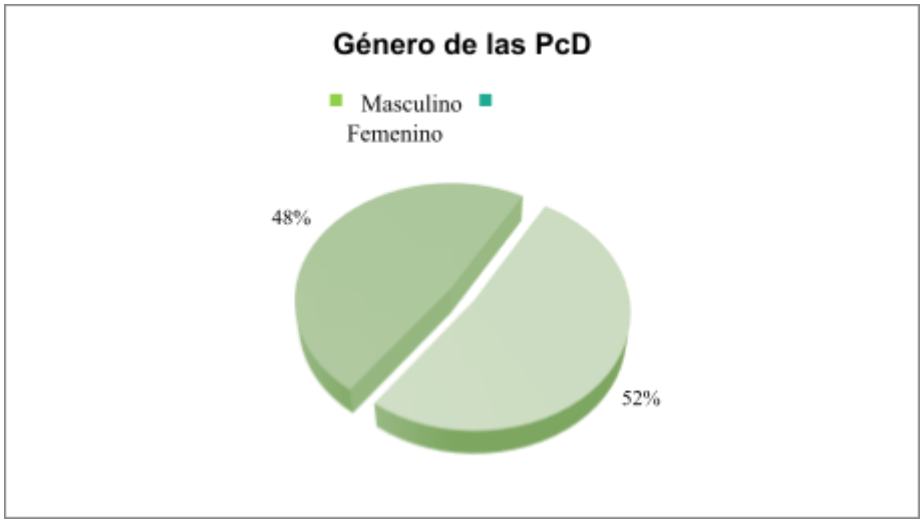

Ilustración 18 Sexo de las Personas con Discapacidad
Fuente: Secretaria de Desarrollo Social

Respecto al rango de edad las PcD en Armenia se evidencia que el 50% son personas mayores de 60 años, el 14% están entre los 45 a 59 años, el 12% entre los 27 y 44 años, el 8% entre los 19 y 26 años, el 6% entre los 15 y 18 años y el 7% entre los 10 y 14 años. Datos por encima del promedio nacional dado que el 33% de las personas con discapacidad son mayores de 69 años y el 17% se encuentran entre los 59 a 68 años. La información es relevantes e importante desde una perspectiva de trabajo con adultos mayores, dada la vulnerabilidad que la población adulta presenta por la morbilidad y el ciclo vital[9]. Así mismo en Colombia se reporta que el 14,92% de las PcD de 60 años o más (122.136) vive en hogares unipersonales.

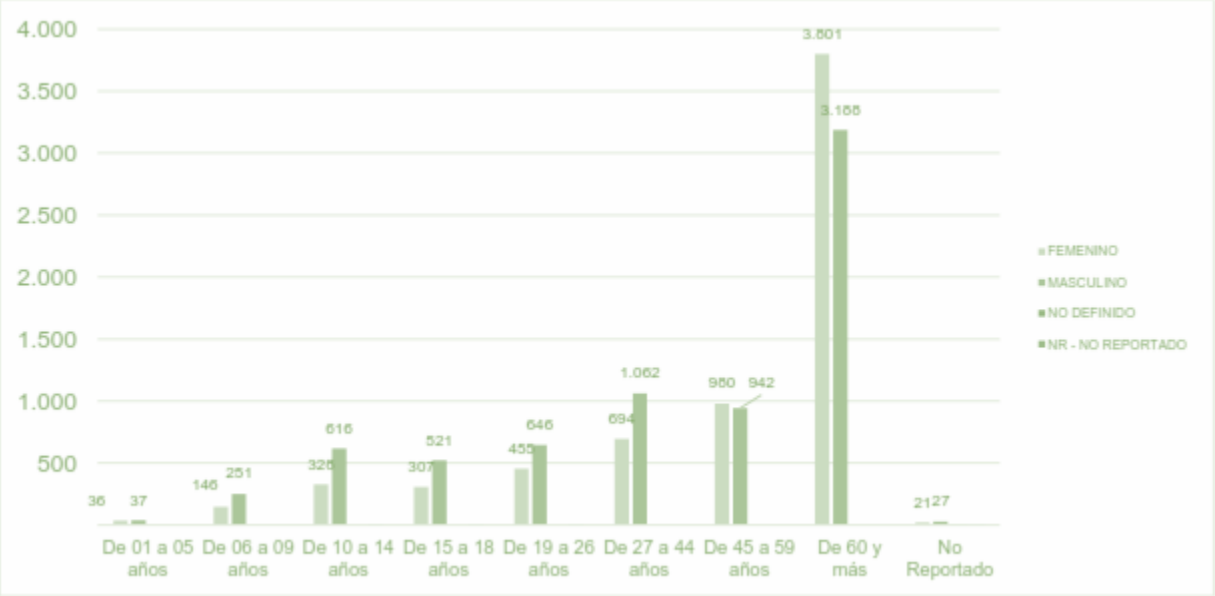

Ilustración 19 Rango de edades las Personas con Discapacidad por curso de vida.
Fuente: Secretaria de Desarrollo Social

- TIPO DE DISCAPACIDAD:

El tipo de discapacidad más frecuente en Armenia es la discapacidad física con el 33%, la intelectual con el 17% y la múltiple con el 13%, igualmente se reportan otras discapacidades no categorizadas con el 11%. No obstante, en Colombia de acuerdo con la Encuesta de Hogares con Personas con discapacidad 2020, el 63% de los hombres presenta discapacidad Psicosocial/mental y el 48% de las mujeres discapacidad definida como sorda ceguera.

La misma fuente detalla el tipo de discapacidad que más se presenta según la orientación sexual siendo el 96% de las personas heterosexuales quienes presentan una discapacidad visual y el 8% de personas homosexuales discapacidad auditiva. Así mismo se identifica que el 9,7 % de la población que pertenece a una comunidad étnica presenta la discapacidad sordo ceguera.

Es importante analizar que en el municipio de Armenia se debe profundizar en la caracterización y conocimiento de la población con discapacidad sordoceguera[11] dado que los datos que se

reportan en el RLCPD no son suficientes para identificar el porcentaje de personas que viven en el municipio y que presenta esta discapacidad.

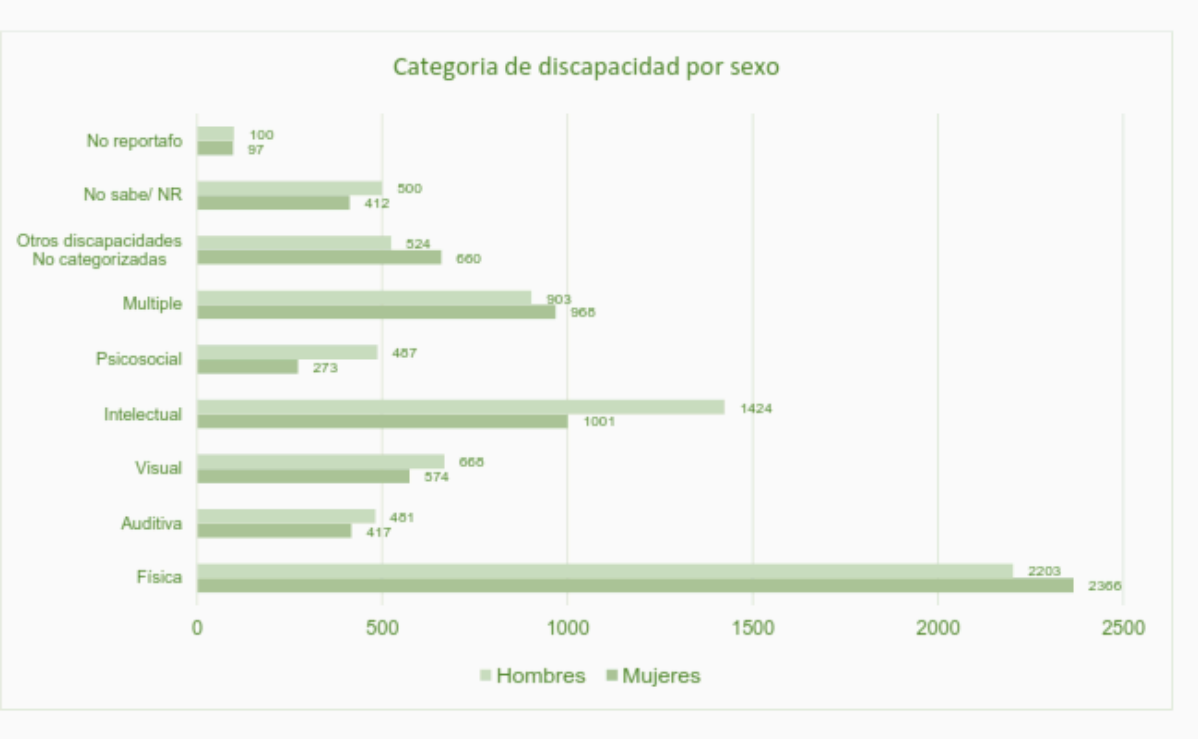

Ilustración 20 Categoría de discapacidad en Armenia por sexo
Fuente: Secretaria de Desarrollo Social

En el municipio de Armenia la discapacidad más frecuente en las mujeres es la discapacidad física con el 35%, seguida de la discapacidad intelectual con el 15% y la discapacidad múltiple con el 14%, respecto a los hombres la discapacidad física está representada con el 30%, le sigue la discapacidad intelectual con el 19% y la múltiple con el 12%.

La información del municipio de Armenia se puede analizar en relación con los datos de la Encuesta de Hogares con Personas con Discapacidad 2020, la cual reporta que el 48% de las mujeres en Colombia presentan discapacidad sordoceguera y en los hombres se resalta la discapacidad psicosocial/mental con el 63%, es decir se alejan de la realidad local.

	Sexo		Orientación sexual					Estado civil			
Tipo de discapacidad	Hombres	Mujeres	Heterosexual	Homosexual	Bisexual	No responde	Comunidad étnica	Casado	Viudo	Separado	Soltero
Física	53%	47%	94%	1%	0%	5%	9,2%	41%	5%	8%	46%
Auditiva	60%	40%	90%	8%	0%	2%	8,5%	31%	0%	6%	63%
Visual	57%	43%	96%	1%	0%	3%	6,0%	39%	3%	6%	52%
Psicosocial/mental	63%	37%	74%	5%	0%	21%	7,0%	13%	0%	10%	76%
Intelectual	61%	39%	89%	4%	0%	7%	4,6%	4%	0%	0%	96%
Sordoceguera	52%	48%	88%	0%	0%	12%	9,7%	32%	1%	8%	59%
Múltiple	55%	45%	89%	0%	1%	10%	5,2%	15%	2%	3%	80%
Total	56%	43%	92%	1%	0%	7%	6,7%	24%	2%	5%	69%

Tabla 26 Orientación Sexual y estado civil.
Fuente: UT, Encuesta de hogares con personas con discapacidad, 2020.

A nivel del municipio se detallan una información enfocada a los tipos de discapacidad física, intelectual y múltiple en relación con los dos géneros, lo que evidencia la necesidad de trabajar articuladamente con entidades locales de carácter público y privado para establecer acciones puntuales a la salud física, mental y psicosocial de los cayubros.

No obstante, siendo la discapacidad física la que mayor porcentaje representa es necesario revisar las acciones de movilidad y ajustes razonables en la ciudad para atender a la población.

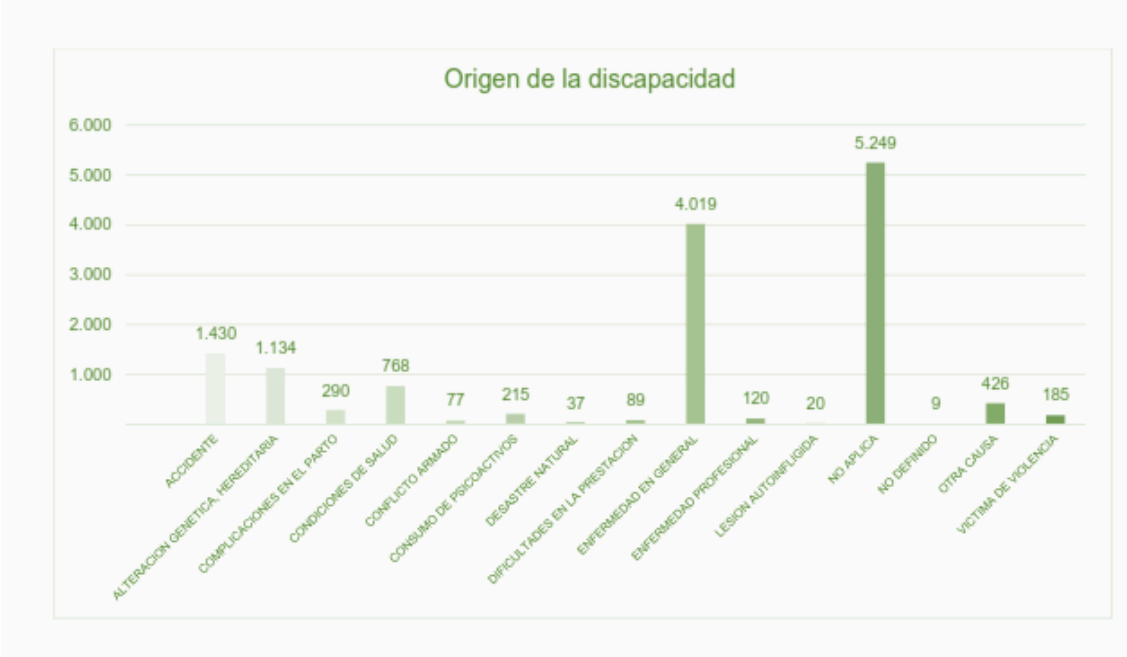

Ilustración 21 Origen de la discapacidad
Fuente: Secretaria de Desarrollo Social

Los datos obtenidos de la plataforma Cubo-Sispro en relación con el origen de la discapacidad reportan que 5,249 personas no aplican a las categorías consultadas frente al origen de la discapacidad, no obstante 4,019 (29%) manifiestan que su discapacidad se relaciona con una enfermedad en general y el 1,430 (10%) con un accidente.

Establecer la relación entre la discapacidad y la salud es una situación compleja dado que se deben analizar factores como la condición de salud y su relación con elementos del contexto, por lo tanto, es necesario revisar los datos reportados dado que el 5,4% informaron condiciones de salud[12] como origen de la discapacidad en el municipio de Armenia.

De igual manera es necesario identificar y categorizar desde el proceso de certificación de discapacidad (resolución 113 de 2020) qué tipo de accidente es relacionado con el origen de la discapacidad.

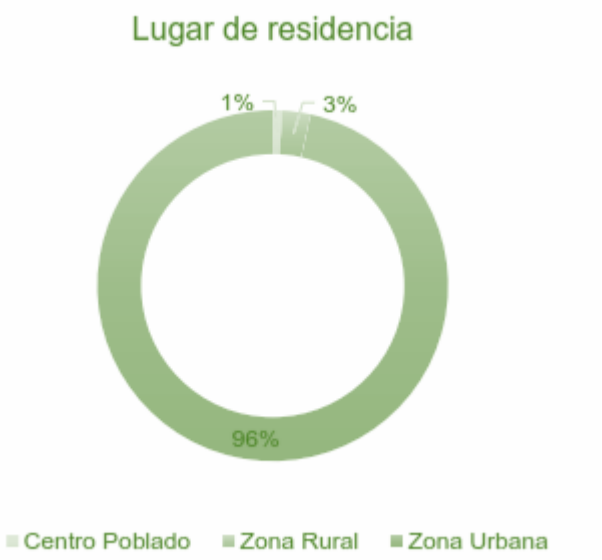

Ilustración 22 Lugar de residencia de las personas con discapacidad
Fuente: Secretaria de Desarrollo Social

Las personas con discapacidad que viven en la zona urbana del municipio de Armenia se encuentran el 96% distribuida en los siguientes estratos:

Ilustración 23 Personas con discapacidad por estratos
Fuente: Secretaria de Desarrollo Social

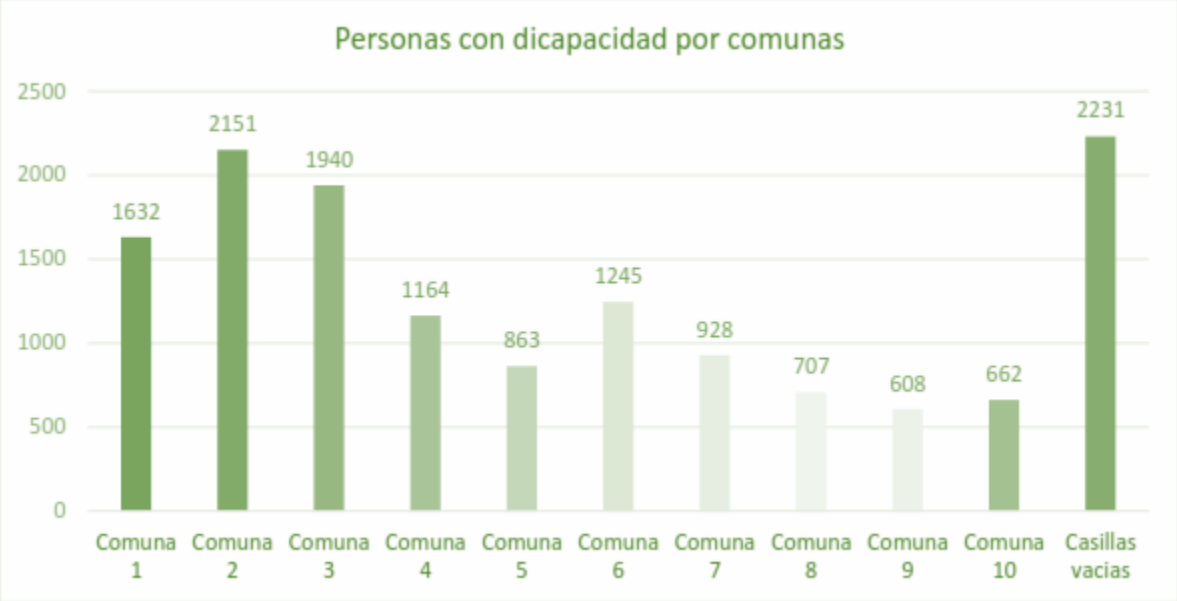

Ilustración 24 Personas con discapacidad por comunas
Fuente: Secretaria de Desarrollo Social

Las personas con discapacidad registradas en la plataforma Cubo-Sispro en el municipio de Armenia se encuentran concentradas en mayor proporción en los estratos y comunas 1,2,3. No obstante, existe 2,332 personas que no reportan información de ubicación en el municipio y 530 sin estrato, entre las razones de esta tendencia es el desconocimiento al proceso del registro, la accesibilidad a la información y la capacidad de las personas de acceder a diferentes servicios sociales lo que los lleva a no registrarse ante el ente territorial.

Lo anterior permite reconocer la importancia de trabajar con los líderes comunales de los sectores identificados pues se convierten en agentes relevantes para compartir y dar a conocer las necesidades de la población y ser su voz en los escenarios públicos y privados para la toma de decisiones que impacten la población.

La tenencia de la vivienda de las personas con discapacidad en el municipio de Armenia permite reconocer que el 29% (4,050) de personas informan que viven en una vivienda de arrendo o

subarrendo y el 28% (3,968) personas viven en vivienda propia totalmente pagada y el 20% (2,802) personas en Vivienda de un familiar sin pagar arriendo.

De acuerdo con la información de la plataforma Cubo-Sispro el reporte municipal está por encima 4 puntos de la tendencia nacional, dado que el 24% de las personas en Colombia que viven en una vivienda de arrendo o subarrendo. Es necesario analizar en el proceso de certificación de discapacidad (resolución 113 de 2020) si la relación de la vivienda propia totalmente pagada es directamente de la persona con discapacidad o de la familia.

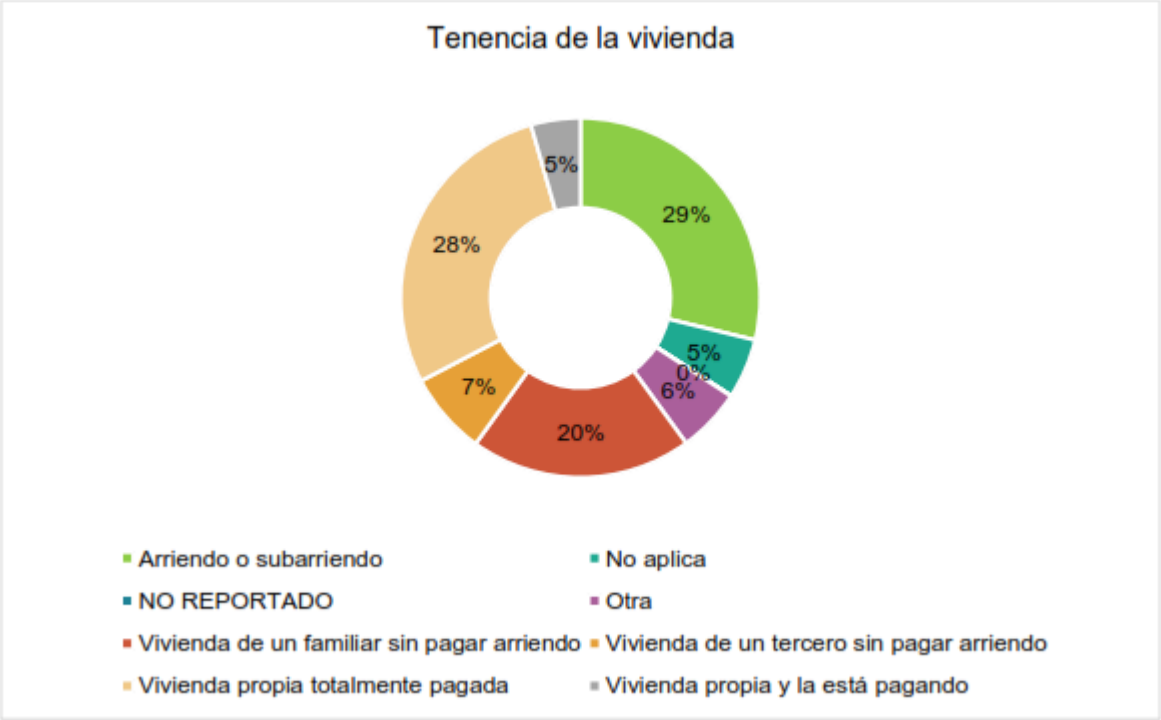

Ilustración 25 Tenencia de la vivienda de las personas con discapacidad
Fuente: Secretaria de Desarrollo Social

Uno de los aspectos importantes de la caracterización de la población con discapacidad del municipio de Armenia se relaciona con el nivel educativo, para esta dimensión se toma como referente el último año aprobado de las personas registradas en la bodega de datos SISPRO-Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad RLCPD a Julio de 2020.

En Armenia el 40% de los hombres ha finalizado el nivel educativo de básica primaria con respecto al total de hombres con discapacidad, el 43% de las mujeres que han culminado sus estudios en el mismo nivel, el 26% de los hombres y mujeres reportan ningún nivel aprobado, y respecto a básica secundaria el 25% de los hombres ha culminado comparado con el 23% de las mujeres.

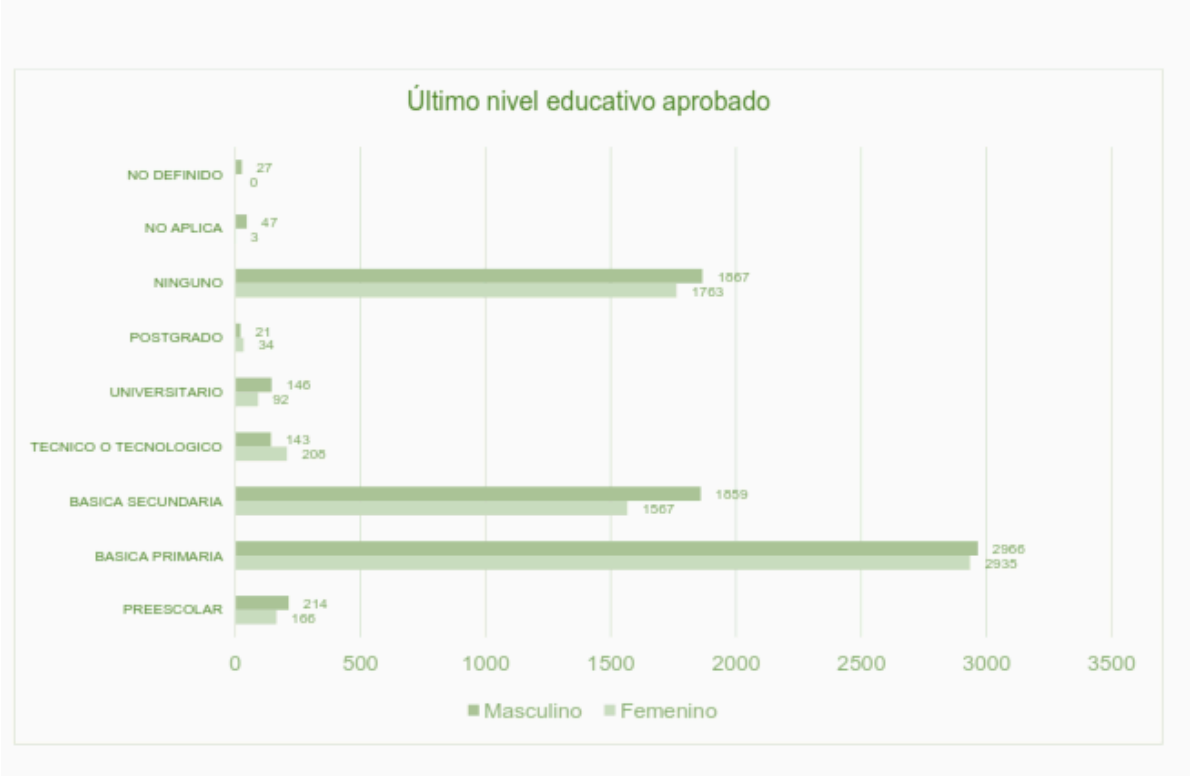

Ilustración 26 Último año aprobado de las personas con discapacidad
Fuente: secretaria de Desarrollo Social

Respecto a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el Municipio de Armenia de acuerdo con el reporte entregado por la Secretaría de Educación Municipal a octubre de 2021, en el sistema integrado de matrícula SIMAT se registran 954 NNA con discapacidad distribuidos de la siguiente manera:

TRANSICIÓN	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
17	423	387	127	954

Tabla 27 Ingreso al Sistema Educativo.
Fuente: Secretaria de Educación de Armenia, 27 de octubre de 2021

Del total de la población registrada en Armenia con discapacidad el 70,4% manifiesta saber leer y escribir y el 28,2% No hacerlo. El 71% de las mujeres autoreconocidas con discapacidad manifiestan que si saben leer y escribir respecto al total de 6,768 mujeres y el 70% de los hombres informan que sabe leer y escribir del total de 7,290.

El 13% de las mujeres informan que no saben leer y escribir y el 29% de los hombres tampoco lo hacen. Respecto a la cobertura de personas con discapacidad vinculadas a educación superior, la Universidad del Quindío reporta 114 estudiantes en el periodo 2021-2 que presentan discapacidades como sordera profunda, hipoacusia, motriz o física, visual, baja visión, sordoceguera, Hipopplasia cerebelosa del péndulo derecho, los estudiantes cursan a la vigencia reportada carreras profesionales en los programas de trabajo social, licenciatura en educación física, licenciatura en lenguas modernas, licenciatura en educación infantil, licenciatura en educación física, licenciatura en matemáticas, licenciatura en literatura y lengua castellana, Administración financiera y de negocios, comunicación social, filosofía, artes visuales, ingeniería de sistemas, ingeniería topográfica, ingeniería civil y geomática, tecnología en obras civiles, ingeniería de alimentos, ingeniería electrónica, física, biología, química, Gerontología, zootecnia, seguridad y salud en el trabajo, administración de negocios, ciencias de la información y la documentación, contaduría pública y Maestría en medio ambiente.

- SALUD

De acuerdo con los datos reportados en la Encuesta de Nacional de Demografía y Salud ENDS citada en el informe de evaluación de la Política Pública Nacional de Discapacidad (2020), el 11% de las personas con discapacidad manifiestan que su estado de salud es malo y el 47% regular, así mismo la ENDS informa que las personas con discapacidad que más acuden al servicio médico son el grupo de mujeres y personas entre los 66 y 96 años.

	total	Sexo		Grupo edad					Zona		Victima			Tipo discapacidad					
		H	M	0-5	6-18	19-26	27-50	>50	U	R	Si	No	Fis	Aud	Vis	Men/ Psi	Int	Sord	Mult
%	94%	94,3	94	100	97,4	91,9	93,2	93,4	94,1	94,3	93,44	94,5	92	88,7	97,1	95,3	94,1	100	95,4
CV	0,85	1,13	1,27	-	1,08	2,69	1,79	1,39	1,14	1,16	1,39	0,10	2,07	4,96	1,34	2,31	2,02	-	1,33
SE	0,8	1,07	1,19	-	1,05	2,47	1,67	1,3	1,07	1,09	1,3	0,09	1,9	4,4	1,3	2,2	1,9	-	1,28

Tabla 28 Estado de Salud.
Fuente: UT Econometría-SEI Encuesta a hogares con PcD agosto 2020

En relación con las personas con discapacidad del municipio de Armenia que manifestaron en el RLCPD requerir de ayuda el 42% de las mujeres dijeron que Si y el 35% de Hombres afirmar lo mismo. Este resultado es consiste con lo reportado en el boletín del DANE, Personas con discapacidad, retos diferenciales en el marco del COVID-19, (DANE, 2020) donde el 34,62% de las PcD (617.779) recibe ayuda de otras personas para realizar sus actividades básicas diarias. De quienes reciben apoyo, el 55,22% son mujeres y el 44,78% son hombres. (CNPV, 2018)

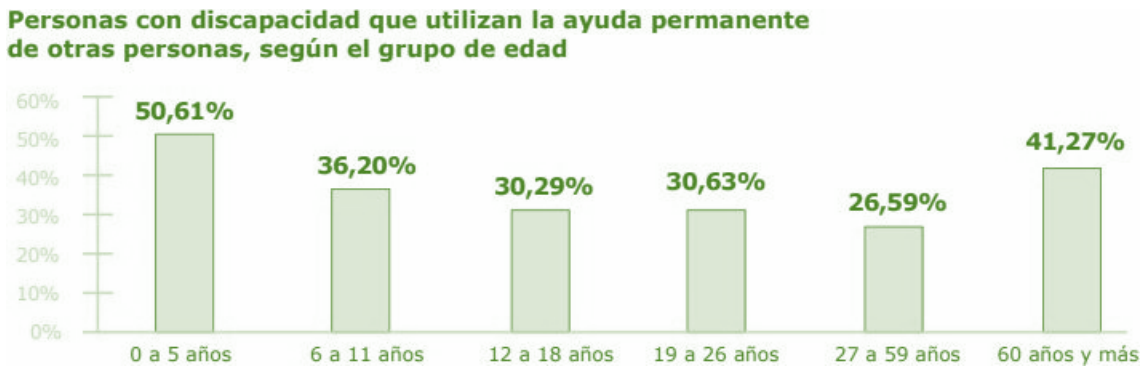

Ilustración 27 Personas con discapacidad
Fuente: boletín del DANE, Personas con discapacidad, retos diferenciales en el marco del COVID-19, (DANE, 2020)

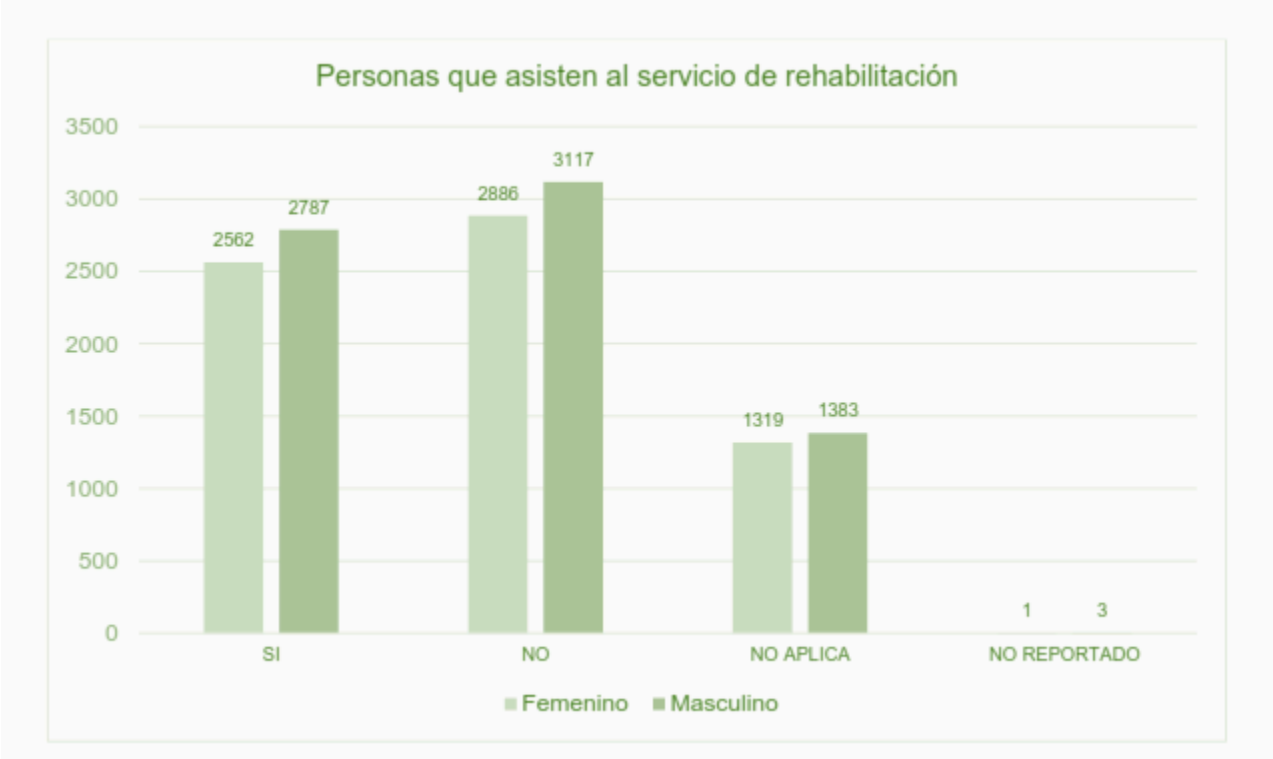

Ilustración 28 Personas que requirieron ayuda.
Fuente: Secretaria de Desarrollo Social

El 38 % de las mujeres informaron que asisten al servicio de rehabilitación de las 6,768 registradas y el 43% no lo hace, de los 7,290 hombres registrados el 38% asisten a este servicio y el 43% no lo están haciendo. (Los porcentajes se calculan con respecto al total de personas por cada sexo) Estos datos permiten identificar la necesidad de aunar esfuerzos del ente territorial para continuar con los lineamientos de la Resolución 518 del 2015 donde se establece la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad (RBC), la cual aportaría ampliar la cobertura en el servicio de rehabilitación desde la perspectiva de salud integral.

Complementando la propuesta que se aborda desde la RBC es importante analizar el apoyo que puede dar a las PcD en el proceso de rehabilitación y habilitación integral desde las tecnologías de asistencia, dado que estas son una expresión genérica que designa todos los sistemas y servicios relacionados con la utilización de productos para incrementar o mejorar capacidades funcionales de un individuo en un contexto particular. A través de las tecnologías

de asistencia existe una oportunidad para generar sistemas y servicios relacionados con productos de asistencia o apoyo indispensables para las PcD.

Por último, los datos a nivel mundial señalan que existe un gran número de personas que necesitan tecnologías de asistencia, pero no tienen fácil acceso a ella. Según la OMS, 200 millones de personas con discapacidad visual carecen de acceso a dispositivos para mejorar la visión. Igualmente, de 75 millones de personas que necesitan una silla de ruedas, solo entre el 5% y el 15% de ellas disponen de una. Otra falencia de esta temática es el suministro de dispositivos, por ejemplo, la producción actual de audífonos para personas que padecen pérdida de audición, sólo se satisface menos del 10% de las necesidades mundiales.

- ECONÓMICO

El aspecto económico es uno de los más relevantes en el ejercicio de caracterización de las personas con discapacidad del municipio de Armenia, dado la importancia que tiene para las PcD y sus familias el superar la exclusión y romper las barreras de empleabilidad arraigada a los imaginarios sociales que las personas con discapacidad no están calificadas o no son productivas. De acuerdo con la bodega de datos de la plataforma CUBO-Sispro a Julio de 2020, en el municipio de Armenia el 34% de las PcD se encuentran en la categoría de incapacitado permanente para trabajar sin pensión y el 20% informa que se dedica a otra actividad diferente a las consultadas, no obstante, el 17% está estudiando y el 10% realizando oficios del hogar.

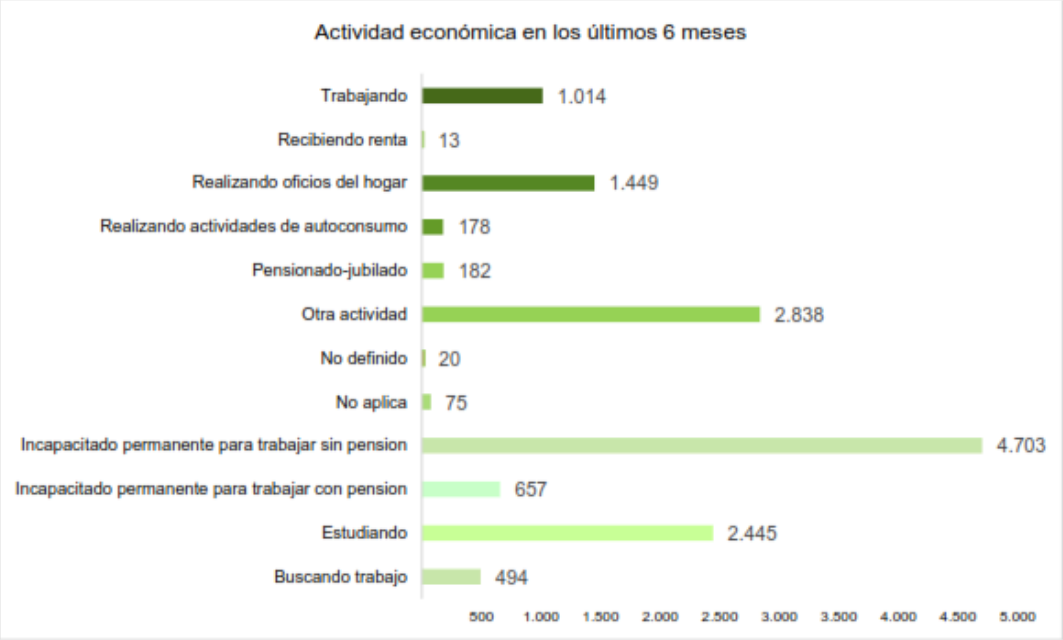

Ilustración 29 Vida laboral.
Fuente: secretaria de Desarrollo Social

Los datos arrojados siguen similares a los presentados a nivel nacional en el boletín del DANE, Personas con discapacidad, retos diferenciales en el marco del COVID-19, (DANE, 2020) donde se reporta que el 24,59% de las PcD están incapacitadas permanentemente para trabajar. Así mismo, el 23,82% de PcD se dedicaron a realizar oficios del hogar, el 20,83% de las PcD trabajaron por lo menos una hora en una actividad que le generó algún ingreso y 39,6% de las mujeres con discapacidad se dedicaron principalmente a oficios del hogar, siendo esta la actividad principal que más ocupa a las mujeres con discapacidad.

Aunque en relación con la actividad económica en la cual trabaja 13,037 PcD informaron que NO aplica ninguna de la categoría, también se presenta que el 3% informa dedicarse a otras actividades en las cuales desempeñan trabajos como empleado (a) doméstica (a), jornalero o peón, obrero empleado del gobierno, obrero o empleado particular, patrón o empleador, trabajador familiar sin remuneración, trabajador por cuenta propia.

ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA CUAL TRABAJA	
Agricola	55
Comercio	216
Industria	33
No aplica	13.037
No definido	16
Otra actividad	469
Pecuaria	1
Servicios	241
Total general	**14.068**

Tabla 29 Actividad Económica
Fuente: Secretaria de Desarrollo Social

- POBLACIÓN LGBTI-OSIGD

Según Human Rights Watch, en la actualidad (69) países están marcados en rojo para los homosexuales y en algunos de ellos (9) también se criminalizan las expresiones diferentes de género, por lo que también son terreno prohibido para transgéneros y personas de género no binario entre otros (la sexta internacional, 2022). Sin embargo, para el caso de Colombia, la legislación colombiana ha generado un proceso de dignificación, reconocimiento, aceptación social, igualdad, inclusión de la atención con enfoque diferencial, participación ciudadana y generación de normatividad en otras acciones afirmativas, en pro de la garantía de derechos de las personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas OSIGD – LGBTI.

Se resalta a nivel normativo la constitución Política de Colombia que en su Artículo 70. Establece:
"El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y

dignidad de todas las personas que conviven en el país". (Constitución Política de Colombia, Congreso de la República, 1991). Asimismo, la Ley 1482 de 2011: Ley antidiscriminación, que penaliza los actos de discriminación como delitos. Decreto 017 de 2014: que crea el equipo de género y enfoques diferenciales de la Dirección Nacional de Políticas Públicas y Planeación de la fiscalía.

Acciones de ley que respaldan el pleno ejercicio de derechos, tales como Decreto 762 de 2018, Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. A nivel Departamental Ordenanza 015 del 2019 Política Pública de Diversidad Sexual e Identidad de Género Departamental 2019-2029 Quindío Diverso y en el Municipio de Armenia Acuerdo 240 de 12 de julio de 2022, Política Pública de Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa OSIGD- LGBTI del municipio de Armenia, "Armenia se viste de colores 2022-2032.

Como instancia de participación ciudadana el Decreto 040 de 2021 Mesa Municipal de Concertación para la Población con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa de Armenia que brinda un espacio propicio para deliberar las acciones afirmativas para el beneficio y garantía de derechos a las personas LGBTI y la planificación, verificación y aprobación de acciones competentes como plan de acción, mesa de casos urgentes entre otras disposiciones.

A partir del diagnóstico realizado para la formulación de la Política Pública de Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa OSIGD- LGBTI del municipio de Armenia, "Armenia se viste de colores 2022-2032, se resaltan a continuación las principales problemáticas identificadas, las cuales se presentan a través de dimensiones; a nivel económico la población hace referencia, entre otras, a las pocas oportunidades laborales exclusivas para las personas LGBTI, mayormente para la población trans, la baja oferta en formación en emprendimiento para mejorar los proyectos y propuestas de la población, con mayor énfasis en las pequeñas y medianas empresas, la discriminación y la exclusión, homofobia (lesbofobia y transfobia) que afectan la inserción y permanencia laboral del sector, la prevalencia del trabajo informal, los altos índices de discriminación, exclusión y violencia en espacios públicos y vulneración de derechos por parte de la fuerza pública, así como, la poca cultura ciudadana y acciones

pedagógicas frente al reconocimiento del otro lo que limita el disfrute pleno de espacios públicos y la vida social y emocional de la población LGBTI.

Desde la dimensión política, la alta vulneración de los derechos de la población LGBTI, en diferentes espacios, específicamente en los espacios públicos, educativos, laborales y familiares, el limitado activismo organizado, con reconocimiento jurídico y fortalecimiento de las organizaciones que trabajan por el respeto y garantía de derechos de la población LGBTI, una de las necesidades más evidentes desde esta dimensión tiene que ver con la falta de consolidación de una casa diversa en el municipio, o una instancia que atienda de manera integral las dificultades de la población, por ejemplo atención psicológica y jurídica; a su vez, la baja implementación de protocolos para la inclusión de criterios que permiten diferenciar a la población acorde a su orientación sexual e identidad de género en los registros administrativos y/o en los sistemas de información de las entidades.

A nivel cultural, se evidencia por parte de quienes participaron en esta fase, el poco reconocimiento a los artistas y deportistas del sector LGBTI, así como, la baja oferta en relación con la formación artística y cultural, y la falta de oferta exclusiva a nivel cultural, de diferentes eventos y espacios para la población (baja inclusión en contextos culturales amplios, como las fiestas del municipio).

Una de las dimensiones que cobra relevancia en contexto, se relaciona con la dimensión justicia, en la que el sector visibiliza el bajo registro y seguimiento adecuado en los casos de la violencia contra personas LGBTI por parte de las instituciones del Estado, el desconocimiento de la Ley y la ruta para interponer quejas y denuncias, por parte de la población y las instituciones teniendo en cuenta la Ley antidiscriminación y el decreto 410 de 2018, como también, la baja implementación de programas y planes de restitución de derechos para las personas LGBTI víctimas de vulneración de derechos.

Como dimensión central, se plantea la falta de seguimiento a la población LGBTI desescolarizada y bajo acompañamiento a los procesos de deserción escolar, las situaciones de discriminación, exclusión y violencia en contextos educativos (bullyng por homofobia y heterosexismo), la falta de mayor difusión de espacios pedagógicos en las instituciones educativas, que promuevan el respeto por las diferencias y las diversidades. Además de la educación sexual orientada según los derechos sexuales y reproductivos,

sumado a la falta de mayor capacitación al personal docente y directivos, para que asertivamente y de primera mano atiendan los casos de discriminación, exclusión y violencia presentados en las aulas. A su vez, aluden, a la necesidad de mayores estímulos y atención diferencial en la inserción y formación académica, en sus diferentes niveles.

En la dimensión salud, se evidencia el desconocimiento por parte de la población de sus derechos sexuales y reproductivos, y la atención diferencial en salud. (entre ellos el derecho a la corrección de nombre identitario y registro), la falta de mayor difusión de derechos y atención diferencial, en los procesos (hormonización, intervenciones clínicas y rehabilitación) de reafirmación identitaria de género y la negligencia de la legislación, de los profesionales de la salud sobre los derechos de atención diferencial de la población LGBTI, los altos índices de enfermedad mental en el sector LGBTI, con prevalencia de ansiedad y depresión e ideación suicida y consumo de SPA, como también, la prevalencia de situaciones de discriminación, exclusión y violencia en la prestación del servicio de salud a la población LGBTI.

Desde la dimensión laboral, se da cuenta de los altos índices de discriminación, exclusión y violencia en el contexto laboral a través del lenguaje despectivo, eliminación de procesos de selección y autoexclusión, las bajas posibilidades de acceso al empleo formal, por razones de autoexclusión y estereotipos de género. (Prevalencia de ventas informales, servicios sexuales y embellecimiento), el bajo reporte de situaciones de discriminación laboral, posiblemente relacionados con el acoso y la posibilidad de conservar el empleo y la baja oferta de programas de reactivación económica como la promoción de eventos empresariales y la activación en la cadena productiva del municipio.

DIAGNÓSTICO V

ARMENIA MODERNA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024 - 2027

ARMENIA CON MÁS OPORTUNIDADES

James Padilla García
Alcalde de Armenia, Quindío
2024 - 2027

ALCALDÍA DE ARMENIA

2.2 LÍNEA: ARMENIA MODERNA.

2.2.1 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La administración municipal de Armenia cuenta con el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR, es el instrumento de planificación estratégica de largo plazo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío para el área de su jurisdicción. El mismo, permite orientar su gestión e integrar las acciones de todos los actores regionales y contribuir de esta manera a la sostenibilidad de los procesos de desarrollo. Este producto es el instrumento de encuentro entre los actores del Sistema Nacional Ambiental – SINA- y los actores del sector privado, de tal manera que se generen alianzas estratégicas que permita de manera conjunta, contribuir a que el desarrollo del departamento del Quindío avance hacia una real sostenibilidad de sus recursos naturales y medio ambiente. La formulación del Plan de Gestión Ambiental, PGAR, departamento del Quindío 2020 – 2039, permite consolidar el proceso de planificación ambiental recientemente realizado con la ordenación de la cuenca del río La Vieja a nivel de Departamento.

Se convierte en una oportunidad estratégica para reflexionar sobre las condiciones ambientales en términos de limitaciones y potencialidades, que le permitan al Quindío trazar un nuevo camino de manera participativa, lo cual no es tarea fácil por las dificultades que implica interpretar las diferentes corrientes del pensamiento y el interés personal de los actores sociales y económicos, donde converjan la satisfacción de la necesidades de la población tanto en empleo como en servicios básicos, con la protección de nuestro patrimonio natural.

Bajo la premisa de que la planificación ambiental regional es un proceso dinámico que permite a una región orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables, para contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, acordes con las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales, el Plan, será el instrumento de largo plazo a través del cual se orientará la dimensión ambiental en los planes de acción, planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo de los Entes Territoriales.

Entre las acciones coordinadas para llevar a cabo este proceso se busca realizar acciones concertadas de gestión ambiental con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; Ejecutar acciones operativas en el Banco de Programas y Proyectos Ambientales – BPPA CRQ y demás acciones tendientes a la mejora de cuencas, impactos ambientales, mejoras de los ecosistemas endogenos del territorio.

De acuerdo con lo establecido por la constitución política de Colombia, en su Artículo 80 describe que *"El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución"*. De igual forma, la Ley 99 de 1993 señala que las corporaciones autónomas regionales son la máxima autoridad ambiental en los 12 municipio del departamento del Quindío. A su vez, en el Artículo 65 ibidem, son funciones de los municipios, entre otras "[…]

1. *Promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables; elaborar los planes programas y proyectos regionales, departamentales y nacionales.*
2. *Dictar, con sujeción a las disposiciones legales reglamentarias superiores, las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico del municipio.*
3. *Adoptar los planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables, que hayan sido discutidos y aprobados a nivel regional, conforme a las normas de planificación ambiental de que trata la presente Ley.*
4. *Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables a nivel departamental.*
5. *Colaborar con las Corporaciones Autónomas Regionales, en la elaboración de los planes regionales y en la ejecución de programas, proyectos y tareas necesarios para la conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.*
6. *Ejercer, a través del alcalde como primera autoridad de policía con el apoyo de la Policía Nacional y en coordinación con las demás entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA), con sujeción a la distribución legal de competencias, funciones de control y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de velar por el cumplimiento de los deberes del Estado y*

de los particulares en materia ambiental y de proteger el derecho constitucional a un ambiente sano.

7. *Coordinar y dirigir, con la asesoría de las Corporaciones Autónomas Regionales, las actividades de control y vigilancia ambientales que se realicen en el territorio del municipio o distrito con el apoyo de la fuerza pública, en relación con la movilización, procesamiento, uso, aprovechamiento y comercialización de los recursos naturales renovables o con actividades contaminantes y degradantes de las aguas, el aire o el suelo.*
8. *Dictar, dentro de los límites establecidos por la ley, los reglamentos y las disposiciones superiores, las normas de ordenamiento territorial del municipio y las regulaciones sobre usos del suelo.*
9. *Ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimiento del municipio, así como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control a las emisiones contaminantes del aire.*
10. *Promover, cofinanciar o ejecutar, en coordinación con los entes directores y organismos ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras y con las Corporaciones Autónomas Regionales, obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua, para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y micro-cuencas hidrográficas.*

Desde la Corporación Autónoma Regional del Quindío se estructuró para el año 2020 y con un horizonte de 19 años, el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR-, el cual pretende consolidar al departamento del Quindío, incluida su capital armenia, como un territorio sostenible que garantice el equilibrio ambiental mediante el correcto uso y manejo de sus recursos naturales.

En este plan se abordará a través de la definición de líneas estratégicas articuladas con los demás instrumentos de planificación territorial y, mediante la construcción de programas y proyectos; entre ellos, se muestran a continuación las líneas estratégicas que fueron estructuradas:

Ilustración 30 Enfoque de la Gestión Ambiental Regional Quindío.
Fuente: Corporación Autónoma Regional del Quindío 2019.

Ahora bien, a pesar de que en la sección de "Recolección y Diagnósticos de Planes de Desarrollo Locales" se realiza la articulación del presenta plan de desarrollo con el PGAR, es importante mencionar los proyectos y metas que fueron establecidas para el periodo 2024-2031 y que involucran a los entes territoriales municipales como actores líderes.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PROTECCIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES. PROGRAMA 1. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.					
PROYECTOS	**METAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**N°**	**MEDIANO PLAZO (2024-2031)**	**ACTORES LÍDERES**
Optimización del Uso del Recurso Hídrico.	Actualizar los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.	Programa	48	24	ENTES TERRITORIALES MUNICIPALES CRQ
	Ejecutar los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.	Plan Operativo	240	96	ENTES TERRITORIALES MUNICIPALES CRQ
	Ejecutar el programa de formalización de los acueductos rurales del Departamento del Quindío.	Programa	1	100 %	ENTES TERRITORIALES MUNICIPALES USUARIOS DEL RECURSO - CRQ

PROYECTOS	METAS	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIANO PLAZO (2024-2031)	ACTORES LÍDERES
Estrategias Complementarias de Conservación.	Ejecutar el Plan de Manejo del Distrito de Conservación de Suelos Barbas - Bremen.	Plan Operativo	8	CRQ - ENTES TERRITORIALES - GREMIOS
	Ejecutar el Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado de Bosques Altoandinos y Páramos de Génova.	Plan Operativo	8	CRQ - ENTES TERRITORIALES - GREMIOS
	Ejecutar el Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado de la Cuenca Alta del río Quindío.	Plan Operativo	8	CRQ - ENTES TERRITORIALES - GREMIOS
	Ejecutar el Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado de Bosques Altoandinos y Páramos de Chilí Pijao.	Plan Operativo	8	CRQ - ENTES TERRITORIALES - GREMIOS
	Formular y ejecutar los planes operativos de los sistemas de áreas protegidas (SIDAP, SIMAP, SIRAP) en la jurisdicción correspondiente.	Plan Operativo	8	CRQ - ENTES TERRITORIALES - OTRAS CARS
	Ejecutar el Plan de Manejo de los predios en las áreas priorizadas como de interés estratégico para la conservación de los recursos hídricos.	Plan Operativo	26	ENTES TERRITORIALES
	Ejecutar la estrategia de pago por servicios ambientales.	Plan Operativo	8	CRQ ENTES TERRITORIALES

PROGRAMA 3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO SUELO Y LA PRODUCTIVIDAD.					
PROYECTOS	METAS	UNIDAD DE MEDIDA	N°	MEDIANO PLAZO (2024-2031)	ACTORES LÍDERES
Conocimiento de los suelos para su preservación, restauración, uso y manejo sostenible.	Ejecutar el programa de transferencia técnica de paquetes tecnológicos para el uso y aprovechamiento sostenible del suelo en la Reserva Forestal Central, según la zonificación generada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Plan operativo	18	8	CRQ - ENTES TERRITORIALES
	Ejecutar un programa de transferencia técnica de paquetes tecnológicos para el uso y aprovechamiento sostenible del suelo en las Áreas Naturales Protegidas,	Plan operativo	20	8	CRQ - ENTES TERRITORIALES

	según la zonificación y Plan de Manejo.				
Recuperación de Suelos y Reconversión de Usos hacia Sistemas Sostenibles	Realizar reconversión socioambiental de sistemas productivos en zonas de la Reserva Forestal Central establecida por la Ley 2a de 1959.	Ha	1000	400	GREMIOS - ENTES TERRITORIALES - CRQ
	Desarrollar acciones de rehabilitación de suelos degradados identificados en el POMCA río La Vieja.	Ha	1000	400	GREMIOS - ENTES TERRITORIALES - CRQ
	Desarrollar acciones de restauración de suelos degradados identificados en el POMCA río La Vieja.	Ha	2500	1000	CRQ - ENTES TERRITORIALES

PROYECTOS	METAS	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIANO PLAZO (2024-2031)	ACTORES LÍDERES
Sostenibilidad Ambiental Urbano-Rural.	Ejecutar anualmente las actividades de los Mapas de Riesgo de calidad del agua para consumo humano, de acuerdo con las competencias.	Acto Administrativo	96	ENTES TERRITORIALES - CRQ
	Formular y adoptar los planes de descontaminación por ruido en los doce municipios del Departamento.	Plan	24	ENTES TERRITORIALES - CRQ
	Ejecutar los planes de descontaminación por ruido en los doce municipios del Departamento.	Plan Operativo	24	ENTES TERRITORIALES
	Elaborar un estudio para la generación de la línea base ambiental en los centros urbanos del Departamento, en marco de la política nacional de gestión ambiental urbana.	Estudio	11	ENTES TERRITORIALES - CRQ
	Ejecutar el programa de gestión ambiental urbana para el Departamento.	Plan Operativo	12	ENTES TERRITORIALES - CRQ
Saneamiento Básico Integral.	Ejecutar los Planes Maestro de Acueducto y Alcantarillado en los municipios del Departamento.	Plan Operativo	96	ENTES TERRITORIALES
	Construir y operar las obras de saneamiento de centros poblados rurales del Departamento.	Centro Poblado con obra	2	ENTES TERRITORIALES
	Ejecutar los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos municipales.	Planes	100%	EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS - ENTES TERRITORIALES

PROYECTOS	METAS	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIANO PLAZO (2024-2031)	ACTORES LÍDERES
	Adquirir los predios para la construcción de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales contemplados en los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos municipales.	Predios	2	ENTES TERRITORIALES
	Realizar el aprovechamiento del 50% de los residuos sólidos generados en los municipios, en plantas regionales de aprovechamiento.	Porcentaje	25	ENTES TERRITORIALES MUNICIPALES
	Ejecutar los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales, PGIRS.	PGIRS	100%	ENTES TERRITORIALES MUNICIPALES
	Ejecutar Planes municipales de control y seguimiento a la Gestión de Residuos Peligrosos - RESPEL y Residuos de Aparatos Eléctricos, Electrónicos y Especiales- RAEE	Plan Operativo	24	ENTES TERRITORIALES MUNICIPALES
	Realizar el aprovechamiento del 50% de los residuos de construcciones y demoliciones generados en los municipios.	Porcentaje	25	ENTES TERRITORIALES MUNICIPALES

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO.

PROGRAMA 5. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

PROYECTOS	METAS	UNIDAD DE MEDIDA	N°	MEDIANO PLAZO (2024-2031)	ACTORES LÍDERES
Reducción del Riesgo en el Departamento del Quindío.	Ejecutar el programa de reubicación de asentamientos en zonas de alto riesgo no mitigable por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales, según plan de gestión del riesgo.	Programa	12	12	ENTES TERRITORIALES MUNICIPALES
	Operar la red departamental de monitoreo aplicables a la gestión del riesgo de origen natural y antrópico.	Plan Operativo	4	2	GOBERNACIÓN - ENTES TERRITORIALES MUNICIPALES

Ejecución Articulada del Plan Departamental de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.	Ejecutar conjuntamente medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	Planes Operativos	1 8	8	GOBERNACIÓN - CRQ - MUNICIPIOS

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO. PROGRAMA 6. ORDENAMIENTO AMBIENTAL.					
PROYECTOS	**METAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**N°**	**MEDIANO PLAZO (2024-2031)**	**ACTORES LÍDERES**
Actualización Cartográfica.	Realizar estudio quinquenal a escala 1:10.000 de uso y cobertura del suelo.	Estudio	4	2	CRQ - ENTES TERRITORIALES
	Estudio de Clasificación Agrológica de suelos del Quindío, a escala 1:10.000.	Estudio	1	1	CRQ - ENTES TERRITORIALES
	Realizar estudios de conflictos de uso del suelo a escala 1:25.000 (corto plazo) y 1:10.000 (mediano plazo).	Estudio	2	1	CRQ - ENTES TERRITORIALES
	Actualizar la cartografía base a escala 1:5.000, integrada al SIG-Quindío.	Mapa	2	1	CRQ - ENTES TERRITORIALES

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. CULTURA AMBIENTAL Y GOBERNANZA. PROGRAMA 7. EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN.					
PROYECTOS	**METAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**N°**	**MEDIANO PLAZO (2024-2031)**	**ACTORES LÍDERES**
Organización y Participación Social.	Desarrollar un programa de capacitación a los actores clave para la Gestión Ambiental Regional.	Plan Operativo	5	2	CRQ - ENTES TERRITORIALES
	Ejecutar la estrategia de cultura del agua y manejo de conflictos en el Departamento del Quindío.	Plan Operativo	5	2	CRQ - ENTES TERRITORIALES - ESP
	Implementar la estrategia interinstitucional y comunitaria para el control y vigilancia del uso y manejo de los	Plan Operativo	5	2	CRQ - ENTES TERRITORIALES COMUNIDADES ÉTNICAS

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. CULTURA AMBIENTAL Y GOBERNANZA. PROGRAMA 7. EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN.					
PROYECTOS	**METAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**N°**	**MEDIANO PLAZO (2024-2031)**	**ACTORES LÍDERES**
	recursos naturales y el ambiente del departamento del Quindío.				
	Fortalecer las capacidades de los actores participantes de la operación red de alerta temprana en el marco del plan de gestión del riesgo y acciones de adaptación al cambio climático.	Plan Operativo	5	2	ENTES TERRITORIALES - CRQ
Educación Ambiental.	Ejecutar el Plan Departamental de Educación Ambiental.	Plan Operativo	20	8	ENTES TERRITORIALES - ACTORES CIDEA - CRQ
	Conformar y fortalecer el Comité Técnico Interinstitucional de la Educación Ambiental Regional - CIDEAR, Departamental - CIDEA y los municipales - COMEDAS.	Instancias	14	100 %	ENTES TERRITORIALES - ACTORES CIDEA - CRQ
	Ejecutar la estrategia de acompañamiento a los Proyectos Ambientales Escolares – PRAE.	Plan Operativo	5	2	CRQ - ENTES TERRITORIALES
	Ejecutar la estrategia de formación a los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiente - PROCEDA.	Plan Operativo	5	2	CRQ - ENTES TERRITORIALES

Tabla 30 Metas PGAR.
Fuente: Corporación Autónoma Regional del Quindío -CRQ-.

Por otra parte, desde el plan de desarrollo municipal 2020-2023 planteo para el sector Ambiente y Desarrollo sostenible, una serie de productos para cada uno de los componentes relacionados con este sector, cómo Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, Paisaje Cultural Cafetero PCC, consolidación de drenajes urbanos, recurso hídrico y cambio climático.

- PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS.

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	ODS ASOCIADOS	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO

					INDICADOR	LINEA BASE	META DE CUATRIENIO
INFRAESTRUCTURA NATURAL: "Armenia Capital Verde"	Ambiente y desarrollo sostenible	11. ciudades y comunidades sostenibles	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.	Documentos de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Estrategias formuladas he implementadas de aprovechamiento de residuos	0	10
					Documento actualización del PGIRS Armenia	0	1

Tabla 31 Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
Fuente: Alcaldía de Armenia.

De acuerdo con la información de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, uno de los principales avances en el municipio fue la actualización del Plan de Gestión Integral de residuos sólidos PGIRS 2022-2027, actividad alcanzada mediante el levantamiento de la línea base en cuanto a la caracterización de residuos que genera el municipio de Armenia, caracterizando: población recicladora, Estaciones de Clasificación y Almacenamiento de residuos sólidos ECAS y bodegas de reciclaje, la entrega de 100 sistemas autónomos de compostaje SAC100; además, la construcción y puesta en marcha de la planta piloto de compostaje en la cual se pretende aprovechar aproximadamente 40 toneladas al mes de residuos orgánicos; este piloto podría significar un incremento en el porcentaje de residuos orgánicos aprovechados del 10% o inclusive superior si se incrementan las capacidades del actual piloto.

Frente a este avance es vital para la ciudad continuidad a los proyectos del Plan de Gestión integral de residuos sólidos, para así lograr ser una ciudad sostenible y darle cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible ODS, es importante el trabajo articulado con la población recicladora dado que el municipio debe generar acciones afirmativas en cuanto a su formalización, para este periodo las organizaciones de recicladores de oficio que tiene reportadas el municipio son 5 las cuales se encuentran en progresividad según la resolución 596 de 2016 la cual les da 5 años para su formalización.

Desde el plan de desarrollo municipal 2020-2023 en sus líneas INFRAESTRUCTURA NATURAL: "Armenia Capital Verde" del plan de Desarrollo Armenia PA TODOS logró los siguientes resultados: La actualización del Documento del Plan de Gestión integral de residuos sólidos, estudio de caracterización de residuos, caracterización y censo de recicladores de oficio, censo de bodegas y estaciones de clasificación y almacenamiento de residuos, dotar al sector educativo, comercial, público y privado de

sistemas autónomos para el aprovechamiento de residuos orgánicos mediante el compostaje y la construcción y puesta en marcha de una planta piloto de aprovechamiento de residuos orgánicos.

Como recomendaciones, es importante continuar con la actualización del censo de recicladores de oficio de manera anual, el censo de bodegas de reciclaje y sobre todo las campañas e incentivos para lograr una cultura de separación en la fuente en toda la población del municipio de Armenia y así poder extender las rutas de recolección selectiva de residuos inorgánicos, poder establecer la primer ruta selectiva de residuos orgánicos, aumentar los porcentajes de aprovechamiento y extender la vida útil del Parque ambiental Andalucía.

La Administración Municipal en su compromiso con el cuidado y conservación del medio ambiente, apuesta con su iniciativa de gestión basada en modelos de Economía Circular BASURA CERO que todo el personal al interior del edificio del CAM pueda contribuir a las estrategias de reducción, reutilización, aprovechamiento y valorización de residuos sólidos generados.

En el proceso de implementación de la estrategia Basura Cero, se dio cumplimiento a cada uno de los procedimientos establecidos para la correcta gestión integral de los residuos sólidos-PGIRS-, operaciones que se ejecutaron de acuerdo con la separación en la fuente en cada una de las dependencias y zonas de la organización en articulación con las jornadas diarias de limpieza el personal de oficios varios del edificio del Centro Administrativo Municipal. Las organizaciones bajo el modelo de basura cero plantean:

1. Planificación y control operacional.
2. Separación y clasificación.
3. Almacenamiento y presentación.
4. Recolección y transporte.
5. Disposición final.

Entre los datos a destacar, se dejaron de disponer en relleno sanitario alrededor de 2.549,08 Kgs de residuos sólidos – (2.5 toneladas) – 38.76% de la totalidad de los residuos generados al interior del centro administrativo, residuos que fueron reincorporados al ciclo económico a través de empresas gestoras autorizas.

- PAISAJE CULTURAL CAFETERO

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	ODS ASOCIADOS	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		
					INDICADOR	LINEA BASE	META DE CUATRIENIO
INFRAESTRUCTURA NATURAL "Armenia Capital Verde"	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	11	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Documentos de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Estudios técnicos en el marco de incorporación de variables ambientales en la planificación sectorial implementados (Paisaje Cultural Cafetero y otros sectores)	0	2

Tabla 32 Paisaje Cultural Cafetero.
Fuente: Alcaldía de Armenia.

El municipio cuenta con la elaboración de cuatro (4) guías de normas ambientales generales dirigidas a 4 sectores productivos de la ciudad:

-Agroindustrial.

-Educativo.

-Salud.

-Construcción.

Las cuales se elaboraron como unos instrumentos pedagógicos de fácil interpretación; de consulta y referencia, de carácter conceptual y metodológico para el desarrollo de procesos de difusión y apropiación de los componentes ambientales en general, surgen como una herramienta de fortalecimiento institucional desde la mirada del Desarrollo Sostenible del municipio de Armenia y la Conservación del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC).

Asimismo, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal reactivo la Secretaria Técnica, al Comité Municipal del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia – Armenia, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 016 de 2013, en el cual participan diferentes dependencias de la Administración municipal, la Corporación Autónoma Regional del Quindío -CRQ-,instituciones públicas y privadas, representantes del sector educativo, representantes del sector rural y representantes de comunidad, en

este espacio se generan acciones de socialización de las diferentes actividades realizadas de manera individual por cada dependencia o institución, y se plantea la ejecución de actividades conjuntas dirigidas a la difusión, apropiación y conservación de los atributos que fueron objeto de la declaratoria de PCCC otorgada por la UNESCO.

Se realizaron visitas técnicas de diagnóstico en polígonos principales y de amortiguamiento del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia – Armenia, analizando cartográficamente la presencia de algunos atributos por percepción y aplicación de criterios de presencia y/o ausencia de diferentes atributos relacionados en la declaratoria de PCCC según lo estimando por la UNESCO, durante la visita se registran las coordenadas geográficas de cada predio, registros fotográficos, presencia de fuentes hídricas naturales, cultivos múltiples, rasgos arquitectónicos de la colonización, entre otros, para posteriormente elaborar los informes técnicos en los cuales se incluye la información más relevante de cada predio.

Es fundamental reforzar los ejercicios realizados mediante procesos pedagógicos que permitan hacer difusión de los conceptos básicos del PCCC en las instituciones educativas y en la comunidad, permitiendo una mejor percepción y apropiación de la cultura cafetera en nuestro municipio y las personas que visitan nuestra región.

- CONSOLIDACION DE DRENAJES URBANOS

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	ODS ASOCIADOS	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		
					INDICADOR	LINEA BASE	META DE CUATRIENIO
INFRAESTRUCTURA NATURAL “Armenia Capital Verde”	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	13,15	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Preservación conservación de áreas protegidas	Conceptos técnicos y servicio de inventarios de áreas protegidas	100%	100%
INFRAESTRUCTURA NATURAL “Armenia Capital Verde”	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	13,15	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicios de reforestación de ecosistemas (siembra, mantenimiento y monitoreo de especies vegetales como arbolado urbano y guaduales)	Plantaciones forestales mantenidas (hectáreas sembradas, árboles y guaduales intervenidos)	30%	70%

INFRAESTRUCTURA NATURAL "Armenia Capital Verde"	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	13,15	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicios de recuperación de cuerpos de agua (intervenciones de mantenimiento, adecuaciones en senderos y recuperación en áreas de quebradas)	Extensión de cuerpo de agua recuperadas (hectáreas o metros lineales intervenidos)	450 ml	3000 ml

Tabla 33 Drenajes Urbanos.
Fuente: Alcaldía de Armenia.

Uno de los principales avances en el municipio en cuanto a la preservación y conservación de áreas protegidas fue la construcción de 8 planes de manejo ambiental de las más de 1000 hectáreas adquiridas por el municipio de Armenia, que permitirá garantizar el suministro del agua desde la parte superior de la bocatoma (Municipio de Salento), y las acciones realizadas correspondientes a siembra de especies protectoras, aislamientos para demarcación de áreas, talleres educativos alrededor de las comunidades vecinas, vallas informativas y cartillas educativas de flora , fauna e importancia sobre áreas estratégicas y su conservación, estas acciones se complementan con las acciones del Sistema Municipal de Áreas protegidas , donde se incluyen áreas destinadas a la conservación a través de exoneración por conservación , pago por servicios ambientales , articulo 111 de la Ley 99 entre otros.

Igualmente se logró el mantenimiento de más de 50 hectáreas de guaduales urbanos ubicados en los corredores biológicos de conservación propuestos en el Plan de Ordenamiento Territorial, contención de estos guaduales para control a través de siembras y talleres educativos con comunidad, se construyó el plan de manejo de los guaduales urbanos y se remitió a Corporación Autónoma Regional del Quindío -CRQ- para revisión y aprobación con el fin de permitir un manejo sostenible y sustentable de estas áreas naturales, se realizó la intervención de más de 1.750 a través de labores poda y tala de árboles que ofrecían riesgo para la ciudad; como medida de compensación por la intervención de estos árboles se han ubicados 1100 árboles nuevos de especies nativas en diferentes comunas de la ciudad.

En aras de preservar los cuerpos de agua de la ciudad se logró impactar las 10 comunas de la ciudad de Armenia, a través de jornadas de limpieza de laderas recolectando todo tipo de residuos sólidos y apoyando la labor con jornadas de sensibilización con la comunidad; igualmente se generaron jornadas de mantenimiento y recuperación de más de 6 senderos de interconexión para proponer recorridos de

movilidad sostenible y áreas de interpretación con los ecosistemas. Se realizó mantenimiento de más de 3000 ml de laderas recuperando áreas para procesos de siembra y cuidado de fuentes hídricas.

Se identifica que se debe aumentar las coberturas naturales en los fragmentos de bosques tanto en zona rural como urbana con el fin fortalecer la interconexión de los corredores biológicos que fomentan la conectividad entre paisajes, ecosistemas y hábitat, naturales o modificados, y se potencializan los servicios ambientales ya mencionados que ofrecen a la comunidad aledaña. El reto es tener todos los árboles de la ciudad inventariados para que así todo el arbolado urbano pueda entrar al programa de poda que lleva a cabo la EPA, y esto ayude a embellecer la ciudad y se disminuya el riesgo de accidente ya sea daño a infraestructura habitacional, lesión a personas por fracturas de ramas secas o invasión del espacio vehicular y peatonal.

Se recomienda aumentar la frecuencia en la poda de los árboles ya inventariados, ya que la labor constante desde la alcaldía municipal en la georreferenciación de árboles ha sido alta y eficiente y se puede decir que la mayoría de los árboles de la ciudad se encuentran inventariados listos para el mantenimiento silvicultural y realizar socialización con la comunidad e instituciones educativas para que conozcan que tipo de árboles se pueden sembrar dentro de la ciudad y el desconocimiento acarrea problemas a futuro generando riesgos a la comunidad aledaña, como daño a infraestructuras, encauchetamiento con redes eléctricas, invasión del espacio público entre otros.

Se debe realizar las limpiezas de laderas en todas las comunas de la ciudad si estas se realizan de manera constante, no solo contribuye al cuidado del medio ambiente, sino también a la reducción de los posibles riesgos asociados a la inadecuada disposición de basuras y escombros ya que esta situación propicia ambientes para la proliferación de bacterias e insectos que promueven enfermedades.

- RECURSO HIDRICO

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	ODS ASOCIADOS	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		
					INDICADOR	LINEA BASE	META DE CUATRIENIO
INFRAESTRUCTURA NATURAL:	Ambiente y	11	Fortalecimiento del desempeño ambiental de	Documentos de estudios	Numero de documentos técnicos	0	2

"Armenia Capital Verde"	desarrollo sostenible		los sectores productivos.	técnicos regionales sobre recurso hídrico	realizados (plan de manejo ambiental)		

Tabla 34 Recurso Hídrico.
Fuente: Alcaldía de Armenia.

Uno de los principales avances en el municipio fue el incremento en los recorridos de campo para la identificación y georreferenciación de las fuentes de contaminación, logrando consolidar un número importante de sectores que generan contaminación al recurso hídrico.

El proyecto “Estudios técnicos sobre recurso hídrico”, del sector “Ambiente y desarrollo sostenible”, línea estratégica INFRAESTRUCTURA NATURAL: "Armenia Capital Verde", logró abarcar sectores de casi todas las comunas de la Ciudad de Armenia, identificando y georreferenciando fuentes de contaminación al recurso hídrico, entregando a su vez, información importante y oportuna en el comité del PSMV que se desarrolla cada tres meses y que es liderado por la Procuraduría Ambiental y Agraria Judicial XIV de Armenia. Lo anterior, en cumplimiento a la sentencia del tribunal administrativo en cuanto a las fuentes hídricas.

La ruralidad sigue siendo un reto para estas estrategias dado que la contaminación a las fuentes hídricas puede incrementar en comparación con solamente el casco urbano.

- CAMBIO CLIMATICO

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	ODS ASOCIADOS	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		
					INDICADOR	LINEA BASE	META DE CUATRIENIO
INFRAESTRUCTURA NATURAL: "Armenia Capital Verde"	Ambiente y desarrollo sostenible	7,13,15	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.	Documento de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (Actualización del Plan de manejo de las quebradas urbanas) 3202004	Documento de investigación concernientes al cambio climático	1	1
				Servicio de producto de plántulas	Plántulas producidas en el vivero municipal	2000 plántulas	12000 plántulas

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	ODS ASOCIADOS	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		
					INDICADOR	LINEA BASE	META DE CUATRIENIO
				(Suministro de material vegetal permanente para los diferentes proyectos ambientales)			

Tabla 35 Cambio Climático.
Fuente: Alcaldía de Armenia.

Se han logrado a través de recorridos de campo por diferentes sectores de la ciudad, abarcando los senderos y relictos boscosos que permitieran su acceso, diligenciando el recurso de campo como las bitácoras y la ficha de caracterización biológica elaborada desde el proyecto de recurso hídrico y la cual sirve como insumo para recopilar información de cada uno de los lugares estudiados; adicionalmente, se cuenta con registro fotográficos de las especies de fauna y flora asociadas a cada una de las microcuencas para su posterior identificación científica.

Las áreas objeto de estudio y los diferentes sectores presentan delicadas problemáticas sociales y de seguridad que impiden, en algunos casos, el acercamiento a algunas áreas boscosas; también, debido a la densidad de la cobertura vegetal, a la pendiente del terreno y a la caída de material vegetal, el acceso a las laderas se hace dispendioso.

El proyecto logró abarcar sectores de casi todas las comunas de la Ciudad de Armenia, identificando diferentes aspectos biológicos importantes para determinar el estado actual de las microcuencas; adicionalmente, se ha logrado llegar a la comunidad educativa socializando la importancia tanto de conocer los recursos naturales que tenemos en el municipio como de cuidar y proteger nuestro entorno.

Se recomienda ajustar los recursos en cuanto a personal humano, para continuar abarcando otros sectores de la ciudad, además de alimentar y nutrir la información consolidada.
En cuanto al producto de plántulas (Suministro de material vegetal permanente para los diferentes proyectos ambientales) y de acuerdo con la información de seguimiento al Plan de Acción, uno de los principales avances en el municipio fue la producción de 13.651 individuos forestales rotativos dentro del

inventario del vivero, donde se inicia con una producción de 9.193, sumando las evoluciones de los germinadores y el retiro del material vegetal que se entrega por casi 4.458 árboles para el cumplimiento de las actividades del mecanismo de mitigación del cambio climático " las Siembras del Municipio" es de anotar que se incrementó la cantidad de especies en reproducción logramos reproducir 69 especies diferentes, enfocando el principio de árbol urbano, utilizando semillas nativas y ornamentales que serán de mejor uso dentro del arbolado urbano.

Siendo el vivero la fábrica de vida que permite avanzar en la restauración de los ecosistemas del Municipio, sería importante reforzar su estructura con nuevas tecnologías que permita automatizar y modernizar los procesos de productividad, elevando la calidad del producto y garantizando su buena reproducción.

2.2.2 TRANSPORTE Y MOVILIDAD.

La influencia del grado de movilidad en una ciudad se refleja en el bienestar de sus residentes y en su capacidad de producción y competitividad. En este ámbito, las entidades territoriales se enfrentan a desafíos significativos debido a externalidades negativas del transporte, como la contaminación, congestión y siniestralidad vial, que impactan en la sostenibilidad económica, ambiental y social de las ciudades.

Es inminente que, con el acelerado proceso de urbanización en la ciudad se incremente la circulación de vehículos por la infraestructura vial del territorio, como resultado de la mayor demanda de viajes, ocasionando una movilidad ineficiente desde el punto de vista del aumento en los tiempos de viaje de la población.

Como lo expresa Escobar, en lo relacionado con la planificación territorial, los sistemas de transporte público cumplen un importante papel en la búsqueda de la disminución en el uso del vehículo privado, que, en últimas, mejora la movilidad urbana en una ciudad. (Escobar Garcia, 2008). Como contraste a este criterio, según el Departamento Administrativo de Planeación Municipal -DAMP-, en la ciudad de Armenia entre los años 2015 y 2022, el parque automotor privado se ha incrementado un 146%, cifra que refleja la disminución en la capacidad y nivel de servicio de las vías, que como se mencionó al inicio,

impacta directamente el tiempo de desplazamiento de un punto de la ciudad a otro. Según estudio realizado por la Universidad del Quindío en el año 2021, sobre la intersección del ordenador vial de La Cejita circulan en la hora de máxima de manda alrededor de 10.000 vehículos entre privados y públicos, y en todo un día podrían circular hasta 102.00 vehículos; cifras que impactan si se considera que Armenia es una ciudad de alrededor de 308.000 habitantes y que en número de vehículos estaría circulando la tercera parte de esta población, sólo por esta intersección vial.

Armenia presenta un rezago importante en materia de movilidad y transporte, pues las ejecuciones a nivel institucional en este sector son bajas en lo que respecta a proyectos viales nuevos, optimización tecnológica, cambio modal y gestión de la demanda; hecho que se ve reflejado en el incremento de tiempos de viaje por congestión, accidentalidad y contaminación del ambiente.

Según cifras de la encuesta realizada por la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío en el programa de Armenia cómo vamos, para el 2023 el 29% de la población de Armenia se moviliza en el transporte público colectivo urbano municipal de pasajeros, el 11% a pie y el 4% en bicicleta, representando un 43% del total de viajes, realizados en transporte público y movilidad activa ; por el contrario, el 20% de la población se moviliza en moto particular y el 14% en carro particular, representando el 34% del total de viajes realizado en transporte particular tipo individual.

En lo que respecta a siniestralidad vial, según cifras de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio -SETTA-, en Armenia entre el año 2021 y 2022 se aumentaron los hechos de siniestralidad vial en un 4,31% incluyendo el total de daños, heridos y muertos.

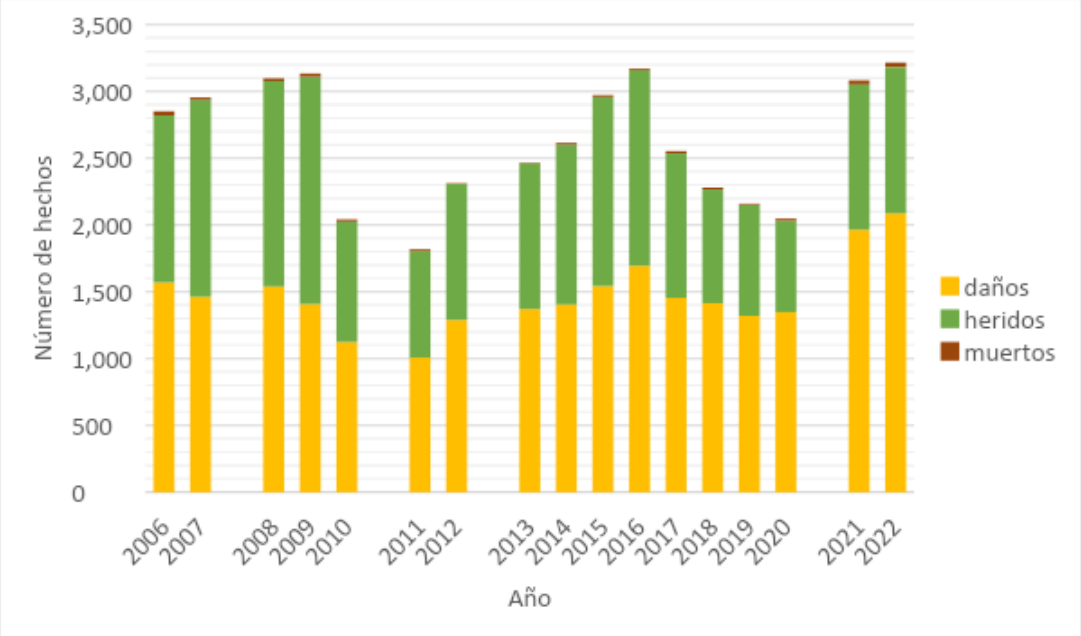

Ilustración 31 Siniestralidad Vial.
Fuente: SETTA, 2023

En la gráfica anterior, se evidencia el comportamiento del número de siniestros viales desagregado por la gravedad de los hechos (daños, heridos y muertos), para los últimos 16 años, observando que no se cuenta con un comportamiento tendencial hacia la disminución de estos.

Dentro del escenario de la movilidad y el transporte esta la contaminación ambiental es importante mencionar que, según información de la Organización Mundial de la Salud se considera que la contaminación del aire ambiental (exterior) está relacionada con enfermedades cardíacas, accidentes cerebrovasculares, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, cáncer de pulmón e infecciones respiratorias agudas.

En Armenia para el 2021 se atendió un total de 13.698 casos de morbilidad y 745 muertes de enfermedades que pueden estar asociadas a la calidad del aire, de los cuales 4.592 casos de morbilidad corresponden a enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (J44 EPOC) y 151 casos de morbilidad a Tumores malignos de los órganos respiratorios e intratorácicos (C34 Neoplasia maligna de bronquio y pulmón), como se describe en el siguiente gráfico.

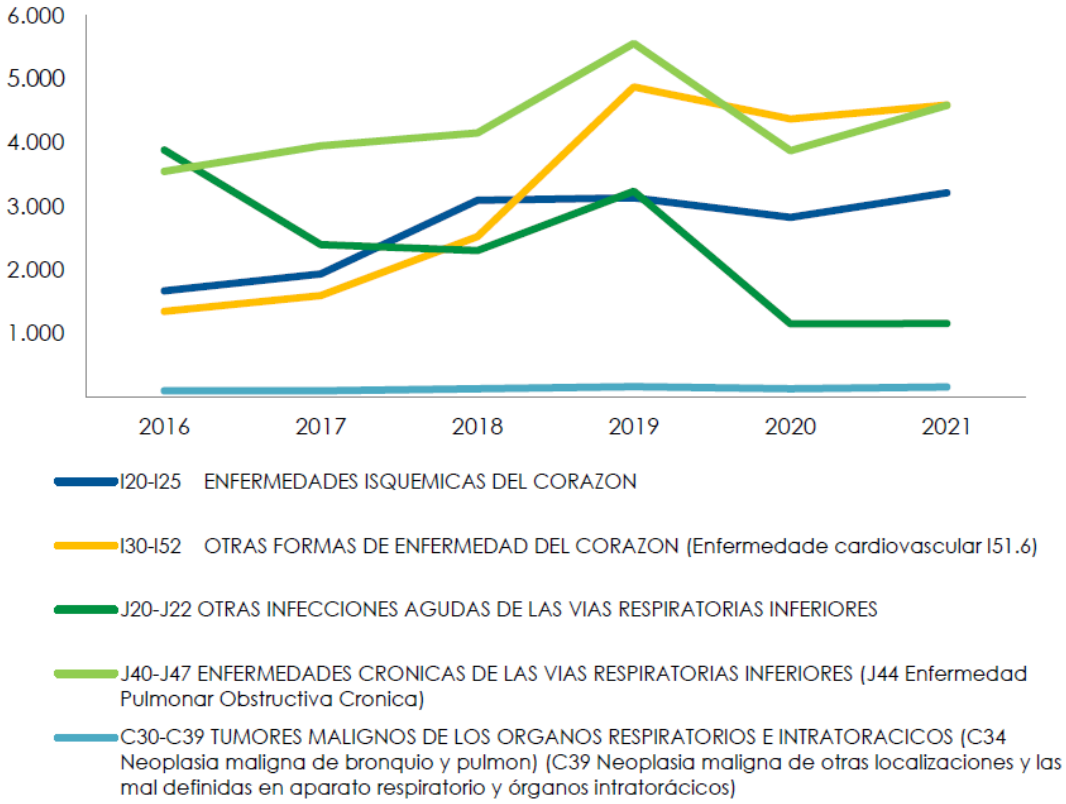

Ilustración 32 Perfil epidemiológico asociado a la contaminación.
Fuente: Municipio de Armenia, 2023

Armenia desde la expedición de la Política Para Mejorar el Servicio de Transporte Público – CONPES 3167- se han orientado esfuerzos para optimizar la operación en el transporte público. Así entonces, desde el año 2009 se visualizaba que la Ciudad daría un giro en materia de movilidad y transporte, teniendo en cuenta la inclusión en el proyecto de Ciudades Amables, cuyo objetivo principal es mejorar la prestación de servicio público del transporte colectivo municipal de pasajeros, pasando a convertirse en un Sistema Estratégico de Transporte Público a través de los recursos de cofinanciación acordados entre el Municipio y la Nación. El proyecto en marcado en el Conpes 3572 de 2009 “SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA LA CIUDAD DE ARMENIA”, a la fecha no se cuenta con la operación del Sistema, el cual se había estimado la puesta en marcha, una vez terminada su implementación en el año 2012; así mismo, desde la expedición del Plan de Ordenamiento Territorial, se plantearon una serie de proyectos viales de alto impacto que no fueron ejecutados de manera óptima a lo largo de 14 años.

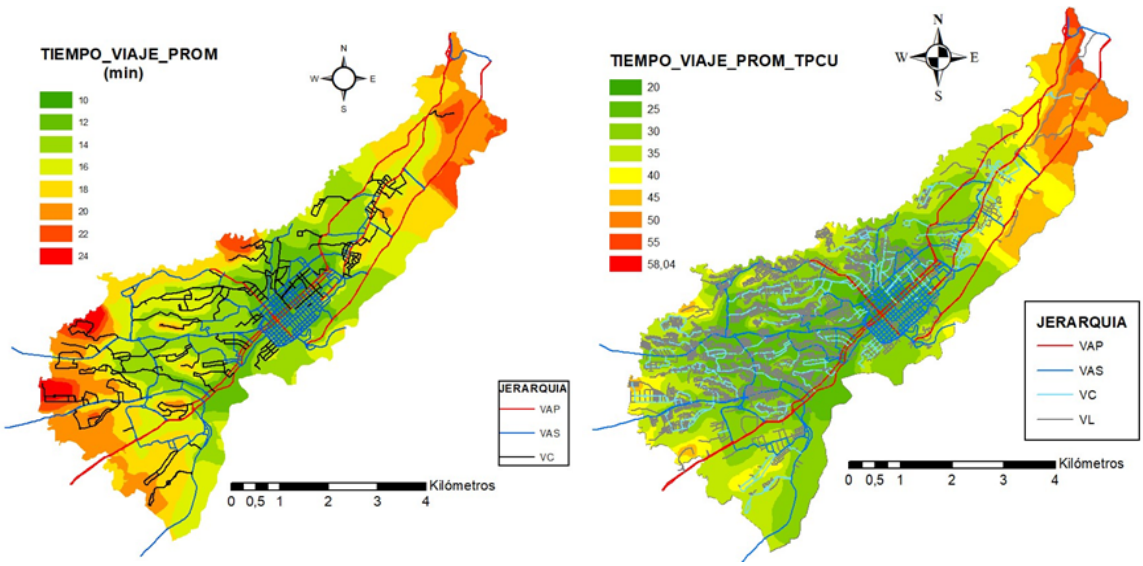

Ilustración 33 Tiempo de viaje promedio en transporte privado y tiempo de viaje promedio en transporte público.
Fuente: Municipio de Armenia.

El estudio de movilidad realizado por la universidad del Quindío en el 2021evidencia que los tiempos promedios de viaje del transporte público son mayores a los del transporte privado, generando un desincentivo para el uso del transporte público y cada vez una mayor congestión por el uso desmesurado del vehículo privado tipo moto y carro.

Con relación a la malla vial del municipio, de acuerdo con información obtenida del inventario realizado en el año 2021 por la Universidad del Quindío y la secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia SETTA, de la red vial básica del Municipio de Armenia, 96.5 km correspondiente al 59% se encuentra en buen estado, 62.8 km correspondiente al 38% en regular estado y 5.5 km correspondiente al 3% en mal estado.

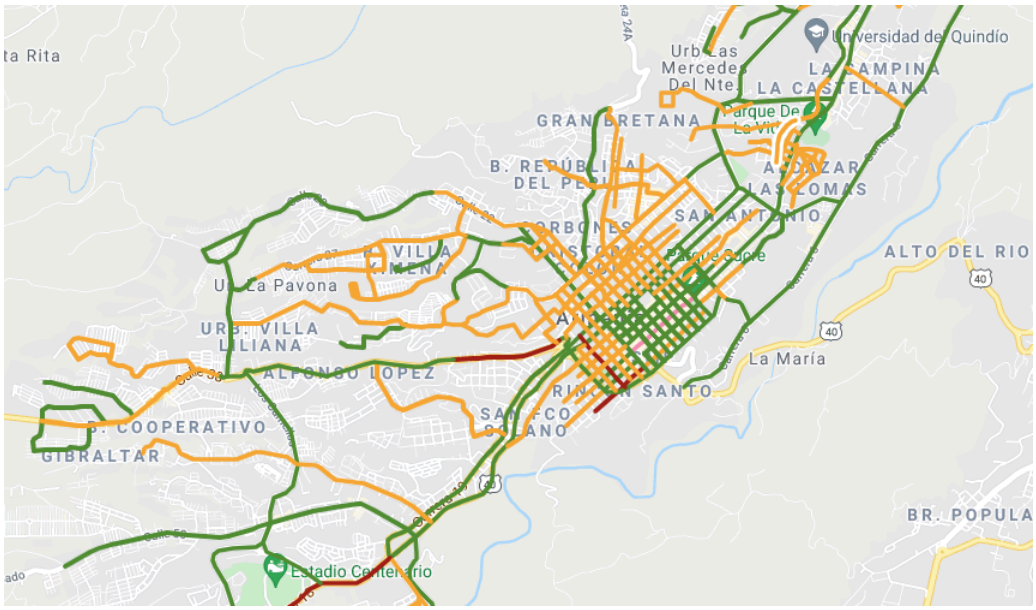

Ilustración 34 Inventario de infraestructura vial y dispositivos de control de tránsito; 2021.
Fuente. Estudio de oferta vial para la ciudad de Armenia. Inventario de infraestructura vial y dispositivos de control de tránsito; 2021.

La información procesada en el último estudio especifica que los corredores calificados como regulares y malos tienen entre el 70% y el 80% de su superficie de rodadura tratada temporalmente con "parcheos", lo que permite la transitabilidad, pero no garantiza una extensión efectiva de la vida útil del pavimento. Como recomendación, se sugirió priorizar y llevar a cabo un diagnóstico especializado para evaluar las características estructurales del pavimento en estos corredores, ayudando a determinar el tipo de tratamiento, rehabilitación o reconstrucción necesario.

En este sentido, desde la anterior administración se inició un proceso de mejoramiento de la malla vial urbana del Municipio, con la construcción de un proyecto vial nuevo que permite contar con 418 metros lineales de nueva infraestructura, a través de la construcción del puente de la Avenida 19N Tramo II que conecta el sector de Coínca y la Avenida Centenario; de igual forma, se rehabilitaron 4,44 km de los 5,5 km de vías que se encontraban en mal, así como 4,7 km de las vías que se encontraban en regular estado.

En materia de transporte público colectivo urbano de pasajeros, Armenia se encuentra en proceso de implementación de un Sistema Estratégico de Transporte Público, el cual ha generado importantes inversiones en infraestructura de transporte con ejecuciones de 4 km en proyectos viales, 28,57 km en vías

rehabilitadas, 23,59 km de andenes renovados, 6 paraderos con espacio público construidos y 2 terminales de ruta construidas. De igual forma, el transporte público actual de la ciudad es operado por tres empresas que se encuentran habilitadas para la prestación de este servicio: Buses Armenia S.A, Transporte Urbano Ciudad Milagro S.A y Cooperativa de Buses del Quindío; estas empresas se encuentran asociadas mediante una Unión Temporal denominada Transporte Integrado Operador de Armenia TINTO U.T desde el año 2007 y cuenta con un total de 346 vehículos tipo buseton con capacidad promedio de 50 pasajeros por vehículo. En cuanto a demanda de pasajeros, las cifras no son las mejores, pues de acuerdo con información entregada por la empresa Amable E.I.C.E, el comportamiento tendencial de usuarios por día es decreciente, condición generada especialmente por la alta motorización que presenta la ciudad, la ilegalidad e informalidad en el transporte.

ESTUDIO REALIZADO	AÑO BASE	USUARIOS X DÍA PARA EL 2023
Diseño Conceptual	2.008	121.421
ETLF Transconsult	2.015	84.435
Actualización ETLF	2.021	74.000

Tabla 36 Informalidad en el Transporte Público.
Fuente: Municipio de Armenia.

Uno de los retos en esta materia es lograr que se inicie operación de mínimo el 60% de rutas del SETP, las cuales incluyan sistema de gestión y control de flota, sistema de información al usuario y sistema de recaudo centralizado. Lo anterior, teniendo en cuenta que la empresa Amable, tiene suspendidos los aportes de la nación al convenio de cofinanciación suscrito para la implementación del SETP, hasta tanto no se logre con este acometido, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 del Artículo 172 de la ley 2294 de 2023 “Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

"PARÁGRAFO TERCERO. *En el caso de los Sistemas Estratégicos de Transporte Público -SETP-, la Nación realizará el pago hasta del 40% del total de los aportes del convenio de cofinanciación, y el porcentaje restante de los aportes se realizará siempre y cuando la Entidad Territorial certifique la entrada en operación de por lo menos el 60% de las rutas del respectivo sistema de transporte público, las cuales deberán contar con el sistema de gestión y control de flota y el sistema de recaudo centralizado en funcionamiento.*

En el caso de los convenios de cofinanciación que se encuentren en ejecución y ya se haya girado un valor superior, estos giros deberán suspenderse, hasta tanto se cuente con la certificación señalada. *(**Negrilla fuera de texto**)*

Luego, es importante destacar que el municipio de Armenia en el último cuatrienio adelantó estudios y políticas importantes que permitirán una priorización objetiva de los recursos para adelantar programas y proyectos que permitan mejorar las condiciones de movilidad de la ciudad. Estos estudios se relacionan a continuación:

1. Tres consultorías individuales para realizar los ajustes y actualización de los componentes operacional, legal y financiero de la estructuración del SETP para Armenia, la cual fue realizada durante los años 2020 y 2021 y continuó siendo actualizada hasta el 2023 por el equipo técnico de Amable.

2. Consultoría para adelantar los estudios técnicos necesarios para tomar medidas de ordenamiento y control en la ciudad de Armenia a partir de los cuales se formulen recomendaciones a corto y mediano plazo encaminadas a la optimización operacional y de infraestructura de la red vial básica; la cual fue ejecutada en el año 2021 y por medio de la cual se soportaron, entre otros aspectos, las modificaciones en la medida de restricción en la circulación vehicular (pico y placa), así como la estructuración técnica legal y financiera del estacionamiento regulado en vía (zonas azules).

3. Aprobación de la Política Pública de Movilidad Sostenible para Armenia, aprobada para la vigencia 2023 y la cual prevé tres líneas estratégicas que son: prevención de viajes, cambio modal y optimización tecnológica.

4. Actualización del Plan Maestro de Movilidad Sostenible y Segura de Armenia, el cual se encuentra actualmente en ejecución de los estudios correspondientes, adelantados por la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio a través de la Universidad del Quindío.

La oferta de transporte, Armenia cuenta con el aeropuerto internacional El Edén, el cual fue adecuado en el año 2020 por la Aeronáutica civil, garantizando 5630 m^2 nuevos en área para la nueva terminal internacional, así como una nueva torre de control de 33 metros de altura. A su vez, se entregaron las obras de construcción y ampliación de la nueva plataforma internacional en 14.700 m^2 adicionales, con 3 posiciones más de parqueo para aeronaves tipo Charlie, pasando así de 4 a 7 espacios disponibles, en una plataforma que contaba con un área inicial de 17.000 m^2.

En lo que respecta a la demanda de pasajeros, de acuerdo con las proyecciones del Plan Maestro Aeropuerto Internacional El Edén realizado en 2012, para el 2022 se registraría un total de 375.475 pasajeros en el año y en cifras oficiales de la Aeronáutica civil para ese mismo año se presentó un total de 655.950 pasajeros, cifra histórica registrada como la de mayor demanda en los últimos 19 años para esta terminal aérea.

- SISTEMAS DE TRANSPORTE INTELIGENTE SIT

Los sistemas de transporte inteligente SIT, también llamados ITS por sus siglas en inglés, proporcionan la base para realizar las actividades concernientes con la operación y explotación de carreteras. Estos sistemas tienen la característica principal de enviar en tiempo real la información de tránsito para el control de la red asociada a ellos, con los cuales se gestionan los incidentes, la calidad del aire, la eficiencia energética, la seguridad de la infraestructura, entre otros y están compuestos por sensores y equipos que pueden funcionar automáticamente (iluminación, detección automática de incidentes, detección de incendios, conteo de vehículos, etc.) o activarlos de manera remota según las condiciones de la red de carreteras (señalización, mensajería variable, barreras, etc.).

No obstante, la implementación de estos sistemas sin una línea nacional clara se presenta como un reto a nivel país, debido a que implican generar estrategias de interoperabilidad, reutilización e intercambio de datos entre sistemas heterogéneos. En consecuencia, es necesario contar con un plan Maestro Nacional que marque una guía para la implementación a nivel nacional y tenga en cuenta la interoperabilidad requerida de los sistemas.

En el caso de la ciudad de armenia la implementación de estos sistemas no ha tenido un avance significativo, sin embargo, el municipio fue seleccionado dentro del total de 32 ciudades para la introducción de servicios SIT, que fueron incluidos en el Plan Maestro Nacional de Sistemas Inteligentes que fue adoptado mediante la resolución 20223040028675 del 23 de mayo de 2022 del Ministerio de Transporte, el cual aporta una hoja de ruta o carta de navegación, materializando el objetivo nacional de fortalecer los sistemas inteligentes de transporte SIT y la infraestructura tecnológica necesaria para la competitividad en articulación con la ciencia, la tecnología y la innovación.

Dicho plan realizó un estudio en el cual se decidieron de forma compacta los servicios a introducir en cada uno de los 32 municipios, considerando la categorización del municipio, las características del transporte y la situación actual de la promoción de SIT, con el siguiente balance para la ciudad de armenia:

Clasificación	Control de semaforización en tiempo real	Recaudo electrónico de peaje	Gestión de accidentes de tránsito	Sistema de gestión de autobús	Sistema de información de autobús	Recaudo electrónico de transporte público	Provisión de información de trafico	Detección de infracción de exceso de velocidad	Detección de la infracción de carril exclusivo de autobús	Apoyo a la gestión de vehículos de carga
Armenia	●			●	●	●	●	△	△	●

Nota: 1)
●: Servicio objetivo para implementar a corto plazo,

Ilustración 35 Resultados de selección de servicios a introducir para Armenia
Fuente: Plan Maestro Nacional de Sistemas Inteligentes para la Infraestructura, el Tránsito y el Transporte (SIT)

De igual forma, en el plan se estableció el orden para la construcción de SIT en los municipios seleccionados, considerando las características del tráfico de cada municipio, los cuales se puntuaron para clasificarlos por el número de registro del automóvil por cada 1.000 habitantes, por el número de accidentes de tránsito por cada 100.000 autos y la proporción de tráfico de vehículos de carga, quedando armenia en la segunda construcción como se muestra a continuación:

1ra construcción	2da construcción	3ra construcción
7 municipios	13 municipios	12 municipios
Bogotá D.C., Sabaneta, Medellín, Funza, Bello, Envigado, Cali	Buenaventura, Barranquilla, Cartagena, Rio Negro, Mosquera, Armenia, Neiva, Itagüí, Tunja, Pasto, Barrancabermeja, Yumbo, Villavicencio	Ibagué, Santa Marta, Pereira, Bucaramanga, Manizales, Soacha, Palmira, Montería Cúcuta, Chía, Floridablanca, Valledupar

Ilustración 36 Orden de construcción de municipios objetivo

Fuente: Plan Maestro Nacional de Sistemas Inteligentes para la Infraestructura, el Tránsito y el Transporte (SIT)

Finalmente, a continuación, se muestra el plan anual de construcción donde se refleja el resultado de selección de servicios y municipios a introducir el SIT por etapa, donde se refleja que para la ciudad de armenia los servicios a corto plazo están estimados a construirse en el periodo del 2024 a mediados del 2026:

Ilustración 37 Plan de construcción de servicios SIT por municipio

Fuente: Plan Maestro Nacional de Sistemas Inteligentes para la Infraestructura, el Tránsito y el Transporte (SIT)

Es decir, se debe priorizar durante la ejecución del actual plan de desarrollo la gestión para la construcción del Control de semaforización en tiempo real como primera medida, junto con el Sistema de gestión de autobús, el Sistema de información de autobús, el Recaudo electrónico de transporte público, la Provisión de información de tráfico y el apoyo a la gestión de vehículos de carga.

Así mismo, la resolución 20223040028675 indica que los municipios, distritos, departamentos y áreas o regiones metropolitanas, que al momento de entrada en vigencia de la presente resolución, el 23 de mayo de 2022, no cuenten con un Plan de Sistemas Inteligentes para la Infraestructura, el Transite y el Transporte en su jurisdicción, deberán expedirlo en un plazo máximo de dos (2) años contados a partir de la entrada en vigencia de la misma, por ende, se hace necesario gestionar la elaboración del plan para cumplir con el requerimiento solicitado.

- ESTADO ACTUAL CONTROL DE SEMAFORIZACIÓN EN TIEMPO REAL

La red semafórica de Armenia actualmente cuenta con 70 intersecciones, las cuales están controladas por un total de 54 equipos controladores de los cuales 44 son de marca Siemens modelo CLS-214 plus, 1 equipo marca IMATIC, 5 marca Swarco modelo ITC 2, 1 marca SUTEC modelo STC-L y 3 marca ETRA CITY, con un funcionamiento aislado sin sincronización entre ellos y sin una gestión de tráfico centralizado.

Este funcionamiento aislado ocasiona que la red semafórica no se pueda coordinar en tiempo real, lo que conlleva mayores tiempos en los recorridos debido a desincronizaciones en los tiempos de los controladores, congestionamiento, imposibilidad para gestión adecuada del tránsito y transporte público ni tampoco da la posibilidad de realizar una administración de tráfico, observando en tiempo real el desenvolvimiento del tráfico en intersecciones importantes por medio de video detectores y cámaras vehiculares.

Adicionalmente, de acuerdo con la información suministrada por los proveedores, los cuatro tipos de equipo poseen diferentes protocolos desarrollados por cada empresa fabricante (SIEMENS-SUTEC,

IMATIC, SWARCO, ETRA) lo que requeriría en caso de la interconexión a la central de control de tráfico, actualizaciones de las interfaces compatibles para los 54 equipos de Control Local.

Finalmente, una vez revisado el panorama de la ciudad de Armenia, en cuanto a transporte y movilidad, se identifican unas acciones concretas y prioritarias, entre las que se destacan:

1. Iniciar la operación de por lo menos el 60% de rutas del Sistema Estratégico de Transporte Público en la vigencia 2024, donde se incorpore el Sistema de Gestión y Control de Flota, Sistema de Información al Usuario y Sistema de Recaudo Centralizado.

2. Implementar y reglamentar el Fondo de Estabilización y Subvención Tarifaria para el SETP y gestionar los recursos para la sostenibilidad del SETP.

3. Implementar acciones concretas cómo autoridad de tránsito y transporte del Municipio, en lo que respecta al control de la ilegalidad e informalidad, fomentando el uso del transporte público colectivo que se presta en la Ciudad; lo anterior conduciría a una disminución de los requerimientos presupuestales para el FEST del Sistema de Transporte Público.

4. Adoptar, ejecutar y realizar seguimiento y evaluación al Plan Maestro de Movilidad Sostenible y Segura que entregará la Universidad del Quindío en la vigencia 2024, con los resultados del diagnóstico y formulación.

5. Gestionar la ejecución de la Política Pública de Movilidad Sostenible en la Ciudad, a partir de las tres líneas estratégicas relacionadas en el documento técnico de soporte: Prevención de Viajes, Cambio Modal y Optimización Tecnológica. Lo anterior, incluye la virtualización de trámites, el teletrabajo, fomento de movilidad activa cómo bicicleta y caminata, inclusión de proyectos tecnológicos cómo la semaforización inteligente, control de tráfico a través de la implementación de nuevas tecnologías y fomento de vehículos para el transporte público de cero o bajas emisiones.

6. Promover proyectos de infraestructura vial de alto impacto, que permita descongestionar y mejorar la seguridad vial en las intersecciones de mayor volumen vehicular en la ciudad; así como la construcción de vías perimetrales que optimicen la malla vial, en especial la utilizada para el transporte público.

7. Continuar con la rehabilitación de la malla que compone la Red Vial Básica de la ciudad de Armenia, teniendo en cuenta que el 24% de esta se encuentra en mal estado.

8. Modernización de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio.

9. Actualización de la red semafórica de la ciudad.

2.2.3 VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

La correcta planeación en la prestación de los servicios públicos en un municipio es fundamental para el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes. De acuerdo con el expediente municipal, los servicios públicos dentro del plan de ordenamiento territorial, tiene como finalidad promover el desarrollo de unos servicios públicos domiciliarios, sus actividades complementarias y otros servicios públicos de interés, de acuerdo con la visión colectiva e integral del territorio de manera que contribuya a la sostenibilidad del desarrollo y a una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio de Armenia.

Se asume como supuesto para la sostenibilidad de los servicios:

- Que la visión del territorio que se construyó colectivamente es la reguladora del crecimiento y de la expansión urbanística.
- Que la reducción de la vulnerabilidad física, técnica y tecnológica en los sistemas de prestación de servicios públicos es factor orientador de la priorización de inversiones en Expansión, Reposición, Rehabilitación y optimización de los componentes de los sistemas de Servicios Públicos.
- Que el establecimiento de cultura ciudadana se basa en el compromiso integral de la sociedad con el desarrollo de programas y proyectos educativos de largo plazo, para los cuales es importante el apoyo desde la academia y los organismos de seguridad, vigilancia y control.

- Que frente al desarrollo de alternativas técnicas y tecnológicas pertinentes y sostenibles para la región, se cuenta con la participación de la Academia en la investigación y de los operadores de servicios públicos en el establecimiento de los planes piloto.
- Que frente a los distintos niveles de articulación regional, es posible la realización de acuerdos políticos e interinstitucionales que conocerte intereses y capacidades locales.

- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

De acuerdo con información de TerriData, el municipio de Armenia cuenta con una cobertura del 100% en lo que respecta al servicio de acueducto.

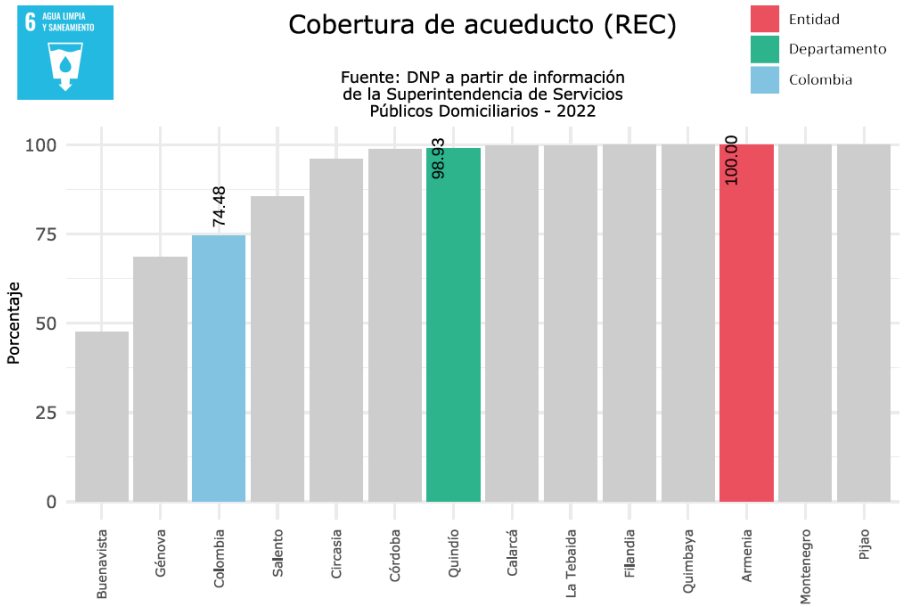

Ilustración 38 Cobertura Acueducto.
Fuente: TerriData

Como datos importantes se cuenta con metas alcanzadas en el cuatrienio anterior relacionadas con acceso al servicio de alcantarillado y la expansión y reposición de redes de alcantarillado en el municipio. Para el cumplimiento de estos avances la Empresa Empresas Públicas de Armenia -EPA- para la construcción, rehabilitación y optimización de unas redes de alcantarillado en dos sectores que requerían de dichas obras para el acceso a un buen servicio de alcantarillado el cual se cumplió en los términos establecidos. Parte del logro que se refiere en el cuatrienio anterior se dan gracias al ***Convenio interadministrativo***

012-2021: Convenio interadministrativo de cooperación para aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre Empresas Públicas de Armenia EPA y el municipio para la construcción y/o optimización y/o rehabilitación de redes de alcantarillo de diferentes sectores del municipio de Armenia.

Este tipo de convenios son de gran importancia para el desarrollo urbano y social de la ciudad, ya que permiten mejorar la calidad de vida de los habitantes, prevenir enfermedades y contaminación ambiental, y optimizar el uso de los recursos públicos.

La secretaria de infraestructura tiene implementado el Plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) es una herramienta de planificación y gestión ambiental que busca reducir la contaminación de las fuentes hídricas por los vertimientos generados por las actividades humanas. Las obras para el PSMV son fundamentales para mejorar la calidad del agua y la salud pública de las ciudades, ya que permiten tratar y controlar los residuos líquidos que se descargan en las quebradas, ríos y lagos. Es válido anotar que esta proyección es a diez (10) años con metas anuales, que deben mantenerse en la proyección de cumplimiento en conjunto con la Corporación Autónoma Regional del Quindío -CRQ-. A la fecha el municipio de Armenia ha suscrito dos (2) convenios interadministrativos con la empresa Empresas Públicas de Armenia (EPA) y la Corporación Autónoma Regional del Quindío -CRQ- para ejecutar obras relacionadas con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV). Estos convenios tienen como objetivo cumplir con los desafíos planteados en los planes de desarrollo de la ciudad y contribuir a la descontaminación de las quebradas del municipio.

- SERVICIO DE ASEO

Los resultados de la modificación excepcional elaborada a la Norma Urbanística del Plan de Ordenamiento Territorial, realizó un diagnóstico respecto de algunos componentes relacionados con el servicio público de aseo, entre los cuales esta:

El manejo de los residuos sólidos generados por la población de Armenia se convierte en un factor relevante por su impacto social y ambiental. Un manejo inadecuado de los mismos provoca entre otros aspectos enfermedades, contaminación de fuentes hídricas, del suelo y del aire; impactos visuales negativos y riesgos por derrumbes; todos estos, elementos que afectan directamente el bienestar de la

población y son alterados directamente por el crecimiento de la población y el aumento en la producción de residuos.

El Municipio de Armenia debe convertirse en una ciudad próspera con una verdadera conciencia de transformación y adaptación a esa dinámica ambiental moderna, a través de la consolidación de una cultura ciudadana responsable que cuente con un soporte institucional fuerte y una articulación intersectorial eficiente que permita que cada uno de sus habitantes participe activamente en la aplicación de las políticas orientadas al manejo adecuado de los residuos sólidos, acorde con lo que la ciudad necesita.

- RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD)

Durante un periodo de más de 5 años se denominó a los Residuos de Construcción y Demolición como Escombros, residuos provenientes principalmente de la actividad constructiva a diferentes niveles.

Sin embargo, a raíz del decreto 2981 del 2013, de la metodología de los PGIRS Resolución 0754 del 2014 y de las normas específicas Decreto 0472 del 2017 y de su modificatoria en lo que le concierne la resolución 1257 del 2021 se determinó como Residuos de Construcción y Demolición a todo residuo sólido resultante de las actividades de construcción, reparación o demolición, de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas. La gestión de este residuo está determinada en gran parte al sector privado pero su gestión y control está en cabeza de los municipios.

En la gestión de los RCD en el municipio de Armenia se logró identificar como principal problemática: " Presencia de botaderos clandestinos en microcuencas de quebradas y alta formación de Puntos Críticos" Esta problemática radica en la falta de control y seguimiento sobre los generadores, seguido de la falta de infraestructura al servicio y atención de los generadores y gestores de RCD, el municipio además como garante deberá establecer normas locales para el funcionamiento de los transportadores y la erradicación, control y vigilancia de los puntos críticos de RCD existentes en la ciudad.

- ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y ALMACENAMIENTO ECA

En el diagnóstico realizado por la Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental ACODAL noroccidente para la actualización del PGIRS, se identificó que el aprovechamiento actual de residuos sólidos reciclables es del 2% respecto al total de residuos sólidos generados, y el de los residuos sólidos orgánicos es inferior al 3%, teniendo en cuenta que el potencial de aprovechamiento para el Municipio de Armenia es de 82,5%, se puede evidenciar que la actividad de aprovechamiento es aún muy incipiente, esto se encuentra ligado al débil posicionamiento económico, ambiental y social de la relación aprovechamiento de residuos y sostenibilidad del territorio entre actores, usuarios, empresas y decisores municipales. Esta problemática es considerada como la de mayor importancia y la que se necesita abordar con mayor prontitud.

La estrategia del establecimiento de ECAs e instalaciones o estaciones para el aprovechamiento, a través del tratamiento en el territorio es replicada en otros programas del PGIRS, ya que el aprovechamiento de los residuos se convierte en la solución a dificultades de los procesos de recolección en zonas de difícil acceso y zonas rurales, además de facilitar el transporte y disposición final en general.

Se evidencia que en el marco del PGIRS Municipal como problemática central de este programa el Bajo posicionamiento y desarrollo institucional en la Estructura Municipal, para el aprovechamiento de residuos sólidos. Por lo tanto, se tienen bajos niveles de aprovechamiento frente al potencial de generación de residuos orgánicos y reciclables, debido principalmente a una débil planeación para el aprovechamiento que se evidencia en la falta de definición de los esquemas de aprovechamiento, falta de estudios de pre y factibilidad de la prestación del servicio.

Normas y lineamientos aplicables al sector normativo que permiten el desarrollo de infraestructura asociada a los PGIRS.

- PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS)[2]

[2] Tomado y adaptado de los documentos técnicos de soporte del Decreto No 154 de 16 de junio de 2022 “Por el cual se adopta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) Municipal de Armenia - Quindío 2022-2027, actualizado según metodología de la resolución No 0754 de 2014 del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible”.

En el período 2015 al 2020, se promulgaron una serie de normas y políticas, relacionadas directa e indirectamente con la Gestión Integral de Residuos, que conllevan necesariamente a la revisión y actualización de los PGIRS, dado que inciden favorablemente varios de ellos en nuevas condiciones nacionales y locales, que determinan el mediano y largo plazo, el éxito y pertinencia de los proyectos que se estructuran, especialmente en materia de Cultura Ciudadana, hacia la separación, la limpieza pública y las alternativas de emprendimiento y formación de empresas con valor agregado de aprovechamiento y valorización de residuos hacia la transformación en eco materiales y eco productos, con aplicación de principios de economía circular. En la siguiente tabla, se resumen las principales políticas y normas, señalando de qué manera incide positivamente en la estructura, financiación y operación de los proyectos.

NORMA, o POLÍTICA	En que incide en la Gestión de Residuos	Cómo incorporar la nueva norma en la Actualización de Los PGIRS y PROTOTIPOS
Resolución CRA 720/2015.	Llevó a Tarifa el Esquema de Aprovechamiento de Residuos Reciclables. Ha llevado a la conformación de nuevas empresas ESP de Aprovechamiento en todo Colombia y Armenia	En la línea Base, hay nuevas empresas formales, registradas en la SSPD, de Aprovechamiento. Esta circunstancia y el pago tarifario, genera un escenario de crecimiento del aprovechamiento que se debe proyectar en los PGIRS. Los vacíos e imperfecciones del Decreto 596/2016, viene originando la facturación desmedida, por la facilidad que la misma factura, sea usada en varios municipios simultáneamente.
Resolución CRA 853/2018.	Lleva a tarifa el tratamiento y aprovechamiento de Residuos Orgánicos para municipios de 5.000 usuarios o menos. Su filosofía y contenido se debe ver reflejada en el esquema tarifario para municipios con más de 5.000 usuarios	Con la fecha prevista que tiene LA CRA, para reglamentar este esquema, se genera un escenario favorable para el cumplimiento de metas de aprovechamiento de residuos orgánicos en el corto plazo.
Decreto 596/2016 Ministerio Vivienda Ciudad y Territorio	Ha posibilitado la formalización de empresas de aprovechamiento ESP, con recicladores.	Ha generado una sobre facturación e incremento no sustentado y transparente en los indicadores de aprovechamiento a nivel local y nacional. Se deben validar cifras en campo y proponer ajustes del Decreto, como acciones y proyectos del PGIRS en el Programa de Aprovechamiento
Ordenanza 10/abril 2016 de Basura Cero-Asamblea de Antioquia	Su aplicación configura un escenario favorable para el Departamento y Municipios que traen sus residuos al relleno La Pradera	Se debe consultar con secretarios de Despacho de Administración Departamental, su nivel de decisión de implementar la ordenanza
Ley 1801/2016: Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana/(Código de Policía).	Su tecnificación, capacitación de la Policía Ambiental Nacional, y definición de competencias, posibilita grandes oportunidades para el Sector	Se deben estructurar proyectos precisos en el Programa de Aprovechamiento, conducente a la instrumentación y ampliación de cobertura real con la aplicación de la norma
Decreto 1784/ 2 de nov. de 2017 Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Define con mayor precisión aspectos normativos para localizar rellenos sanitarios y Sistemas de Tratamiento y Aprovechamiento de Residuos Orgánicos y Reciclables	Permite perfeccionar la metodología y localización de infraestructura y proyectos de GIRS

NORMA, o POLÍTICA	En que incide en la Gestión de Residuos	Cómo incorporar la nueva norma en la Actualización de Los PGIRS y PROTOTIPOS
Resolución 472 de 2017. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Permite perfeccionar toda la cadena de Gestión de RCD	Las metas municipales en aprovechamiento, almacenamiento temporal y Disposición Final deben estar acordes con la Resolución. La infraestructura y cadena de Gestión es más clara, con la norma. Hay algunos vacíos de esta que deben ser consultados con Ministerio de Ambiente, especialmente, las sanciones y obligaciones o no de los Gestores de Transporte, para que se registren y sean objeto del control, promoción y seguimiento
CONPES 1784/2017	Fija estrategias y metas que se deben tener en cuenta en el PGIRS	Las metas de aprovechamiento de Residuos Reciclables son del 30% al 2030 y muy bajas de orgánicos. Con el equipo Técnico de los Municipios, se deben discutir estos alcances y acoplamiento
Resolución 1407 de 2018 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Las metas y procedimientos para cumplir por parte de empresas esta norma, debe acoplarse a los proyectos y metas del PGIRS	Se deben incorporar a los balances de masa, esta norma y sus procedimientos a los proyectos de aprovechamiento de residuos reciclables.
Resolución 1397/25 julio de 2018. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Modificada y derogada por la Resolución 22184/20219	Reglamentó los colores de las bolsas para su uso racional. Actualmente hay un borrador de norma que modifica esta resolución, Su aplicación inicia el 1° de enero del 2021.	Los colores propuestos son de alcance nacional y va a definir las características del programa de aprovechamiento en lo relacionado con proyectos de Educación y Separación en la fuente. Los colores eran: **verde para R. orgánicos, azul para R-reciclables y gris para R. No aprovechables**
Resolución 2184/2019. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Modifica y deroga la resolución 1397	**Los colores definidos son vigentes a partir del 1° de enero de 2021: verde para R. orgánicos, blanco para R-reciclables y negro para R. No aprovechables**
Plan Estratégico Nacional de Economía Circular de noviembre 14 de 2018 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	De forma precisa, establece metas en aprovechamiento de RCD, Reciclables y Plan Nacional de Compostaje y Caracterización de RCD	Genera condiciones y posibilidades de recursos de orden nacional e internacional para la promoción y proyectos de innovación, investigación aplicada para el Aprovechamiento de todo tipo de residuos: biomasa, reciclables, RCD, RESPEL, posconsumo, envases y empaques, RAEES. etc
Decreto 2412/2018 diciembre del 2018. Ministerio Vivienda Ciudad y Territorio	Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Reciclables y Orgánicos. Está reglamentado, pero con dudas sobre las condiciones y fechas de aplicación	Posibilita recursos firmes que paga el usuario, para fondo especial para proyectos de aprovechamiento. Los presentan las Empresas de Aseo y las de Aprovechamiento. Su aplicación debe llevar recursos al PLAN FINANCIERO VIABLE. El Equipo Técnico debe trabajar en la generación de procedimiento especial, para definir que es "viabilizar" un proyecto, que pueda acceder estos recursos. Los procedimientos y sus alcances no pueden ser interpretados como una viabilidad convencional de proyectos, dado que los recursos y tiempos no alcanzan para ser instrumentados
Resolución 0176/2020 Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Criterios de elegibilidad de proyectos financiables con el Incentivo IAT	Genera algunos vacíos de aplicación práctica, frente a las condiciones específicas de cómo se reglamenta el USO DEL SUELO, en los POTs.
Resolución 0938 de 19 de diciembre de 2019. Ministerio Vivienda Ciudad y Territorio	De reciente promulgación. Reglamenta la localización y viabilizarían de proyectos de Tratamiento y Aprovechamiento de Residuos Orgánicos	Su aplicación, permitirá metodológicamente, estructurar mejor la viabilidad de los proyectos de aprovechamiento. El Equipo Técnico del PGIRS, debe generar instrumentos y flujogramas de proceso para la aplicación de esta norma.
Decreto 2041 de 2014 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Reglamenta Título VIII ley 99/93 Licencias Ambientales	Norma aplicable al Licenciamiento o no de proyectos de Aprovechamiento, según interpretación de artículos relacionados con el tema

Tabla 37 PGIRS

Fuente: Alcaldía de Armenia.

El acuerdo No 019 de 2009 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, PARA EL PERÍODO 2009– 2023, ARMENIA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA" establece que, para el manejo de los residuos sólidos, el municipio cumplirá con las acciones establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS). Mediante el Decreto No 154 de 16 de junio de 2022 se adopta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) Municipal de Armenia - Quindío 2022-2027, actualizado según metodología de la resolución No 0754 de 2014 del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La formulación y actualización del PGIRS, se realizó bajo el concepto de integralidad, aplicación de principios de economía circular, y contempla todos los componentes de la Gestión de Residuos en Zona Urbana y Rural; con enfoque de "victorias tempranas" en: cultura de la limpieza pública, visible mejoría en procesos e indicadores de separación de residuos aprovechables reciclables, orgánicos y RCD; eliminación de causas y presencia de puntos críticos en toda la ciudad, generación de infraestructura de aprovechamiento, con altos estándares, y para nuevos puestos de trabajo dignos, innovadores, de alto valor agregado con la producción de eco-materiales, eco-productos y eco-agregados, en toda la cadena de la gestión: el almacenamiento y presentación separada, la recolección selectiva, transporte, el barrido y limpieza de vías y áreas públicas, la poda de árboles, corte de césped y el aprovechamiento de toda esta biomasa, el lavado de áreas públicas con aguas lluvias, o aguas residuales tratadas, el tratamiento, aprovechamiento y disposición final, la gestión inteligente de los RCD, los proyectos de Inclusión de Recicladores, Gestión y Prevención del Riesgo en los aspectos críticos en Armenia, y el fortalecimiento Gestión Institucional, con énfasis en la gestión de la información y la educación ciudadana.

- APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES

De acuerdo con el PGIRS desde el año 2017 al mes 7 de 2021 se registraron en el Sistema Único de Información SUI 5.038 toneladas de residuos aprovechados, el prestador que mayor aporte da a esta cifra es Gestión Ambiental - GA S.A.S. E.S.P. con 3496 toneladas.

Nombre de la empresa	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Asociación de recicladores prosperar eje cafetero ARP					238	**238**
Asociación de recicladores y artesanos unidos por el Quindío					331	**331**
Gestión Ambiental - GA S.A.S. E.S.P.	219	2.051	992	222	13	**3.496**
Gestión Renovadora SAS				97	86	**183**
J.C. Aprovechamiento S.A.S. E.S.P					132	**132**
Reciiclar S.A.S. E.S.P.			69	410	141	**620**
Tomoeda Operador de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios SAS ESP				0	37	**38**
Total general	**219**	**2.051**	**1.061**	**729**	**978**	**5.038**

Tabla 38 Aprovechamiento de residuos sólidos reciclables periodo 2017 a 2021 por prestadores
Fuente: PGIRS Armenia

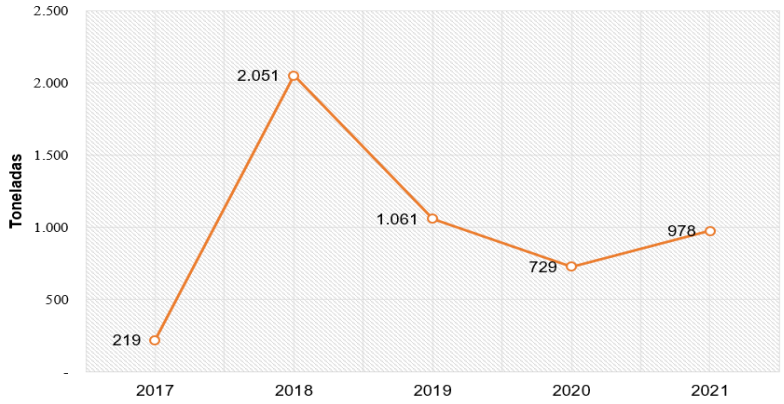

Ilustración 39 Toneladas de residuos sólidos aprovechados en el municipio de Armenia – Julio 2021
Fuente: PGIRS Construido.

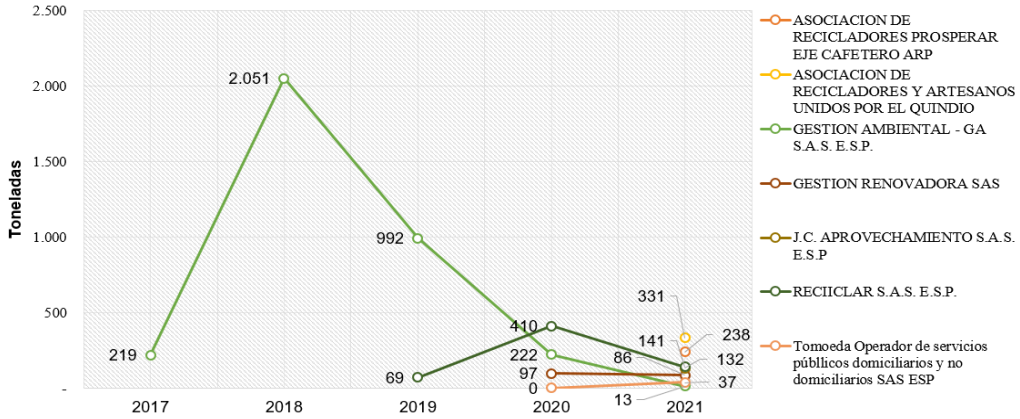

Ilustración 40 Toneladas de residuos sólidos aprovechados en el Municipio de Armenia por prestador y por año. Reporte hasta Julio del año 2021
Fuente: PGIRS Construido.

- TIPOS DE ESTABLECIMIENTOS DE APROVECHAMIENTO.

Los tipos de establecimientos encontrados son un 17% bodegas de reciclaje, 68% son compraventas y un 15% son ECAS.

Tipo de establecimiento	Cuenta de Tipo de establecimiento	Porcentaje
Bodega de reciclaje	8	17,0%
Compraventa	32	68,1%
ECA	7	14,9%
Total general	**47**	**100,0%**

Tabla 39 Tipos de Establecimientos.
Fuente: PGIRS

- UBICACIÓN DE CENTROS DE ACOPIO, BODEGAS Y ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO.

Se identificaron un total de 46 compraventas, centros de acopio, bodegas y/o estaciones de clasificación y aprovechamiento, las cuales se encuentran distribuidas en 8 de las 10 comunas de Armenia. La comuna 7 es la que presenta mayor número de unidades productivas de reciclaje en este caso centros de acopio y compraventas. Asimismo, no se presentan en las comunas 3 y 8.

Comuna	Frecuencia por comuna			Porcentaje
	ECA	Centro de acopio y/o compraventa de material reciclable	Total	
1	2	6	8	17%
2	3	7	10	22%
3	0	0	0	0%
4	0	3	3	7%
5	0	1	1	2%
6	0	3	3	7%
7	0	18	18	39%
8	0	0	0	0%
9	1	1	2	4%
10	0	1	1	2%
Total	6	40	46	100%

Tabla 40 Ubicación de centros de acopio, bodegas y estaciones de clasificación y aprovechamiento
Fuente: PGIRS

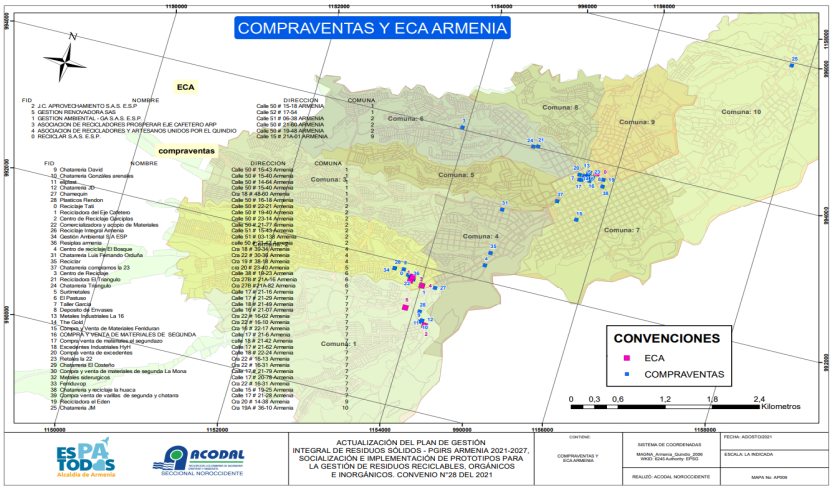

Ilustración 41 Ubicación de centros de acopio, bodegas y estaciones de clasificación y aprovechamiento.
Fuente. PGIRS Distribución espacial de centros de acopio, bodegas y estaciones de clasificación y aprovechamiento por barrios.

- ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTOS INTEGRALES DE RESIDUOS RECICLABLES Y ORGÁNICOS ECA INTEGRAL

La formación de PUNTOS CRÍTICOS y malas prácticas ciudadanas en hora, forma y puntos de presentación de los residuos es recurrente y alta incidencia en Armenia. Revisados archivos periodísticos de los últimos 5 años, e informes técnicos de las Empresas Públicas de Aseo de la ciudad -EPA-, informes de la CRQ, y en general de todas las autoridades relacionadas, hacen evidente la gravedad de las prácticas y la necesidad de diseños socio ambientales, educativos, de política pública, control y vigilancia de largo plazo, para lograr los cambios de comportamiento y participación ciudadana.

Entre las diferentes condiciones críticas que presenta Armenia relacionadas con la presentación de los residuos sólidos en el andén se encuentra asociado un factor principal y es el de los habitantes de calle, las actividades que estos realizan no son asociadas con el reciclaje formal y perjudica significativamente la limpieza pública. De lo anterior se identifica por parte del PGIRS:

- Se han generado estrategias en el cuatrienio anterior para eliminar la presencia de residuos en sitios públicos calificados como puntos críticos, mediante estrategias de fomento a la disciplina social, la cultura de la limpieza pública de los ciudadanos y usuarios, el desarrollo logístico-tecnológico, informático, y el control institucional.

- En la modificación excepcional que se está tramitando en el mes de febrero de 2024 se delimitan las áreas establecidas en el PGIRS para la localización de estas infraestructuras

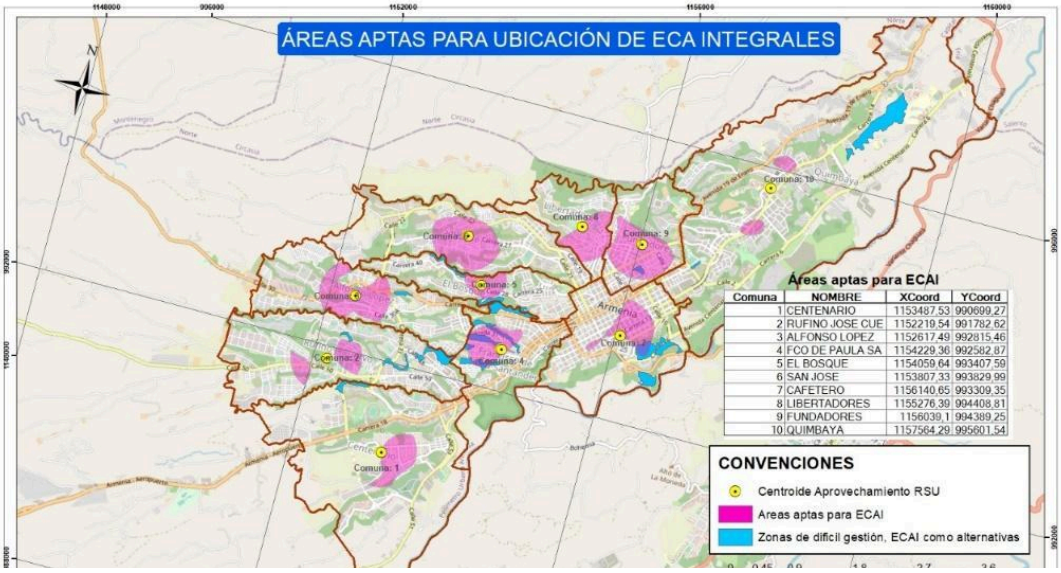

Ilustración 42 Áreas aptas para la ubicación de ECA integrales en las comunas del municipio de Armenia.
Fuente. PGIRS Armenia

- ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS RECICLABLES Y PLANTAS DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS.

Acorde con la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos establecida a través de la Resolución 754 de 2014, después de conocer la línea base de cada uno de los componentes de la gestión de los residuos y una vez identificados los problemas que requieren atención durante el proceso de actualización del PGIRS, los mismos se priorizaron de acuerdo con la importancia de su atención.

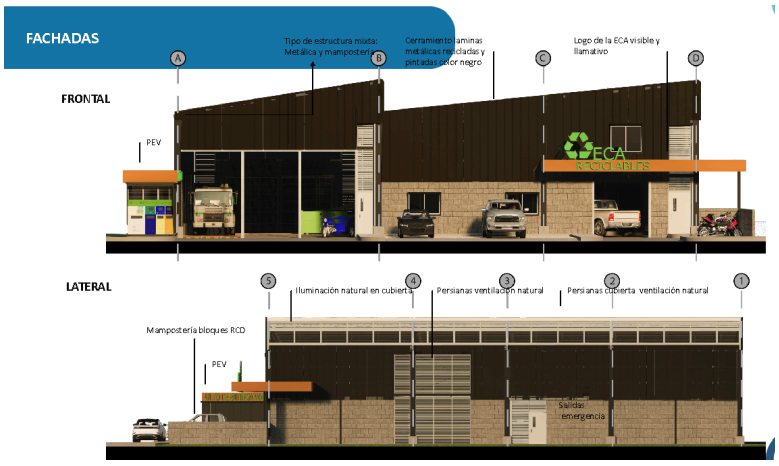

Ilustración 43 Prototipo ECA reciclables Armenia
Fuente: PGIRS Armenia.

Se plantea la localización, diseño, prefactibilidad y construcción de 2 Plantas de tratamiento y aprovechamiento de residuos orgánicos - según prototipo de 40-50 ton/día.

Ilustración 44 Prototipo planta de Compostaje PGIRS Armenia

Fuente: PGIRS Armenia.

- GESTIÓN INTEGRAL RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

Los Residuos de Construcción y Demolición – RCD: Son los residuos sólidos provenientes de las actividades de excavación, construcción, demolición, reparaciones o mejoras locativas de obras civiles o de otras actividades conexas[3]. El PGIRS de Armenia destaca que Armenia es una ciudad altamente turística con un potencial geográfico por su ubicación que la ha convertido en un foco de inversión y crecimiento urbano. Los RCD se clasifican en:

- Residuos de Construcción y Demolición –RCD- susceptibles de aprovechamiento.
- Residuos de Construcción y Demolición –RCD- no susceptibles de aprovechamiento.

Ilustración 45 Residuos de Construcción y Demolición.

Fuente. PGIRS Clasificación de los RCD según la resolución 0472 del 2017

Es importante tener en cuenta que dentro de los procesos de generación de RCD se cuentan con unas etapas constructivas las cuales están referidas a períodos en los cuales se realizan diferentes actividades del proceso constructivo, que tienen como fin llevar a término un diseño previamente planificado.

[3] Resolución 472 de 2017 y su modificación, la resolución 1257 de 2021

Ilustración 46 Etapas constructivas RCD

Fuente: PGIRS Resolución 0472 del 2017

La gestión de los RCD se constituye como la forma y mecanismo de garantizar que los residuos que se generan en los diferentes sectores de la construcción cuenten con un manejo adecuada, desde su generación, recolección, transporte, aprovechamiento y/o disposición final.

La finalidad principal de esta gestión es disminuir los impactos negativos al ambiente debido principalmente al aumento en la disposición final de estos residuos, incluida la generación de puntos críticos, la alteración en ríos y quebradas por presencia inadecuada en estos lugares; de manera positiva se busca reincorporar en la cadena productiva a través de la recuperación y el aprovechamiento la mayor cantidad de RCD.

- GENERACIÓN DE RCD

En el Municipio de Armenia se cuenta con una identificación por registro mercantil de las constructoras vigentes en el Municipio que realizan obras de: ingeniería civil, Construcción de edificios comerciales y residenciales, construcción de proyectos de servicios público, construcción de insumos para el sector constructor, Comercialización de materiales de construcción y demolición, arquitectura y construcción, construcción vial. El consolidado a la fecha (PGIRS Armenia) relaciona 266 empresas que prestan sus servicios constructivos y asociados en el Municipio de Armenia

En Armenia los últimos censos realizados por el DANE con respecto a las principales actividades que se desarrollan en el municipio muestran que la construcción ha venido en ascenso y gran parte de la población se desarrolla laboralmente dentro de esta actividad.

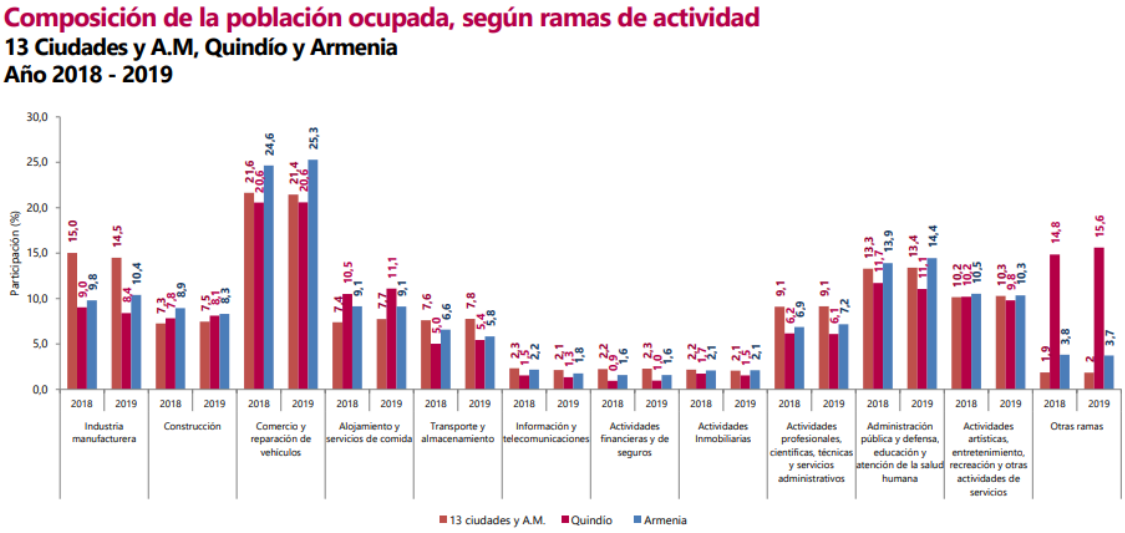

Ilustración 47 Composición de la población ocupada por ramas
Fuente: PGIRS – DANE

El nivel de generación de Residuos de Construcción y Demolición también obedece a la concentración habitacional del área rural o urbana. Para lo anterior se observa la concentración de viviendas existentes en cada una de estas áreas para el municipio de Armenia.

Entidad Territorial	Clase Geográfica	Condición de ocupación de la vivienda - CNPV 2018				
		Ocupada con personas presentes	Ocupada con todas las personas ausentes	Vivienda temporal	Desocupada	Total viviendas
Colombia	Total	13.480.729	439.017	788.763	1.362.384	16.070.893
	Cabecera	10.567.475	342.611	353.794	936.633	12.200.513
	Centro poblado y Rural disperso	2.913.254	96.406	434.969	425.751	3.870.380
Quindío	Total	170.054	6.942	5.733	16.578	**199.307**
	Cabecera	149.380	6.515	2.722	14.177	172.794
	Centro poblado y Rural disperso	20.674	427	3.011	2.401	26.513
Armenia	Total	93.611	5.382	2.320	11.024	**112.337**
	Cabecera	90.628	5.363	1.820	10.751	108.562
	Centro poblado y Rural disperso	2.983	19	500	273	3.775

Tabla 41 Ocupación de vivienda 2018 en Armenia, Quindío.
Fuente. PGIRS- DANE

Empresas Públicas de Armenia-EPA- presta el servicio de recolección de residuos de Construcción o Demolición dentro del programa de Residuos Especiales que informa en el plan operativo vigente. Los datos reportados por gestión privada de la EPA se utilizarán para el balance de masa de generación de RCD del Municipio de Armenia el cual adicionalmente incluye la identificación en puntos críticos y la aplicación de un indicador nacional por m2 construido o a construir.

Uno de los datos de referencia actuales que no cuenta con fuente ni soporte de cálculo de las cifras es el reportado en la última actualización del PGIRS el cual indica un valor de 1.500 Ton/mes. En el municipio de Armenia se cuenta con 3 tipos de agentes que realizan o prestan los servicios de recolección de RCD:

a) **Empresas Públicas de Armenia- EPA**: se ocupan principalmente de la recolección y transporte de los RCD en la modalidad de recolección de RCD domiciliarios.

b) **Gremio de Volquetas**: Se logran identificar algunas volquetas que prestan diversidad de servicios y de diferentes tamaños y capacidades, sin embargo, para reportar el número exacto de volquetas que prestan el servicio.

c) **Motocargueros, jeep Willys y carretilleros de oficio:** Se encuentra que la mayor actividad de manejo de escombros se reporta en horarios nocturnos lo visualizo el PGIRS tras la evaluación con diferentes actores de la región incluyendo los miembros del grupo coordinador.

- APROVECHAMIENTO DE LOS RCD

Armenia cuenta con un solo punto limpio de RCD y sitio de aprovechamiento ubicado en el corregimiento El caimo, predio la pastora administrado y gerenciado por la empresa IPR Ingeniería y Movimiento de tierra S.A.S. Los datos de capacidad en tonelada día del punto limpio y la planta de aprovechamiento de RCD (PGIRS):

- **Capacidad de almacenamiento de RCD del gestor (Almacenamiento en punto limpio, aprovechamiento y disposición final (Ton/mes)**: 2.002 m3/mes =3.300.997,7 kg/mes =3.31 Ton/mes (Tener en cuenta que 1 m3:1.648,85 kg).
- **Capacidad de aprovechamiento del gestor de RCD (Ton/mes)** = 30% de la actividad ejecutada; (3,31 Ton/mes) X (0,30) =0.993 Ton/mes.
- **Capacidad de disposición final de RCD del gestor** =3.31 Ton/mes-0.993 Ton/mes= 2.32 Ton/mes. Es decir, un total de capacidad para disposición final de 2.32 Ton/mes.

Estas capacidades fueron reportadas en el formato para la inscripción de gestores de RCD ante la autoridad ambiental. A partir de lo anterior el PGIRS determino que la medida principal a tener en cuenta frente a esta temática será la de eliminar los puntos críticos o botaderos clandestinos de RCD, y aumentar el aprovechamiento de RCD en el Municipio de Armenia.

El material obtenido a partir del aprovechamiento de RCD deberá ser visualizado como foco de investigación y gran potencial para la incorporación nuevamente en obras públicas o privadas obteniendo de esta manera un gran eslabón para apostarle acciones concretas como lo estable la Política Nacional de Economía Circular.

- DISPOSICIÓN FINAL DE RCD

El municipio de Armenia no tiene sitio de disposición final de RCD. La resolución 472 de 2017 y su modificación la resolución 1257 de 2021 mencionan que el sitio de disposición final de RCD (antes conocido como escombrera), es el lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de RCD, minimizando y controlando los impactos ambientales y utilizando principios de ingeniería, para la confinación y aislamiento de dichos residuos.

De igual forma, la misma resolución menciona que se deberá priorizar la actividad de prevención o reducción de la generación de RCD. Como segunda alternativa se implementará el aprovechamiento y como última opción, se realizará la disposición final de RCD, esto con el fin municipio de Armenia, en el área urbana cuenta con 54 fuentes hídricas, de las cuales 25 son receptoras de 384 vertimientos (135 vertimientos al suelo y 249 vertimientos directos a la fuente hídrica), definiendo las descargas al suelo, como vertimientos a media ladera, que finalmente llegan a la fuente hídrica, debido a que en la actualidad no se cuenta con la totalidad de la infraestructura requerida para la recolección, transporte y tratamiento de las aguas residuales de la ciudad, generando en época de verano, la proliferación de olores y vectores, en las áreas de influencia de dichas fuente receptoras, siendo un riesgo para la salud de la comunidad aledaña y la afectación del entorno natural de dichas zonas.

Adicional a lo expuesto, se tiene alto crecimiento demográfico, producido ante el aumento de construcción de vivienda en prácticamente la totalidad de la zona urbana del municipio de Armenia, construcción de viviendas en zonas subnormales y un alto porcentaje de turistas que visitan el municipio, presentándose la necesidad de adoptar y aplicar medidas inmediatas para el control del desarrollo urbano, debe garantizar la gestión integral de los RCD dentro del municipio, apuntándole de manera directa al modelo de economía circular.

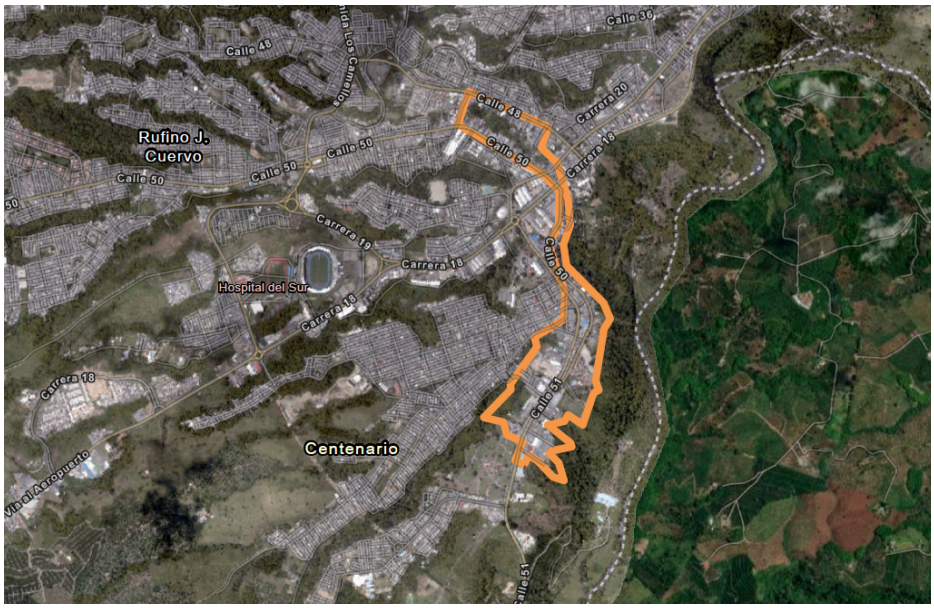

Ilustración 48 Zona industrial de bajo impacto es compatible con las Estaciones de clasificación y almacenamiento ECA y de residuos reciclables e instalaciones y/o estaciones para el aprovechamiento a través del tratamiento de residuos orgánicos.
Fuente: DAPM de Armenia

La zona industrial de bajo impacto, calle 50 y 51 arenales, es considerada por sus características y antecedentes como la zona idónea en donde se puedan desarrollar las estaciones de clasificación y almacenamiento de residuos sólidos, teniendo en cuenta que para este servicio es necesario basarse en las especificaciones de ECAS contempladas y propuestas dentro del PGIRS del municipio de Armenia y cumplir con la normativa nacional vigente.

Con ello, esta actividad dados los análisis por parte de la oficina de planeación de los posibles lugares susceptibles de soportar la dinámica respectiva sin generar conflictos de uso, son los sectores normativos uno, seis, nueve y diez, de la presente modificación excepcional de norma urbanística.

- RURAL

Para la determinación de las áreas se consideraron entre otros los siguientes criterios:

- Revisión del área rural mediante sistemas de información Geográfica (Google Earth, SIG Quindío, SIG Armenia)

- Vías y equidistancia
- Sectores aislados desarrollo de vivienda campestre
- Se revisaron y se tuvo en cuenta los resultados de los recorridos y revisión cartográfica realizado por la CRQ en el documento de Definición Extensión Máxima de Corredores Viales Suburbanos Quindío.

De acuerdo con lo anterior se propone que en la vereda Pantanillo, la zona de expansión industrial del Caimo y suelo suburbano el Caimo previo cumplimiento con la normativa legal vigente, lo establecido por el PGIRS, se podrán localizar, sitios de disposición final de RCD, plantas de aprovechamiento de RCD, puntos limpios de RCD, y ECAs

Ilustración 49 Vereda Pantanillo se puede realizar las actividades de sitio de disposición final de RCD, planta de aprovechamiento
Fuente: DAPM de Armenia

- SERVICIOS PÚBLICOS COMPLEMENTARIOS.

Dentro de los servicios públicos complementarios, se cuenta con la red de banda ancha, energía eléctrica rural y gas natural domiciliario.

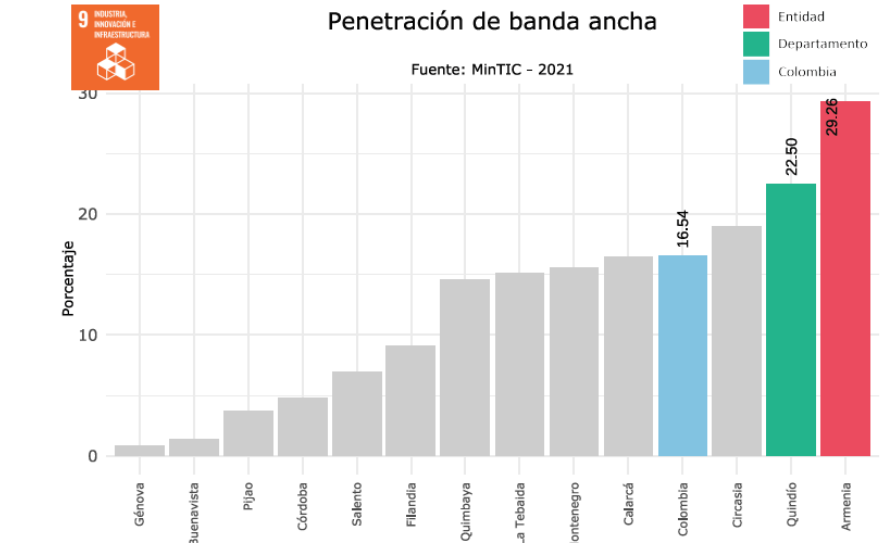

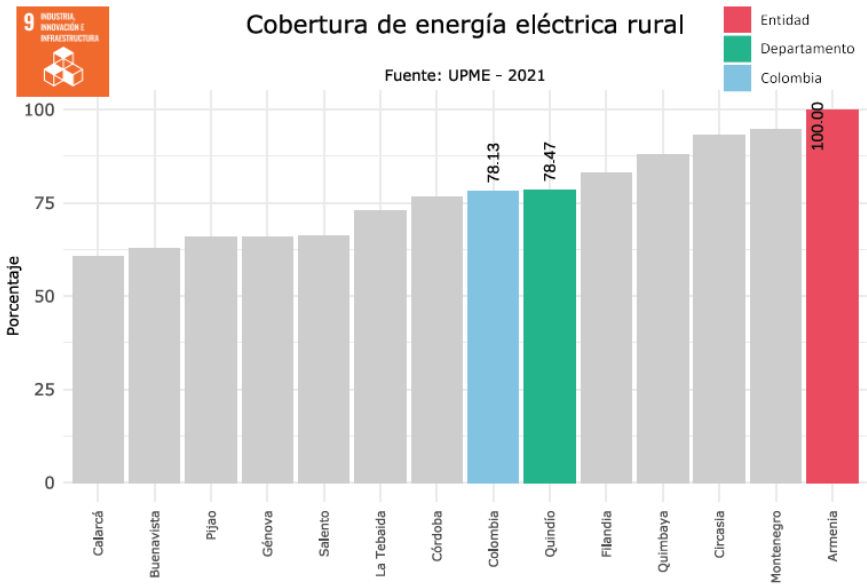

Ilustración 50 Cobertura banda ancha y energía eléctrica rural.

Fuente: TerriData

2.2.4 ESPACIO PÚBLICO

El espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes.

El espacio público comprende, entre otros, los siguientes aspectos:

- Los bienes de uso público, es decir aquellos inmuebles de dominio público cuyo uso pertenece a todos los habitantes del territorio nacional, destinados al uso o disfrute colectivo.
- Los elementos arquitectónicos, espaciales y naturales de los inmuebles de propiedad privada que por su naturaleza, uso o afectación satisfacen necesidades de uso público.
- Las áreas requeridas para la conformación del sistema de espacio público.

Según la Ley 9a "artículo 5". Entiéndese por espacio público el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que transcienden, por tanto, los límites de los intereses, individuales de los habitantes.

Así, constituyen el espacio público de la ciudad las áreas requeridas para la circulación, tanto peatonal como vehicular, las áreas para la recreación pública, activa o pasiva, para la seguridad y tranquilidad ciudadana, las franjas de retiro de las edificaciones sobre las vías, fuentes de agua, parques, plazas, zonas verdes y similares, las necesarias para la instalación y mantenimiento de los servicios públicos básicos, para la instalación y uso de los elementos constitutivos del amoblamiento urbano en todas sus expresiones, para la preservación de las obras de interés público y de los elementos históricos, culturales, religiosos, recreativos y artísticos, para la conservación y preservación del paisaje y los elementos naturales del entorno de la ciudad, los necesarios para la preservación y conservación de las playas marinas y fluviales, los terrenos de bajamar, así como de sus elementos vegetativos, arenas y corales y, en general , por todas las zonas existentes o debidamente proyectadas en las que el interés colectivo sea manifiesto y conveniente y que constituyan, por consiguiente, zonas para el uso o el disfrute colectivo.

- ELEMENTOS CONFORMAN EL ESPACIO PÚBLICO

Espacios estructurales

1. Elementos constitutivos naturales:

- - Plazas y plazoletas

- - Red andenes
- - Vías peatonales
- - Zonas de control ambiental
- - Separadores
- - Franjas de terreno entre edificaciones y vias
- - Puentes y túneles peatonales
- - Cruces con la red vehicular
- - Ciclorrutas.

Elementos Complementarios

- Mobiliario urbano
- Cobertura vegetal urbana, bosques, jardines, arbolados, prados.
- Monumentos conmemorativos y objetos artísticos.
- Bienes de propiedad privada: Cerramientos, antejardines, pórticos, fachadas, cubiertas.

Para el diagnostico se tiene en cuenta el tipo de estructura si es articulado, flexible rígido o permeable de la red de andenes, separadores, ciclorrutas y plazas o plazoletas de la ciudad, para posteriormente tener en cuenta los materiales de superficie y daños representativos que se tengan en dichos elementos.

El propósito del diagnóstico tiene por objetivo es evaluar los daños más predominantes en las superficies de los elementos del espacio público que se esté´evaluando por lo tanto se clasificaron por los tipos de estructuras.

Se analiza que desde la secretaria de gobierno solo se realizó campañas pedagógicas de prevención de comportamientos contarios a la convivencia, meta que obtuvo un 100% de cumplimiento en el cuatrienio, sin embargo, no se encuentra información relacionada a la problemática actual que contiene el espacio público en la ciudad de Armenia.

- PROBLEMAS Y CONFLICTOS ENCONTRADOS.

Los principales problemas del ordenamiento de la ciudad, en el área temática de espacio público fueron agrupados en torno a los atributos más relevantes, destacando algunas de sus causas y efectos, estos fueron:

- Deterioro del medio natural y entorno construido por su uso inadecuado.
- Perdida de la valoración del espacio público, actualmente este es de carácter residual, no es estructurante, ni convoca.
- El centro de la ciudad, que es el espacio público por excelencia, está en un alto nivel de deterioro y ha perdido su significación y representatividad para amplios sectores sociales, entre los cuales se encuentra la economía informal.
- Actualmente se presenta un aumento notable en la ocupación indebida del espacio público por parte del parque automotor, incrementando los conflictos derivados de la insuficiencia de espacios para el peatón.
- Se mantiene una fuerte presencia de actividad económica informal ocupando espacio público
- La ciudad presenta un apreciable déficit cualitativo y cuantitativo en espacio público y equipamientos, así´como una distribución inadecuada e inequitativa de los existentes.
- En relación con el espacio público, parques, plazas y calles, la amenaza principal es la apropiación indebida de los mismos, con parqueo y destrucción de sus componentes físicos como arborización, amoblamiento y edificaciones que lo conforman.
- En áreas urbanas se manifiesta una excesiva subdivisión de los predios y la sustitución indiscriminada para la construcción de edificios en altura, desfiguración de las características originadas de las edificaciones para instalar comercio, y contaminación visual causada por publicidad mal controlada.
- Recuperación de algunas vías para el disfrute y la vida de calle en el sentido de esparcimiento, diversión y comercio.
- Ausencia de campañas informativas y educativas para el uso y disfrute adecuado del espacio público.
- Existe confusión administrativa por la diversidad de actores que intervienen, regulan, ejecutan, mantienen y administran el espacio público

- Existe baja apropiación ciudadana del espacio público por la pérdida de democratización, por el imaginario de inseguridad, la poca accesibilidad y apertura de los espacios públicos existentes.

Se espera que a partir de la recolección de esta información que se adelanta, se genere un indicador de estado para el espacio público construido de la Ciudad de Armenia.

2.2.5 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- MARCO NORMATIVO PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL

Organización y funcionamiento:

- Ley 136 de 1994: Establece las reglas y criterios para la organización y funcionamiento de los municipios, del concejo y el personero.
- Ley 1368 de 2009: Establece el valor de los honorarios por cada sesión a que asistan los concejales, conforme a las categorías de los distritos y los municipios.
- Ley 1551 de 2012: Modifica y adiciona la Ley 136 de 1994. Esta ley tiene por objeto modernizar la normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones. Modifica los criterios de categorización y los requisitos para la creación de los municipios.
- Distribución de competencias y recursos
- Ley 715 de 2001: Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356, 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1176 de 2007: Define la nueva estructura del Sistema General de Participaciones, define las competencias de las entidades territoriales en materia de agua potable y saneamiento, y los criterios para la distribución y destinación de estos recursos.

Planeación y Ordenamiento Territorial:

- Ley 152 de 1994: Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de

los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

- Ley 388 de 1997: Establece los mecanismos que permiten al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.
- Ley 614 de 2000: Establece mecanismos de integración, coordinación y armonización de las diferentes entidades competentes en materia de ordenamiento del territorio, para la implementación de los planes de ordenamiento territorial.
- Ley 1454 de 2011: Dicta las normas orgánicas para la organización política administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político-administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento.

Enfoque diferencial: Comprendido como una herramienta que "reconoce e identifica a la población del municipio, en sus diferencias ideológicas, sociales, biológicas, sexuales, políticas, étnicas y religiosas, focaliza sus necesidades y problemáticas y reconoce sus derechos"

Las metas propuestas para el cuatrienio anterior en el eje de Planeación no fueron cumplidas, y se refleja la importancia del cumplimiento descrita en anterior plan, donde se menciona que, "La gran cantidad de información existente en el municipio, con origen de datos distribuidos de distintas fuentes secundarias y sobre las cuales se construyen los indicadores para el plan de desarrollo municipal. Esta cantidad de información demuestra la gran potencialidad que se tiene a nivel municipal, con respecto a datos actualizados, estructurados, sistematizados que permiten ordenar una base de datos municipal adecuada, estandarizada y normalizada, para hacerle seguimiento real a dichos datos y especialmente a la determinación permanente de los indicadores construidos.

Se evidencia que el municipio tiene enormes cantidades de fuentes de datos y de información primaria. Estas se encuentran en los datos del Sisbén, del plan de Ordenamiento Territorial, del catastro, del

sistema educativo y del sistema de salud entre otros, como las encuestas del sector agropecuario y del sector económico. Estos están dispersos en cada uno de los espacios donde se genera y se encuentran de forma aislada. Es por esto, que se deben integrar en un solo sistema de información municipal, alimentando el sistema de indicadores propuesto por el plan de desarrollo y por el POT.

En la estructuración del sistema de información municipal, se propone que sea de acceso a toda la ciudadanía. Para lograrlo se requiere un esfuerzo de parte la administración y a través de su plan de desarrollo, para que logre integrar y articular estos tipos de datos, para que conformen un sistema de información municipal que, a través del diseño de indicadores, tanto del componente biofísico, del componente social, del componente económico y el componente institucional.

Así, se puede lograr establecer y tener permanentemente actualizados los indicadores y la información detallada que alimenta a dichos indicadores, para establecer claramente durante este periodo de cuatro años los avances en los resultados, pero también que sirva de base para los futuros periodos gubernamentales y para el plan de Ordenamiento Territorial a largo plazo y establecer así unas fuentes reales de información, que sirva de consulta para toda la comunidad y para el conocimiento del comportamiento humano y de la naturaleza en términos sociales, ambientales, económicos y organizacionales y de las implicaciones de estos indicadores para conocer el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio".

Se evidencia en el seguimiento del plan de desarrollo el programa de Ordenamiento territorial y desarrollo urbano: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano, este programa presupuestal es un programa que contiene todo lo relacionado con el proceso 3. Planificación y Ordenamiento de Territorio, este programa presupuestal le apunta a quince (15) indicadores de producto, y se divide en ocho (8) proyectos de inversión:

1. Inventario de asentamientos sub-normales.
2. Control Físico y Urbano.
3. Manuales Urbanos.
4. Laboratorio de Planificación, urbanismo y arquitectura de la ciudad.
5. Diagnósticos, suelos de protección ambiental.

6. Expediente Municipal.
7. Unidades de Planificación Intermedia.
8. Bienestar para los seres sintientes.

- INVENTARIO DE ASENTAMIENTOS SUB-NORMALES:

Durante el cuatrienio anterior se realizaron actividades relacionadas con balances de asentamientos en alto riesgo, igualmente se identificaron y se recolecto información de la población, de viviendas, de infraestructura, y los equipamientos del municipio de Armenia, la información recolectada se validó mediante aplicativo y se generó un documento con sus correspondientes soportes de conformidad con la normativa legal vigente.

La recolección de la información primaria del inventario de asentamientos en zonas del alto riesgo, se aplica bajo el formato establecido por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el cual permite compilar información importante de los asentamientos como los son el número de viviendas, número de personas, reconocimiento étnico, edad, si la vivienda ha sido objeto de reasentamiento, si la población es vulnerable como número de familias desplazadas, adultos mayores entre otros factores sociales, ambientales y cartográficos.

Se realizó la recolección de la información primaria de los asentamientos en campo y se realiza el levantamiento de las coordenadas de las viviendas junto con la recolección de la información del formulario para generar los polígonos de las áreas del asentamiento, áreas por predio, viviendas por predio, áreas de Alto Riesgo y Áreas de Protección Ambiental, relacionado con la cartografía del Plan de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos: Fundadores Bajo, Recuerdo Bajo, las Veraneras, el 19 de Enero, Buenos Aires Bajo, Lomas de La Unión, Unión Bajo, Santiago Galindo y La Secreta.

- CONTROL FÍSICO Y URBANO.

Durante el cuatrienio anterior opto por conformar grupos de comuna con el objetivo de cumplir la misionalidad y ejercer el control de las construcciones ilegales dentro del área urbana y rural del municipio

de Armenia. Por ello, se constata que se realizaron aproximadamente 4.610 visitas técnicas registradas en las actas de inspección de zona, algunas de manera física y otras de forma digital.

El Departamento Administrativo de Planeación a través de los diferentes medios tales como: vía correo electrónico, verbal o escritas, recepción diferentes denuncias de ocupación ilegal de predios del municipio de Armenia y de privados en diferentes acciones estas son las más concurrentes:

- Invasión para parqueaderos generalmente en áreas de cesión o jardines.
- Invasión en viviendas con materiales desde esterilla hasta ladrillos y cimentaciones.
- Comienzo de la invasión descapotando la cobertura vegetal del suelo que es generalmente Suelo de Protección Ambiental.
- Disposición de tierra para adecuación del terreno y posteriormente ser invadido.

Para cada uno de estos casos, el Departamento Administrativo de Planeación genera la cartografía según el Sistema de Información Geográfica para determinar la titularidad del predio, también si este se encuentra en Zona de Protección Ambiental, Zona de Alto Riesgo u otra. Si el predio es de propiedad del municipio de Armenia se le remite un informe detallado al Departamento Administrativo de Bienes y Suministros para que actúe según el marco de sus competencias e igual manera se traslada a la Policía Nacional para el control y vigilancia según la ley 1801 del 2016. En el año 2020 se tiene un aproximado de 65 visitas, en el 2021 se atendieron 214 visitas, en año 2022, 87 visitas, y en 2023, 85 visitas con sus respectivos informes técnicos y remisiones por competencias.

- MANUALES URBANOS.

Este proyecto debe generar herramientas que permitan establecer elementos de actuación específica sobre el territorio. Durante el cuatrienio anterior solo se realizó el manual del árbol urbano.

- LABORATORIO DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y ARQUITECTURA DE LA CIUDAD.

El proyecto laboratorio de planificación, urbanismo y arquitectura de la ciudad, es un proyecto transversal al proyecto de control físico y urbano. Durante el cuatrienio se realizó la consultoría.

- DIAGNÓSTICOS, SUELOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.

Por ubicación geográfica, Armenia es susceptible a fenómenos erosivos de gran influencia en el riesgo geológico que debe ser tenido en cuenta en todas las decisiones que sobre uso del suelo se determinen en la ciudad. La Gestión del Riesgo debe ser un tema transversal en la proyección de la ciudad, pues los estudios técnicos nos definen una ciudad con más de cien kilómetros de ladera que conforman un territorio caótico por naturaleza en temas ambientales y muy susceptible a los procesos erosivos donde los 34 asentamientos humanos donde habitan más de 12.000 personas se convierten en los sectores más frágiles.

- EXPEDIENTE MUNICIPAL.

La actualización del expediente municipal, documento que se construyó recopilando información del municipio de Armenia, y se tuvo en cuenta las etapas de alistamiento y diagnóstico del Plan de Ordenamiento.

- UNIDADES DE PLANIFICACIÓN INTERMEDIA.

Este proyecto de inversión durante el cuatrienio anterior se realizó un proceso muy importante para el municipio, la aplicación de la norma del uso del suelo rural en el Municipio de Armenia es la tarea principal de dicho proyecto. Las unidades de planificación rural UPR, los planes parciales y los planes de ordenamiento zonales son los indicadores para cumplir, y en los que se están trabajando desde el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, a la fecha se cuenta con resultados positivos.

- BIENESTAR PARA LOS SERES SINTIENTES.

El proyecto en mención tiene como objetivo formular la política pública de bienestar animal, la cual se ha venido trabajado y adelantando con un equipo interdisciplinario desde el Departamento Administrativo de Planeación Municipal para realizar los estudios pertinentes para la respectiva política pública.

- GENERACIÓN DE CARTOGRAFÍA

En el Ordenamiento del territorio y Desarrollo Urbano existen diferentes operaciones para las cuales la actividad 3.4 Sistemas de Información para la Planeación es transversal, es decir, el área de Sistemas de Información Geográfica del Departamento Administrativo de Planeación Municipal realiza operaciones tales como la generación de cartografía que coadyuvan al seguimiento técnico, normativo y soporta el desarrollo metodológico (procesos y procedimientos) de la planificación y ordenamiento territorial de Armenia.

- MODIFICACIÓN EXCEPCIONAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Durante la vigencia 2023 se realizó la cartografía temática de la modificación excepcional por norma urbanística del POT, en dicho proceso se estructuraron bases de datos espaciales para las fases de diagnóstico, formulación, y se generaron metadatos de las capas, al igual que la memoria justificativa de la cartografía. A la fecha esta modificación se encuentra en el Concejo Municipal. Sector Ciencia, Tecnología e Innovación.

2.2.6 CIENCIA TÉCNOLOGIA E INNOVACIÓN.

El gobierno nacional presentó la Política nacional de CTI 2022-2031, incluida en el CONPES 4069 de 2021, que resulta estratégica para convertir a Colombia en uno de los tres países líderes de América Latina en CTI, así como para lograr que en 2031 el país invierta el 1 % de su Producto Interno Bruto (PIB) en investigación y desarrollo (I+D).

Esta política busca incrementar la contribución de la CTI al desarrollo social, económico, ambiental, y sostenible, del país con un enfoque diferencial, territorial, y participativo, para aportar a los cambios culturales que promuevan la consolidación de una sociedad del conocimiento. Para lo anterior, se plantean acciones dirigidas a consolidar los sistemas nacionales y regionales de CTI a través de la dinamización de la producción y transferencia de conocimiento a la sociedad colombiana, así como del fortalecimiento de los procesos de investigación y creación.

La política establece siete ejes estratégicos que son transversales a las misiones emblemáticas y los focos estratégicos de la Misión internacional de sabios, que se enfocan en: (I) fomentar el talento y el empleo

en CTI; (II) mejorar la generación de conocimiento; (III) aumentar la adopción y la transferencia de tecnología; (IV) incrementar la apropiación social del conocimiento; (V) aumentar el uso de las potencialidades regionales, sociales, e internacionales; (VI) mejorar la dinamización del Sistema Nacional de CTI (SNCTI), e (VII) incrementar y optimizar la financiación en CTI.

La ciudad de Armenia obtuvo la posición 10 en el ranking de competitividad de ciudades año 2023, manteniendo la misma posición en el ranking, con respecto a los resultados del año 2022, pasando de un puntaje de 5.71 a 5.78, como se muestra a continuación:

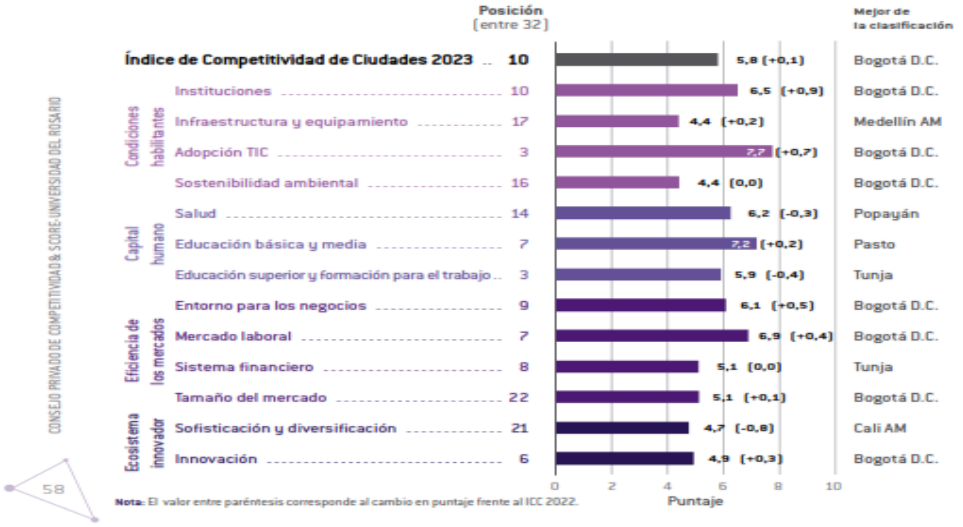

Ilustración 51 Índice de competitividad armenia 2023
Fuente: Consejo privado de competitividad – Índice de competitividad de ciudades 2023

No obstante, los índices Revistas indexadas en publindex e Inversión en ACTI son los índices más críticos de la ciudad con un puntaje de 0.0 y 0.31 respectivamente, lo que produce que el indicador Investigación tuviera una puntuación de 3.01 y un ranking de 17, por debajo de la media del país.

PILAR 13: INNOVACIÓN		**4,92**	**6**
INN-1	**Investigación**	**3,01**	**17**
INN-1-1	Investigación de alta calidad	1,82	17
INN-1-2	Revistas indexadas en publindex	0,00	32
INN-1-3	Investigadores per cápita	4,96	9
INN-1-4	Inversión en ACTI	0,31	27
INN-1-5	Productividad de la investigación científica	5,50	13
INN-1-6	Sinergía de la investigación	5,45	15
INN-2	**Registros de propiedad industrial**	**6,84**	**1**
INN-2-1	Patentes	9,46	2
INN-2-2	Modelos de utilidad	10,00	1
INN-2-3	Diseños industriales	3,93	7
INN-2-4	Registro de marcas	3,97	7

Ilustración 52 Resultados Pilar innovación - Índice de competitividad armenia 2023

Fuente: Consejo privado de competitividad – Índice de competitividad de ciudades 2023.

Sobre la producción científica se tiene un aumento del 48% desde el 2017 pasando a un total de 10.854 productos para 2021. Como una de las fuentes más recientes de acuerdo a los datos estadísticos de la ciudad.

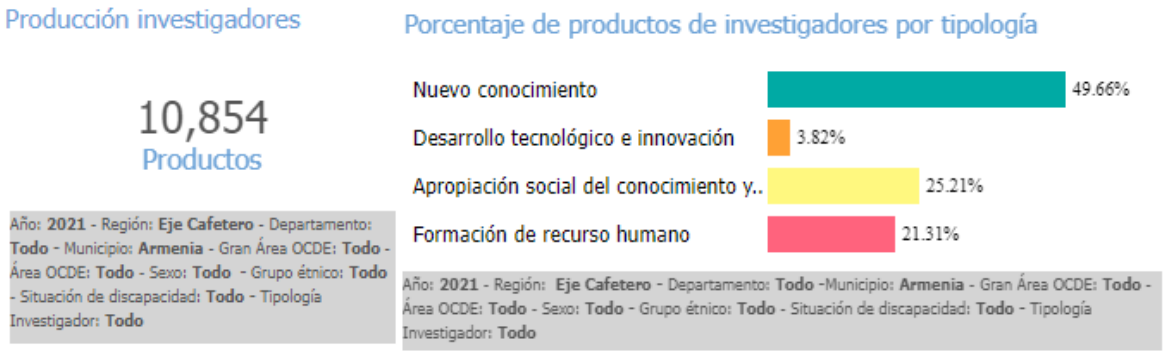

Ilustración 53 Producción Investigativa.
Fuente: Ministerio de Ciencias – La Ciencia en Cifras 2021

- FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Desde el punto de vista nacional, el gobierno en apoyo al fortalecimiento del Ecosistema de Innovación, Ciencia y Tecnología y atendiendo a lo indicado por la Ley 2056 de 2020 y por el Decreto 1821 de 2020, en cuanto a la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación (ASCTeI), de la mano con los territorios y sus actores del ecosistema de CTeI, así como del Sistema Nacional Ambiental, adelantaron los ejercicios de planeación para la asignación de la inversión escuchando las necesidades en materia de CTeI en el territorio nacional.

Producto de este ejercicio articulado se obtuvieron 403 Demandas Territoriales en las que se plasman los problemas, necesidades u oportunidades que pueden ser solucionados o transformados mediante la CTeI en los territorios, las cuales fungen como la base para estructurar el presente Plan y las Convocatorias que lo componen en el marco de los seis (6) retos estratégicos en materia de CTeI para el país, a saber:

i) Aprovechar el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos.
ii) Garantizar la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación.
iii) Asegurar la generación acceso y uso de energías sostenibles para todos.

iv) Garantizar la seguridad sanitaria, la salud y el bienestar de la población en el territorio nacional.

v) Poner fin a todas las formas de violencia en Colombia.

vi) Asegurar la convergencia regional y el ordenamiento territorial; planteando como novedad en esta ocasión convocatorias con mayores recursos que buscan proyectos de mayor envergadura y alcance, los cuales permitirán materializar las grandes apuestas del Gobierno nacional para movilizar la sociedad del conocimiento.

Desde el punto de vista local, la ciudad de Armenia por medio de la secretaria de las tecnologías de la información y las comunicaciones realizó la elaboración de los lineamientos metodológicos con el apoyo de la cámara de comercio, la Universidad del Quindío, entre otros actores, para la construcción de la Política Publica de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) durante el cuatrienio 2020-2023. No obstante, aún falta por parte de la ciudad finalizar la política pública y adoptarla para generar la disponibilidad de recursos necesarias para el Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación, Ciencia y Tecnología

Por otra parte, en el año 2022 la Fundación PARQUESOFT del Quindío realizó un diagnóstico y propuesta para el Fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento de Base Tecnológica y Alto Impacto en Armenia y el Quindío parte de la empresa HubBOG, en el cual analizó el cambio del modelo de emprendimiento TI buscando fortalecer el objeto social de la fundación para incubar empresas desarrolladoras de software, servicios y afines, relacionadas y conexas, así mismo fortalecer la industria y validar un potencial nuevo modelo de desarrollo para emprendimientos TI basado en el crecimiento exponencial.

A modo de retos competitivos en el marco de la Ciencia, la Tecnología y la Información, nuestra ciudad tiene:

- La región cuenta con un sistema de emprendimiento en proceso de desarrollo con actores que son activos en el mismo, sin embargo, es importante motivar a que nuevos actores como los empresarios, inversionistas y seniors se vinculen al movimiento de emprendimiento de base tecnológica.

- Se destaca la ubicación geográfica como un gran atractivo diferenciado para atraer emprendedores en etapa de emprender, al igual que a empresarios en etapa de búsqueda de calidad de vida
- Hay una desarticulación en el ecosistema de emprendimiento de Armenia y el Quindío. Es importante buscar espacios de colaboración entre las universidades, la Cámara de Comercio/los empresarios, la gobernación, la alcaldía y diferentes programas de orden local y nacional.
- Es relevante buscar atraer el talento humano y conservarlo en la región, principalmente los estudiantes que van siendo graduados en la región por las diferentes universidades en carreras de tecnología, para que de esta forma los proyectos puedan tener una base fundamental en el talento humano regional.
- Desarrollar espacios de conexión y networking entre los diferentes actores para generar equipos de alto rendimiento, aprovechando las comunidades agrupadas en grupos en las redes sociales.
- Aprovechar la fortaleza identificada en el equipo de Investigación de Usabilidad de la Universidad del Quindío, como motor de innovación para los emprendimientos de la región.
- Es necesario desarrollar mecanismos de financiación con el nacimiento de redes de inversionistas privados con empresarios y ángeles inversionistas para apalancar los proyectos en las etapas tempranas.
- Identificar sub-sectores estratégicos donde los proyectos de base tecnológica tengan cabida incluyendo los sectores agroindustriales, turísticos, de servicios que le permitan a la ciudad y a la región crear proyectos de talla mundial.
- Liderar la creación de un parque tecnológico en la región, que se convierta en el punto de encuentro de estudiantes, empresarios, universidades y visitantes a la región en busca de soluciones basadas en Tecnología, Innovación y Emprendimiento.
- Diseñar e implementar un proyecto de ciudad de largo plazo, que permita que los actores claves construyan colectivamente la visión y la forma de lograrlo.

De igual forma, la Fundación PARQUESOFT del Quindío, durante el año 2022 realizó la ejecución de una convocatoria de Quindío exponencial, con el propósito de realizar la Aceleración de 10 Startups en el departamento. Dicha convocatoria tuvo el interés de más de 560 personas y aplicaron a la convocatoria 44 Startups, de las cuales se seleccionaron 10.

Las empresas seleccionadas contaron con acompañamiento personalizado y una serie de beneficios en búsqueda del crecimiento de cada compañía. Así mismo, dentro del proceso se logró que se generaran 289 oportunidades de negocios para las empresas y 24 oportunidades de inversión. A continuación, se listan las 10 seleccionadas y los sectores de cada una:

#	STARTUP	Sector
1	Algoritmo	DevTech
2	AppoloMovil	Logistic tech
3	APPSCLOUD	SaaS
4	CLINIKALS	Healttech
5	PIDE Y LISTO	Ecommerce
6	SAE	Edtech
7	Tinver	IoT
8	Uva3	SaaS
9	WHATSAPP POSITIVO	Adtech
10	Yampi	Proptech

Tabla 42 Producción investigadores para Armenia - Cifras de CTeI del SGR 2021
Fuente: Fundación ParqueSoft – Informe de gestión año 2022

Esta iniciativa deja constancia que existen las empresas y que se requieren nuevas convocatorias en Armenia.

- APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

A continuación, re evidencian los datos estadísticos de la presencia de niños, niñas y jóvenes con enfoque investigativos.

Jóvenes y niños beneficiados

Año 2021	Jóvenes Investigadores	Porcentaje respecto al total nacional
Total Nacional	1,730	
Eje Cafetero	295	17.1%
Quindío	12	0.7%

Año 2021	Niños ONDAS	Porcentaje respecto al total nacional
Total Nacional	17,000	
Eje Cafetero	1,142	6.7%
Quindío	0	0.0%

Ilustración 54 Jóvenes y niños beneficiados en el Quindío - Cifras de CTeI del SGR 2021
Fuente: Ministerio de Ciencias – La Ciencia en Cifras 2021

Sobre los productos realizados por los grupos de investigación y que responden al resultado de actividades o proyectos de divulgación.

Aclaramos que también se relacionan los tipos de producto relacionados con la generación de contenido impreso, multimedia, virtual, publicaciones no especializadas como cartillas, periódicos comunitarios, revistas, entre otros, que favorecen la construcción de una Cultura CTeI por el tipo de producto y la diversidad de los públicos, como se muestra a continuación:

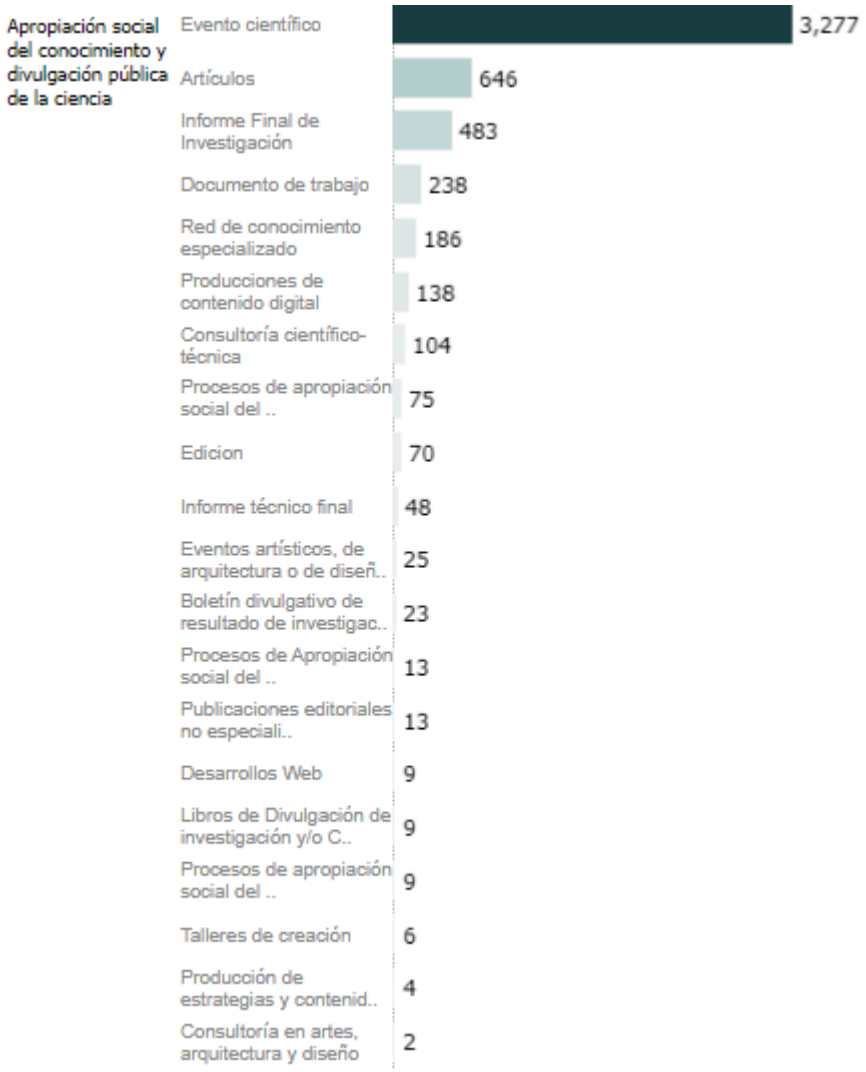

Tabla 43 Productos de apropiación social del conocimiento - Cifras de CTeI del SGR 2021

Fuente: Ministerio de Ciencias – La Ciencia en Cifras 2021

Por último, actualmente la ciudad cuenta con 4 centros de emprendimiento y desarrollo empresarial, en la universidad del Quindío, Parquesoft y SENA.

- RECURSO HUMANO POR NIVEL DE FORMACIÓN PARA LA CTI

Los desafíos del desarrollo sostenible requieren soluciones interdisciplinarias, que incluyan los diferentes métodos para modelar e interpretar las percepciones de la realidad. El conocimiento científico, la investigación guiada por la curiosidad, y la creación, junto con otras formas de conocimiento como las

tradiciones, la experiencia y el sentido común, tienen el potencial para lograr un desarrollo continuado de la tecnología y la innovación para el bienestar de las sociedades y el medio ambiente.

En Colombia, la Misión de Sabios convocada por el gobierno en el 2019 reconoce y combina las diferentes formas de conocimiento, la investigación básica y la creación en cinco Misiones orientadas a promover el desarrollo manera escalable, replicable y sostenible de las comunidades urbanas y rurales del país:

Misión 1. El conocimiento y la innovación como generadores de equidad.
Misión 2. Acceso de todos los colombianos a una educación de calidad.
Misión 3. Conservación y uso sostenible del agua.
Misión 4. Construir una bioeconomía y una economía creativa a partir de la diversidad biológica y cultural.
Misión 5. Desarrollo de un modelo productivo, con reducido impacto ambiental. basado en la diversificación de la economía y las tecnologías convergentes.

El logro de estos propósitos, según indican los documentos establecidos por el orden nacional, está anclado en la educación como acción transversal a las cinco misiones para garantizar el desarrollo de habilidades que preparen a la presente y futura generación para dar continuidad al proyecto de construir una Colombia basada en el conocimiento. Armenia, no debe ser ajena a este propósito que busca transformar al país con 5 ejes de desarrollo.

A continuación, se muestra la distribución de graduados (pregrado, posgrados incluyendo especializaciones, maestrías y doctorados) a nivel departamental para el Quindío, con la base que la mayoría son de la ciudad de Armenia en los diferentes niveles de formación, en la cual se evidencia que en el 2021 hubo reducción en el número de graduados en general con una reducción del 13%, pasando de 3345 a 2929. No obstante, a nivel de maestría se tuvo un aumento del 9%. En relación con graduados de programas de formación doctoral, comparando con los datos del 2020, en el 2021 hubo una reducción del 43% en el acumulado de graduados de este tipo de programa:

Entidad territorial	Pregrado				Maestría				Doctorado *PhD*			
	2020		2021		2020		2021		2020		2021	
	H	*M*	*H*	*M*	*H*	*M*	*H*	*M*	*H*	*M*	*H*	*M*
Quindío	1.132	2.091	1.130	1.658	55	60	70	67	5	2	2	2

Tabla 44 Graduados de IES en el Quindío por nivel de información 2020 - 2021
Fuente: Observatorio Laboral para la Educación (OLE) - 2022

De igual forma, se evidencia en el 2021 hubo reducción en el número de personas para formación de alto nivel por medio de becas con una reducción del 35%, pasando de 31 a 20:

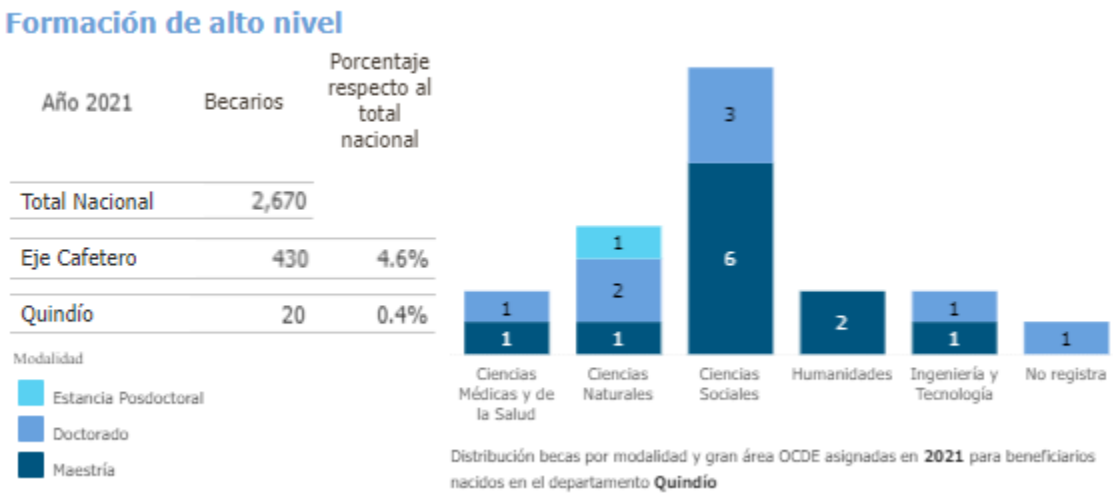

Tabla 45 Distribución de becas por modalidad para formación de alto nivel - año 2021
Fuente: Ministerio de Ciencias – La Ciencia en Cifras 2021

- CAPACIDADES PARA LA INNOVACIÓN Y PERTINENCIA DE LA INVESTIGACIÓN

Colombia cuenta con un gran número de investigadores y grupos de investigación que trabajan día a día en diferentes áreas del conocimiento con el objetivo de contribuir al desarrollo científico y tecnológico del país. Situación que debe replicarse en el orden local para hacer de la ciudad un escenario competitivo y de desarrollo para los armenios. Estos investigadores buscan generar nuevo conocimiento y aplicarlo para resolver problemas sociales y económicos que afectan sus territorios.

De acuerdo con Min Ciencias, un grupo de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación es un "conjunto de personas que interactúan para investigar y generar productos de conocimiento en uno o varios temas, de acuerdo con un plan de trabajo de corto, mediano o largo plazo (tendiente a la solución

de un problema)". Estos grupos son esenciales para el desarrollo de la ciencia y la tecnología en Colombia y de manera particular en los territorios que requieren desarrollar otras líneas productivas.

A continuación, se presenta el resumen de los indicadores de capacidades desde la perspectiva de los insumos o entradas del proceso de innovación dentro del sistema de ciencia en la ciudad de Armenia. Esto incluye métricas sobre: investigadores y grupos de investigación.

La ciudad de Armenia tiene un número de investigadores reconocidos igual a 188 en el año 2021, con la siguiente distribución por tipología:

Ilustración 55 Investigadores reconocidos para Armenia por tipología - Cifras de CTeI del SGR
Fuente: Ministerio de Ciencias – La Ciencia en Cifras 2021

La distribución por tipología de los investigadores es un tema relevante en la capacidad de la ciudad en la ciencia y la tecnología. Se sugiere que aún se requieren esfuerzos adicionales para mejorar la capacidad investigativa del municipio.

Ilustración 56 Distribución de investigadores por tipología - año 2021
Fuente: Ministerio de Ciencias – La Ciencia en Cifras 2021

La grafica evidencia el nivel de los investigadores reconocidos en cada convocatoria desde el 2013 a partir de los datos de la convocatoria 894 de 2021. Por ejemplo, en la convocatoria 640 de 2013, el valor de investigadores reconocidos fue de 58, en contraste, dentro de la convocatoria 894 de 2021, fue de 88. Este aumento de 52% revela como se ha transformado la proporción de participación de investigadores en la ciudad de Armenia.

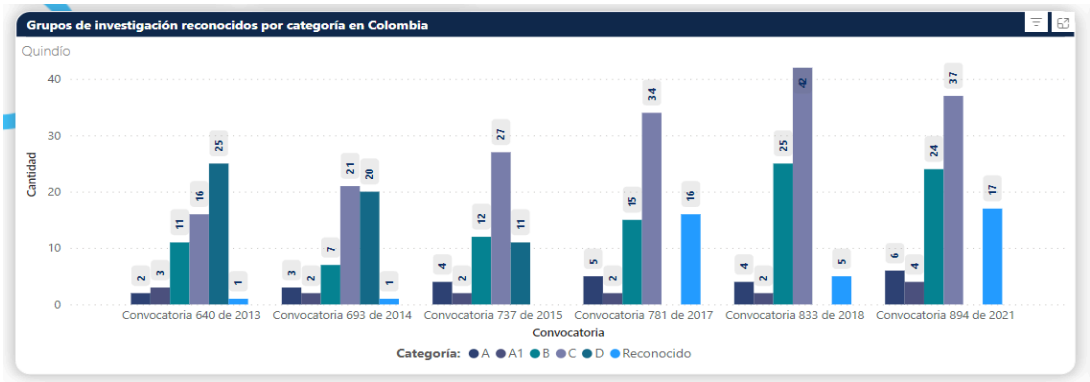

Ilustración 57 Grupos de Investigación reconocido en cada convocatoria - año 2021
Fuente: Ministerio de Ciencias – Portal de dato OCyT

Asimismo, se muestra la caracterización de los grupos de investigación por programa nacional:

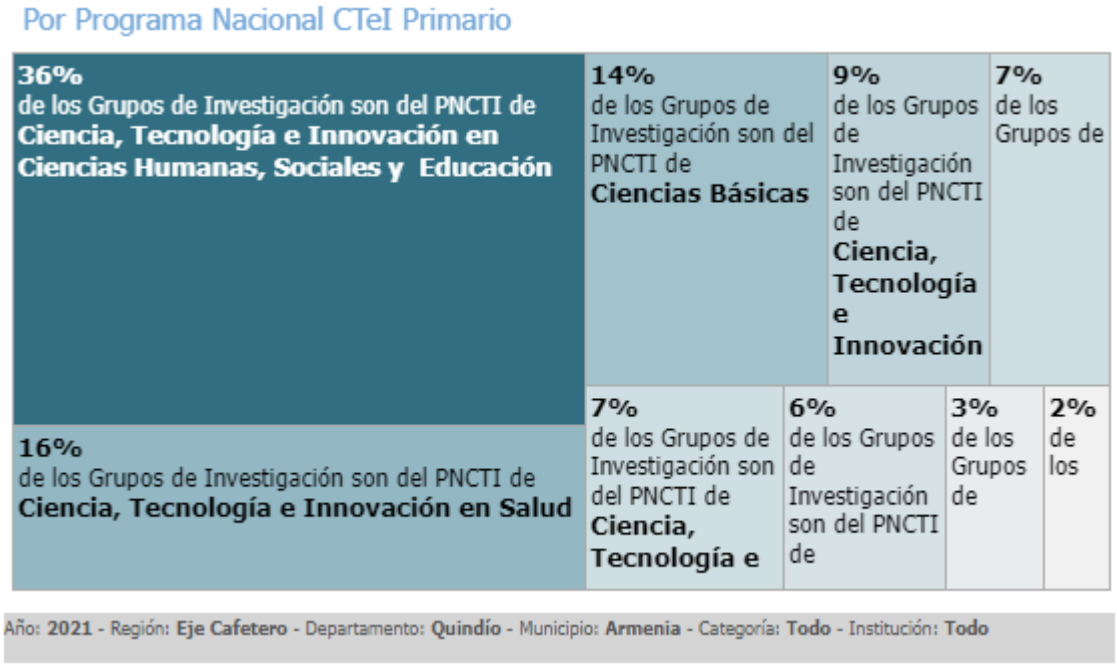

Ilustración 58 Caracterización de los grupos de Investigación por programa nacional CTeI - Cifras de CTeI del SGR 2021
Fuente: Ministerio de Ciencias – La Ciencia en Cifras 2021

- INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD

El estado de la innovación en los territorios es un indicador clave para entender sus capacidades para responder a los retos económicos y sociales que se presenten. Para el desarrollo e introducción de innovaciones las empresas realizan inversiones en diferentes actividades conducentes a la innovación, entre ellas aquellas ejecutadas con la intensión de producir, promover, difundir y aplicar conocimientos científicos y técnicos.

En este sentido, la inversión en I+D se correlaciona con la introducción de innovaciones en los servicios, además que las innovaciones mejoran la productividad.

Se evidencia que en el departamento del Quindío la inversión ha aumentado en general para todas las empresas, tanto para los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación como para proyectos I+D, no obstante, la participación del departamento cuya principal fuente de información es Armenia sigue siendo poco significativa a nivel nacional con un porcentaje inferior al 0.4%:

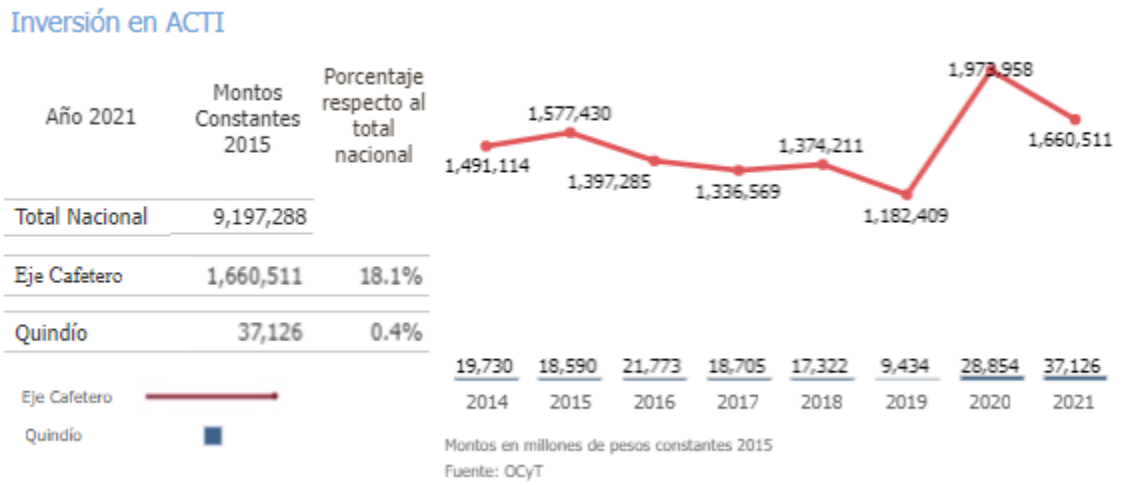

Ilustración 59 Inversión en ACTI en el departamento del Quindío - Cifras de CTeI del SGR 2021
Fuente: Ministerio de Ciencias – La Ciencia en Cifras 2021

Ilustración 60 Inversión en I+D en el departamento del Quindío - Cifras de CTeI del SGR 2021
Fuente: Ministerio de Ciencias – La Ciencia en Cifras 2021

Como dato deductivo de las gráficas se cuenta con una disminución en las empresas apoyadas en procesos de innovación y en los proyectos de I+D+i. En el primero se tenían un total de 7 empresas apoyadas en el año 2019, 4 de ellas en la ciudad de Armenia.

Los indicadores de inversión generales para el departamento del Quindío donde la movilizadora de esta inversión es su capital, evidencia un aumento en las patentes pasando de 10 en 2019 a 16 en 2021, con un crecimiento del 60% y en las organizaciones un incremento de 50%, de 12 en 2019 a 18 en 2021:

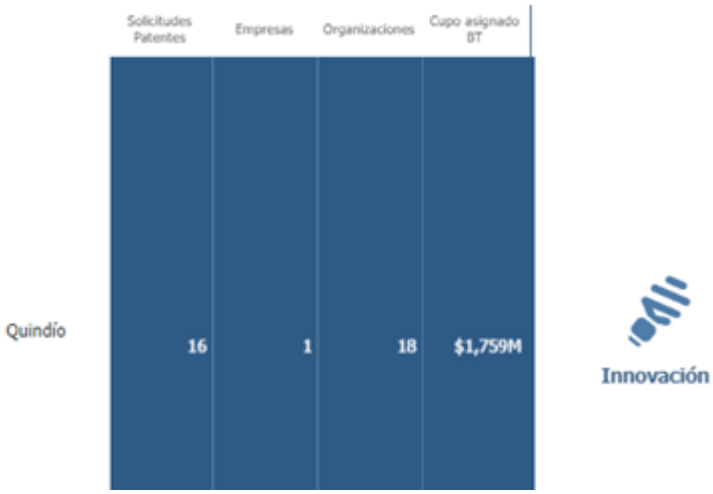

Ilustración 61 Indicadores de innovación - Cifras de CTeI del SGR 2021

Fuente: Ministerio de Ciencias – La Ciencia en Cifras 2021

En este sentido, la escasez de recursos propios para los procesos de inversión es el el obstáculo en el que más empresas consideraron que la importancia era alta a la hora de innovar.

2.2.7 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

De acuerdo con la ilustración 59, la Administración, cuenta con los siguientes procesos y se encuentran conformados así:

Ilustración 62 Mapa de procesos
Fuente: Alcaldía de Armenia

Desde el punto de vista de gestión TI propuesto por MinTIC, en el que las mismas son la base para la formulación de los proyectos de la ruta estratégica que permita cerrar las brechas existentes y avanzar en la obtención de las metas estratégicas. El diagnóstico de la situación actual se realizó con base en la información recolectada con las diferentes secretarías que conforman el nivel central, en el que las dependencias presentaron sus diferentes iniciativas con componente tecnológico, originadas de diferentes fuentes: planes de mejoramiento, auditorías, autoevaluaciones, proyectos o compromisos de plan de desarrollo, iniciativas de mejora de procesos, entre otras.

- SERVICIOS TI ALCALDIA DE ARMENIA.

Los servicios tecnológicos que ofrece actualmente la Secretaría a los funcionarios de la entidad están definidos de acuerdo con los siguientes grupos de servicios de TI o categorías:

- Conectividad.
- Comunicaciones.
- Seguridad.
- Soporte a usuarios.
- Sistemas de Información.

Ilustración 63 Categorías de los servicios ofertados
Fuente: Alcaldía de Armenia

- MÉTRICAS

Se tienen cuatro tipos básicos de métricas de cara a monitorizar la prestación de servicios:

- Disponibilidad: Facultad del servicio de proporcionar la prestación requerida en condiciones convenientes.
- Capacidad: Es la posibilidad de ampliación de un servicio de TI con la infraestructura disponible.

- Calidad: Es la percepción que tiene el usuario de la bondad del servicio.
- Plazos/Tiempos: Grado de cumplimiento de los periodos de tiempo acordados.

No obstante, no se tienen definidas las métricas para cada servicio de TI prestado por la Administración Municipal ni en los componentes tecnológicos y tareas que lo conforman.

Con respecto a la capacidad TI se evidencia que ningún Servicio de TI cuenta con la infraestructura necesaria para estar a su máxima funcionalidad, que el soporte en algunos casos está a cargo de contratistas, el cual pone en riesgo el funcionamiento de los mismos ya que no se asegura continuidad en la prestación del servicio y para acceder algunos servidores o aplicativos no es posible ya que el proveedor tiene acceso a este, ocasionando que no se tenga una respuesta inmediata por parte del personal de la secretarial. Lo anterior se evidencia en la siguiente gráfica:

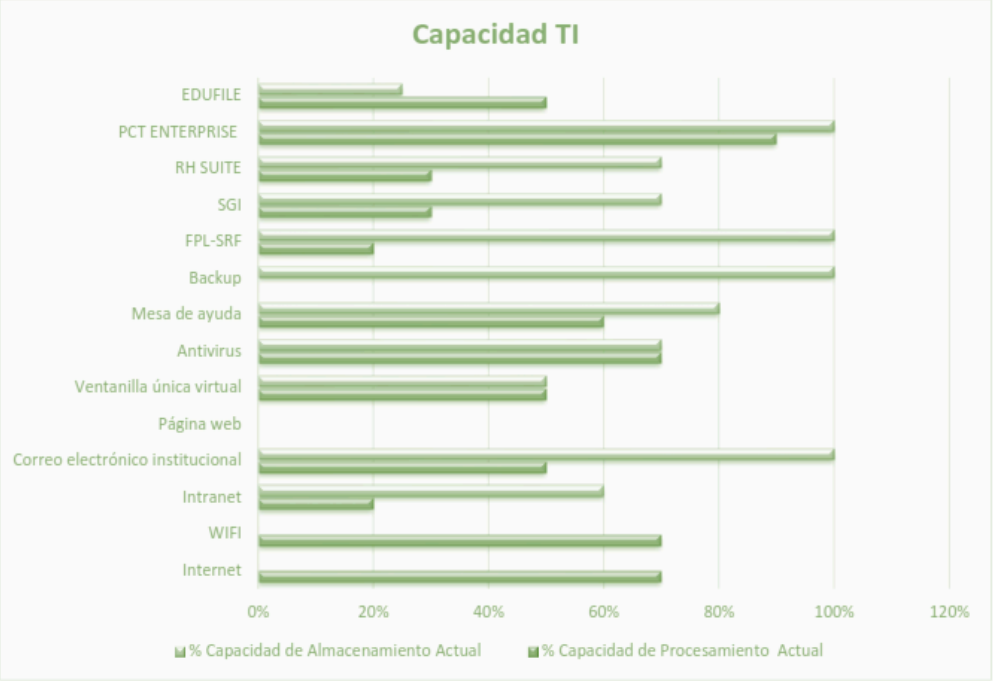

Ilustración 64 Tipos de Solución de software y redes existentes.
Fuente: Alcaldía de Armenia

- USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

Este punto tiene como propósito diagnosticar el uso y apropiación de las tecnologías en la Alcaldía de Armenia a partir de un análisis que permite conocer el estado actual para proyectar la visión de lo que se espera en materia de gestión TI, durante el cuatrienio 2024 – 2027.

De acuerdo con lo planteado en el modelo de Arquitectura TI del MINTIC se discriminará toda la estrategia que está dividida en dominios, planteando en cada uno de ellos los entregables y las acciones de mejora a realizar por la secretaria TIC de la gobernación del Quindío. Es así como se dará una hoja de ruta para la implantación del modelo en la administración departamental. A continuación, se describen los cambios de alto nivel que deben realizarse en la arquitectura empresarial, obtenidos en la identificación de Brechas:

Dominios del Marco de referencia de arquitectura de TI	Cambios a Alto Nivel a Realizar	Producto
Estrategia de TI	Alinear la estrategia de TI con el nuevo Plan de Desarrollo Nacional	Plan estratégico Integral de TI alineado con Plan de desarrollo de la organización y con arquitectura empresarial, en el que la gestión de TI represente un valor estratégico para la organización.
	Definir la definición de la situación objetivo y modelo de gestión de TI en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).	
	Incluir la proyección del presupuesto en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).	
	Actualizar la documentación técnica y funcional para cada uno de los sistemas de información de la entidad.	
	Definir de la situación objetivo y modelo de gestión de TI en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI). Actualizar presupuestalmente en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)	
	Consolidar una estructura organizacional que permita gestionar TI de manera integral y con valor estratégico.	Oficina de TI consolidada y estructurada para desarrollar la Arquitectura Empresarial con especialización técnica, empoderada con sostenibilidad técnica y financiera.

Tabla 46 Actividades Estrategia TI Priorizadas para reducción de brechas.
Fuente: Alcaldía de Armenia – secretaria TIC

Dominios del Marco de referencia de arquitectura de TI	Cambios a Alto Nivel a Realizar	Producto
Gobierno de TI	Modificar el esquema organizacional de la Secretaria TIC, que permita contar con mayor personal de planta calificado que pueda darles continuidad a las diferentes estrategias implementadas para el cumplimiento del MAE6.	Oficina de TI consolidada y estructurada para desarrollar la Arquitectura Empresarial con especialización técnica, cualificada con sostenibilidad técnica y financiera. Plan que defina y establezca los controles apropiados de los procesos de negocio para asegurar que la información relacionada y procesada a nivel internos o externo cumpla con todos los requisitos relevantes de control de la información. Estableces los lineamientos mínimos o más relevantes que permitan realizar los respectivos controles de la información.
	Formular el Sistema de Gestión Integral de proyectos. (Políticas, lineamientos y estandarización de procesos para la planeación ejecución de los proyectos)	
	Alinear las necesidades de información con las necesidades de la estrategia institucional y los procesos	

Tabla 47 Actividades Gobierno TI Priorizadas para reducción de brechas
Fuente: Alcaldía de Armenia – secretaria TIC

Dominios del Marco de referencia de arquitectura de TI	Cambios a Alto Nivel a Realizar	Producto
Sistemas de Información	Establecer un modelo integral y arquitectura de sistemas de información Gestión documental para trámites y Servicios en Línea.	Sistemas de Información que satisfagan las necesidades de los procesos y los servicios de la entidad y del sector. Un portafolio de servicios de gestión de tecnología que beneficie a los actores internos y externos y que garantice la disponibilidad, seguridad y oportunidad de la tecnología de información que requiere la entidad.
	Implementar aplicaciones para participación ciudadana.	
	Definir y aplicar una guía de estilo en el desarrollo de los sistemas de información de la entidad e incorporar los lineamientos de usabilidad definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
	Evolucionar y mantener los sistemas de información requeridos	
	Planear la modernización de la infraestructura tecnológica.	

Tabla 48 Actividades Sistemas de información Priorizadas para reducción de brechas.
Fuente: Alcaldía de Armenia – secretaria TIC

Dominios del Marco de referencia de arquitectura de TI	Cambios a Alto Nivel a Realizar	Producto
Servicios de TI	Planear la modernización de la infraestructura tecnológica. Planear el mantenimiento y adecuación de la conectividad interna y externa. Implementar el sistema de gestión de servicios. Adoptar en su totalidad el protocolo IPV6 en la entidad. Hacer uso de servicios de computación en la nube para mejorar los servicios que presa la entidad. Fortalecer los mecanismos de administración de la operación de servicios tecnológicos Realizar mantenimiento de la operación de los centros de apropiación.	Un portafolio de servicios de gestión de tecnología que beneficie a los actores internos y externos y que garantice la disponibilidad, seguridad y oportunidad de la tecnología de información que requiere la entidad. Desarrollar las herramientas y los mecanismos que hagan sostenible el uso y aprovechamiento de la tecnología y la información

Tabla 49 Actividades Servicios TI Priorizadas para reducción de brechas
Fuente: Alcaldía de Armenia – secretaria TIC

De igual forma, para obtener un buen funcionamiento de la entidad se debe realizar la implementación total del protocolo de internet IPV6 el cual cuenta con un diagnóstico realizado en el cuatrienio 2020 – 2023, con las siguientes conclusiones:

- Se evidencia que algunos de equipos de red que no cuentan con soporte son dispositivos Switch con varios años en funcionamiento como es el caso de los Switch marca 3COM.
- Teniendo en cuenta el direccionamiento IPv4 asignado en la entidad de forma estática para cada uno de los dispositivos, se debe continuar con las políticas establecidas en la ENTIDAD para la implementación del protocolo IPv6 con base al prefijo que se entregara por LACNIC y la segmentación propuesta.
- Dentro de los resultados de la caracterización de equipos de comunicaciones se encuentra que tener un estándar de marcas facilita la transición a IPv6, debido a que la marcas Cisco, Hewlett Packard, Telesis o 3COM tiene gran parte de los estándares y las pruebas para el funcionamiento sobre IPv6, pero no poseen soporte consistente sino variado.

- INFRAESTRUCTURA TIC

La Alcaldía de Armenia tiene habilitadas 37 zonas Wifi y siete (7) Puntos Vive Digital (PVD), a los que pueden acceder todos los armenios de manera gratuita. Estas herramientas buscan conectar y acercar todas las herramientas tecnológicas posibles, a todos los barrios y las comunas de la ciudad. A continuación, se muestra las ubicaciones de las zonas Wifi y siete Puntos Vive Digital:

Ilustración 65 Zonas Wifi gratis en Armenia.
Fuente: Alcaldía de Armenia – secretaria TIC

No obstante, la ciudad requiere la ampliación de dichas zonas para mejorar la cobertura de internet tanto en la zona urbana como rural. Asimismo, se evidencia la necesidad de una ampliación de Infraestructura para la construcción de Ciudad Inteligente, entre la que se cuenta: Cámaras de reconocimiento facial, Luminarias inteligentes con tele gestión, Semaforización Inteligente, Ampliación de cobertura y servicios LTE, centralización de los centros de gestión de las diferentes redes de Telecomunicaciones de la ciudad, entre otros.

- GOBIERNO DIGITAL

El Gobierno Nacional establece la importancia de las tecnologías de la información y comunicaciones como fuente y pilar para el desarrollo de las regiones de Colombia, definiendo cuales son las directrices y

lineamientos que las entidades públicas deben tener en cuenta para el desarrollo y fortalecimiento institucional de las TIC.

El Decreto 767 de 2022, establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, entendida como el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el objetivo de impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y, en general, los habitantes del territorio nacional y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los Grupos de Interés y permitir el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio.

El reporte sobre el índice de gobierno digital publicado en el año 2023 sobre el desempeño de las instituciones durante la vigencia 2022, ubicó a Armenia en la décima quinta posición entre las 31 ciudades capitales del país, con un puntaje promedio de 66.92.

Los subíndices “Estado abierto” con un puntaje de 84.9 y “Cultura y apropiación” con un puntaje de 83.3 son los componentes con mayor fortaleza de la alcaldía dentro del reporte mencionado. De igual forma, se tienen aspectos positivos en los subíndices “Seguridad y Privacidad de la información” con un sexto lugar y un puntaje de 81.1 y “Decisiones basadas en datos” con un noveno lugar y un puntaje de 62.9.

Por otra parte, los subíndices donde se tienen los mayores retos son: Servicios ciudadanos digitales con un puntaje equivalente a 0 y servicios y procesos inteligentes con una puntuación de 7.7.

A continuación, se muestras los resultados obtenidos por la Alcaldía de Armenia en el índice de gobierno digital, extraídos directamente del portal de gobierno digital perteneciente al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

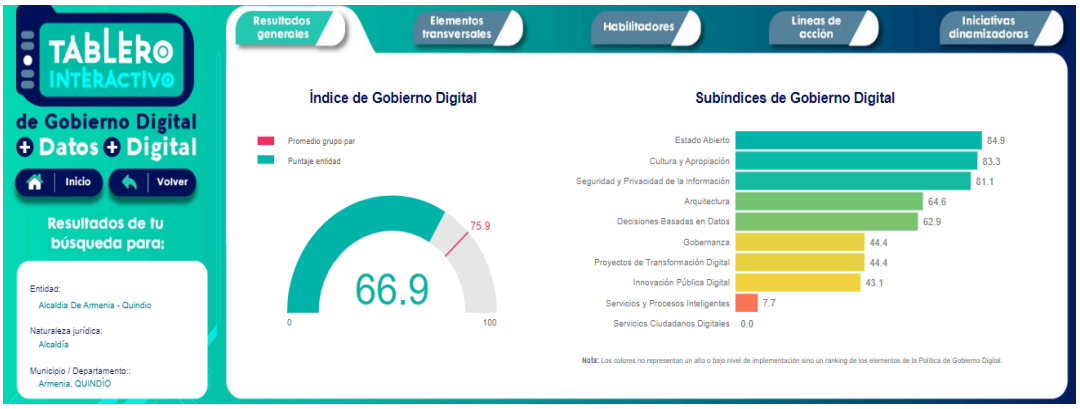

Ilustración 66 Índice de Gobierno Digital de la Alcaldía de Armenia Vigencia 2022
Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Considerando lo anterior, se hace necesario enfocar la atención y los esfuerzos de los equipos de trabajo en los cinco subíndices que tiene un puntaje inferior a 50 unidades y donde se requiere mejorar, los cuales son Servicios Ciudadanos Digitales, Servicios y Procesos Inteligentes, Innovación Publica Digital, Proyectos de Transformación Digital y Gobernanza.

En el reporte mencionado sobre el índice de gobierno digital, el Ministerio TIC emite las siguientes acciones de mejora en cada uno de los subíndices críticos:

No	ACCION DE MEJORA
1	Implementar el servicio de interoperabilidad en la entidad a través de la plataforma X-ROAD para reducir los tiempos de respuesta de los trámites, reducir los costos de operación, entre otros.
2	Vincular a X-ROAD todos los servicios de intercambio de información requeridos para la realización de trámites de la entidad.
3	Implementar el servicio de autenticación digital de los Servicios Ciudadanos Digitales en todos los trámites de la entidad que requieran verificar la identidad de sus usuarios.
4	Disponer todos los documentos resultantes de los trámites de la entidad en la Carpeta Ciudadana Digital.
5	Usar el servicio de Carpeta Ciudadana Digital para que la entidad reduzca el número de PQRSD, reduzca los tiempos de respuesta de los trámites, reduzca el consumo de papel necesario para dar respuesta a los trámites, entre otros.

Tabla 50 Acciones de mejora subíndice Servicios Ciudadanos Digitales
Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

N°	ACCION DE MEJORA
1	Disponer en línea los trámites de la entidad inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).
2	Caracterizar los usuarios de los trámites total o parcialmente en línea de la entidad.
3	Habilitar funcionalidades que permitan a los usuarios hacer seguimiento en línea del estado de los trámites total o parcialmente en línea de la entidad.
4	Implementar estrategias de mejora de los trámites totalmente en línea de la entidad para aumentar el número de usuarios satisfechos con su uso.
5	Implementar estrategias de mejora de los trámites parcialmente en línea de la entidad para aumentar el número de usuarios satisfechos con su uso.
6	Digitalizar los trámites inscritos por la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).
7	Automatizar los trámites inscritos por la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).

Tabla 51 Acciones de mejora subíndice Servicios y Procesos Inteligentes
Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

N°	ACCION DE MEJORA
1	Llevar a cabo actividades de innovación basadas en el enfoque experimental y en el uso de las TIC tales como el desarrollo de soluciones novedosas y creativas, y la identificación de los beneficiarios; la formulación y prueba de hipótesis; el desarrollo, validación y ensayo de prototipos y productos mínimos viables; o la participación en actividades externas a la entidad con enfoque experimental.
2	Llevar a cabo actividades de innovación pública digital a través de alianzas con otros actores, o de laboratorios propios de innovación, tales como la identificación de problemáticas y retos públicos; la generación de proyectos, iniciativas o metas compartidas de fortalecimiento institucional; la producción y generación de datos e información; investigaciones o desarrollos tecnológicos o de innovación; la gestión de recursos o sponsor; la obtención de apoyo técnico; la participación en redes de conocimiento o en comunidades de práctica; o la participación en conferencias o eventos de innovación.
3	Forjar alianzas con otros actores o laboratorios de innovación para experimentar en el desarrollo de soluciones a retos públicos a través del uso de las TIC, que le permitan a la entidad financiar los proyectos o iniciativas; aprovechar espacios que incentiven la innovación pública digital sin comprometer los recursos propios; fortalecer las capacidades de los servidores públicos; acceder a apoyo técnico para abordar los proyectos o iniciativas de la entidad; o identificar actores relevantes en el ecosistema de la innovación pública digital.
4	Utilizar tecnologías emergentes de la cuarta revolución industrial para desarrollar procesos de innovación pública digital en la entidad, tales como tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology) como cadena de bloques (Blockchain) o contratos inteligentes; análisis masivo de datos (Big data); Inteligencia Artificial (AI); Internet de las Cosas (IoT); robótica y similares; realidad aumentada o realidad virtual; automatización robótica de procesos; entre otras.

Tabla 52 Acciones de mejora subíndice Innovación Publica Digital
Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

N°	ACCION DE MEJORA
1	Formular lineamientos sobre cuidades y territorios inteligentes en la entidad, teniendo en cuenta las Dimensiones del Modelo de Madurez de Ciudades y Territorios Inteligentes (medio ambiente, hábitat, personas, calidad de vida, desarrollo económico y gobernanza).
2	Cumplir con los lineamientos establecidos en el Decreto 1263 de 2022 para ejecutar los proyectos de transformación digital (uso de infraestructura de datos; interoperabilidad entre los sistemas de información públicos; uso de mecanismos de digitalización y automatización de trámites, servicios y procesos y su vinculación al Portal Único del Estado Colombiano; uso de mecanismos de agregación de demanda; implementación, migración y uso de servicios de nube; uso de mecanismos exploratorios de regulación como Sandbox; uso de tecnologías emergentes tales como inteligencia artificial, internet de las cosas, big data o blockchain).

Tabla 53 Acciones de mejora subíndice Proyectos de Transformación Digital
Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

N°	ACCION DE MEJORA
1	Realizar ejercicios de consulta o toma de decisiones con los grupos de interés de la entidad haciendo uso de medios digitales.
2	Utilizar medios digitales como redes sociales o la sede electrónica de la entidad para los ejercicios de rendición de cuentas.
3	Establecer instancias/dependencias de toma de decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad, tales como el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, la Oficina de Tecnologías de Información, la Oficina de Planeación, entre otras.

Tabla 54 Acciones de mejora subíndice Proyectos de Transformación Digital
Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

2.2.8 SECTOR ARMENIA SMART CITY

El ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones por medio de la Dirección de Gobierno Digital emitió la Política de Gobierno Digital (decreto 1008 de 2018) con el propósito de utilizar y aprovechar las Tecnologías para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores que generen desarrollo social.

Para desarrollar el despliegue del modelo de ciudades y territorios inteligentes en 61 entidades territoriales a nivel nacional se contemplaron tres ejes de trabajo: medición de percepción, resultados y capacidades. En el marco de este modelo, armenia quedo dentro del ranking de las 61 entidades territoriales en el número 30 con un índice de madurez de 3.37, percepción con un puntaje de 3.07, resultados con 3.87 y capacidades con puntaje de 3.17, obteniendo los siguientes resultados:

Ilustración 67 Resultado del municipio de Armenia en las dimensiones Calidad de Vida, Desarrollo Económico y Gobernanza
Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Índice CTI 2020

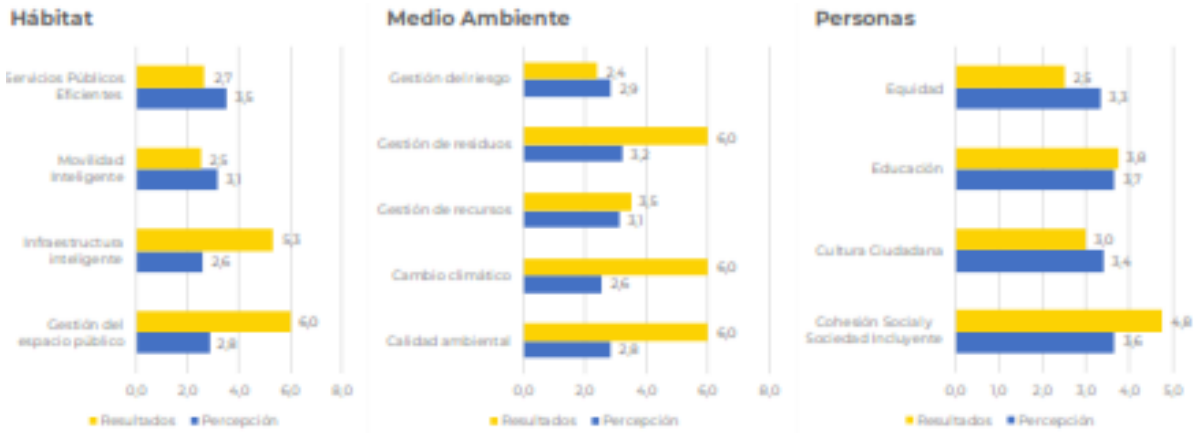

Ilustración 68 Resultado del municipio de Armenia en las dimensiones Hábitat, Medio Ambiente y Personas
Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Índice CTI 2020

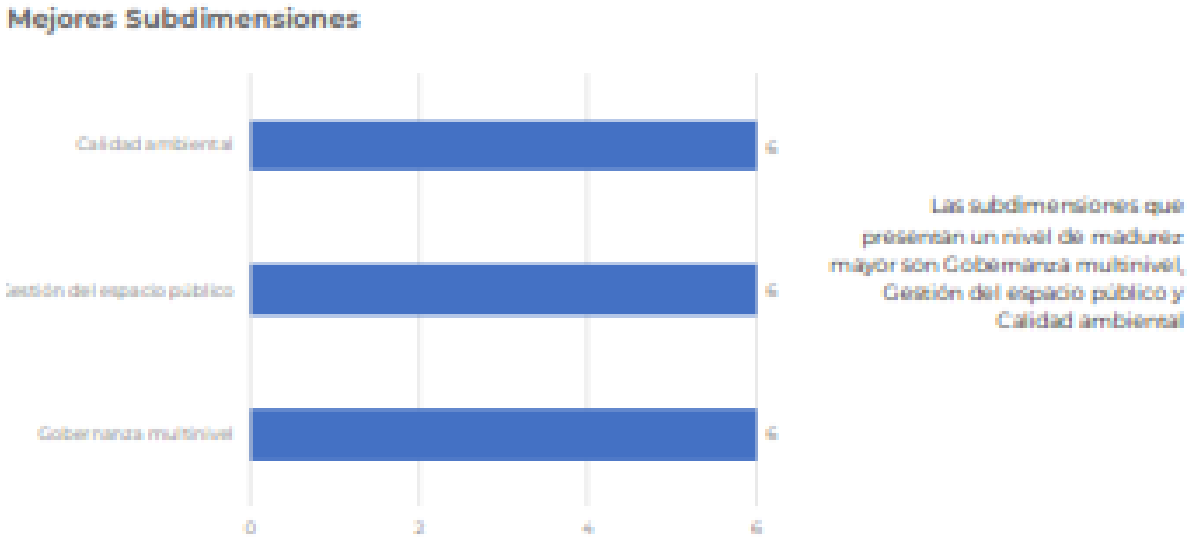

Ilustración 69 Resultado de los mejores subdimensiones para el municipio de Armenia
Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Índice CTI 2020

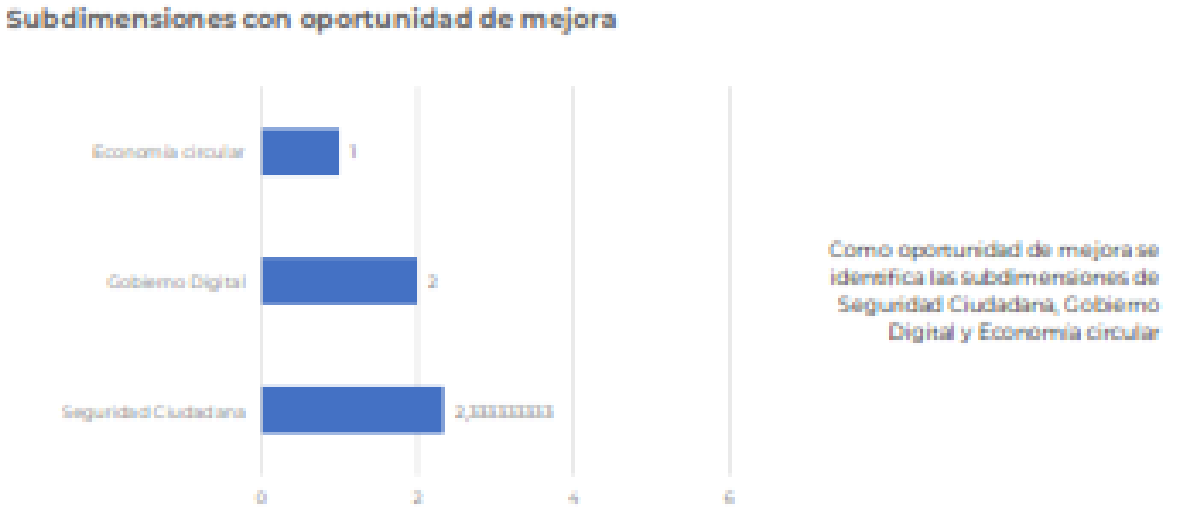

Ilustración 70 Resultado de los subdimensiones con oportunidad de mejora para el municipio de Armenia
Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Índice CTI 2020

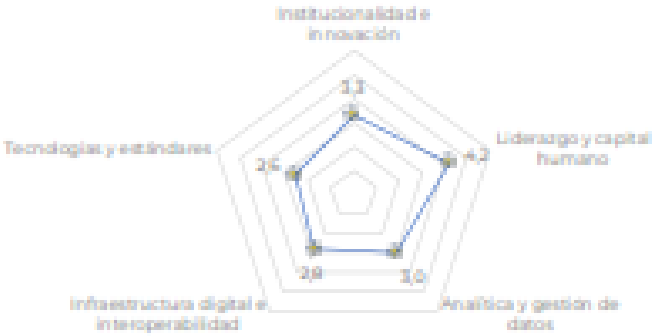

Al analizar los principales resultados del instrumento de Capacidades, se evidenció que el eje habilitador con mayor desarrollo es Liderazgo y capital humano

Ilustración 71 Capacidades detectadas para el municipio de Armenia
Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Índice CTI 2020

La ciudad de Armenia realizó la definición de parámetros a implementar en el proyecto piloto de "Ciudades Inteligentes" realizado por MinTIC, el cual tiene componentes de Seguridad Ciudadana y Movilidad. Dicho proyecto piloto contempló 10 Cámaras (2 cámaras fijas y 8 cámaras tipo domo PTZ, la implementación de sistema de localización automática de vehículos (AVL), a 5 vehículos de bomberos del municipio y la intervención de dos intersecciones semafóricas planteadas por el municipio.

Luego de la emisión de la nueva Política de Gobierno Digital contenida en el Decreto 767 de 022 y la publicación de la Resolución 1117 de 2022 que habilita como mecanismo facilitador el Modelo de Madurez de Ciudades y Territorios Inteligentes, el MinTIC definió dar continuidad a la iniciativa realizando la aplicación del Modelo para el año 2022.

Entre enero y agosto de 2022, 42 entidades territoriales aplicaron el Modelo de manera virtual, en donde se realizó la evaluación de los instrumentos de percepción, resultados y capacidades, con el propósito de lograr la medición de cobertura de servicios ciudadanos digitales, territorios inteligentes y los habilitadores para la transformación digital con la que cuenta cada Entidad territorial. No obstante, la alcaldía de armenia no hizo parte de estas entidades territoriales y no entregó el Modelo de Madurez en Ciudades y Territorios Inteligentes, por ende, no fue tenida en cuenta dentro del índice de ciudades y territorios inteligentes.

El Modelo es el primer gran paso que propone la Resolución 1117 de 2022 a las entidades públicas territoriales para la estructuración de estrategias, iniciativas o proyectos de ciudades o territorios inteligentes. Dicha información de los instrumentos, el entendimiento de los planes de desarrollo, la oferta disponible de MinTIC, tendencias, practicas líderes a nivel internacional y el contexto territorial, permite la identificación de iniciativas y actividades que conformarán la hoja de ruta para ayudar a promover el avance de los territorios hacia ciudades inteligentes previstas en la Resolución 1117 de 2022.

MinTIC desarrolló el Modelo como una herramienta de autodiagnóstico que permite identificar la situación actual de un municipio con relación a las dimensiones de calidad de vida, hábitat, medio ambiente, desarrollo económico, gobernanza y personas. Esto posibilita la creación de fuentes de información para orientar los esfuerzos del gobierno local hacia el mejoramiento de la calidad de vida.

Los principales beneficios del Modelo son:

- Identificar el estado actual de la ciudad o territorio con respecto a las distintas dimensiones que se evalúan, a Política de Gobierno Digital liderada por MinTIC contemplará como acción prioritaria la adopción del Modelo de Ciudades y Territorios Inteligentes.
- Reconocer las principales necesidades de los ciudadanos, los problemas y desafíos de los territorios.
- Apropiar e implementar la Política de Gobierno Digital (instrumentos, lineamientos, marcos de referencia, acuerdos marco de precio).
- Articular los resultados del Modelo de Medición de Madurez con las prioridades del Plan de Desarrollo.
- Fortalecer la planeación de la institución y optimizar sus recursos.
- Disponer de decisiones rápidas y oportunas basadas en información y datos en tiempo real.

Inscritos en esta estrategia nacional se deben encaminar esfuerzos para futuras convocatorias que mejoren la calidad de vida de los armenios a través del acceso a bienes y servicios Smart City.

2.2.9 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Mediante la ley 1753 de 2015, el gobierno nacional creó el Sistema Estadístico Nacional, denominado SEN, con el objetivo de suministrar a la sociedad y al Estado, de manera coordinada entre las entidades productoras, estadísticas oficiales nacionales y territoriales de calidad.

Dicha ley fue modifica mediante el decreto 2404 de 2019, con el cual el gobierno nacional reglamentó el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 relacionado con el Sistema Estadístico Nacional y reguló los lineamientos y estándares del Sector Administrativo de Información Estadística, denominado SEN 2.0 con el fin de incorporar un enfoque diferencial y territorial en la producción de información estadística y busca apoyar la formulación de Planes Estadísticos Territoriales, a través de asesoría y asistencia técnica, para la producción y difusión de información estadística en los distritos y municipios que sean capitales de departamentos y los departamentos de categoría especial.

No obstante, la ciudad de Armenia no ha adoptado el Sector de la Información Estadística de la dimensión institucional establecida por el Departamento Nacional de Planeación DNP (2020) en el Kit territorial, mediante el Desarrollo de las estrategias y acciones establecidas en el Plan Estadístico Nacional PEN. Lo cual debe estar regido por los lineamientos y estándares del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Es decir, no se ha creado el Sistema Estadístico Municipal, con el fin de promover y fomentar la producción información estadística de calidad, de manera coordinada y articulada entre las entidades productoras.

Para lo anterior, la ciudad de Amenia debe integrar las políticas estadísticas municipales con el Plan Estadístico Nacional (PEN) 2023 – 2027, como hoja de ruta para la producción estadística en los próximos años. Este plan representa la evolución de los esfuerzos y los resultados obtenidos en el SEN en los últimos años, contiene estrategias y acciones orientadas a la implementación de proyectos de gran impacto estadístico y que están alineados con los objetivos de desarrollo nacional y territorial; la promoción de un enfoque diferencial e interseccional para alinear la producción estadística con las necesidades y contribuir al cierre de brechas, visibilizar desigualdades e inequidades que puedan ser abordadas desde la política pública.

DIAGNÓSTICO V

ARMENIA COMPETITIVA

2024 - 2027

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ARMENIA CON MÁS OPORTUNIDADES

James Padilla García
Alcalde de Armenia, Quindío
2024 - 2027

ALCALDÍA DE ARMENIA

2.3 LÍNEA: ARMENIA COMPETITIVA

2.3.1 TRABAJO

En ese sentido, la Secretaría de Desarrollo Económico de Armenia cuenta con la Política Pública de Desarrollo Económico "Armenia con empleo, próspera e innovadora", a través de un proceso constructivo, que implemente mecanismos participativos favorables entre: la academia, la ciudadanía, los empresarios, la administración municipal y los demás actores públicos y privados de la ciudad, en complimiento del Artículo 11 del Plan de Desarrollo Municipal, el Acuerdo Número 165 de 2020, de tal suerte que para el año 2024 en el que se está elaborando el Plan de Desarrollo para el periodo 2024-2027, debemos continuar con la correcta implementación de la misma.

Hemos fijado lineamientos generales a largo plazo, de manera que se impacte de manera positiva en la calidad de vida de los habitantes de Armenia, proponiendo estrategias que propicien condiciones de prosperidad para la ciudad, promoviendo la innovación, y acercar los indicadores a niveles óptimos de empleo, de tal manera que, se vea reflejado en la satisfacción de las necesidades básicas de las personas.

La visión a largo plazo del Desarrollo Económico, contempla que para el año 2036 el municipio de Armenia, Quindío, sea una ciudad próspera, con excelente calidad de vida de sus habitantes, promoviendo el crecimiento y sostenibilidad empresarial con inclusión laboral, aprovechando la revolución tecnológica y utilizando mecanismos de innovación, implementando estrategias para el fortalecimiento de las infraestructuras de la ciudad y la calidad de los servicios institucionales, logrando ser más competitivos en los mercados a nivel global, participando de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, respetando el medio ambiente, con el apoyo participativo de la ciudadanía en general.

La constante en lo referente al mercado laboral para la ciudad y el Departamento ha sido ubicarse entre las regiones con mayor desempleo del País, no obstante, entre diciembre del año 2021 y abril del año 2022, se dio un periodo en el que la tasa de desempleo en Armenia fue menor a la del promedio nacional por primera vez en 20 años.

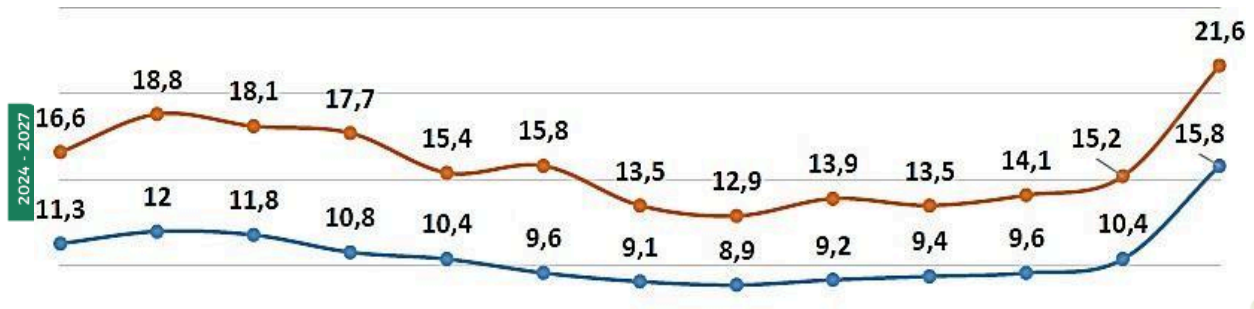

Ilustración 72 Tasa de desempleo comparativo Colombia – Quindío desde 2008 hasta 2020
Fuente: (Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío, 2022)

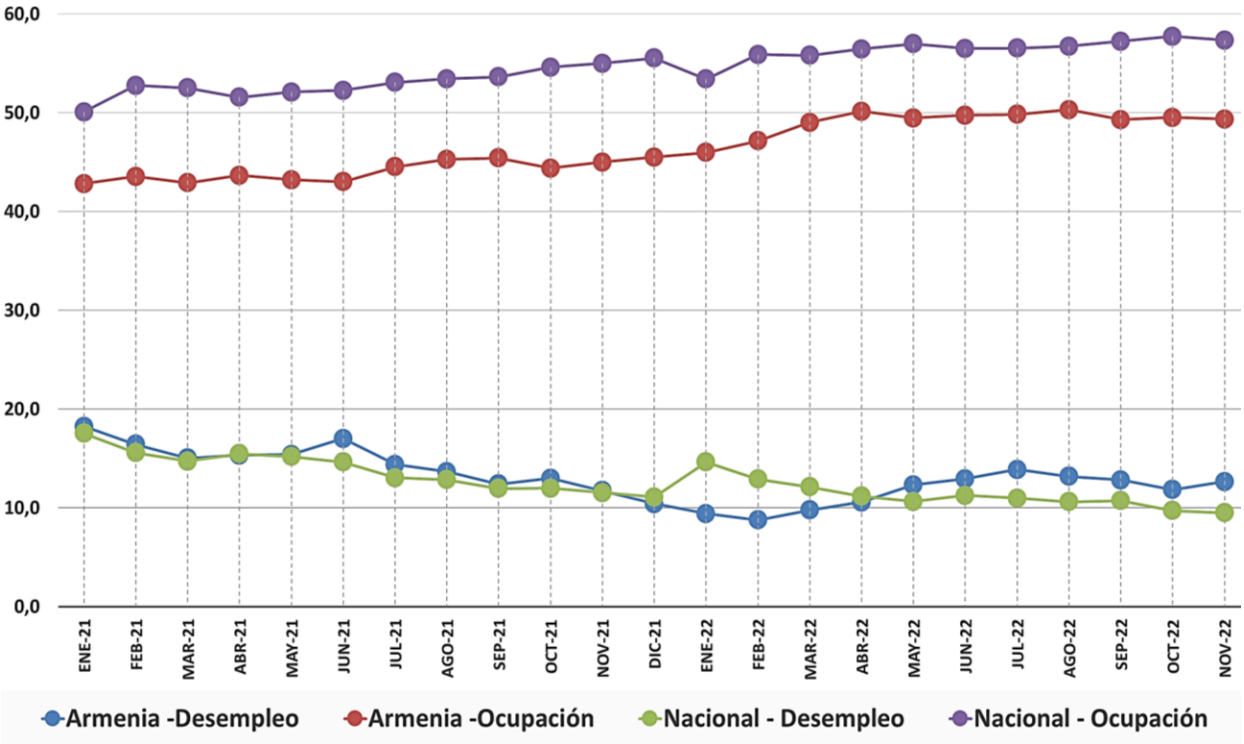

Ilustración 73 Variación Ocupación y Desempleo, Armenia y Colombia 2021 – 2022.
Fuente: DANE Boletín Técnico, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) - diciembre 2022.

Por otra parte, si bien la informalidad en comparación con otras regiones del país, y con las ciudades del eje cafetero, tiene un buen comportamiento, es un reto tanto para Armenia como para la región reducir la tasa de informalidad que alcanza una cifra del 42,6%, lo cual representa una gran proporción de la población ocupada, además impacta negativamente en las garantías laborales y sociales de los trabajadores de la ciudad.

"(...) en la informalidad también se tienen buenos resultados. Manizales presenta la menor informalidad con 37.7%, ocupando la posición 22 entre 23 ciudades. Le sigue la ciudad de Armenia, que presente una informalidad de 42.6%, ocupando la posición 20 entre 23 ciudades. Pereira, 45.5% (18/23) e Ibagué con 51.4% (14/23)" (Observatorio RAP Eje Cafetero, 2022).

MUNICIPIO	EMPRESAS FORMALES	INFORMALES ESTIMADOS	EMPRESAS FORMALES E INFORMALES	% INFORMALIDAD POR MUNICIPIO
GÉNOVA	120	42	162	26%
CIRCASIA	770	217	987	22%
MONTENEGRO	1.150	205	1.355	15%
BUENAVISTA	69	12	81	14%
ARMENIA	13.159	2.145	15.304	14%
CALARCÁ	2.066	339	2.405	14%
CÓRDOBA	124	18	142	13%
LA TEBAIDA	968	109	1.077	10%
QUIMBAYA	1.032	108	1.140	9%
PIJAO	183	17	200	8%
FILANDIA	475	34	509	7%
SALENTO	783	27	810	3%
QUINDÍO	20.899	3.272	24171	14%

Tabla 55 Estimación de empresas formales e informales por municipio con base en el Censo 2021 y registros públicos
Fuente: (Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío, 2022)

De igual manera, la informalidad no sólo se evidencia en las personas naturales, las empresas también pueden ser formales o informales, y en ese sentido, cumplir con la normatividad y entrar en el registro oficial tiene beneficios tanto para las empresas como para las personas que trabajan en estas, para el caso de Armenia, la informalidad empresarial estimada para el año 2021 ascendió al 14%, ubicándose en el rango medio del municipio, pero con referentes como Salento o Filandia que cuentan con cifras estimadas de informalidad del 3% y 7% respectivamente, siendo objetivos plausibles a mediano y largo plazo para la capital del Departamento.

En ese sentido, algunas caracterizaciones realizadas a la población informal más evidente en la zona céntrica de la ciudad de Armenia se identificaron alrededor de 1.000 personas para el año 2014 entre los que resaltan los vendedores de fruta picada y procesada, artesanías, cacharro, dulces, calzado, perecederos, prensa, y alimentos. Una caracterización posterior, identificó las actividades como se presentan en la siguiente tabla (Secretaría de Desarrollo Económico, Armenia, 2020).

Actividad comercial	Total
Alimentos	80
Artesanía	30

Cacharro	247
Dulces	139
Calzado	25
Fruta procesada	83
Perecederos	111
Prensa y revista	16
Procesadoras de maíz	350
Total	**1.081**

Tabla 56 Caracterización de las actividades de la población informal del centro de Armenia, 2015
Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, Armenia, 2020

Con respecto al impacto de la inflación en la economía de Armenia, para el año 2022 la variación del Índice de Precios al Consumidor – IPC, para la ciudad fue de 14,08%, lo cual se encuentra por encima del promedio nacional que ascendió al 13,12%, sin embargo, al revisar los diferentes ítems, no se encuentran grandes variaciones entre el desempeño de Armenia y el promedio del país, siendo los factores que impulsan a estar por encima del promedio nacional, las variaciones en los costos en educación, recreación y cultura, y muebles y artículos para el hogar.

Por otra parte, algunos datos demográficos evidencian que la población de Armenia y el Quindío se están envejeciendo, tendencia que se refleja en una inversión de la pirámide poblacional, donde cada vez hay más adultos mayores en comparación con los jóvenes. En ese sentido, de acuerdo con el DANE, el Departamento del Quindío posee la mayor proporción de adultos mayores, 19.2%, frente a un promedio nacional de 13.5%, para la ciudad de Armenia, este valor asciende al 20,65% de los habitantes de la ciudad, con una edad mayor a 60 año (Departamento Nacional de Planeación, 2022).

Este tipo de comportamiento y proyección demográfica del municipio, fomenta iniciativas como el Memorando de entendimiento entre el municipio de Armenia y la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, firmado el 17 de marzo de 2021, donde ambas entidades buscan "aunar esfuerzos para el fortalecimiento recíproco del modelo de bienestar de las personas mayores a través de la adopción de acciones que estimulen el fortalecimiento del concepto de Silver Economía y Silver Ciudad, a partir de la identificación de oportunidades, definición, divulgación, y sostenimiento de las alianzas que logren concretarse en la ciudad de Armenia entre diferentes partícipes e instancias que redunden en beneficio de la población mayor" (Municipio de Armenia y Colpensiones, 2021).

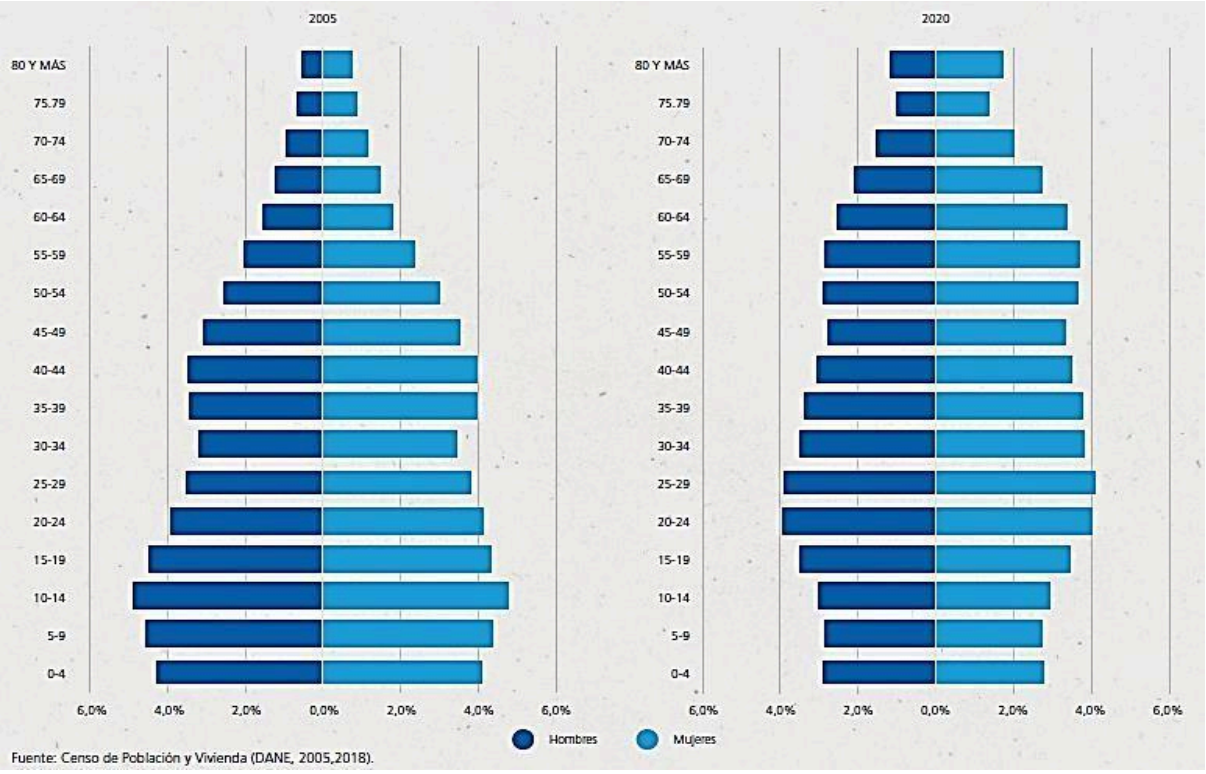

Ilustración 74 Evolución pirámide poblacional 2005 – 2020

Fuente: Findeter 2022.

Impulsado por el comportamiento de los datos demográficos de la región, donde se evidencian que la población de Armenia y el Quindío se están envejeciendo, generando un proceso de inversión de la pirámide poblacional, donde cada vez hay más adultos mayores en comparación con los jóvenes. En ese sentido, de acuerdo con el DANE, el Departamento del Quindío posee la mayor proporción de adultos mayores, 19.2% entre los departamentos del país, para la ciudad de Armenia, este valor asciende al 20,65% de los habitantes de la ciudad mayores de 60 año, una cifra lejana al promedio nacional que ascienda al 13.5%, (Departamento Nacional de Planeación, 2022), situación reforzada por los fenómenos migratorios de población pensionada desde las grandes ciudades como Bogotá, Medellín y Cali, a poblaciones intermedias, en busca de mejorar su calidad de vida.

El estudio de Silver economía adelantado por Colpensiones y la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, se estableció que para el 2021 existían en Colombia 7.1 millones de adultos en edad de retiro, de los cuales, el 23% contaba con cobertura pensional, y con un ingreso promedio de $1.5 millones de pesos

mensuales (Colpensiones y Universidad Javeriana, 2022). Ahora bien, estas cifras obedecen a promedios, por lo cual, algunas de estas personas tendrán mayor o menor poder adquisitivo.

Ilustración 75 Población en edad de retiro y pensionados en Colombia.
Fuente: Colpensiones y Universidad Javeriana, 2022

De igual manera, Colpensiones identificó que las dinámicas económicas y recursos que se movilizan a través de las diferentes fuentes de ingresos en el mercado Silver representan casi el 12% del Producto Interno Bruto – PIB (ibidem). Asimismo, el entorno del emprendimiento de adultos mayores, "se destaca la participación de este segmento en el liderazgo del 18% de micronegocios durante 2020, (teniendo en cuenta que en Colombia las PYMES representan el 99.6% de las empresas), también que el 29.4% de los micronegocios creados por adultos mayores iniciaron al detectar una oportunidad en el mercado (...) Este panorama evidencia la oportunidad del fortalecimiento de un ecosistema de emprendimiento para y desde los adultos mayores en Colombia".

Por otra parte, Colpensiones afirma que "el envejecimiento ha de considerarse como una experiencia positiva, una vida larga debe verse acompañada por continuas oportunidades de salud, participación y seguridad", con lo cual, es necesario contar con los canales herramientas desde todos los gremios o

instituciones, con el fin de ofrecer los servicios para la población mayor.

Frente a la composición étnica, el 2,17% de los habitantes de la ciudad se identifican como indígenas, negros, mulatos, afrocolombianos, raizales, rom o palenqueros, lo cual evidencia una distribución étnica homogénea pero principalmente mestiza (Departamento Nacional de Planeación, 2022).

Por otra parte, en lo referente a la asistencia socio económica, 104.238 personas se encuentran inscritas en el Sisbén, lo que evidencia que el 33,35% de la población total del municipio está vinculada al sistema de asistencia social, además, las personas inscritas se ubican principalmente en las categorías A y B. Por lo cual, si se compara con la cifra de pobreza monetaria de la ciudad, que asciende al 40,5% (ibidem), indica que existe una brecha de una parte importante de la población, 7,15%, a la que sus ingresos no les permiten cubrir los requerimientos básicos de alimentación, servicios, vivienda y educación; y que no están vinculados al sistema de seguridad social.

2.3.2 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Armenia es la capital del Departamento del Quindío, cuenta con una población de 312.551 habitantes (2022), el gentilicio de sus ciudadanos es armenios, el municipio está ubicado en el centro occidente de Colombia, a una distancia de 271 Km de Bogotá D.C., 273.5 km de Medellín, 178.9 km de Cali y 224.4 km del puerto de Buenaventura en el pacífico colombiano. Lo anterior, otorga a la ciudad una ubicación geoestratégica privilegiada en la región y en el país, al ser el nodo de comunicación entre las principales regiones industriales de Colombia, las ciudades que más demandan bienes y servicios Bogotá, Medellín y Cali, además, es un punto de tránsito de todos los bienes y suministros que transitan entre la Capital del País, y el principal puerto en el Pacífico Colombiano, Buenaventura.

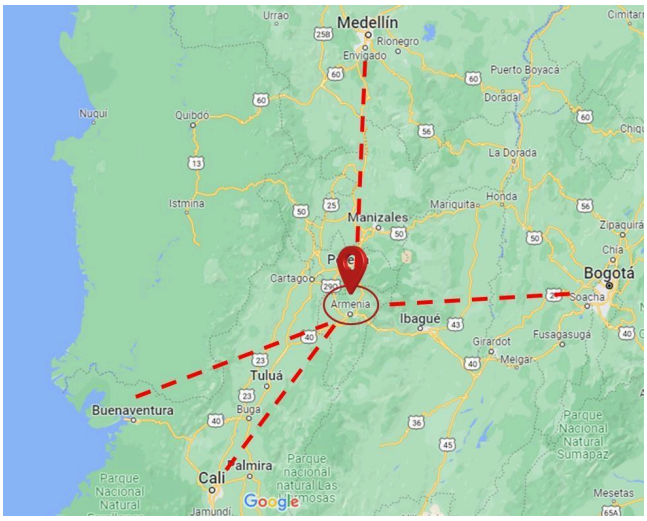

Ilustración 76 Ubicación geoestratégica de Armenia.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico

De igual manera, Armenia se encuentra próxima a otras ciudades capitales de gran relevancia como los son: Ibagué en el Departamento del Tolima, Pereira en el Departamento de Risaralda, Manizales en el Departamento de Caldas, y ciudades intermedias, no capitales, del Departamento del Valle del Cauca, como Palmira, Tuluá y Cartago, con las cuales tiene una relación competitiva, pero también fuertes relaciones de intercambio de bienes y servicios. No sobra mencionar que la ciudad de Armenia cuenta con una excelente comunicación vial con todas estas poblaciones, incluida la ciudad de Ibagué, con la cual se conecta mediante la concesión "cruce de la cordillera central", de la cual hace parte el túnel de la línea.

Municipio	Departamento	Población	Distancia de Armenia
Ibagué	Tolima	543.949	75.3 km
Pereira	Risaralda	485.373	45.4 km
Manizales	Caldas	454.077	98.5 km
Palmira	Valle del Cauca	358.806	165.5 km
Tuluá	Valle del Cauca	221.604	87.2 km
Cartago	Valle del Cauca	139.026	50.2 km

Tabla 57 Municipios cercanos, con población mayor a 100 mil habitantes.
Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico

En materia logística, "Armenia se encuentra cerca a centros de infraestructura logística de carga y de servicios, como la Zona Franca de La Tebaida y la red férrea del pacífico", que, en conjunto con las obras

de interconexión vial, ubican a la región del eje cafetero como puntera en materia de comunicación y costos logísticos (Findeter, 2022).

Armenia cuenta con una extensión de 122,35 km2, de los cuales, el 26% corresponden al perímetro Urbano, donde viven 304.780 personas, es decir, el 97,5% de los pobladores de la ciudad; las 7.771 personas restantes, viven en el 74% del territorio, que es de carácter rural (Findeter, 2022). La ciudad tiene una división política administrativa de 11 Comunas, donde 10 de ellas se distribuyen en la zona urbana, y la comuna 11 correspondiente al corregimiento el Caimo y los sectores rurales del municipio.

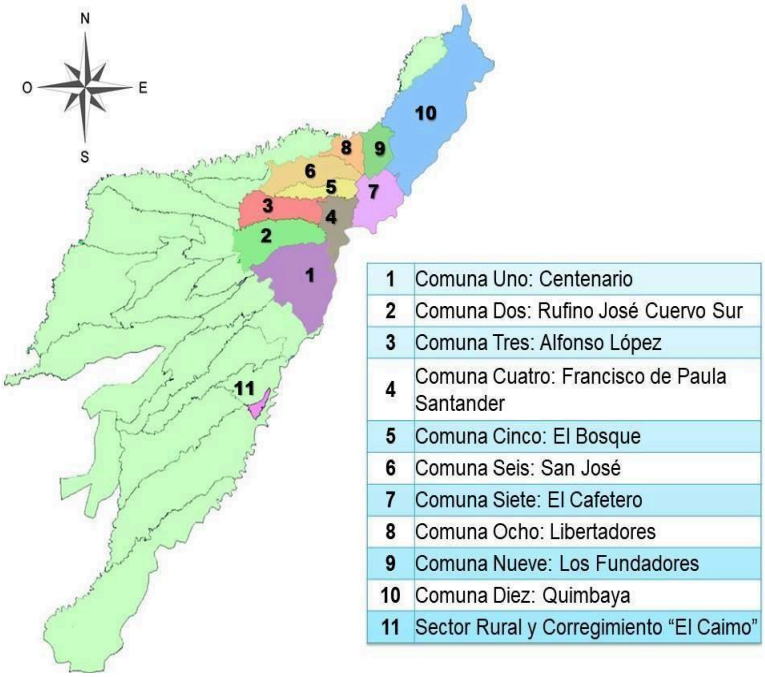

1	Comuna Uno: Centenario
2	Comuna Dos: Rufino José Cuervo Sur
3	Comuna Tres: Alfonso López
4	Comuna Cuatro: Francisco de Paula Santander
5	Comuna Cinco: El Bosque
6	Comuna Seis: San José
7	Comuna Siete: El Cafetero
8	Comuna Ocho: Libertadores
9	Comuna Nueve: Los Fundadores
10	Comuna Diez: Quimbaya
11	Sector Rural y Corregimiento "El Caimo"

Ilustración 77 Territorio y Comunas de Armenia
Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico

No.	VEREDAS DE ARMENIA
1	MESOPOTAMIA
2	LA PATRIA
3	EL MESÓN
4	PANTANILLO
5	LA INDIA
6	GUAYABAL*
7	LA REVANCHA
8	ZULAIBAR
9	AGUACATAL
10	PUERTO ESPEJO
11	MURILLO
12	SANTA ANA
13	EL RHIN
14	SAN PEDRO
15	MARMATO
16	EL EDÉN
17	GOLCONDA
18	EL CAIMO
19	CRISTALES

* En el aplicativo cartográfico de la alcaldía no se reporta el nombre. Este ha sido consultado en google maps.

Fuente: https://sig-armenia-dapm.hub.arcgis.com/

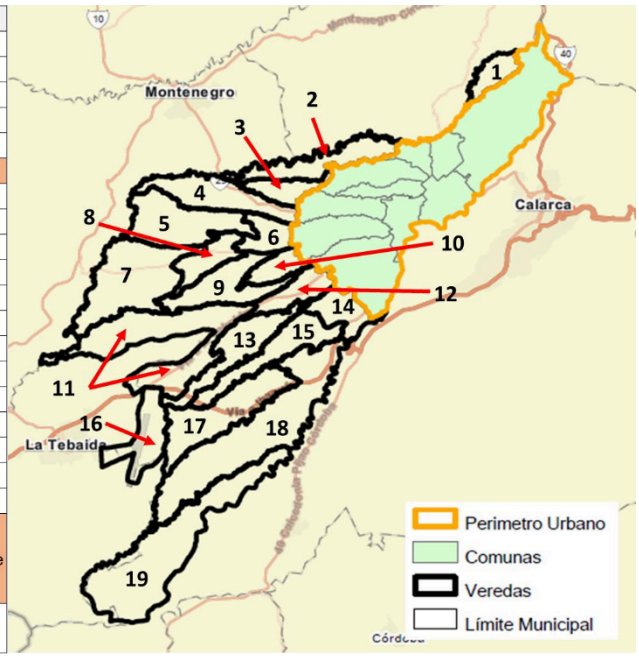

Ilustración 78 Veredas del municipio de Armenia

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico

El municipio cuenta con poca o nula representación política a través de las Juntas Administradoras Locales, toda vez que las distintas veredas se encuentran dispersas y no pueden ser asimiladas desde la representación del corregimiento del Caimo, en ese sentido, deberá plantearse en el futuro, la conformación una o dos comunas adicionales netamente rurales, que generen canales de representación real en la estructura administrativa de la ciudad; y unir algunos territorios rurales a las respectivas comunas colindantes.

Como se enunció anteriormente, el 74% del territorio del municipio de Armenia tiene un carácter rural o suburbano, no obstante, este territorio cuenta con diferentes vocaciones, destinaciones o clasificaciones de suelo, así, en el territorio No urbano del municipio, se encuentran suelos con las siguientes clasificaciones:

1) áreas rurales con vocación de vivienda campestre.

2) áreas rurales con vocación agropecuaria.

3) suelo de expansión urbana.

4) corredores viales suburbanos.

5) suelos especiales de infraestructura destinada a la expansión industrial.

6) una zona especial de infraestructura correspondiente al corredor suburbano que rodea al aeropuerto internacional El edén.

7) el suelo suburbano correspondiente al corregimiento El Caimo.

Ahora bien, estos tipos de suelo se encuentran distribuidos en diferentes zonas del territorio de la forma como se muestra en la siguiente ilustración:

No	Color	Tipo de uso
1		ÁREA RURAL CON VOCACIÓN DE VIVIENDA CAMPESTRE MESOPOTAMIA
2		ÁREA RURAL CON VOCACIÓN AGROPECUARIA LA PATRIA HOJAS ANCHAS BAJO
3		SUELO DE EXPANSIÓN URBANA LA MARAVILLA I
4		SUELO DE EXPANSIÓN URBANA LA MARAVILLA II
5		CORREDOR SUBURBANO PANTANILLO
6		ÁREA RURAL CON VOCACIÓN AGROPECUARIA PUERTO ESPEJO
7		SUELO DE EXPANSIÓN URBANA LA MARINA PUERTO ESPEJO
8		CORREDOR SUBURBANO MURILLO
9		ÁREA RURAL CON VOCACIÓN DE VIVIENDA CAMPESTRE MARMATO
10		SUELO DE EXPANSIÓN URBANA EL PARAÍSO
11		SUELOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA ZONA DE EXPANSIÓN INDUSTRIAL
12		CORREDOR SUBURBANO EL CAIMO
13		ZONA ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA CORREDOR SUBURBANO EL EDÉN
14		ÁREA RURAL CON VOCACIÓN AGROPECUARIA CRISTALES
15		PERÍMETRO URBANO CORREGIMIENTO EL CAIMO

Fuente: https://sig-armenia-dapm.hub.arcgis.com/apps/d8c60586c0cc4e90a6e09041d47f09f7/explore

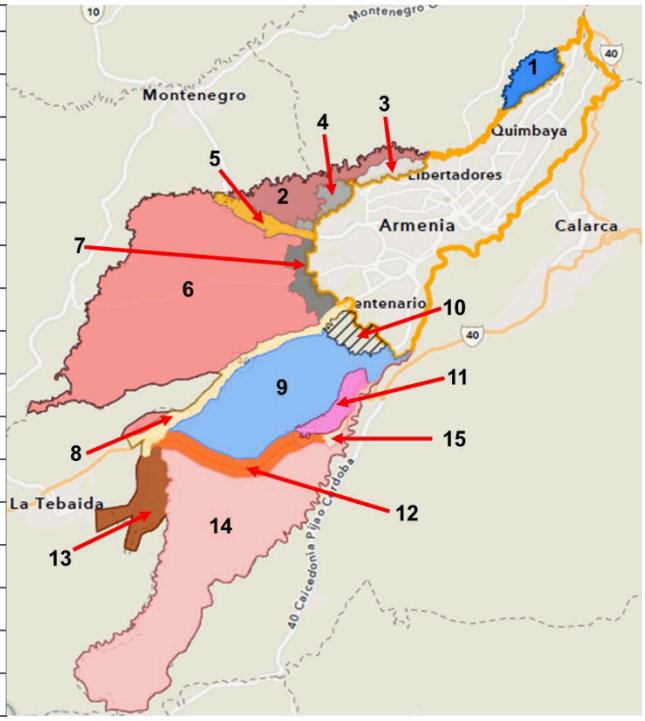

Ilustración 79 Clasificación del Suelo Municipal NO urbano, Armenia.
Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico

El Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA, da cuenta en Armenia de 8.702 hectáreas de frontera agrícola, o sea el 72,75% de las 11.962 hectáreas que posee en total. De igual

forma se resalta que el porcentaje de participación de Armenia en lo pertinente con la frontera agrícola municipal frente al total de frontera agrícola departamental es del 8, 77%. Por otra parte, según el diagnóstico del sistema territorial agropecuario del departamento del Quindío, el uso predominante del suelo en el municipio de Armenia es el agrícola (Secretaría de Desarrollo Económico, Armenia, 2020).

En la siguiente tabla, se presenta información sobre las hectáreas cultivadas para los principales cultivos tecnificados en la ciudad de armenia:

CULTIVO TECNIFICADO	TIPO		ÁREA CULTIVADA
	Transitorio	Permanente	
MAÍZ	X		90 HECTÁREAS
YUCA	X		195 HECTÁREAS
TOMATE	X		4 HECTÁREAS
CAFÉ		X	1.614 HECTÁREAS
PLÁTANO		X	3.225 HECTÁREAS
AGUACATE		X	400 HECTÁREAS
CÍTRICOS		X	657 HECTÁREAS
CACAO		X	97 HECTÁREAS
BANANO		X	262 HECTÁREAS
PAPAYA		X	63 HECTÁREAS
PIÑA		X	160 HECTÁREAS
HABICHUELA	X		4 HECTÁREAS
PASTOS		X	1200 HECTÁREAS
LIMÓN TAHITÍ		X	90 HECTÁREAS

Tabla 58

Principales Cultivos en Armenia

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de Armenia, 2022

En la parte pecuaria en el 2017 se contaban con 5236 cabezas de ganado y en el 2019 existían 5151 cabezas de bovinos, esto debido a la compactación de suelos que no permitían el buen desarrollo de los pastos, por esta razón también se ve disminuida el área en pastos, al pasar de 1400 has. en el 2017 a 1.200 has. para el 2019. En cuanto a los porcinos se refleja alzas y bajas, pero en general se puede observar un leve crecimiento comparativamente entre el 2018 y el 2019.

ESPECIE (No. Cabezas)	2017		2018		2019	
	QUINDIO	ARMENIA	QUINDIO	ARMENIA	QUINDIO	ARMENIA

Bovinos	81,86	5,236	83,425	5,465	83,221	5,151
Porcinos	70,158	4,785	79,083	6170	80,755	5,015
Avícola (Aves)	9,327,200	2,263,500	10,726,196	2,388,500	10,018,598	2,712,441
Equinos	6,985	920	7,508	925	7,237	844
Bufalinos	507	20	513	7	411	7
Ovinos	1,167	74	1,246	74	1,097	1
Caprinos	1,164	31	746	31	752	70
Cunícola y Cuyícola	505	0	1,389	15	1,53	25
TOTAL	9,489,546	2,274,566	10,900,106	2,401,187	10,193,601	2,723,554

Tabla 59 Comparativo inventario pecuario en el municipio de Armenia y el departamento del Quindío, 2017-2019
Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, Armenia, 2020

En lo referente a la topografía, el territorio tiene una altitud media de 1.483 metros sobre el nivel del mar, sin embargo, cuenta con altitudes desde los 1.670 metros en el norte de la ciudad, pasando por los 1200 metros sobre el nivel del mar en las inmediaciones del aeropuerto internacional el Edén, hasta los 1.090 metros en la parte sur de la vereda Cristales, por este motivo, se puede encontrar una variación climática significativa en comparación con el tamaño del territorio, presentando una agradable temperatura promedio de 21.8ºC; oscilando entre 26ºC de temperatura máxima promedio al medio día (alcanzando en ocasiones los 28ºC - 29ºC), y mínimas entre 16 y 17ºC en las madrugadas, lo que clasifica el clima de Armenia como, templado- húmedo (IDEAM).

En el Departamento del Quindío se presenta una particular relación entre su capital, y las poblaciones colindantes, puesto que, aunque los municipios que limitan con la capital aún no han alcanzado una conexión física, sí existe una gran cercanía entre la ciudad y las cabeceras municipales aledañas, lo cual genera un limbo, en el que, si bien no se ha constituido legalmente un área metropolitana, seis (6) de los 12 municipios del Quindío conforman un área metropolitana de facto, encabezadas por la ciudad de Armenia de 312.551 habitantes; al norte con Salento, de 9.772 habitantes y Circasia de 29.802 habitantes; al occidente Montenegro, con 38.469 habitantes; al sur, La Tebaida, con 35.692 habitantes y al oriente, Calarcá, de 76.803 habitantes (Departamento Nacional de Planeación, 2022), que en su conjunto

suman un área funcional de 503.089 habitantes.

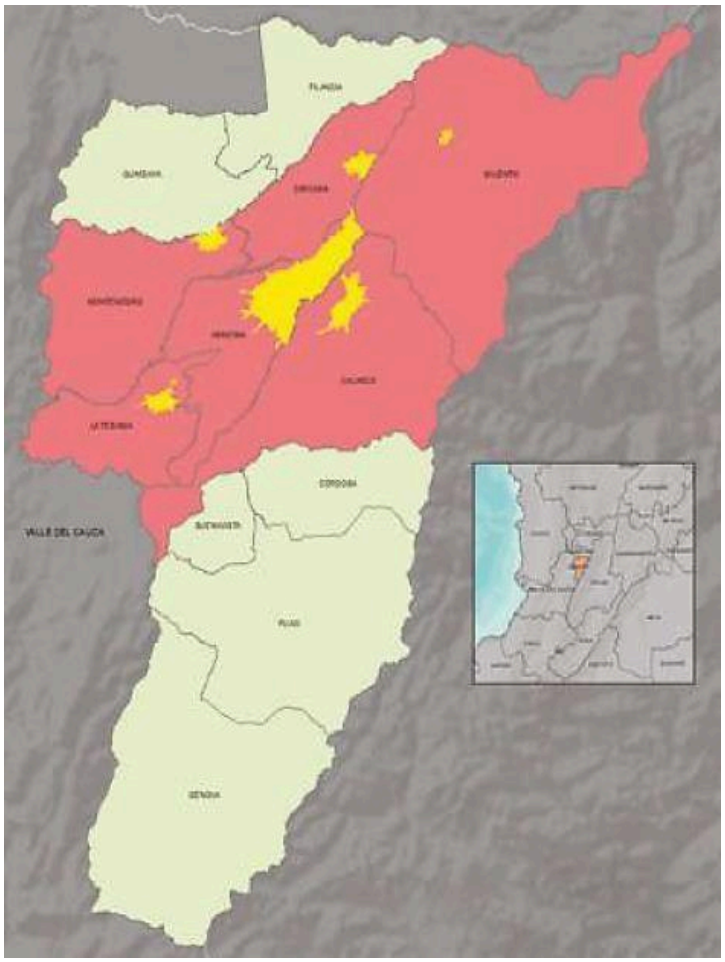

Ilustración 80 Área funcional Armenia

Fuente: Findeter 2022.

Debe recordarse que la población total del Departamento del Quindío es de 569.569 habitantes (2022), por lo tanto, esta zona de influencia de la ciudad de Armenia aglomeraría el 88,32% de la población del Departamento, razón por la cual, la creación de un área metropolitana genera cierta resistencia política, además, la conformación de una persona jurídica con estas características conllevaría una pérdida de autonomía de los municipios en favor de la ciudad principal, por lo cual, se hace necesario contemplar otras formas colaborativas, como una Asociación de Municipios que impulse proyectos de interés común, lo cual se convierten en un reto para la ciudad y los municipios colindantes.

La ciudad de Armenia y el Departamento del Quindío en general cuentan con una gran riqueza hídrica, siendo la fuente principal para el abastecimiento de agua el río Quindío, en la bocatoma ubicada en la vereda el Agrado, jurisdicción del municipio de Salento (Findeter, 2022). Esta situación, evidencia nuevamente la importancia de fortalecer las relaciones entre la capital y sus conurbaciones, otras cuencas de importancias son la quebrada la Cristalina, el río Espejo, entre otras. La riqueza de cuencas hídricas, también se traduce en un gran potencial energético, teniendo en cuenta que el reto hacía el futuro será el aprovechamiento hídrico y del potencial energético del territorio, considerando en todo momento la importancia de la conservación de los ecosistemas y la protección ambiental ante este tipo de intervenciones.

MICROCUENCAS	ÁREA Has
Aldana San Nicolás	39
La Aldana	226
Armenia	256
Centenario	121
Centenario Norte	178
Cristales	92
El Estadio	49
Hojas Anchas	61
Clarita	102
La Esmeralda	38
La Florida	301
Paujil	86
Pinares	188
San José Damasco	141
Tigreros	46
Tigreros Alto	78
Yeguas Santander	289
Rio Quindio	68
Total	2.361.800

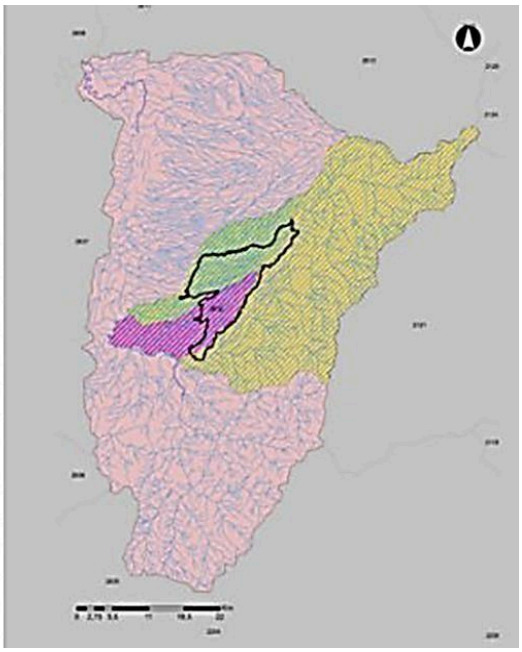

Ilustración 81 Microcuencas hídricas Armenia Fuente: Findeter 2022.

2.3.3 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En lo que respecta a la competitividad del municipio, el Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario, emiten el índice de Competitividad de Ciudades 2022, donde se puede encontrar a Armenia en la décima (10) posición, entre 32 ciudades y áreas metropolitanas que son tomadas en cuenta.

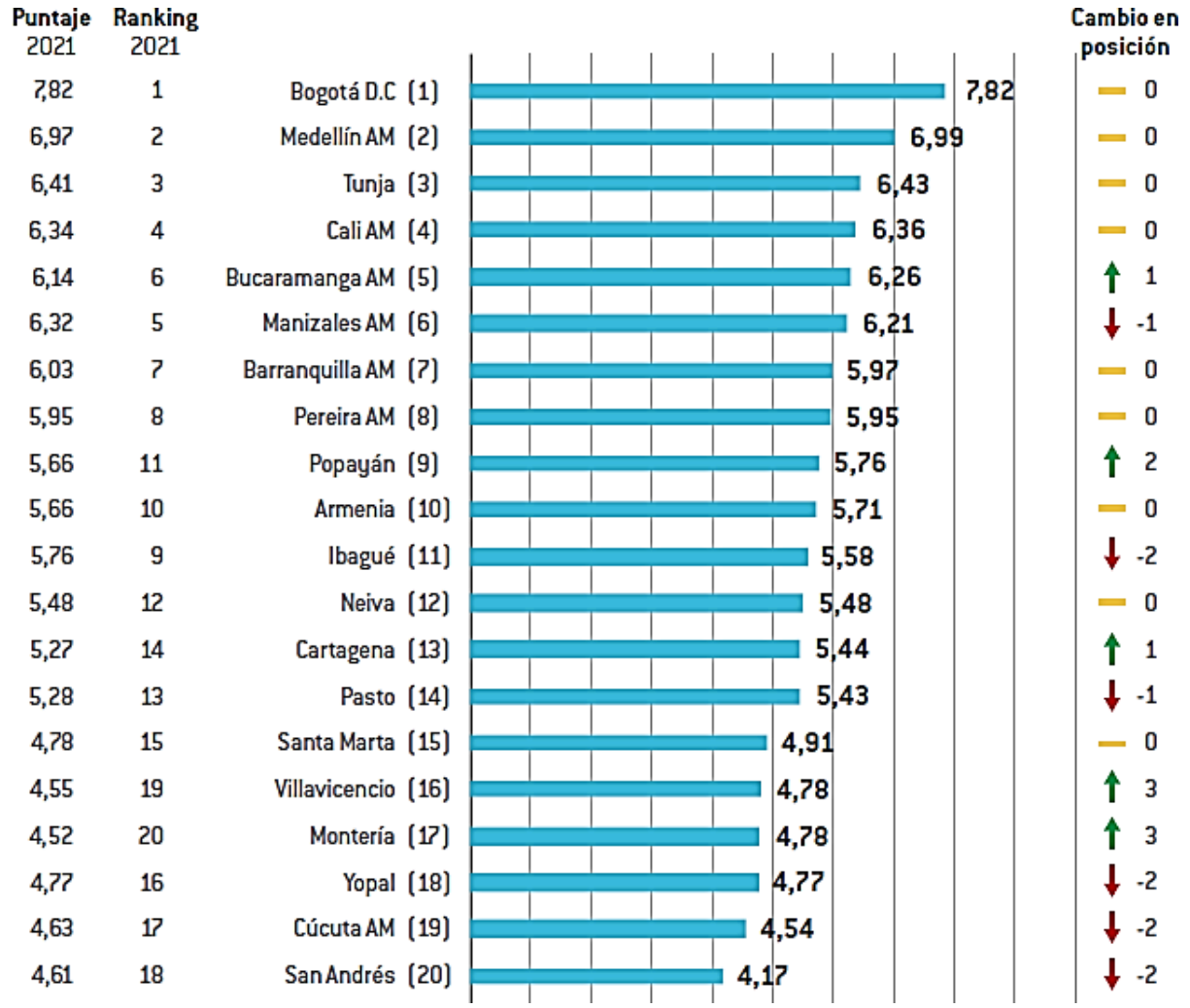

Ilustración 82 Ranking índice de competitividad de ciudades 2022

Fuente: Consejo Privado de Competitividad.

El mencionado índice de competitividad califica 106 indicadores, agrupados en 13 pilares, (divididos en) cuatro factores: (i) condiciones habilitantes, (ii) capital humano, (iii) eficiencia de los mercados, y (iv) ecosistema innovador. La metodología del índice de competitividad de ciudades es una adaptación del Índice Global de Competitividad (IGC) propuesto por el Foro Económico (Consejo Privado de Competitividad, 2022).

En cuanto al desempeño los diferentes pilares, la ciudad de Armenia se destaca positivamente en la

adopción TIC; Educación superior y formación para el trabajo; y en el pilar de Innovación. A su turno, evidencia debilidades en los Pilares de Infraestructura y equipamiento; Sostenibilidad ambiental; Entorno para los negocios; Mercado laboral; Tamaño del mercado; y el pilar de Sofisticación e innovación (ibidem).

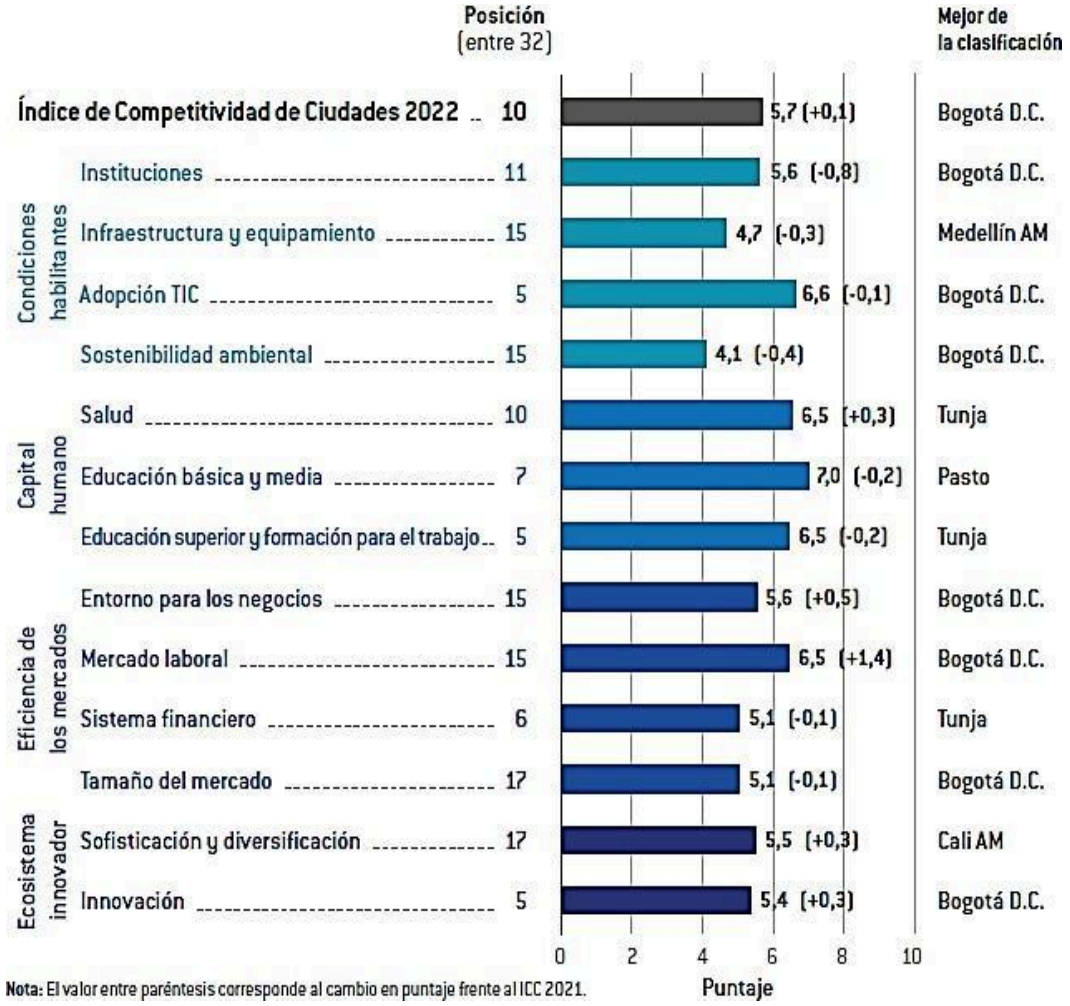

Ilustración 83 Calificación por componentes, Armenia - índice de competitividad de ciudades 2022 Fuente: Consejo Privado de Competitividad

Ahora bien, aunque la calificación conjunta en algunos pilares sea muy positiva o negativa, pueden existir variable internos que no estén acordes a la calificación general obtenida, por ese motivo, es necesario y útil analizar los 106 indicadores de manera individual, para conocer de mejor manera el desempeño del municipio en los factores que son medidos para determinar la competitividad de la ciudad.

Así las cosas, en cuanto al Pilar 1, Instituciones, la ciudad obtiene una baja calificación en el Índice de Gobierno Digital para el Estado, con un 4,17, que la ubica en el puesto 22; en lo referente al Procesos de contratación en el Secop II, la calificación es de 3,51, puesto 20; la calificación en Tasa de homicidios es de 5,20, puesto 26; la Tasa de hurtos es de 6,02, puesto 19; y para la tasa de Eficiencia de los métodos de resolución de conflictos, Armenia obtiene una calificación de 2,36, y se ubica en el puesto 28 (ibidem).

"El desarrollo económico es un objetivo esencial de la sociedad y **la energía tiene un papel protagónico para sustentarlo**, en su doble condición de bien estratégico que permite servir de insumo y convertirse en capital que soporta procesos industriales o bien como servicio público que brinda bienestar social. Así mismo, al ser el motor de desarrollo y de gran aporte al equilibrio macroeconómico del país es preciso potenciar su competitividad, con mayor productividad y eficiencia, impulsando oportunidades de diversificación de la economía a partir de los recursos energéticos, en procura de una sociedad dinámica e incluyente" (Unidad de Planeación Minero-Energética - UPME, 2019).

De igual manera, este pilar evidencia un alto Costo de transporte terrestre a mercado interno, con una calificación de 6,07, puesto 19; y una baja cantidad de equipamientos culturales, como los son los Ejemplares de biblioteca, obteniendo una calificación de 1,54, puesto 26 (Consejo Privado de Competitividad, 2022).

En los elementos que componen el Pilar 3, Adopción TIC, se evidencia nuevamente que, si bien en cobertura de internet se tiene un buen indicador, con una Penetración de internet banda ancha fijo calificada con 10,00, puesto 1, lo referente al Ancho de banda de internet se califica con 7,11, puesto 15, lo cual es una calificación y posición intermedia en cuanto a la calidad del servicio. Finalmente, en este pilar se indica que en lo referente a Programas TIC, califica a la ciudad con un 3,08, que la ubican en el puesto 24 (ibidem).

El Pilar 4, de Sostenibilidad ambiental, se ubica en una posición intermedia, siendo los componentes que bajan la calificación del pilar, las Emisiones de CO_2 de fuentes móviles con una calificación de 7,72, puesto 17; lo que refuerza la necesidad de implementar un sistema de transporte público masivo con bajas o nulas

emisiones de CO2; y el componente de Empresas certificadas ISO14001, con una calificación 0,20, que ubican la ciudad en el puesto 24 (ibidem), siendo este un indicador un poco engañoso, en la medida que la certificación en ISO14001 indica que las empresas tiene prácticas ambientalmente responsables, pero, el hecho de que no estén certificadas, no significa que sean empresas contaminantes, por lo cual, un indicador más fiable es conocer si las empresas cumplen o no con las regulaciones ambientales.

En lo referente al Pilar 5, Salud, si bien la ciudad se encuentra en la posición 10, que se contempla también como su posición general en el estudio, es necesario mejorar los componentes que bajan la calificación, toda vez que, la ciudad de Armenia ha suscrito el memorando de intención de asumir estrategias para el fomento de una "economía silver" (Municipio de Armenia y Colpensiones, 2021), es decir, acciones que apunten a ser un destino atractivo para la inversión de los pensionados con alto poder adquisitivo, en ese sentido, se requiere mejorar los indicadores de Inversión en salud pública, donde se obtuvo una calificación de 1,25, puesto 21, que hace parte de las posibilidades de acceso a la salud y el ítem de Comunidad de la salud 5,31, puesto 20, que influye en las capacidades de atención en salud del municipio (Consejo Privado de Competitividad, 2022).

Respecto a la Educación, el estudio lo separa en el Pilar 6, Educación básica y media, y el Pilar 7, Educación superior y formación para el trabajo. En estos dos pilares se cuentan algunas debilidades como lo son: la Cobertura neta en educación primaria, con una calificación de 7,87, puesto 20 y la Deserción escolar en educación básica y media, con una calificación de 4,02, puesto 28; en cuanto a la educación básica, y en educación superior, se encuentra que los Graduados en posgrado obtiene una calificación de 1,52, puesto 17 (ibidem).

En lo que respecta al Pilar 8, de Entorno para los negocios, el municipio obtiene una baja calificación en el ítem de Facilitación de trámites, con 0,58 puntos, que la ubican en el puesto 28 del estudio, a su turno, respecto a la Concentración en el sector secundario, que es el sector industrial, este obtiene una calificación de 7,52, ubicándose en el puesto 22 (ibidem).

Estas mismas condiciones se reflejan en el aplicativo del Departamento Nacional de Planeación, "Territata", donde el porcentaje del valor agregado por actividad económico en Amenia refleja que el

4,73% es aportado por actividades del sector primario, el 13,72%, es aportado por el sector secundario, y el 81,55% lo aporta el sector terciario (Departamento Nacional de Planeación, 2022).

De igual manera, los estudios realizados por Findeter, muestran que, para el 2021, el mayor número de establecimientos permanentes en Armenia se ubicaron en el sector terciario de comercio al por mayor y detal, reparación de vehículos, con 8438 establecimientos, y alojamiento y servicios de comida, con 3648; a su turno el sector secundario, se encuentra lejos del terciario, con 1570 establecimientos de industria manufacturera (Findeter, 2022), lo que evidencia la necesidad de fortalecer a los sectores primario y el secundario.

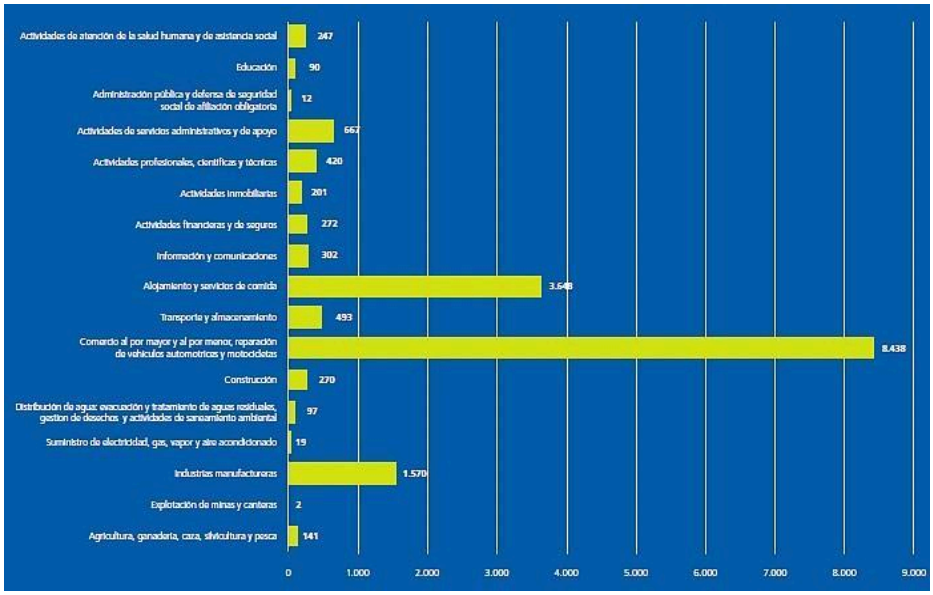

Ilustración 84 Población ocupada de Armenia por rama de actividad, trimestral 2016-2019
Fuente: Findeter 2022.

Como se observa en la tabla anterior, el número de establecimientos permanentes constituidos en el municipio se encuentra directamente relacionado con las principales actividades, siendo comercio, hoteles y restaurantes, la principal actividad económica en la cual se emplea la población de la ciudad de Armenia, seguida por servicios comunales, sociales y personales.

Por su parte, el Pilar 9 del estudio de competitividad, que se refiere al Mercado laboral, califica la Tasa

global de participación con 1,06 puntos, puesto 30, esta se refiriere a la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar. Este indicador refleja la presión de la población en edad de trabajar sobre el mercado laboral; por lo cual, gran parte de la población en edad de trabajar no participa del mercado laboral. Por otra parte, el estudio también identifica falencias en la Brecha de participación laboral entre hombres y mujeres, con una calificación de 1,22, puesto 31 (Consejo Privado de Competitividad, 2022).

En el estudio también pueden encontrarse elementos que no dependen de las decisiones que se tomen a nivel local para lograr su mejora, por ejemplo, el Pilar 10, que corresponde al sistema financiero, obtiene una calificación de 5,08 puntos, y ubican a la ciudad en una buena posición, puesto 6, sin embargo, este componente depende de la oferta y demanda, y de las decisiones que se tomen al interior de las entidades financieras para mantener sus servicios en estándares competitivos en relación a otras entidades financieras en la ciudad (ibidem).

El Pilar 11 califica el tamaño del mercado con una calificación de 5,05, que ubican a la ciudad en el puesto 17, ahora bien, este Pilar cuenta con componentes que son difícil de modificar, como lo es el Tamaño del mercado interno, calificada con 4,34 puntos, puesto 18, pero otros componentes como el Tamaño del mercado externo, calificado con un puntaje de 8,93, puesto 17 y el Grado de apertura comercial, con 2,61 puntos, puesto 13 (Consejo Privado de Competitividad, 2022); sí pueden ser abordados y fortalecidos a través de estrategias que se implementen desde la administración municipal.

A su turno, el Pilar 12, Sofisticación y diversificación, obtiene una puntuación de 5,55, que ubican a la ciudad en el puesto 17, cuenta con componentes que pueden ser mejorados a través de la gestión y el diseño institucional de entidades capaces de fomentar elementos como la Diversificación de mercados de destino de exportaciones, que obtuvo una calificación de 9,03 puntos, puesto 14; pero, otros elementos como la Diversificación de la canasta exportadora, que fue calificada con 2,07 puntos, puesto 21 (ibidem); no necesariamente son negativos, si la canasta de productos que se exportan es poco variada, pero con altos volúmenes, al final, lo que realmente califica la eficiencia del mercado en cuanto a exportaciones, será la balanza comercial.

En ese orden de ideas, para el 2018 y 2019, los principales destinos de exportación del Quindío fueron: Estados Unidos, Alemania, Canadá, Japón y Corea del Sur (Secretaría de Desarrollo Económico, Armenia, 2020); lo cual evidencia el potencial competitivo del municipio, pero que debe ser fortalecido para garantizar la estabilidad, continuidad y crecimiento en el tiempo.

País destino	USD FOB Ene- Nov 2018	USD FOB Ene- Nov 2019	%variación	%Participación 2019
Estados Unidos	101'180.329	105'589.625	4,40%	41,80%
Alemania	24'719.734	32'065.373	29,70%	12,70%
Canadá	16'972.410	21'165.002	24,70%	8,40%
Japón	21'409.889	18'862.962	-11,90%	7,50%
Corea del Sur	13'705.016	13'818.004	0,80%	5,50%
Otros	57'485.173	60'829.168	5,80%	24,10%
Total general	**235'472.551**	**252'330.135**	**7,20%**	**100%**

Tabla 60 Países destino de las exportaciones del Quindío, enero-noviembre 2018 y 2019

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, Armenia, 2020

En lo que respecta a la balanza comercial, si bien para Colombia esta es negativa, para el Departamento del Quindío es positiva, "(...) pero más importante aún, se destaca el hecho de que para el periodo 2020 las importaciones representaron una cuarta parte del total de exportaciones" (Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío, 2022), es decir que el potencial para generar rendimientos y superávit comercial del Departamento es muy positivo, y se aleja de manera extraordinaria de la tendencia nacional.

El último Pilar del informe, es el 13, Innovación, donde se encuentra una gran oportunidad de crecimiento, puesto que la calificación con respecto a Revistas indexadas en publindex es de 0,00 puntos, puesto 32; y la Inversión en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI) 0,31, puesto 27; teniendo total margen de crecimiento en ambos aspectos.

Por otra parte, el Plan de Acción del Informe Armenia sostenible y Competitiva 2022, publicado por Findeter, señala dentro de las principales falencias del municipio los siguientes aspectos: saneamiento y drenaje, gestión de residuos sólidos, movilidad y transporte, desigualdad urbana, empleo, salud, seguridad ciudadana y las industrias creativas y culturales. Para atender estas situaciones plantean un plan de acción

que será expuesto más adelante en el presente documento.

En lo referente a conectividad aérea, la ciudad cuenta con el Aeropuerto internacional el Edén, que comunica al municipio con las ciudades de Bogotá, Medellín, Cartagena y San Andrés en Colombia, e internacionalmente con las ciudades de Fort Lauderdale, en la Florida, Estados Unidos; y la ciudad de Panamá, en Panamá (Ministerio de Transporte, 2022). De acuerdo con el Plan Maestro del aeropuerto presentado por la Aerocivil, para el año 2032, se transportarán 529,645 pasajeros, y será una Plataforma de categoría C (Aerocivil, 2012).

Ilustración 85 Aeropuerto internacional el Edén
Fuente: https://www.skyscrapercity.com

- EL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DEL QUINDÍO 2022

El Plan Regional de competitividad fija como visión que "en el año 2035 el Quindío será un territorio ambientalmente sostenible, competitivo e innovador en el ámbito regional, nacional e internacional, con empresas altamente productivas y generadoras de valor agregado, a través de la gestión integral de los recursos, las capacidades y una sólida articulación interinstitucional, para mejorar el bienestar de sus habitantes Concertada" (Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Quindío, 2022). Para lograr este objetivo, establece sus líneas estratégicas en cuatro ecosistemas de la

siguiente manera:

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO
Línea estratégica 1: Ecosistema para un Entorno Competitivo y Sostenible.	Establecer las condiciones adecuadas para promover un territorio competitivo y sostenible mediante la articulación de los instrumentos de planificación, la administración óptima de los recursos ambientales y el desarrollo de la infraestructura requerida.
Línea estratégica 2: Ecosistema para la sofisticación del aparato productivo.	Sofisticar el aparato productivo del departamento, fortaleciendo el encadenamiento de los diferentes sectores, la adopción de procesos de innovación y el posicionamiento en mercados locales e internacionales.
Línea estratégica 3: Ecosistema para la Innovación Territorial.	Fomentar el avance y apropiación de procesos de ciencia, tecnología e innovación y la formación de capital humano, para la consolidación de un territorio competitivo y sostenible.
Línea estratégica 4: Ecosistema Institucional.	Implementar un modelo sólido de liderazgo institucional colectivo que promueva la cooperación, la participación ciudadana y la articulación de los diferentes actores que facilite los flujos de información y la toma de decisiones para impulsar el sistema de competitividad e innovación.

Tabla 61 Líneas estratégicas, Plan Regional de Competitividad.

Fuente: Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Quindío, 2022

De igual manera, El Plan Regional de competitividad, desarrolla las líneas estratégicas establecidas en los 4 ecosistemas, a través de 10 programas y 24 subprogramas que se enuncian a continuación:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	SUB-PROGRAMAS
Línea estratégica 1: Ecosistema para un Entorno Competitivo y Sostenible.	**1. Gestión ambiental y sostenible**	Conservación de la estructura ecológica y gestión de bienes y servicios ecosistémicos.
		Gestión del cambio climático y transición energética.
	2. Instrumentos de gestión territorial y financiera	Gestión rural productiva.
		Gestión tributaria y financiera.
	3. Infraestructura	Integración, accesibilidad y logística.
		Redes de servicios y conectividad.
		Espacio público y equipamientos de soporte.
Línea estratégica 2: Ecosistema para la sofisticación del	**4. Encadenamientos productivos**	Gestión de iniciativas clúster y cadenas productivas.

aparato productivo.		Apoyo a Mipymes y Emprendimientos.
		Bioeconomía, economía circular y negocios verdes.
	5. Gestión de mercados	Internacionalización de la económica y marketing territorial.
		Mercados locales y cadenas de suministro.
	6. Innovación productiva	Innovación y transferencia tecnológica para la productividad empresarial.
		Sistemas de calidad, propiedad intelectual y derechos de autor.
Línea estratégica 3: Ecosistema para la Innovación Territorial.	**7. Educación, talento humano calificado y gestión del conocimiento**	Pertinencia, calidad e innovación de la oferta educativa.
		Bilingüismo.
		Formación de alto nivel del talento humano.
		Investigación aplicada para la productividad regional.
		Transferencia y apropiación social del conocimiento.
	8. Transformación tecnológica y digital	Implementación de nuevas tecnologías e innovación.
Línea estratégica 4: Ecosistema Institucional.	**9. Gestión social e institucional**	Fortalecimiento y gobernanza del Sistema Regional de Competitividad SRC.
		Participación ciudadana y capital social.
		Alianzas estratégicas para la competitividad.
	10. Seguimiento, monitoreo y evaluación	Sistemas de información, cuentas regionales y observatorio de competitividad e innovación.

Tabla 62 Líneas estratégicas, programas y subprogramas Plan Regional de Competitividad.

Fuente: Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Quindío, 2022

- PLAN DE ACCIÓN – ARMENIA SOSTENIBLE Y COMPETITIVA

El Plan de Acción – Armenia Sostenible y Competitiva, entregado por Findeter, establece de manera preliminar, 27 acciones sugeridas para el municipio, divididas en 5 ejes:

1) Uso del suelo y ordenamiento urbano.

2) Vivienda y desigualdad urbana

3) Movilidad y transporte sostenible

4) Protección y puesta en valor de los recursos naturales

5) Gobernanza y cultura ciudadana

- POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ARMENIA.

A continuación, se hace un desarrollo simplificado de la política en cada una de sus líneas estratégicas.

- LÍNEA ESTRATÉGICA: EDUCACIÓN HACIA EL EMPLEO

La educación es un catalizador de progreso y oportunidades; promueve el empleo, los ingresos, la salud y la reducción de la pobreza. A nivel mundial, los ingresos por hora aumentan un 10 % por cada año adicional de escolarización. A nivel de las sociedades, contribuye al desarrollo económico a largo plazo, promueve la innovación, fortalece las instituciones y fomenta la cohesión social (Alianza por la Inclusión Laboral, 2022).

Para promover el empleo inclusivo, es necesario trabajar en el eslabón que lo antecede y que está relacionado con las oportunidades de formación terciaria y profesional para los jóvenes. En la medida en que los jóvenes tengan la posibilidad de cualificarse más, podrán competir en mejores condiciones en el mundo productivo, aspirar a ocupar mejores cargos y, por ende, a obtener mejores ingresos (ibidem). Por lo anterior, la presente línea estratégica plantea las siguientes metas:

1) Fomentar que las instituciones educativas atiendan a los intereses de los estudiantes en consonancia con las demandas del mercado laboral de la ciudad, para que los jóvenes encuentren valor agregado en la educación media y no pierdan el interés por cursarla, disminuir la deserción escolar. Acercar las Universidades y los programas de formación del SENA, a los Colegios, de manera que los estudiantes de grados decimo y undécimo, tengan un acercamiento a la educación superior, recibiendo asignaturas en jornada extracurricular, de manera que la formación recibida pueda ser capitalizada en tiempo de sus carreras técnicas, tecnológicas y profesionales. Adicionalmente, generar una oferta diferencial de innovación en materia de productividad agrícola en las instituciones educativas rurales.
2) Buscar alianzas internacionales en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo, mediante convenios bilaterales o multilaterales, con el fin de generar programas

de inversión en infraestructura física escolar por parte de países desarrollados, o con fondos soberanos para la cooperación, además de generar programas de acercamiento cultural y formación lingüística desde la básica primaria, con idiomas como: el inglés, francés, alemán, portugués, coreano, japonés, chino mandarín, etc.

3) Buscar la firma de convenios de internacionalización e intercambio desde el Colegio, con garantía de retorno de los estudiantes. Fomentar el intercambio de estudiantes de pregrado de las Universidades del municipio, y la consolidación de Armenia como destino atractivo para personas extranjeras que quieran aprender el español.
4) En consonancia con la Educación media técnica, implementar estrategias para la exploración vocacional y ocupacional, para identificar las fortalezas de los estudiantes y fomentar explotar las capacidades en las que destacan. De manera que los jóvenes puedan construir su proyecto de vida desde su formación en el colegio.
5) Generar un acercamiento entre el Ministerio de Trabajo y los estudiantes de grado 11 de las instituciones oficiales, para que aquellos menores de edad que deseen trabajar puedan hacerlo con las garantías legales y constitucionales.
6) Crear vínculos entre la academia y las empresas, y fomentar la innovación desde las universidades para incentivar nuevos modelos de negocio basados en la economía del conocimiento, la investigación aplicada para la productividad regional y las tendencias de la 4ta revolución industrial.
7) Crear canales de comunicación entre las necesidades empresariales y la oferta de servicios de las Universidades y de las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, para satisfacer los requerimientos empresariales desde las mismas instituciones educativas del municipio, con talento humano local.
8) Crear un Laboratorio de emprendimiento, innovación y tecnología, que vincule a todas las Universidades y las instituciones de formación técnicas y tecnológica. Consolidar a la ciudad de Armenia como centro de servicios tecnológicos del Eje Cafetero, fomentando el desarrollo empresarial, la creación de Startups y el emprendimiento, de esta manera, activar la generación de puestos de trabajo y el incremento de las exportaciones.

- LÍNEA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD.

La infraestructura es determinante para vincular las fuentes de recursos naturales y materias primas con los centros de producción y consumo. Además, son obras cruciales para mejorar la calidad de vida de los habitantes de una región, ya que tienen el potencial de ofrecer oportunidades y servicios públicos de calidad, como agua, saneamiento y transporte urbano. Los proyectos de infraestructura son un elemento primordial para que Latinoamérica logre la integración física que potencie oportunidades comerciales y conecte mejor a los países, regiones, ciudades y barrios (Banco de Desarrollo de América Latina - CAF, 2019).

Para mejorar la productividad de largo plazo, la adecuada dotación de infraestructura es fundamental, en la medida que aumenta la eficiencia logística, reduce costos y hacen más competitivos los productos y servicios que se comercializan interna y externamente (ibidem). De igual manera, la modernización de las infraestructuras de transporte de personas y los ejes viales, reducen los tiempos de desplazamiento, con lo cual, los trabajadores destinan menor tiempo en el tráfico y más a la productividad o los espacios de esparcimiento, y tiempo de calidad en familia, mejorando la calidad de vida de los habitantes. En ese orden de ideas, desde el punto de vista del desarrollo económico, y pensando una ciudad a 2036, se plantean las siguientes metas:

1) Implementar un sistema Integrado de Transporte Público Masivo, amigable con el medio ambiente, con bajas o nulas emisiones de gases de efecto invernadero, y que contemple el crecimiento poblacional de la conurbación que conforman los seis municipios del área funcional de Armenia: Calarcá, La Tebaida, Montenegro, Circasia y Salento. Proyectar la construcción de dos líneas de metro elevado o subterráneo, tranvía, o, monorriel tradicional o invertido, de acuerdo con las posibilidades urbanísticas. Una primera línea que cruce la ciudad desde el aeropuerto internacional El Edén, hasta el norte de la ciudad, y una segunda línea desde el occidente (límites con Montenegro) hasta el centro oriente; ambas líneas con posibilidad de conectar a las poblaciones colindantes (Línea 1: La Tebaida – Circasia – Posada Alemana; y Línea 2: Montenegro – Calarcá). Complementar estas líneas principales

con el sistema integrado de buses (TINTO), proyección de cable aéreo, tranvía, etc.

2) Los medios de transporte público masivo, como el bus urbano en la actualidad, y el futuro sistema integrado de transporte público, benefician tanto a sus usuarios directos, como a las personas que optan por no usarlo, y que deciden movilizarse en vehículos particulares, puesto que, a mayor uso del transporte público masivo, repercute directamente, y de manera positiva en la descongestión de los ejes viales, así como en mejorar la calidad del aire de la ciudad. Por ese motivo, se impulsará el cambio de paradigma, siendo líderes a nivel nacional con una iniciativa de transporte público "Tarifa Cero", que recolecte los costos de funcionamiento del transporte público urbano a través de otros canales como los cobros de servicios públicos, reproduciendo el principio redistributivo de estos, haciendo un cobro diferencial entre los distintos estratos. Esto traerá como beneficio un sistema financieramente sostenible y justo, eliminará prácticas negativas como "la guerra del centavo" o "pasajeros colados", reducirá el uso de medios de transporte informal, contribuirá directamente a beneficiar a poblaciones vulnerables y prioritarias, como los adultos mayores y estudiantes, etc.
3) La energía tiene un papel protagónico para sustentar el desarrollo económico, en su doble condición de bien estratégico que permite servir de insumo y convertirse en capital que soporta procesos industriales o bien como servicio público que brinda bienestar social (Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, 2019), Si bien la cobertura de la red eléctrica en la ciudad es buena, los costos de los servicios energéticos son muy altos, por lo cual, se hace necesario impulsar los proyectos de generación de energética como: La construcción del Embalse multipropósito del Quindío, Energía sostenible en Edificios e instituciones públicas eficientes, con paneles solares y generadores eólicos, así como en edificios de uso privado, además, se hace necesario impulsar otros proyectos de Infraestructura para la generación energética y planificar la posibilidad de fabricar hidrógeno verde, a través de la gestión regional, nacional y la cooperación internacional.
4) Mejora de la infraestructura vial, ejecutar los proyectos de conexión que ya están planificados en el Plan de Ordenamiento Territorial, como la vía secundaria del sector Yulima, para generar una conexión entre el norte con el occidente; Adicionalmente, proyectar y ejecutar la avenida Circunvalar de oriente, que conectaría la Avenida Centenario

con la vía a El Caímo; Circunvalar sur, que conecte la calle 30 con la Cra. 18 y la vía a El Caímo; y planificar una avenida Circunvalar de Occidente que conecte el norte, desde la vereda Mesopotamia con el borde occidental de la ciudad hasta el sur. Contemplar la ejecución de tramos viales elevados o subterráneos, amigables con los ecosistemas existentes.

5) Infraestructura de interés cultural: ante la baja cantidad de equipamientos culturales, que hace parte de los componentes que evalúan la competitividad de la ciudad, la política pública de Desarrollo Económico de Armenia proyecta la construcción del Parque Biblioteca Pública Departamental en los terrenos posteriores a la Antigua Estación de Ferrocarril, constituyéndose en conjunto como un bien de interés y producción cultural tanto del municipio como de la nación. De igual manera, se proyecta la construcción de un teatro municipal el
6) Renovar la imagen urbana y cultural del centro de Armenia, generar proyectos de renovación urbana, en busca de una ciudad compacta, inteligente e incluyente. Contemplar espacio público y equipamientos destinados al esparcimiento y la felicidad, como parques con canchas, y gimnasios públicos para la recreación, el deporte y el disfrute de los ciudadanos, para mejorar la calidad de vida.

- LÍNEA ESTRATÉGICA: GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO.

Generar un desarrollo equitativo entre las diferentes Comunas, Barrios, Veredas y Corregimientos de la ciudad, implica contar con una estructura administrativa que permita a todos los habitantes de la ciudad acceder a los servicios institucionales y participar activamente en la gobernanza de la ciudad, de manera que vean reflejados sus intereses y necesidades, en las acciones que se adelanten desde las entidades públicas. En ese orden de ideas se plantean las siguientes metas:

1) Transformar la división política administrativa municipal, creando 9 Localidades que remplacen a las Comunas, que abarquen la totalidad del territorio urbano y rural de la ciudad, siendo las nuevas centralidades de desarrollo i) Norte, ii) Centro – Occidente, iii) Centro –

Oriente, iv) Sur Occidente, v) Sur Oriente, vi) Puerto Espejo, vii) Murillo – El Edén, viii) El Caímo; y ix) Cristales.

2) Fortalecer el al Consejo Municipal de Desarrollo Económico (acuerdo No. 105 de noviembre 28 de 2017), Consejo Municipal De Desarrollo Rural, y proyectar la constitución de una instancia de participación ciudadana que aglomere a las iniciativas clúster del municipio, fortaleciendo los canales de comunicación entre el sector público y privado, fomentar la transparencia y fortalecer la participación ciudadana y comunitaria.
3) Fortalecimiento de la marca destino "Corazón Cuyabro", construyendo identidad municipal, alrededor del gentilicio y las tradiciones culturales, fomentando el sentido de pertenencia por la ciudad. Articular las acciones culturales con la marca destino Departamental "Quindío, Corazón de Colombia", en el marco de la agencia de inversión para el Quindío, transformando la marca en "Invest in Quindío" toda vez que aglomera la conurbación funcional de Armenia, y evita la confusión en los mercados y eventos internacionales, con el país de Armenia, ubicado en el Cáucaso.
4) Construir una plataforma tecnológica, a través de una aplicación, que estimule la participación ciudadana, las peticiones ciudadanas, la rendición de cuentas, el intercambio de bienes y servicios en el municipio, entre otros servicios.

DIAGNÓSTICO V

UNA ADMINISTRACIÓN CON MÁS OPORTUNIDADES

2024 - 2027

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ARMENIA CON MÁS OPORTUNIDADES

James Padilla García

2.4 LÍNEA UNA ADMINISTRACIÓN CON MÁS OPORTUNIDADES

2.4.1 INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

La administración pública territorial es necesario identificar la calificación en términos generales del índice de despeño institucional.

Ilustración 86 Resultados generales índice de desempeño institucional
Fuente: Función Pública, 2022

Asimismo, es importante identificar que por cada una de las políticas cuenta con una evaluación realizada en el marco del modelo integrado de Planeación y gestión.

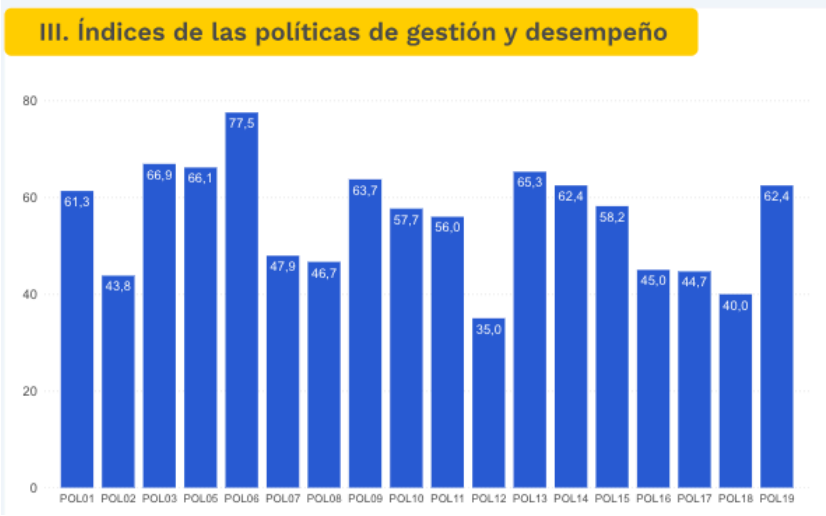

Ilustración 87 Resultados índice de las políticas de gestión y desempeño
Fuente: Función Pública, 2022

Bajo esta medición es indispensable identificar que los retos para la administración están orientados a:

- Política de Integridad.
- Política de Gobierno digital.
- Política de Seguridad digital
- Política de Racionalización de Tramites.
- Política de Gestión Documental.
- Política de Gestión de la Información Estadística.
- Política de Gestión del Conocimiento.

Estas políticas en su totalidad se encuentran por debajo de la media nacional y en parámetros generales por debajo del 50% de la calificación. Asimismo, se cuenta con las políticas que a la fecha tiene mejor desempeño son:

- Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de procesos.
- Política Planeación Institucional.
- Política de Participación Ciudadana y Gestión Pública.
- Política Desempeño y evaluación Institucional.

2.4.2 DEPARTAMENTO DE BIENES Y SUMINISTROS.

El Departamento Administrativo de Bienes y Suministros durante la vigencia anterior realizó la compra del predio Campo Alegre, ubicado en el Municipio de Salento, Quindío. Este predio hace parte de la zona de actuación especial para lograr un desarrollo sostenible que proteja el medio ambiente y los recursos naturales bajo los lineamientos definidos en los artículos 189 y 190 del Plan de Ordenamiento Territorial. Esta Reserva Forestal, es un ecosistema estratégico para el Quindío y para la estructura ecológica principal del bosque alto andino y páramo en Colombia, es así como tiene gran importancia en la provisión de bienes y servicios ambientales como son la recreación pasiva, la captura de carbono, biodiversidad, regulación climática e hídrica.

Las inversiones de carácter ambiental deben ser prioridad en los cuatro años proyectados de este plan de desarrollo 2024-2027. Finalmente, se debe realizar la compra de 100 hectáreas para la conservación y protección de fuentes hídricas según el artículo 111 de la ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, en sus planes de desarrollo y presupuestos anuales respectivos, individualizando las partidas destinadas para el pago por servicios ambientales y la adquisición y mantenimiento de predios.

2.4.3 MODERNIZACIÓN DE LA ADMINSITRACIÓN MUNICIPAL.

Durante el cuatrienio anterior se logró modernizar el Centro Administrativo Municipal a través de la adquisición de 80 dispositivos de colector o captador solar permitiendo así generar energías limpias, con el objetivo de organizar y fortalecer el esquema institucional más adecuado para el cumplimiento de dicha gestión.

El Departamento Administrativo de Bienes y Suministros ostenta el inventario de los activos del Municipio de Armenia, el cual tiene implementada la información en base de datos digital, sin embargo, la totalidad de predios no se encuentran incluidos; también se requiere contar con la información actualizada y detallada sobre el estado (ubicación, asignaciones, traslados, bajas, estado y avalúo) de estos bienes pertenecientes al Municipio.

Áreas, edificaciones e instalaciones de uso público o privado, destinadas a proveer a los ciudadanos de los servicios colectivos de carácter educativo, formativo, cultural, de salud, deportivo recreativo, religioso y de bienestar social y a prestar apoyo funcional a la administración pública y a los servicios urbanos básicos del municipio.

2.4.4 HACIENDA MUNICIPAL

Teniendo en cuenta, el objetivo que ha direccionado el trabajo del equipo de la Secretaría de Hacienda va dirigido al mejoramiento continuo del desarrollo administrativo y gestión de calidad se evidencia que

Se deben encaminar esfuerzos para dar seguridad al Sistema, donde no se encuentra conexidad con el sistema y lo físico, se ha intentado articular con el sistema integral SEVEN SOLUCIONES, lo que se encuentra en archivo con el comparativo del Sistema, y se tiene que es arduo el trabajo a compilar, sobre todo cuando el mismo sistema presenta fallas al momento de verificar las deudas que tienen los ciudadanos del Municipio de Armenia, El fin de todo proceso, es tenerlo en medio magnético, dicho proceso no ha sido posible establecerse, por la falta de escáner de este tipo, personal encargado para el mismo, y demás insumos que se requieren para realizar el escaneo del archivo general, dicho factor ha sido desfavorable, dado que lo físico no es consistente con lo del sistema.

Entre los asuntos por mejorar se encuentra que no se cuenta con los suficientes equipos de cómputo que permitan el impulso correcto de los distintos procesos, además que los existentes han sido equipos ensamblados con partes que han sido encontradas en otras dependencias y arregladas directamente por los jefes del área. Dichos equipos son completamente obsoletos, pues su sistema operativo en muchas ocasiones no permite la conexión a la red de internet interna de la alcaldía, impidiendo esto el buen desempeño de los funcionarios y contratistas.

La problemática evidente es la falta de conectividad de internet ya que con las remodelaciones que se han venido realizando el 90% de los equipos con los que se cuentan quedaron sin las conexiones necesarias para el suministro de servicio, impidiendo así que se haga uso de estos equipos, y dificultando en gran medida el trabajo del 100% de los funcionarios, puesto que tienen que trabajar por turnos para poder tener acceso a equipo de cómputo donde se pueda operar el sistema tributario.

Resulta vital de articular la tesorería el desarrollo de la Integración de la nómina, con el sistema de información financiera a través del cual se legalizan todos los pagos, ya que a hoy todo el tema de descuentos y pagos tesorales es un proceso totalmente manual que debe asignarse a varios funcionarios de la tesorería y que ha ocasionado un retroceso, y demoras en el proceso, dedicar más tiempo para realizar el mismo trabajo.

Continuar con el proceso del punteo tesoral de las cuentas bancarias a fin de mitigar el crecimiento de las partidas de las conciliaciones bancarias.

Se debe acatar el proyecto de la desmaterialización de las estampillas propuesta por Colombia Compra Eficiente, la tesorería debe seguir gestionando por adoptar este mecanismo ya que a hoy el municipio no cuenta con la expedición de especies venales, ya que en el año 2020 las impresoras especiales que se tenían para realizar el proceso que fuera seguro se dañaron y se optó por darle de baja ya que la reparación y/o adquisición de nuevas era demasiado costoso.

Implementar el chat virtual para facilitar y mejorar el servicio de atención al ciudadano.

Realizar de manera permanente la actualización, mantenimiento, acompañamiento y soporte técnico, a los software, tributario y financiero con los que cuenta la tesorería municipal a fin de mantener la información tributaria y financiera real y confiable con el objetivo de fortalecer la calidad de los servicios, garantizar el desarrollo de los procesos fiscales y así mantener el recaudo efectivo e incremento de los ingresos del municipio.

Debido a la alta rotación de personal contratista se debe contar con un plan de inducción y reinducción establecido para darle aplicabilidad cada vez que ingresa personal contratista y así evitar el retroceso de tener que explicarle lo mismo a cada uno.

Implementar un módulo de extractos bancarios y conciliación en el sistema de información financiera PCT, esto dado que, al no contar con el proceso sistematizado retrasa considerablemente la revisión y aplicación de las partidas conciliatorias.

Más personal que apoye el proceso de análisis y revisión de las partidas conciliatorias, toda vez que actualmente se debe revisar la información en tres sistemas de información tributaria “Impuestos Plus” y

financiera “Finanzas Plus” y “PCT”; así mismo mejorar la conectividad con el sistema PCT dado que este presenta muchos retrasos al momento de realizar diferentes procesos al tiempo.

2.4.5 SENTENCIAS JUDICIALES.

A continuación, se describen las sentencias con los pagos que tiene pendiente la administración municipal. Las mismas deben ser tenidas en cuenta al momento de realizar el proceso de planificación financiera para el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

TIPO DE PROCESO	ESTADO	VALOR O PRESUPUESTO QUE DEBE ASUMIRSE POR EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027	PROCESO ACCIÓN QUE OBLIGA A EJECUTAR	TIEMPO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN
Ejecutivos	En demanda	484.011.822	Pagos insolutos sentencias	Un año	N/D (Una vez se profiera decisión de fondo por el Juzgado)
Nulidad y restablecimiento del derecho	En demanda	1.960.735.844	Procesos en curso	Una vez se profiera el fallo, máximo 30 días	N/D
POPULAR	En comité verificación	5.900.000.000	Sentencias	Inmediato	
	En demanda	3.500.000.000	Procesos en curso	De acuerdo a la orden que se imparta	
Reparación directa	En demanda	500.000.000			
Laboral	En demanda	65.226.266	Procesos en curso	Una vez se profiera el fallo, máximo 30 días	
TOTAL		$12.409´973.932			

Tabla 63 sentencias con los pagos que tiene pendiente la administración

Fuente: Departamento Administrativo Jurídico

3. BIBLIOGRAFÍA

- ACADEMIA DE HISTORIA DEL QUINDÍO. (20 de febrero de 2022). *Los gentilicios del Quindío.* Obtenido de https://academiadehistoriadelquindio.blogspot.com/2022/02/los-gentilicios-del-quindio.html
- Aerocivil. (2012). *Actualización del Plan Maestro aeropuerto El Edén, Armenia – Quindío, 2012 – 2032.*
- Alianza por la Inclusión Laboral. (2022). *Informe Nacional de Empleo Inclusivo INEI 2021 - 2022.* Bogotá D.C.
- Banco de Desarrollo de América Latina - CAF. (25 de abril de 2019). *Infraestructura y logística: herramientas para el desarrollo económico.* Obtenido de https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2019/04/infraestructura-y-logistica-herramientas-para-el-desarrollo-económico/
- Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío. (2022). *Estudio Económico, Superintendencia de Sociedades 2021.* Armenia.
- Colpensiones y Universidad Javeriana. (2022). *El poder de una generación, Revolución Silver. Primer estudio de Silver Economía en Colombia.* Bogotá D.C.
- Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Quindío. (2022). *Plan Regional de Competitividad e Innovación del Quindío 2022 – 2035.*
- Congreso de la República de Colombia. (1 de agosto de 2016). Ley 1803. *Diario Oficial No. 49.960.*
- Concejo de Medellín. (2017). Acuerdo 074 de 2017 "Por medio del cual se adopta e integra la Política Pública de Desarrollo Económico para el municipio de Medellín". *Gaceta Oficial N°4493.*
- Consejo Privado de Competitividad. (2022). *Indicie de competitividad de ciudades 2022.*

Bogotá D.C.

- DANE. (2022). *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) - diciembre 2022.* Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/anexo_empleo_nov_22. xlsx
- Departamento Administrativo de Planeación de Armenia. (2022). *Ficha Básica Municipal 2021.* Armenia.
- Departamento Nacional de Planeación. (14 de diciembre de 2022). *Territata.* Obtenido de https://territata.dnp.gov.co/Findeter. (2022). *Armenia Sostenible y Competitiva, Plan de Acción.* Armenia.
- Guerrero Albarracín, Á. M., Mosquera Ramírez, J. L., & Bustos Jiménez, J. E. (2019). *DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE (DTS) Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá (ODEB).* Bogotá D.C.: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO.
- IDEAM. (s.f.). *Características climatológicas de ciudades principales y municipios turísticos.* Recuperado el 27 de diciembre de 2022, de http://www.ideam.gov.co/documents/21021/418894/Caracter%C3%ADsticas+de+Ciudades+Principales+y+Municipios+Tur%C3%ADsticos.pdf/c3ca90c8-1072-434a-a235-91baee8c73fc
- Losada, R., & Casas, A. (2008). *Enfoques para el analisis politico, Historia, epistemologia y perspectivas de la ciencia politica.* Bogotá D.C.: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Ministerio de Transporte. (19 de diciembre de 2022). *Obras de infraestructura en el Aeropuerto Internacional El Edén fortalecen la competitividad y la conectividad de la región.* Obtenido de https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/11257/obras-de-infraestructura-en-el-aeropuerto-internacional-el-eden-fortalecen-la-competitividad-y-la-conectividad-de-la- region/
- Montoya Rodríguez, J. S. (2014). Análisis de la incidencia de la formulación e implementación de la ley 608 del 2000 (Ley Quimbaya) en el Departamento del Quindío (periodo 2000 – 2005) bajo el enfoque de las políticas públicas. Bogotá D.C. Obtenido de https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/5032
- Municipio de Armenia y Colpensiones. (17 de marzo de 2021). Memorando de entendimiento entre el municipio de Armenia y la administradora colombiana de pensiones - Colpensiones.

- Observatorio RAP Eje Cafetero. (29 de abril de 2022). *Desempleo enero-marzo/22*. Recuperado el 12 de noviembre de 2022, de https://observatorioarmenia.org/site/uncategorized/desempleo-enero-marzo-22-armenia- 9-8-22-23-ciudades-ibague-15-2-7-manizales-11-7-19-y-pereira-12-8-15
- Región Administrativa y de Planificación - RAP Eje Cafetero. (2021). *Plan Estratégico Regional 2021 - 2033.*
- Roldan, P. N. (10 de octubre de 2018). *Economipedia.com.* Recuperado el marzo de 2022, de https://economipedia.com/definiciones/desarrollo.html
- Ruza Tarrío, J. (2006). *Cualquier tiempo pasado fue peor, Nuevas perspectivas en la teoría del desarrollo económico, social y humano.* Madríd: Minerva Ediciones.
- Alcaldía de Armenia. Plan de Desarrollo Municipal: ARMENIA UN PARAISO PARA INVERTIR, VIVIR Y DISFRUTAR 2012-2015. Acuerdo 005 de mayo del 2012.
- Alcaldía de Armenia. Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Rendición de Cuentas Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud 2016-2019.
- Alcaldía de Armenia. Secretaría de Educación Municipal. Proceso Financiero y Presupuestal. Ejecuciones presupuestales de la Secretaría de Educación. 2016-2019 y 2020-2023.
- Alcaldía de Armenia. Secretaría de Educación Municipal. PANORAMA DE LA EDUCACION PUBLICA EN ARMENIA EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA (DIAGNOSTICO SOCIAL-SITUACIONAL) AÑO 2016.
- Alcaldía de Armenia. Secretaría de Educación Municipal. PANORAMA DE LA EDUCACIÓN EN ARMENIA 2020-2023.
- Alcaldía de Armenia. Secretaría de Educación Municipal. Informes de Gestión al Concejo Municipal enero-diciembre, 2020, 2021, 2022 y 2023.
- Alcaldía de Armenia. Secretaría de Educación Municipal. Planes de Acción anuales, 2016-2019 y 2020-2023.
- Alcaldía de Armenia. Secretaría de Educación Municipal. Seguimiento a los Planes de Acción anuales, 2016-2019 y 2020-2023.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 74 de 1968. Por la cual se aprueban los "Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de Derechos Civiles y Políticos, así como el Protocolo Facultativo de este último, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en votación unánime, en Nueva York, el 16 de diciembre de

1966".

- CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Conpes 3918. ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN COLOMBIA. Marzo 2018.
- DANE, GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES 2022-2023, PRODUCTO INTERNO BRUTO POR DEPARTAMENTO (PRECIOS CTES) 2005-2021.
- DANE. QUINDÍO. VALOR AGREGADO POR MUNICIPIO 2011-2021.
- DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2021-2022
- De Zubiría Samper Julián. La Constitución de 1991 y el derecho a la educación en Colombia Revista 100 DIAS. Mayo-Agosto 2021.
- Departamento Nacional de Planeación, DNP. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, TODOS POR UN NUEVO PAÍS. Tomo I y II. 2015.
- Departamento Nacional de Planeación, DNP. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, "Colombia potencia mundial de vida", en el componente: Seguridad humana y justicia social.
- EAFIT, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ARMENIA. INDICE DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Tejiendo estrategias para una educación de calidad en los territorios. 2023.
- Ministerio de Educación Nacional. Orientaciones Sector Educativo Nuevos Mandatarios 2024-2027. Enero 2024.
- ICFES. Resultados de las pruebas saber grado 11 de Armenia. Años 2014-2023.
- Ministerio de Educación Nacional. PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2016-2026. EL CAMINO HACIA LA CALIDAD Y LA EQUIDAD. Noviembre 2017.
- Ministerio de Educación Nacional. Marco Estratégico Institucional 2019.
- Ministerio de Justicia y del Derecho – Observatorio de Drogas de Colombia (2019), Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas Colombia 2019. Bogotá DC.: ODC.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Guía Educación 2030. Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Educación 2030.
- Naciones Unidas Para el Desarrollo. Informe de Desarrollo Humano para el Eje Cafetero "*Un Pacto por la Región*". 2004.
- Programa de Gobierno del Alcalde Dr. James Padilla García "Armenia con + oportunidades",

- Plan Estratégico de Educación de Armenia 2019-2031 (ACUERDO 152 DE 2019).
- Pulido Chávez Omar Orlando. Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación. “Veinte años de la Ley 115 de 1994”. 2014.
- UNESCO. Delors Jaques. Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. Abril 2015.
- UNESCO, UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR. Educación 2030, Declaración de Incheon Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. 2016.